



Cuadro 33

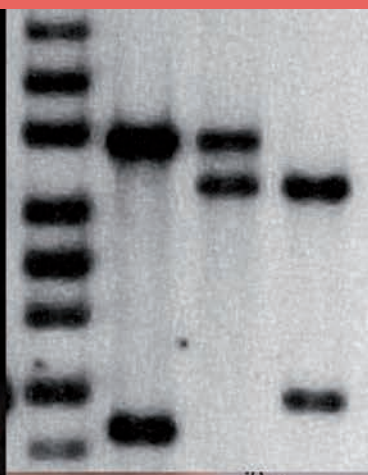
Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza

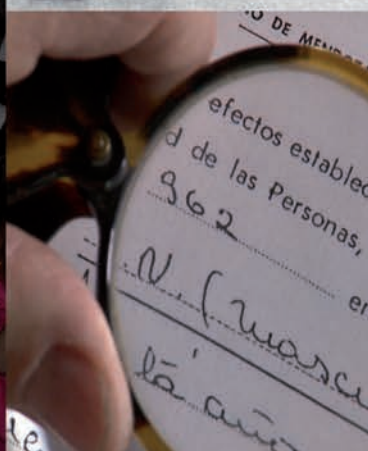




Fernanda Ozollo
Pablo Seydell
(compiladores)







Colección **Lesa Humanidad**

EDIUNC

Cuadro 33

Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza

UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

Universidad Nacional de Cuyo
(Mendoza, República Argentina)

Rector
Ing. Agr. Arturo Roberto Somoza

Vicerrectora
Lic. Silvia Persio

Secretario de Extensión Universitaria
Lic. Fabio Luis Erreguerena

Coordinador del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades «Gustavo Andrés Kent»
Ing. Agr. José Rodríguez

Secretaria Académica
Prof. Claudia Hilda Paparini

Directora de Educación a Distancia e Innovación Educativa
Dra. Fernanda Ozollo

EDIUNC
Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo

Directora
Lic. Pilar Piñeyrúa

Publicación con referato recomendada por el Comité Editorial (EDIUNC, Universidad Nacional de Cuyo).

Cuadro 33

Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza

PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES «GUSTAVO ANDRÉS KENT»

Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva»

COMPILADORES
Fernanda Ozollo
Pablo Seydell

EDIUNC

Cuadro 33: evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza / compilado por Fernanda Ozollo y Pablo Seydell; coordinado por Ana Bajuk; con prólogo de José Rodríguez. – 1a ed. – Mendoza: Ediunc, 2012. 192 p.; 24x17 cm. – (Lesa Humanidad)

ISBN 978-950-39-0286-8

1. Narrativa Testimonial. 2. Dictadura. 3. Antropología.
I. Ozollo, Fernanda, comp. II. Seydell, Pablo, comp.
III. Bajuk, Ana, coord. IV. Rodríguez, José, prolog.

CDD A863

Cuadro 33
Evidencias y encuentros en la búsqueda
de compañeros desaparecidos de Mendoza

Fernanda Ozollo, Pablo Seydell, compiladores
Fotografías de Sara Judit Gutierrez

Primera edición, Mendoza 2012
COLECCIÓN LESA HUMANIDAD
ISBN 978-950-39-0286-8
Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723
© Ediunc, 2012
http://www.ediunc.uncu.edu.ar
ediunc@uncu.edu.ar

Impreso en Argentina · *Printed in Argentina*

La **VERDAD** la tienen quienes realmente pueden contar la historia desde la propia vivencia de aquellos sobrevivientes del proceso y los familiares de detenidos desaparecidos.

La **JUSTICIA**, a partir de esta nueva realidad, está actuando para llegar a establecer efectivamente la justicia de lo que pasó.

Y con la **MEMORIA**, sentimos la obligación de que algo podemos aportar, porque entendemos que la Universidad con esto colabora con la sociedad, para que se conozca cómo fue todo lo que pasó, lo que está pasando y lo que nos va a crear un marco distinto para el futuro que prevemos para nuestro país.

Y que **NUNCA MÁS** pase lo que pasó en esa negra etapa de la dictadura argentina.

Gustavo Kent
1957 – 2011

IX Prólogo

XI Introducción

18 Capítulo I · *Mariú Carrera*
Cuadro 33. Búsqueda de la Verdad para hacer Justicia

70 Capítulo II · *Mercedes Molina Galarza*
La trama socio-histórica del genocidio y la lucha de Familiares en Mendoza

116 Capítulo III · *Alejandro Itúrbide*
Sinopsis de los Juicios en Tribunales Federales de Mendoza

Capítulo IV
Antropología para la identidad

159 ‣ El Equipo Argentino de Antropología Forense. De las excavaciones a la determinación de la identidad · *Anahí Ginarte*

179 ‣ Reseña descriptiva del trabajo del grupo arqueológico de la Facultad de Filosofía y Letras con el Equipo Argentino de Antropología Forense. Cementerio de la Capital de Mendoza · *Horacio Chiavazza (coordinador), Daniela Mansegosa, Luis Mafferra, Jorge Anzorena y Emiliano Araujo*

Capítulo V
Una genética conmovedora

185 ‣ Identificación Humana: la Genética Forense como instrumento para alcanzar una sociedad más justa · *Miguel Marino*

201 ‣ Genética y Derechos Humanos · *Carlos Vullo*

Prólogo

No ha de tener funeral ni llantos
y quedará allí insepulto, sin duelo...
Antígona, Sófocles

La Universidad Nacional de Cuyo tiene el agrado de presentar esta obra, producto del proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva», en el marco del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades, propulsado en su momento por el vicerrector Gustavo Kent.

Este programa es una iniciativa de la Universidad como una forma de acercamiento a las problemáticas sociales y colaborar para resolverlas. Esto forma parte de la concepción de una universidad abierta, progresista, democrática, plural e inclusiva.

La Universidad juega un rol preponderante, ya que coadyuva a diversos actores en pos de comprender la historia de las luchas, la búsqueda de los desaparecidos, a través de las evidencias, los testimonios y los encuentros de los restos con los familiares.

Cabe destacar el esfuerzo, el compromiso y la dedicación de Fernanda Ozollo y Pablo Seydell, tanto en la ejecución del proyecto como en la compilación de este documento.

Las iniciativas de búsqueda de la verdad y preservación de la memoria pueden ser de gran utilidad para documentar y contribuir a la comprensión pública de las violaciones de derechos humanos pasadas.

Conocer la verdad es un derecho; después de períodos represivos, la sociedad y los individuos tienen derecho a saber la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos. Todas las culturas reconocen la importancia que

tiene el correspondiente duelo para la cicatrización de las heridas personales y comunitarias.

La búsqueda de la verdad contribuye a la creación de un registro histórico que impida cualquier clase de manipulación. Dar más información a las víctimas sobre los hechos sufridos puede ayudarlas a cerrar esa etapa. Las víctimas de violaciones de los derechos humanos no pueden olvidar y los Estados tienen el deber de preservar la memoria de esos crímenes.

En esta obra se presentan los resultados de las iniciativas de búsqueda de la verdad, de aspectos muy diversos: el trabajo de la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos Mendoza, los Juicios de la Verdad, los trabajos de antropología y arqueología y los aportes de la genética tanto del punto de vista forense como de los derechos humanos.

Este aporte constituye un paso más en el camino de memoria, verdad y justicia.

José Rodríguez[1]

1 Coordinador del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades «Gustavo Andrés Kent» y decano de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Cuyo.

Introducción

Hemos tratado de dejar en estas páginas un relato que nos involucra en los caminos y sentimientos más caros de nuestra historia, que no sólo es nuestro pasado, sino también nuestro presente y nuestro futuro.

En este momento, el lector inicia el recorrido por un libro en el que se encuentran relatos, imágenes, testimonios, argumentos, teoría, datos e investigaciones, desde diferentes disciplinas y miradas sobre un capítulo de la historia reciente.

La pluralidad de actores, de roles, de hechos, de enfoques, de narraciones, de géneros, de autores y de procesos, constituye la característica principal de este libro que expresa las múltiples perspectivas de los procesos históricos en general y del que abordamos, en particular. La convergencia de estos textos en este libro responde a la elección y la necesidad de dar cuenta desde la diversidad, la complejidad y la riqueza de un proceso histórico reciente y, aún, sin saldar.[1]

Cuadro 33. Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza surge como idea el primer día que viene el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF), en febrero de 2010, e inicia el proceso de excavaciones en el llamado Cuadro 33 del Cementerio de la Capital de la provincia de Mendoza. ¿Para qué? Para buscar y encontrar los restos de

1 La heterogeneidad en la dimensión de los capítulos y apartados que conforman este libro responde a esta multiplicidad de perspectivas y no implica valoraciones sobre la relevancia de los temas tratados en cada uno de ellos o sobre su enfoque (Nota del editor).



Frente a los Tribunales Federales de Mendoza la primera jornada de los juicios.

nuestros compañeros desaparecidos en nuestro país en la última dictadura cívico-militar.

Justamente allí, parados en el borde de la primera fosa que se *abriera* para empezar a buscar, nos encontramos conmovidos por el momento histórico que estábamos presenciando y, desde ese estremecimiento, compartimos la necesidad de hacer algo para que este hecho trascendiera a la sociedad toda, que era parte de la vida de todos los mendocinos, de su pasado, de su presente y también de su futuro. Por lo tanto, no debía quedar sólo entre las personas que podíamos *estar presentes.*

Y qué mejor que la Universidad Nacional de Cuyo, como institución de carácter público, fuera quien se convirtiera en el ente propulsor de esta memoria presente. A partir de aquí, elaboramos un proyecto desde el equipo de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Universidad Nacional de Cuyo y se lo presentamos al vicerrector, Gustavo Kent.

En aquel momento, Gustavo Kent dirigía el *Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades* de la Universidad y cuando le llevamos la idea, no sólo se comprometió con el proyecto sino que brindó las pautas y lineamientos para desarrollarlo y dar las garantías necesarias desde la institución para cuidar cada paso que se diera. En ese momento propuso como denominación del proyecto, «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».

Las excavaciones en el Cuadro 33 se encuentran dentro de un proceso judicial (Cuadro 33-F63), por lo que no se permite realizar ningún tipo de documentación o registro audiovisual. Gustavo solicitó al Juzgado Federal que entiende en la causa la autorización para que la UNCuyo pudiera realizar este registro.

Por tratarse de una universidad nacional, en 2010 la Justicia otorgó el permiso correspondiente con la premisa de no realizar ningún acto de difusión hasta que el propio juzgado lo autorizara. De esta manera la Universidad Nacional de Cuyo, a través de la figura del vicerrector, Gustavo Kent, se convirtió «en guarda» de los archivos y registros.

En 2011, una vez que se hiciera público el hallazgo de los restos de Osvaldo Sabino Rosales en el juicio oral y público, desde el Juzgado Federal Nº 1 Mendoza se autorizó a la Universidad para utilizar la documentación obtenida.

Durante el proceso de elaboración del proyecto surgieron preguntas tales como: ¿cómo se supo que en ese lugar podía haber compañeros desaparecidos?, ¿quiénes fueron los responsables de tal hallazgo?, ¿cómo llega la Justicia a autorizar la excavación?, ¿quién es el EAAF y qué hace?, ¿cómo se prueba que los huesos que se encuentran pertenecen a determinado compañero? y todos aquellos interrogantes que aparecieran en el camino que se iniciaba.

Claro que muchas, por no decir todas, de esas preguntas tenían sus respuestas y tanto miembros de Familiares, como la Justicia o militantes de los derechos humanos las sabían, porque ellos mismos las habían construido y transitado. Pero el desafío era que las preguntas, las respuestas y los nuevos interrogantes llegaran a la población en general. Esto, sin lugar a dudas, es uno de los fines de este proyecto en general y del libro en particular.

En un primer momento, pensamos que eran los miembros de los organismos de familiares quienes escribieran el libro, relatando cómo demostraron que en el Cuadro 33 del Cementerio de la Capital podía haber cuerpos. Esta fue la primera intención de este libro: reconocer que han sido los familiares los actores clave de la búsqueda y, por ende, del encuentro.

Luego pensamos en enriquecer y profundizar el relato con otras perspectivas que posibilitan una mirada integral sobre lo que queríamos contar. Esta diversidad y amplitud se concretó con la participación, por un lado, de distintas facultades: Ciencias Políticas y Sociales, Derecho, Ciencias Médicas y Filosofía y Letras a través de referentes nombrados por los decanos. Por otro lado, el trabajo de los miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense. Cada uno de ellos, desde su área disciplinar y desde sus experiencias e intervenciones, escribió respecto de los procesos de excavaciones en el Cuadro 33.

En este sentido, *Cuadro 33. Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza* se organiza a partir de un relato inicial que

constituye el capítulo I, «Cuadro 33. Búsqueda de la Verdad para hacer Justicia», cuya autora es Mariú Carrera. Es necesario decir que Mariú en este proyecto reviste un doble rol: por un lado es a quien convocamos para que realizara la coordinación y, por otro, es miembro de la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos de Mendoza.

En su relato, Mariú entrelaza la caracterización de cada uno de los momentos políticos e históricos con cada paso que fueron dando los familiares, las respuestas que fue brindando la Justicia y, finalmente, nos ofrece desde los corazones de los familiares distintos testimonios que develan las razones más profundas de este hallazgo. Afirma claramente: «No se trata de cualquier sendero sino de uno basado en la verdad y la justicia. Un sendero ancho por el que todo un pueblo pueda caminar» (Mariú Carrera).

Engarzado a este primer capítulo, aparece el capítulo II: «La trama socio-histórica del genocidio y la lucha de familiares en Mendoza», a cargo de Mercedes Molina Galarza. La autora es profesora de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales y referente en el proyecto, miembro de la organización H.I.J.O.S., nacida en un centro de detención clandestino y su madre aún está desaparecida.

Mercedes desarrolla un análisis histórico, sociológico y político desde la última dictadura hasta la fecha y las consecuencias que esto dejó sobre la trama social en general, imbricado con las marcas de un presente con cambios y movimientos profundos devolviendo a través de los procesos de verdad y justicia la justificación de la lucha:

> El amor por los seres queridos, la necesidad de conocer con certeza su destino final y de poder compartir esta verdad con la sociedad toda han permitido seguir adelante y hacer frente a la labor en el Cuadro 33 (Mercedes Molina Galarza).

Luego de estos dos capítulos, es necesario comprender de qué manera la Justicia entendió en el largo proceso del Cuadro 33. En el capítulo III, «Sinopsis de los Juicios en los Tribunales Federales de Mendoza», Alejandro Itúrbide, referente de la Facultad de Derecho en este proyecto, realiza un análisis descriptivo de la actuación de la Justicia.

En este capítulo se ofrece un valioso aporte respecto de la contextualización del marco jurídico y de las actuaciones que han tenido jueces y fiscales durante los juicios que se están desarrollando por crímenes de lesa humanidad en la provincia de Mendoza, así como en el Juicio a las Juntas y en los procedimientos llevados adelante durante la dictadura cívico-militar.

Itúrbide deja constancia, con datos certeros y citas, de la connivencia entre estamentos judiciales con el aparato represivo desde la política del terrorismo de Estado. A partir de la actuación de la Unidad Fiscal, la solicitud de investigación en este sentido por parte de los organismos de derechos



Marcha el 24 de marzo de 2011.

humanos y la intervención del Consejo de la Magistratura, devela la efectiva connivencia con la destitución del ex juez Miret: «….presentó un hábeas corpus ante el juez federal Luis Miret…» (Alejandro Itúrbide).

En este punto de la lectura nos habremos adentrado en el recorrido de Familiares, en un análisis del contexto socio político histórico y en la actuación del Poder Judicial. Llega el momento, entonces, de compartir el rol y la función del Equipo Argentino de Antropología Forense en los procesos de excavaciones que realizan en diversas partes del mundo en general y en Mendoza (Cuadro 33) en particular.

El capítulo iv, «Antropología para la identidad», está compuesto por dos textos. El primero, «eaaf: de las excavaciones a la determinación de la identidad», surge a partir de una conferencia brindada por Anahí Ginarte, coordinadora del eaaf en Córdoba, también a cargo de las excavaciones en el Cuadro 33 en Mendoza. Asimismo se adjunta una reseña realizada por Horacio Chiavazza, referente de la Facultad de Filosofía y Letras y coordinador del grupo de arqueólogos que colaboraron con el eaaf en el Cuadro 33.

Anahí relata en su exposición los orígenes del Equipo Argentino de Antropología Forense, los trabajos desarrollados, los procedimientos que utilizan para llegar a la verdad y el compromiso de este equipo con las causas de violación a los derechos humanos en diferentes partes del mundo.

El eaaf realiza un trabajo investigativo que se articula con diferentes disciplinas para llegar a la certeza de la identidad del cuerpo encontrado y posibilita la contribución de evidencias a la Justicia y la devolución a sus familiares. Más allá de las técnicas y los aportes científicos, Anahí rescata la importancia de un buen testigo, más allá de cualquier tipo de hallazgo y valora el trabajo y la interacción con los familiares:

> En Mendoza por suerte tenemos un número de familiares grande que nos hace el aguante todos los días y están ahí, con la carpita... reafirma el porqué uno hace este trabajo, que ellos estén ahí todo el tiempo nos da fuerza y nos ayuda para seguir buscando (Anahí Ginarte).

Por otra parte, Horacio Chiavazza y el equipo de arqueólogos de la Facultad de Filosofía y Letras reseñan sobre la metodología con la que se trabajó en el Cuadro 33: «Esperamos que nuestro pequeño y humilde aporte, desde la arqueología y desde lo humano, sirva a estas personas a cerrar en sus vidas una etapa dura de su historia, que es también la nuestra» (Horacio Chiavazza).

Finalmente, el capítulo v, «Una genética conmovedora» consta de dos artículos. Uno, «Identificación Humana: la Genética Forense como instrumento para alcanzar una sociedad más justa», elaborado por Miguel Marino, referente de la Facultad de Ciencias Médicas.

El otro, a cargo de Carlos Vullo, director del Laboratorio de Genética del eaaf, se denomina «Genética y Derechos Humanos». Ambos relatos surgen de la disertación ofrecida en el marco del Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva», realizada en la Semana de la Memoria, en la Universidad Nacional de Cuyo, en marzo de 2012.

Tanto Marino como Vullo exponen de manera atractiva y didáctica los orígenes de la genética, los diferentes procedimientos que se llevan adelante para identificar a las personas y el aporte que brinda esta ciencia a los procesos judiciales en el esclarecimiento de diversas situaciones respecto de la devolución de identidad.

Marino explica la evolución en los marcadores genéticos y en los determinantes que pueden resultar en el establecimiento de vínculos biológicos entre personas. A través de gráficos, se evidenció, por un lado, cómo se realiza la interpretación estadística para valorar los hallazgos encontrados en el laboratorio y, por otro, una manera sencilla y clara de informar en el ámbito jurídico y en la población en general:

> Por último, esta herramienta resulta ser fundamental en la sociedad actual ya que, por un lado, nos permite identificar individuos, derecho fundamental de las personas y, por otro, colabora con la administración de la justicia, otro derecho inalienable de toda sociedad para hacer de este mundo un lugar más justo (Miguel Marino).

Por su parte, Vullo detalla la tarea de identificación de desaparecidos por razones políticas en Argentina por parte de la eaaf. Explica la metodología y enumera los problemas con los que encuentra la Genética Forense en casos de violación de derechos humanos y cuáles son las posibles soluciones que han encontrado para resolverlos. Propone ejemplos teórico-prácticos en cada una de las situaciones y detalla el procedimiento de resolución como parte de la propia metodología. «... aprovecho estos foros para seguir difundiendo el esfuerzo realizado para tratar de seguir identificando víctimas, para restituir las identidades de desaparecidos, para restituir los restos a sus familiares...» (Carlos Vullo).

En síntesis, esperamos que la lectura de este libro sea apropiado desde la vivencia, el sentimiento y el pensamiento transitando un sendero que, volviendo al título, se compone de luchas, búsquedas, evidencias y encuentros con el único objetivo de que a través de la recuperación de nuestra propia historia podamos consolidar nuestra identidad. Esto, sin lugar a dudas, nos encuentra hoy construyendo un futuro más justo, más inclusivo y más solidario de nuestro país como parte de las políticas de América Latina que se pone de pie para decir NUNCA MÁS.

Fernanda Ozollo[2]

2 (Mendoza, 1966). Doctora en Gestión de la Calidad Educativa. Directora de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la Secretaría Académica de Rectorado de la UNCuyo. Coordinadora General del Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».



Las fotos de los compañeros desaparecidos en el muro externo del Cementerio de la Capital.

Capítulo I

Cuadro 33. Búsqueda de la Verdad para hacer Justicia

Mariú Carrera[1]

Este trabajo, circunscripto a la causa del Cuadro 33 –consistente en las excavaciones ejecutadas en ese sector del Cementerio de Capital en Mendoza– y de cómo los Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas la impulsamos con nuestras investigaciones, debe ser enmarcado en las circunstancias históricas y políticas de nuestro continente y del mundo.

El objetivo de este proyecto, centrado en el Cuadro 33, apunta a la realización de un libro, un documento audiovisual, charlas públicas sobre la tarea que lleva a cabo el Equipo Argentino de Antropología Forense y a la instrumentación para que sus contenidos sean transmitidos a través de la Dirección de Educación a Distancia de la Universidad Nacional de Cuyo. Sabemos que entender estas circunstancias y transmitirlas es cubrir una

1 (Mendoza, 1949). Actriz y directora de la carrera de Actuación Escénica de la Escuela Popular de Teatro. Máster en Etnomusicología y Estudios Performativos (Universidad de Maryland, Estados Unidos). Miembro de la Comisión Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de Mendoza. Coordinadora Operativa del Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».

necesidad de información con la que la sociedad en su conjunto casi nunca cuenta. Son sólo algunas personas, militantes de partidos políticos o buscadores de información, quienes conocen una realidad que constantemente nos afecta: la política internacional.

Aún hoy, Argentina es un país dependiente, tal como otros países hermanos de Latinoamérica y del denominado Tercer Mundo. En estos últimos años, podemos decir que, por lo menos en nuestro continente, las circunstancias políticas han variando a favor del campo popular. Esta región ha experimentado grandes cambios, sobre todo si comparamos con aquellos años posteriores al golpe cívico-militar de 1976.

Hoy, con la mayoría de las naciones latinoamericanas cursando el bicentenario de sus independencias, las luchas por ser una región auténticamente independiente se manifiestan, en general, bajo las reglas de los sistemas democráticos que imperan en cada una de ellas.

Aun cuando los poderosos no están totalmente sometidos a la democracia y ha habido intentos reales de golpes en diferentes latitudes de América Latina, cuando grupos sostenedores de las últimas dictaduras todavía tienen vigencia y pese a que una parte de la población se identifica con la propuesta de estos grupos sostenidos por medios de comunicación propios, se ha fortalecido el límite que la ciudadanía pone a cualquier intento golpista. De este modo, sólo los cómplices de un sistema totalitario de gobierno pueden aceptar y respaldar un golpe de Estado mientras que la mayoría, tras conocer los crímenes de lesa humanidad –aunque con verdades obtenidas con gotero– cometidos bajo el amparo de las dictaduras resultantes, lo rechaza.

Entendemos que es necesario saber cuál es el tiempo político e histórico que estamos viviendo como también qué parte del proceso transitamos en esta lucha por la verdadera y final independencia.

Del mismo modo, es de gran importancia conocer cómo, por qué y para qué se abren causas en nuestro país (situación que se repite a lo largo del continente y el mundo), con nombres que referencian espacios físicos concretos: Cuadro 33 del Cementerio de Capital.

Por este motivo, haremos una descripción de la política que llevó adelante el imperio en sus distintas formas: adiestramiento militar represivo, sofocamiento económico, invasión cultural, intromisión en todos los ámbitos del Estado nacional en función de sofocar las luchas de pueblos que buscaban sistemas más justos de gobierno.

La inteligencia es el arma principal, para ello servían la tortura y la desaparición forzada. En París, en la escuela militar, se dictaban cursos sobre la guerra antisubversiva. Allí se recibía y se recibe a oficiales de muchos países. Bignone[2] decía que podían ir a París, que era la mejor escuela militar porque esta escuela francesa era una cosa nueva. En la Escuela de las Américas[3] no sabían nada de esto. Todos los ejércitos tenían la concepción clásica de la guerra, Argentina es la primera que manda militares a Francia. Hay muchas razones que explican por qué se hizo el injerto francés. Siempre hubo una relación estrecha entre ese ejército y el argentino a través de los integristas católicos, esto viene de los años 30. Cuando Onganía[4] hizo su 'revolución' había muchos integristas franceses involucrados. Fue así como Carlos Rosas, subdirector de la escuela militar de Buenos Aires, hizo el contacto con la escuela militar francesa para que mandasen instructores de ese país a Argentina con el objeto de dictar cursos sobre guerra antisubversiva. Se envió a López Aufranc y por su gestión llegan, en 1957, dos asesores franceses. Tras esto, se pretende una misión permanente de consultores. En 1960 hubo un acuerdo secreto y se creó esta misión en Buenos Aires, en el Ejército argentino, la cual se quedó hasta finales de la década del 80. Desde allí se impartieron los cursos de guerra antisubversiva y los generales confirman que fueron muy importantes las enseñanzas de los franceses. Balza[5] diría luego que la doctrina francesa fue tan nefasta que contaminó al Ejército argentino con la concepción que cualquiera podía ser un enemigo potencial.

Según esta concepción, había que cambiar de rumbo y la guerra era contra la población, una guerra interna, y decían que esta guerra se estaba preparando. Después del golpe del 76 se cuadriculó al país. Se habían preparado desde los años 60, era un trabajo de gran magnitud, zonas, subzonas…

Marie Monique Robin — periodista y documentalista: declaración en el segundo juicio por crímenes por delitos de lesa humanidad en Mendoza, febrero 2011.

Cuando iniciamos la llamada Causa del Cuadro 33 no imaginábamos con Isabel Güinchul de Pérez que llegaría a ser la causa que atravesaría a todas las

2 Reynaldo Benito Antonio Bignone (n 1928): militar argentino que fue presidente de facto de Argentina entre el 2 de julio de 1982 y el 10 de diciembre de 1983, cuando le entregó la banda a Raúl Alfonsín. Participó activamente en el derrocamiento de Isabel Martínez en 1976 y en las operaciones de terrorismo de Estado durante el Proceso.

3 Escuela de las Américas: creada en 1946 con el nombre de Instituto del Hemisferio Occidental para la Cooperación en Seguridad por el ejército de Estados Unidos. En este lugar se adiestró y entrenó en métodos de tortura, asesinato y represión a militares de toda Latinoamérica. Su actividad continúa hasta hoy.

4 Juan Carlos Onganía (1914-1995): militar argentino que presidió de facto el país entre 1966 y 1970, tras derrocar al presidente constitucional Arturo Illia. Ordenó la represión de docentes y alumnos universitarios en la que se conoció como «Noche de los Bastones Largos» y promovió la censura de numerosas actividades artísticas.

5 Martín Antonio Balza (n 1934): militar argentino veterano de Malvinas y jefe del Ejército desde 1991 a 1999. Realizó una severa autocrítica sobre papel del Ejército y condenó la violación de los Derechos Humanos durante el Proceso de Reorganización Nacional (1976-1983).

demás. Tampoco que estaríamos presentes durante el testimonio de Marie Monique Robin, periodista francesa que declaró como testigo general en el segundo juicio por delitos de lesa humanidad realizado en nuestra provincia.

En nuestra Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas, temas como causas, juicio y justicia no tenían, en 2006 y hasta bastante después, la significación que hoy han alcanzado. Es necesario decir que muchos temas pasan, en nuestra condición de *familiares*, por el vínculo que hemos tenido con nuestros compañeros desaparecidos. Lo que se fue desprendiendo de esta circunstancia que se inició cuando fueron secuestrados por fuerzas de seguridad, es decir entrevistas con autoridades, relaciones con políticos y funcionarios, con comisiones legislativas y de investigación, terminología psicológica, jurídica, estudios forenses y antropológicos, es parte de lo nuevo que fuimos aprendiendo. A ningún lugar hemos llegado porque nos hubiésemos propuesto una investigación sino simplemente por buscarlos, por ir tras sus huellas; más aún, por tratar de encontrar algún rastro de sus vidas.

Nuestra lucha está basada en esta búsqueda. No siempre trabajamos para que hubiera juicio. Al comienzo, todos nuestros esfuerzos fueron para saber dónde los tenían. Con el paso de los años y al ir comprendiendo, en un proceso único de aceptación de la muerte de nuestros compañeros sin tener acceso a sus restos, fuimos focalizándonos en tareas que aportaron, por ejemplo, a la concreción del proceso judicial.

Escuchar las declaraciones de Marie Monique Robin y presenciar el video que realizó en su investigación en Argentina con las fundamentaciones de los jerarcas del Ejército argentino sobre la instauración del terrorismo de Estado ha significado escuchar, en el ámbito de la justicia del Tribunal Oral Nº1, lo que nosotros como individuos vivimos y llevamos en el cuerpo.

La periodista francesa declaró:

López Aufranc organiza el primer curso interamericano de guerra revolucionaria. El cardenal Caggiano, que era el vicario castrense, fue parte de un movimiento nacido en Francia: la Ciudad Católica[6]*. El movimiento integrista de Francia se exportó aquí y abrieron una antena de la Ciudad Católica en Buenos Aires, tenían un diario que se llamaba* El Verbo*, desde el que se estuvo justificando la tortura en la guerra de Argelia. Se explicaba a los oficiales que tenían que torturar, que venía de la Inquisición, piensan que (los detenidos) están poseídos por el diablo y había que salvar el alma; se puede matar a la persona porque así se la salva. Este diario fue distribuido en la guerra de Argelia, era un apoyo de la Iglesia para poder torturar.* El Verbo *de los años 50 fue traído a Argentina y publicado acá en 1975, era el mismo texto de Argelia y cambiaban la palabra* FLN[7] *por «subversión». El padre Graset trajo la Ciudad Católica aquí; era confesor privado de Onganía, alguna fuente dijo que era confesor de Videla*[8]*. Este cura era muy importante porque daba cursos a los oficiales para justificar la tortura, se puede utilizar cuando la nación corre peligro. Todo esto inaugura el cardenal Antonio Caggiano en la época de Frondizi*[9]*, este curso de guerra revolucionaria.*

Fue contundente en su larga exposición sobre la nefasta intervención en la formación de un ejército, que ya era germanófilo y elitista, y que optó por jugar el papel de guardián todopoderoso de los «valores occidentales y cristianos» cuando, en realidad, fue el cancerbero de la oligarquía terrateniente.

«Inteligencia, interrogatorios duros» (es la expresión de los militares entrevistados, que se rehúsan a decir lisa y llanamente *tortura*) y «cuadricular el territorio de la nación», es decir, dividirlo en zonas al estilo de los feudos, fueron las bases para el funcionamiento del terrorismo de Estado.

La *desaparición forzada* era el nuevo elemento de tortura psíquica y física que utilizaban contra la población en general y los militantes opositores en particular. Sabían que esto significaba el desequilibrio y la tortura permanente y, dado que contaban con la absoluta bendición de una Iglesia católica cómplice, justificaban sus crímenes sin demasiado esfuerzo.

Quizás para nosotros, los familiares, tener la posibilidad de escuchar e instruirnos es también la oportunidad de ver cómo fuimos dando una batalla que se inició en la oscuridad total, bajo la potestad de un terrorismo de Estado dueño de todo, y cómo no cejamos hasta llegar al fondo de las tumbas del Cuadro 33.

Relatar esta etapa de la búsqueda de los nuestros, de su destino, del final de sus vidas, es también demostrarnos a nosotros y a la comunidad varios

6 Ciudad Católica *(Cité Catholique):* fundada en 1946 en Francia por Jean Ousset, antiguo militante de la Acción Francesa. Se caracterizó por su marcada tendencia antimodernista del catolicismo francés. En esta óptica primaba una idealización del pasado situado en la Edad Media. En forma concomitante surgió la revista *Verbe,* que obró como medio de formación doctrinal y de difusión de la CC. En pocos años, el grupo y su boletín se expandieron por distintas naciones.

7 *Frente de Liberación Nacional:* fundado en Argelia en 1954 como continuación de un movimiento anterior que luchaba por su independencia del dominio francés.

8 *Jorge Rafael Videla* (N 1925): Designado presidente de facto por la junta militar responsable del golpe de Estado de 1976. Ocupó el cargo desde entonces hasta 1981. Tras la recuperación de la democracia en 1983 fue juzgado y condenado a prisión perpetua por crímenes de lesa humanidad. En 2010 fue condenado a cárcel común por el caso conocido como UP1.

9 Arturo Frondizi (1908-1995): Abogado, periodista y político. Fue presidente de Argentina desde 1958 a 1962, cuando fue derrocado por un golpe de Estado. Su gobierno fue de corte desarrollista y estuvo caracterizado por numerosos paros y movilizaciones. Puso en práctica el plan CONINTES, que ponía bajo jurisdicción militar a los manifestantes y prohibía las huelgas.

puntos de gran importancia. Es, ayudados por miembros de la comunidad como jueces, fiscales, abogados querellantes, antropólogos forenses, cuerpo de apoyo psicológico, regresar a la realidad, dura realidad, dados los resultados del terrorismo de Estado y, a la vez, extraordinaria realidad de lo logrado por la lucha y la resistencia que consiguen vencer a enemigos tan poderosos en ciertos momentos de la historia.

—¿Es que ahora buscamos los huesos?
—Sí, porque nosotros siempre buscamos la vida.
Diálogo entre Rosita Pérez e Isabel Güinchul

Corrían los primeros días de octubre de 2006. Nos dimos cita en la cafetería del Hospital Español porque ahí estaba internada mi mamá. Isabel y yo mantuvimos una extensa charla con el doctor Dante Vega, le explicamos lo que sabíamos hasta ese momento sobre el Cuadro 33 del Cementerio de Capital. Entregamos fotocopias de certificados de inhumación de los años 76 y 77 y la lista con los nombres y fechas de detención de los desaparecidos de Mendoza. La primera tarea que se desprendió fue la de ir cruzando los datos que nos permitieran obtener algo de luz sobre esa documentación. Esta tarea de comparar la información fue un aporte del padre del doctor Vega, quien se solidarizó con nosotros y nos ayudó.

Basamos la posterior presentación ante la Justicia Federal de Mendoza de un pedido de investigación sobre posibles enterramientos en el Cuadro 33 en los siguientes datos:

- Allí estuvieron enterrados (fueron posteriormente exhumados y enterrados donde sus familiares lo dispusieron) Ana María Moral, María del Carmen Laudani de José y Alberto José, Raquel Herrera de Bernal y Juan Bernal.
- Permanecían aún enterrados allí Sabino Rosales y Juan Carlos Charparín.
- También lo estaban, para la fecha de la presentación de la denuncia, Antonio Juan Molina y un NN en la misma tumba. Al tiempo de iniciar este libro, estos dos cuerpos habían sido ya exhumados por el Equipo Argentino de Antropología Forense.
- Raquel Herrera y su esposo Juan Bernal, al igual que Ana María Moral y el matrimonio Laudani-José, fueron recuperados por sus familias a través de trámites individuales y privados, años después de su enterramiento, por lo que figuraban como «desaparecidos» para nuestra comisión.
- En la documentación mínima pero de enorme importancia como la que teníamos hasta ese momento (certificaciones de inhumación) se ponía de manifiesto una información que aumentaba nuestras sospechas: un número muy elevado de las personas allí enterradas desde 1975 a 1978 eran jóvenes de entre 17 y 35 años y por causales de muerte violenta debido a armas de fuego. Esto era extraño, considerando que esa sección del cementerio era denominada «sector de indigentes», donde iban a parar, precisamente, linyeras, ancianos sin recursos, personas que, al no tener medios ni familia, fueron atendidos en hospitales del Estado y, al morir, se los sepultó allí.

La denuncia y pedido de investigación recayó en el Juzgado Federal Nº1, a cargo del juez Walter Bento. Al tiempo de la primera presentación, fuimos llamados a corroborar nuestros datos ante el secretario del juzgado, Ernesto Fonseca. Bento había asumido como juez federal para la época de la presentación. Los empleados de esa Secretaría se vieron exigidos a comprender hechos que, por algún motivo, casi siempre les resultaban muy difíciles de entender.

Así el cumplimiento con la forma, el protocolo nos llevó a hacernos reiterar testimonios, datos que inevitablemente repetíamos una y otra vez. Era para nosotros muy simple demostrar nuestras dudas y sospechas, pero en el Juzgado pasamos horas, días, meses y años explicando lo que en realidad se caía de maduro e insistiendo con el eterno pedido: que se exhumaran las tumbas donde se ponía de manifiesto nuestra incertidumbre.

Aprendimos a fuerza de permanecer que no podíamos retroceder ni dejar en manos de la Secretaría ninguna esperanza de que investigaran. Eso lo hacíamos nosotros. A ellos les solicitábamos la documentación que antes no habíamos podido lograr, como las planillas del Cuerpo Médico Forense. Por cierto, desde el pedido de cualquier documentación hasta su obtención pasaban largos meses. Fue, como en todos los casos, la sostenida lucha, la paciencia, la determinación de no cejar en nuestro objetivo lo que nos permitió mover muy lentamente ese terrible engranaje.

Buscamos datos en papeles que habían sobrevivido al paso del tiempo y que a nuestros ojos tenían importantísima información. Buscamos incansablemente, armadas con dos lupas que nos facilitaban el recorrido entre renglones donde los escribientes volcaron datos vitales para nosotros. Las planillas cumplían con indicar la procedencia de los cuerpos, la fecha de ingreso a la morgue, nombres, profesión, nacionalidad, causa y diagnóstico de la muerte y responsables de las autopsias.

Desciframos no sólo la caligrafía del empleado de turno sino también la clara ideología de quienes entregaron esos cadáveres, quienes informaron, por ejemplo, en el casillero correspondiente a nacionalidad: «terrorista».

Tuvimos que vencer muchos obstáculos pero fue precisamente ahí donde aprendimos y comprendimos la esencia de nuestra tarea. Se trataba, ni más ni menos, de materializar lo que exigíamos a lo largo de los años: verdad y

justicia; llegar a conocer el destino que les hicieron correr a nuestros familiares y compañeros militantes.

La investigación y la inteligencia nos dan algunas certezas.
Pero son los lazos indestructibles del amor los que agudizan la inteligencia.
Rosita Pérez

Adonde nadie quería llegar

El Cuadro 33 es un predio de cien metros de largo por ochenta de ancho, ubicado en la parte vieja del Cementerio de Capital. La entrada principal está sobre calle Mitre y desde allí se distingue claramente el piedemonte. Las dimensiones las tomamos caminando, marcando los metros con nuestros pasos. Recorrimos ese lugar al que unos pensaban que era mejor no acercarse y otros, que no valía la pena. Lo hicimos porque es imposible para nosotros aceptar como realidad una mentira y aun cuando la búsqueda de la verdad es dolorosa, siempre coincidimos en que es lo que nos lleva a la vida.

Vale aclarar que los familiares somos un grupo con particularidades y que, por nuestros desaparecidos y por la compleja realidad que nos tocó vivir, nos ubicamos en un lugar diferente al ocupado por los organismos de derechos humanos.

Antes de hacerlo como querellante en esta causa, Isabel ya había estado en el Cuadro 33. Asimismo, los hermanos y hermanas de Juan Bernal y cuñados de Raquel Herrera. También Evie Hunt, hermana de Billy, los padres, y Alberto, hermano de Ana María Moral. Igualmente, Susana Muñoz, ex detenida política y fundadora de la Casa por la Memoria y la Cultura Popular.

En estos días hemos llegado a saber que Graciela Ledda, ex detenida política, acompañó a Olga Díaz, quien fuera esposa de Antonio Juan Molina, al predio del Cuadro 33.

Nosotros, los Familiares, llegamos luego de años de recorrer un camino lleno de obstáculos que obligadamente tuvimos que vencer. Quizás el más difícil ha sido buscarlos allí donde seguramente están: en las fosas del Cuadro 33. Por lo menos, muchos de ellos pueden haber sido enterrados secreta, ilegal e impunemente en ese cementerio.

Impulsar una denuncia como ésta es trabajar sobre una realidad que no quisimos ni pudimos ver antes, que fuimos dándole diferente forma y con la que convivimos hasta la presentación en el Juzgado federal.

Un día, en el que se manifestó la suma de los días, en que pasamos a ser mayores porque ya nuestros padres no estaban en esta vida, tomamos la fuerza para iniciar la búsqueda final de la verdad. Entonces no estuvimos acompañados por todo el mundo. No es nada fácil emprender el camino que llevará inevitablemente a conocer la cara de la muerte. En nuestro caso, y por tratarse de la muerte de nuestros familiares y compañeros, ese rostro tétrico se transformó en el rostro amado y la fuerza no nos abandonó desde entonces. El proceso que describimos tuvo diferentes momentos y fue vivido de diferente manera entre los miembros de nuestra comisión.

Entendemos estas circunstancias porque nos ha tocado vivenciarlas personalmente y así también sabemos que es necesario enfrentar y abrazar la realidad para transformarla.



Predio. Vista del Cuadro 33 en el Cementerio de Capital.

La Justicia en Mendoza

A raíz de la presentación en los Tribunales federales, tuvimos numerosos encuentros con el juez Walter Bento. En uno de ellos, nos manifestó que por reglamentación municipal se ordenaba cremar cada 10 años aquellos restos enterrados en fosas o en nichos cuyos familiares no hubiesen pagado los impuestos correspondientes. En consecuencia, lo más probable era que los restos que buscábamos ya no existieran.

Reconozco que me pareció que nos estaba comunicando una realidad y que, de alguna forma, nos preparaba para enfrentar definitivamente la muerte sin muerto. Isabel sostuvo que no estaba todo dicho y que sólo lo sabríamos cuando los antropólogos levantaran las tumbas que indicábamos. Yo temí para mis adentros que mi querida compañera no estuviese pudiendo aceptar la realidad que nos planteaba el juez. De cualquier modo, continuamos con nuestra lucha y, como tantas veces, sostuvimos nuestras dudas e incertidumbres apoyándonos en la amorosa memoria de los nuestros.

El pedido de intervención del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) en la investigación también fue largamente aplazado. Nosotras nos contactamos con la oficina en Buenos Aires, explicamos la situación y entregamos al juzgado teléfonos directos para comunicarse con los responsables del proyecto. Fundamentamos nuestro pedido en la extraordinaria tarea que estos profesionales habían realizando en las exhumaciones que ya se habían hecho en otras provincias, las cuales habían permitido identificar los restos óseos de muchos compañeros. Las respuestas e inquietudes del juzgado, manifestadas a través del secretario Ernesto Fonseca, que era quien nos recibía y tomaba nuestras denuncias, aportes e investigaciones, fueron de todo tipo: nunca conseguían comunicarse con los teléfonos que les habíamos dado o se preocupaban por si «esta gente» cobraba o quién pagaría estos gastos.

Al señor Fonseca le llevó demasiado tiempo entender la primera de las explicaciones que fundamentaban nuestra búsqueda en el cementerio: si en el Cuadro 33 habían estado enterrados compañeros, era muy probable que se hubiesen realizado otros enterramientos.

Una vez más, tuvimos que lidiar con obstáculos extras y con requerimientos innecesarios. En todo caso, la Justicia se mostraba garantista con todos menos con nosotros.

En octubre de 2009, Carlos Somigliana, del EAAF de Buenos Aires, vino a Mendoza y a Tribunales. Conoció nuestra causa y reconoció la investigación detallada y valiosa. Le indicó a la fiscal, doctora María Gloria André, formas de encarar la búsqueda de las identidades de los allí enterrados basándose en las huellas necrodactilares (huellas que se toman para identificar a una

persona muerta) obtenidas por la Policía provincial y otras documentaciones.

Nosotros nos comunicamos con él por correo electrónico y decidimos viajar a Buenos Aires a fin de hablar personalmente con el equipo. Esto lo llevamos a cabo a finales del 2008 y significó constatar que había posibilidades reales de recuperar los cuerpos de los desaparecidos.

Semanalmente o, cuando más, cada 15 días, íbamos a la Fiscalía a preguntar por el movimiento de la investigación y a solicitar medidas, como la entrega por parte de la administración del cementerio de las fichas de inhumación, las fichas necrodactilares correspondientes a los años comprendidos entre 1975 y 1980 de la Policía y los informes de las necropsias realizadas en esos años por el Cuerpo Médico Forense de Mendoza.

Cada uno de estos requerimientos tardaba varios meses en ser respondido porque hubo que cumplir con todas las exigencias burocráticas, pero fueron llegando y echaron luz sobre la investigación documental.

Última instancia

Transcurría 2009 y nosotros continuábamos yendo y viniendo de nuestras casas al tribunal. Horas nos pasábamos observando fichas que ya habíamos visto incontables veces y en las que siempre encontrábamos nuevos rastros. Sin embargo, la acción contundente por parte de la Justicia no llegaba nunca. Todo se dilataba. Salíamos de cada entrevista sosteniéndonos como podíamos y arreglando un nuevo horario para volver a la repetida tarea de hallar un dato más.

Una mañana, nuestra paciencia se agotó. Salimos convencidos de que nada se movía, que nos dilataban los tiempos y no tomaban ninguna medida efectiva.

Casi simultáneamente expresamos la conclusión a la que habíamos arribado en silencio: «Esto no puede continuar más. Tenemos que hacer algo. Ha llegado el momento, si no nos escuchan y no traen a los antropólogos, vamos a tener que tomar una medida drástica de verdad»: encadenarnos a los portones del cementerio hasta el mismo instante en que comenzaran las excavaciones, tardara el tiempo que tardara, fue lo que se nos ocurrió.

Evidentemente, en las decisiones que uno toma es donde se genera la potencia que lo impulsa a la acción. En esos momentos iba llegando a los Tribunales federales el doctor Diego Lavado y, sin decirle cuál era la medida que pensábamos adoptar, le explicamos que habíamos llegado al tope de nuestra paciencia. Nos vio y debe haber captado nuestra determinación, nos ofreció una reunión con el doctor Omar Palermo, de la Unidad Fiscal de Investigación en Delitos de Lesa Humanidad. Allí mismo le habló por teléfono y concertó una entrevista para el día siguiente. Nos comunicamos

con nuestro compañero de Familiares Nino Bonoldi, le transmitimos nuestra decisión y quedamos de acuerdo en acudir al encuentro con Palermo a la mañana siguiente.

«Ésta es la última instancia», le dijo Nino. Para nosotros significaba: «O nos escucha o nos encadenamos a los portones del cementerio».

El doctor Palermo nos escuchó, seguramente como nadie lo había hecho.

A mediados de ese año, la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos de Lesa Humanidad se forma también en nuestra provincia, a cargo del fiscal doctor Omar Palermo y de un equipo de abogados, entre los que se cuentan las doctoras Romina Ronda y Patricia Santoni, quienes dan por primera vez a las causas y a la investigación sobre el Cuadro 33 un impulso que nunca habían tenido. Toman directo contacto con el EAAF en su oficina de Córdoba y con la directora del proyecto, la antropóloga doctora Anahí Ginarte. A partir de entonces se allanan los obstáculos que se van presentando. Se elabora un proyecto que cubre los gastos del equipo y se trabaja desde la Unidad Fiscal arduamente hasta obtener la aprobación del juez Bento de las medidas de exhumación en el cementerio de capital.

Una prueba de fuego

Seguramente uno de los días más duros para Isabel y para mí fue aquel en el que llegaron las fotos de las necropsias a la fiscalía de la doctora André. Sólo las fotos, no así los datos de cada una de ellas. Eran 460 imágenes y fuimos observándolas una por una frente a la fiscal, a Carolina, su secretaria, y a la doctora Romina Ronda de la Unidad Fiscal.

La vivencia es difícilmente transferible. Toda vivencia lo es. Observar cada foto en un estado de espanto controlado porque como familiares y querellantes en esa causa necesitábamos tener acceso aquellos documentos que habían estado bajo llave… Dominar el horror en nuestro interior para no cortar esa fuente de información que se nos estaba ofreciendo y que por derecho nos corresponde al ser querellantes. Sin embargo, la posibilidad de encontrar a alguno de los nuestros, de reconocer a nuestros familiares en una de esas fotos de cuerpos muertos nos exigía un control enorme.

Las vimos una por una. Las tocamos con amor, con pena, porque la extraña situación de ver la desnudez de los cuerpos en fotos nos catapultaba a espacios en los que las palabras no bastan. Sólo espacios tan amplios como esas pesadillas en las que lo familiar se desdibuja.

Fotos de viejitos, de niños, de mujeres y hombres jóvenes con toda su soledad a cuestas. Y nosotras, intentando mantenernos en ese equilibrio demencial de tratar de ver y al mismo tiempo de no ver, de descubrir un rasgo

familiar y en el mismo instante no hacerlo; nosotras, en nombre de todos nuestros compañeros de Familiares, pasándonos esas fotos sin que se nos moviera un pelo para que no se cortara el momento. Nos ubicamos en algo así como un cirujano operando al propio hijo.

En cierto momento, Romina me acerca una foto de una chica. Mi terror no tenía límites porque comprendí que me la alcanzaba por algún motivo especial. Por supuesto, pensé: «¿Será Adriana?». Era imposible reconocerla. El instante era eterno. Entonces, ella dijo: «Es Raquel Herrera».

Era la Raquelita, mi compañera de teatro y de militancia y yo no la había reconocido por el pánico de que fuera Adriana. ¿Qué hubiera hecho yo si hubiese reconocido a Adriana, a mi hermano Marcelo o a Rubén?

Creo que ese espacio en el que nos metimos para buscarlos, esa dimensión que se abría al ver las imágenes, es un espacio de auténtica desintegración. Las fotos son de aquellos cuerpos que ya no tienen vida. El ser, la persona que los alentó ya no está allí. Los rasgos físicos han cambiado. Por otro lado, el no haber visto los restos de los nuestros fragmenta en miles de pedazos la vida y la memoria. «Ni vivos ni muertos», maldijo el genocida Videla, y nosotras nos topábamos con imágenes, muestras de esa terrible realidad que ni siquiera era real.

Salimos despacio. Yo me agarré de Isabel para cruzar la calle y las dos nos tragamos la emoción. Sacamos como conclusión que había sido muy importante este paso y también el de reclamar al Cuerpo Médico Forense los datos que permitieran identificar esos cuerpos.

Sobre este día fuimos hablando en encuentros posteriores. Rescatamos, siempre rescatamos lo poco o mucho que hubiésemos logrado. En realidad, y más allá del espanto, la conclusión siempre se repite: «Si los compañeros no estuviesen con nosotros, no hubiésemos podido hacer esto».

También nos alentó el saber que a la luz salían también tantos seres que fueron a parar al Cuerpo Médico Forense. Nos tocó verlos en la búsqueda de los nuestros y tuvimos la certeza que fue para algo. Quizás para que les alcance la mano que todos necesitamos en los momentos más duros.

Llega el equipo del EAAF a Mendoza

Los Familiares nos sabemos describir como los familiares directos de un enfermo que está internado y en manos de médicos, enfermeros y especialistas. Ellos, todos ellos conocen y saben de su profesión, pero los familiares conocemos al enfermo. Nunca es fácil encontrar el punto justo, la complementariedad en una situación inevitablemente límite. Los Familiares vivimos en la constante contradicción de lo personal y lo social, de tener que hablar



Juntos. Familiares entran por primera vez al Cementerio de Capital.



En el sitio. Mariú e Isabel con autoridades del juzgado.

con la prensa, con los funcionarios, con los miembros de organizaciones o partidos políticos de aquellos que son nuestros seres queridos de un modo en que lo íntimo pueda mantenerse en el ámbito privado.

El arribo del EAAF nos colocaba, una vez más, en un momento crucial: entrar al cementerio, hacerlo juntos, acompañados de amigos que especialmente necesitábamos que estuvieran y frente a la prensa, a quien teníamos que mantener a distancia prudencial: los necesitamos y, a la vez, necesitamos que respondan al pedido de trasmitir los hechos con el respeto adecuado.

Al cementerio nunca habíamos ido juntos. Por pedido nuestro, y para que el trabajo se realizara en las condiciones necesarias solicitadas por el EAAF, los periodistas llegaron hasta los portones de calle Mitre. El secretario federal, doctor Marcelo Garnica; el secretario del juez Walter Bento, el señor Ernesto Fonseca; el fiscal de la Unidad Fiscal, doctor Omar Palermo, y todos los Familiares entramos a las 9 de la mañana.

Ana Montenegro, una de nuestras compañeras, alcanzó rápidamente a comprar flores en los quioscos aledaños y así entramos llevando cada uno un ramito. Estos actos forman parte de aquellos que nos estuvieron vedados y que permiten a los seres humanos soportar la muerte de los que se aman. Caminar lentamente juntos hacia el Cuadro 33, no saber exactamente cómo acontecería todo, sacar fuerzas porque junto a nosotros estaban los chicos, los hijos, nuestros hijos que crecieron sosteniendo la historia en sus cuerpos, avanzar con la compañía viva de los viejos que ya partieron y la enorme preocupación por aquellos que recién días después llegaron al cementerio. Pero todos juntos, una vez más como tantas veces en los Tribunales, en el Obispado, en el Comando o en la Policía, en Mendoza, en Buenos Aires en cualquiera de los lugares que nos tocó recorrer.

Avanzar guiados por la fuerza viva y eterna de nuestros compañeros. Sólo así pueden completarse estos pasos.

Después de tomadas las medidas judiciales para dar inicio a las excavaciones, los antropólogos comenzaron su trabajo. Se ubicó la fosa 205, en la que fuera enterrado Antonio Juan Molina y un compañero NN. El número estaba indicado en una de las cruces que marcan las distintas tumbas. Esta primera excavación mostró que las cruces habían sido cambiadas, lo cual implicó replanteos en la tarea porque no había guía cierta para ubicar las fosas señaladas por nosotros.

El EAAF llegó para trabajar una semana completa en el Cuadro 33. Los primeros días fueron de búsqueda infructuosa. Los restos óseos que se exhumaban no respondían a la documentación del cementerio ni de lo que nosotros habíamos investigado. Las hermanas de Juan Bernal, Carmen y Alejandra, recordaban que los cuerpos de Juan y de Raquelita Herrera, su esposa, habían sido sacados de una parte del Cuadro 33 que no coincidía



Equipo. Gustavo, Jorge, Silvana, Gustavo, Jorge, Cecilia, Emiliano, Daniela, Melisa y Claudina. Miembros del EAAF, arqueólogos independientes, estudiantes avanzados y trabajadores del cementerio (Archivo del EAAF).

con la tumba ahora indicada por la cruz con el número 199. Reinaba la confusión. El trabajo era intenso por parte del equipo de antropólogos y de los empleados municipales, quienes jugaron un papel que siempre agradeceremos. No sólo aprendieron cómo excavar de modo que la tarea fuera realizada con eficiencia, sino además se solidarizaron con nosotros y con los antropólogos, al comprender la situación y aportar incansablemente.

El miércoles decidimos llamar a Alberto, hermano de Ana María Moral, cuyo cuerpo fuera exhumado de la fosa 234. Le preguntamos si su madre podría indicarnos dónde estaba esa tumba. Nos preocupaba su edad y lo fuerte de la situación. La respuesta no se hizo esperar y en menos de media hora la mamá de Ana, su hermano y cuñada llegaron a colaborar. La señora Dora González de Moral (¿cómo no ver en ella a cualquiera de las otras madres?) se dirigió con pasos firmes repitiendo el recorrido que todos los sábados durante cuatro años realizó. Ubicó un árbol y señaló: «La tumba de Ana no está muy lejos de la galería de nichos». Con esos datos, los antropólogos pudieron reordenar las excavaciones.

Mediando la mañana del viernes, último día de trabajo del EAAF en esta misión, Anahí gritó: «¡Encontramos a uno de los nuestros!». Isabel iba llegando. Rápidamente estuvimos junto a la tumba y vimos cómo una continuidad de nuestras manos, las manos de los antropólogos, trabajaban con una delicadeza que nos quitaba tanta sal de la herida.



Madre. Dora González de Moral, mamá de Ana María Moral (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

Avisamos a todos. Nino Bonoldi me dijo lo que todo ser humano dice y que para nosotros fuera vida vedada: «No te separes de él. No lo dejen solo». Tan criminal es matar como impedir que se viva la muerte. Eso nos hizo el terrorismo de Estado y de esa brutal herida nos estamos curando.

Pasamos el día alrededor de la tumba. La excavación ya alcanzaba más de seis metros. Debajo de los restos mortales de ese compañero, que hasta el momento es un NN, estaba el cuerpo de Antonio Juan Molina. Ambos tenían más de 30 balazos, incluso se encontraron algunos proyectiles. El informe de diciembre de 1976, cuando ambos cuerpos llegaron para la autopsia, realizado por el doctor De Cicco –médico del Cuerpo Médico Forense de Mendoza–, coincidía con los indicios que se fueron encontrando en la exhumación. De todos modos, la identificación final de estos restos y de los otros llevados durante la segunda misión del EAAF depende de la obtención del ADN de los huesos y su comparación con las muestras de sangre de los familiares.



Espera y contención. Mate, tortitas y charlas largas.

Una semana de convivencia en el Cuadro 33

Los primeros días estuvieron marcados por una intensidad y un sentimiento contenido, mezcla de tristeza, angustia y satisfacción porque tanto trabajo realizado ahora significaba el inicio de las exhumaciones.

Los días en el cementerio transcurrieron de manera inesperada aunque, a la vez, haciendo las cosas que siempre hacemos cuando estamos juntos. No faltaron el mate y las tortitas, las charlas largas, el humor que sólo nos permitimos entre nosotros y que, si viene de afuera, nos puede caer muy mal.

El cementerio se nos fue haciendo familiar, fue teniendo el clima que nosotros le íbamos dando. La llegada de familiares como los Pérez, que viven en General Alvear, renovaba los abrazos y las lágrimas emocionadas. Todo siempre entre nosotros tiene que ver con la contención. Nos sostenemos ejerciendo un control fuerte de nosotros mismos. No hay desbordes. Hablamos, discutimos, pero siempre estamos para el otro. Buscamos ser amables. Pensamos en los demás porque resulta fácil calcular su pena y por otro hecho contundente, elaborado a lo largo de estos años de búsqueda: los compañeros desaparecidos. Es notable como la presencia viva de ellos nos plantea que nuestros desaparecidos son todos y cada uno, no sólo el familiar.



Pies en la tierra. Familiares y antropólogos en pleno trabajo.

Conocemos los testimonios de casi todos como el propio. Hemos salido de la historia personal para contar lo ocurrido en otras familias con los detalles y los datos que ellos conocen. Nos puede fallar la memoria en el sentido de generarnos confusión en fechas o nombres, pero no nos falla el corazón y hemos podido entrar en el espacio colectivo.

El Cuadro 33 es, quizás, el espacio colectivo por excelencia. Ya todo está dicho. Ya todo ha sucedido. Ya todos somos iguales y cualquiera de ellos es el nuestro. Hemos ido entregando mucho de lo personal porque no hay vuelta atrás. Antes soñábamos con el día en que los volviéramos a ver. Hoy esperamos trabajando el momento en que Anahí vuelva a decir «éste es uno de los nuestros».

Cada día de esa semana se iniciaba a las 9 de la mañana y concluía alrededor de las 5 de la tarde. Estuvimos diariamente juntos, recibiendo las visitas de familiares que salían de sus trabajos y llegaban lo antes que podían al Cuadro 33.

Necesitábamos estar sólo nosotros, sin la presencia de extraños. El hecho de que la prensa no entrara nos vino muy bien. A mediados de la semana, apareció en uno de los matutinos una foto de una de las antropólogas con un cráneo en la mano. Nadie advirtió que un fotógrafo, desde arriba de los techos de las galerías de nichos, había tomado la imagen. Se nos mezclaba la bronca por el amarillismo de esa prensa con la preocupación por otros familiares que pudieran angustiarse o sacar conclusiones equivocadas y dañinas.

La palabra última

Los restos óseos son la última palabra de nuestros compañeros. Su voz hecha hueso**.** Sus huesos gritando lo que les hicieron. Descubriendo el horror y todas las mentiras con que los genocidas taparon sus crímenes.

Cuando decimos que los compañeros nos guían, nos fortalecen, nos muestran el camino, estamos diciendo parte de esa Verdad que tanto buscamos y que tanto nos costó aceptar.

Mirar, detener la mirada de pie al borde de esas fosas y ver largamente los restos que denuncian lo vivido, es poder escuchar la voz final, definitiva de cada uno de los compañeros.

«No es posible encontrarlos».

«Todo ha sido revuelto en el Cuadro 33».

«No queremos los huesos»... y tantas cosas más desaparecen y sólo queda la realidad de la palabra última: el cuerpo, esa estructura que grita en absoluto silencio la Verdad Final: «me mataron», «me torturaron», «me fusilaron», «soy la *prueba* que quisieron hacer desaparecer».

Seguramente no es casual que hayamos sido los Familiares quienes finalmente llegamos a excavar la tierra buscando a los nuestros. Entiendo que, al final de cuentas, era lo que necesitábamos hacer: alcanzar a escuchar su voz diciéndonos lo que habían tenido que vivir, animándonos a terminar con la maldición del genocida Videla que nos colocó a todos en las aguas nefastas de la mentira y el no ser.

Abrazar los restos es remontar la vida tal como es, con su parte de vida y su parte de muerte, con su crecimiento natural y su movimiento constante. Es también derrumbar ante los ojos de la sociedad, y en el espacio que elegimos como Familiares (el espacio de la Justicia), las barbaridades soportadas durante años, como que «están viviendo en el extranjero» o «murieron en un enfrentamiento con las fuerzas de seguridad, que se tuvieron que defender». ¿Qué enfrentamiento se puede sostener con treinta y dos balazos en el cuerpo? ¿No será que eso se llama secuestrar, torturar durante dos meses y fusilar frente al paredón del Frigorífico Vildoza de Maipú, como es el caso de Antonio Juan Molina y nuestro compañero NN?

La palabra última no se dice ni se escribe. La palabra final se registra en los huesos para que quede grabada y sirva de prueba testimonial, de grito rotundo, no sólo del horror de algunos seres sino del compromiso de aquellos que pusieron el cuerpo para que ese horror se manifestara. Es en esa palabra última donde está guardada la vida nueva.

Las lupas y las fichas

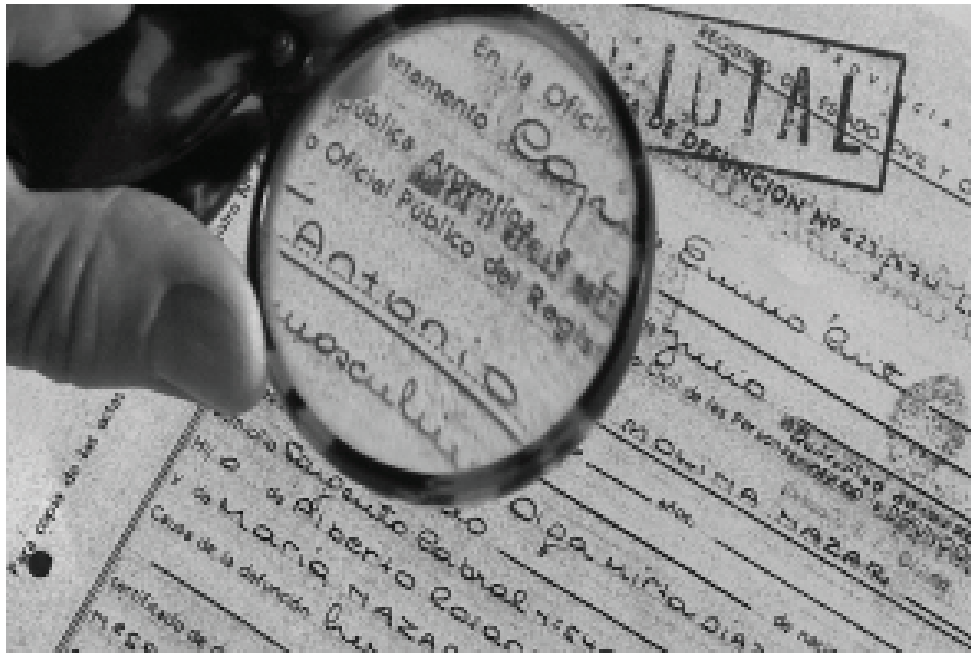
Las lupas son para ver mejor. Las lupas de las que hablo estuvieron en mi casa desde siempre; habían sido de mis abuelos o quizás de mis bisabuelos. Con las lupas no se podía jugar porque se trataba de un elemento muy delicado. Las usábamos con seriedad y nos mirábamos los dedos, que se hacían gigantescos, y las hojas y los ojos y todo nos provocaba asombro y risa.

Siempre estuvieron guardadas entre las cosas viejas e importantes de la casa. Convivieron y compartieron, desde el cajón del antiguo escritorio, la vida que fue tomando no siempre los caminos elegidos.

Durante nuestra juventud no las necesitamos, o quizás estábamos convencidos de no necesitarlas porque, por un lado, veíamos muy bien y, por otro, haber mirado a través de las lupas en aquellos años hubiese sido insoportable.

Parece ser, entonces, que uno ve cuando está dispuesto, posibilitado, capacitado y no sólo porque tiene buena vista. Uno ve cuando, finalmente, logra juntar la entereza y la voluntad para ver. Lo notable de este proceso es que uno ve cuando ya los ojos físicos, ni aún con buenos anteojos, pueden ver. Al menos ver, distinguir con cierta claridad, letras muy chicas, rápidamente escritas, superpuestas o encajadas en casilleros que nunca han estado a la altura de las circunstancias y, por lo tanto, son muy chicos o demasiado angostos o inútilmente largos para un sí o un no.

Por otro lado, las fichas, esas fichas de quince centímetros de largo por diez de ancho, sólo son fichas. Y lo son hasta que a uno le cae la ficha, se da cuenta, puede tomar la ficha en las manos y, con ojos ayudados por anteojos y lupa, consigue ver. Entonces se produce lo asombroso que siempre provoca la lupa: uno ve, no ya la ficha, sino que observa con claridad una ventana a otro tiempo, a otro espacio. Uno ve con claridad en la oscuridad.



La mirada que ve. Mariú e Isabel revisan documentos durante la investigación. (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

Hoy, casi diez años después de que nos iniciamos en el uso de las lupas, podemos confirmar con carácter de prueba varias hipótesis, a saber:

- Las cosas son bastante más de lo que su apariencia indica.
- Es posible atravesar la construcción témporo-espacial a lomo de ficha y armados de una lupa antigua.
- No existe lugar al que no pueda llegarse cuando se busca *verdad y justicia.*

Lo importante ha sido buscar incansablemente. No cejar ni dejarse convencer por los que pudieron pensar que había límites o imposibles. Descubrir un pequeño intersticio y meterse por ahí con todas las dificultades del caso y también con la esperanza, la confianza en que algo se ha de encontrar.

Las lupas y las fichas del Cementerio de Capital, al igual que las fichas de necropsias del Cuerpo Médico Forense, nos han permitido abrir un espacio cerrado a cal y canto, una zona prohibida donde jamás hubiésemos pensado que podía encontrarse otra cosa que no fuese el horror.

Recuperar algo...

La lucha fue siempre por la verdad y la justicia. Encontrar los cuerpos es una de las partes más importantes. Esto que los hayan tirado en cualquier parte es muy doloroso, es muy difícil. Pero siempre logramos fortalecernos. Nos fortalecemos, estando juntos y esta etapa, el Cuadro 33, es una muestra de nuestra lucha. Al principio llevamos la inquietud a la Justicia para que investigara, pero después nos dimos cuenta que, si no lo hacíamos nosotros, ella no lo haría. Entonces le llevamos todo armado.

Por ejemplo, nos dijeron que, después de 10 años, por una reglamentación municipal, seguramente los habían cremado. Nosotras fuimos y hablamos con diferentes empleados. Nos informamos que del Cuadro 33 no se sacaban los cuerpos. Siempre hemos reflexionado sobre lo que nosotros sentíamos, si era verdad o no. Y en esto estábamos seguras: allí había cuerpos de los nuestros y no nos equivocamos. Ahí está la prueba de lo que hicieron los genocidas. Ahí se acaba el secreto y la impunidad porque después de esa prueba sólo resta que haya justicia.

Cuando se rescata un cuerpo caen las mentiras que nos dijeron y que dijeron a la sociedad. Cuando retiran el cuerpo de Antonio Juan Molina con 32 balazos se acaba con el invento de que él y otro compañero enfrentaron a una patrulla militar que tuvo que defenderse.

Todo lo que ellos mismos registraron en las planillas y en los libros son pruebas que ahora están en la Justicia.

Siempre reconocemos que tuvimos un cambio de suerte. Eso ocurrió cuando el gobierno hizo de este tema una política de Estado. Entonces, al constituirse la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos de Lesa Humanidad, lo que nosotros sabíamos llegó a ser un aporte real.

Hay que pensar que a nuestros compañeros les quitaron la identidad, los llamaron terroristas y los enterraron a más de cuatro metros bajo tierra con la intención que nunca se supiera la verdad. Nosotros luchamos para que ellos puedan decir lo que les hicieron. Encontrar a uno es saber que ya no están solos sino que nos pertenecen.

Seguramente no encontraremos a todos pero en cada uno de los cuerpos recuperados está el del nuestro porque todos somos Familiares.

Testimonio de Isabel Güinchul de Pérez,
esposa de Emiliano Pérez Sosa y tía de Jorge Albino Pérez
y Gloria Fonseca.

Recuperar la identidad

Todos tenemos identidad desde siempre y en todo momento. Ocurre que no siempre sabemos que la tenemos. Como muchas cosas en esta vida sólo nos damos cuenta cuando la hemos perdido o cuando hemos tenido que pelear por ella.

Todos *somos* porque pertenecemos a algo, porque tenemos y compartimos ciertas características (físicas, psíquicas, espirituales, de género, educacionales, geográficas…), circunstancias de vida o inclinaciones que pueden ser simples hobbies o vocación profunda.

Todos tenemos una identidad constituida por múltiples identidades que vamos construyendo a lo largo de la vida. Esta construcción está siempre referenciada a algo o a alguien que nos permite manifestar nuestra identidad.

Como no todo lo que existe es sólo aquello que se ve, tampoco la identidad es la que aparece en un determinado momento. Es decir, no somos sólo esposa, madre o estudiante. Somos según el instante y la circunstancia sin que ello implique que dejemos de ser madres o padres en el momento en que vivimos una experiencia como estudiantes o trabajadores. Tampoco implica que, por no haber parido hijos, por ejemplo, no seamos padres y madres. Esa identidad despierta porque existe en nuestro ser y algo la acciona, y al manifestarse nos vamos adentrando en la etapa de la construcción, que es constante y no tiene final.

Identidad se relacionaba con nacionalidad unos treinta y cinco años atrás. Somos argentinos. Es nuestra identidad. Ahí concluía el tema. Sin embargo, en estos treinta y cinco años, los que van desde 1976 hasta hoy, finales de 2010, la identidad ha entrado en ebullición, se ha puesto de manifiesto con una intensidad nunca antes imaginada. Ya no se trata de una potente declaración de identidad nacional sino que es una exhaustiva búsqueda y construcción.

Nosotros, los Familiares, podemos decir cuándo comenzó esta construcción. Podemos precisar fecha y lugar porque sabemos cuándo fue que la perdimos. En rigor de verdad, esa precisión no la alcanzamos a ver en el momento exacto de la pérdida sino cuando, como todo lo demás, estuvimos en condiciones mínimas de enfrentar la realidad. Así, entre el momento de perderla y el instante de comenzar a recuperarla hay un tiempo extraño que es subjetivo y no está instalado en la esfera de un reloj ni en la cronología de un almanaque.

Podemos decir, simplificando mucho el tema y con la intención de explicar situaciones vividas, que los Familiares teníamos la *identidad-nacionalidad* compartida con el resto de la población hasta que nuestros familiares fueron secuestrados por las fuerzas de seguridad. Comienza allí un proceso de características muy particulares como es que ese hecho del secuestro nos sucede a ciertas familias, miles de ellas, pero que sus efectos no excluyen a las otras que, en apariencia solamente, no han vivido la detención ilegal de alguno de sus miembros.

Cambió la vida absolutamente en el momento en que esto se produce. Ahí mismo empezó a cambiar la identidad, o quizás es más correcto si decimos que ahí se inició la manifestación de la identidad en su forma más real, profunda y abarcadora.

Diferenciamos, entonces, tres momentos de identidad:

- Identidad–nacionalidad.
- Identidad perdida.
- Identidad en construcción.

La primera ya la hemos descripto someramente. Se trata de algo recitado, repetido pero no consciente sino más bien relacionado con emociones o circunstancias que despertaban esas emociones. Por ejemplo, el sentimiento de nuestra identidad nacional cuando escuchábamos el *Pericón nacional* o *La cumparsita*, si estábamos en otro país y sonaban sus compases, o el *Martín Fierro*, a fuerza de estudiar para una lección en la secundaria.

Otros matices de la persona que son, en realidad, identidades completas y constituyen la complejidad de la persona que somos, tales como el género, no llegaban más que a indicarse con una cruz F de Femenino o M de Masculino al completar una solicitud para lo que fuere.

Es decir que en este primer momento de la identidad-nacionalidad corría a lo largo y ancho una sola corriente: la corriente de un pensamiento único.

El segundo momento, ese que tiene que ver con la *identidad perdida*, es el que permite observar lo paradójico, puesto que en el instante de la pérdida de la identidad a causa del accionar de los genocidas tiene lugar el movimiento vital opuesto y que constituye el engranaje completo, el *continuum*.

Lo paradojal ocurre porque en la Doctrina de Seguridad Nacional que sustentó el terrorismo de Estado todo fundamentaba el aniquilamiento de las personas y su ideología. Cada acción organizada desde ese Estado terrorista fue diseñada para la destrucción: cárceles y encarcelamientos para destruir a los opositores políticos; torturas para acabar con la capacidad pensante de detenidos y del resto de la población que, siendo testigos de estos escarmientos, inevitablemente perderían todo deseo de pensar aquello que no fuese lo que la dictadura estableciera, y desaparición forzada de personas para hacer entrar a todos en una enfermedad social difícilmente curable. Nada en esa doctrina dejaba entrever o pretendía favorecer lo vital, lo nuevo, el elemento de transformación. Fue una potencia poderosa para, precisamente, detener el curso de la vida, tal como talar un bosque.

El fundamento de la Doctrina de Seguridad Nacional se asienta en la no existencia, considera que es posible el no movimiento, actúa para que todo quede estático y siembra el terror porque conoce, eso sí, que paraliza.

Lo cierto es que no conoce que todo tiene su contrapartida, que es un hecho tangible que la luz se inicia en la oscuridad, que la palabra comienza en el silencio y el encontrar ocurre en la pérdida.

Esa doctrina genocida no advirtió que, al destruir la vida misma encarnada en los seres humanos, la vida no muere sino que cambia, crece, avanza, inexorablemente avanza. Aunque suene redundante, vale decir que la vida vive y vive tanto que es capaz de vivir la propia muerte. Esto está lejos de ser una expresión poética en el sentido que lamentablemente se le otorga a la poesía: una expresión simbólica carente de enraizamiento en el plano de la realidad. Sí lo es desde la concepción de que la poesía es la capacidad para manifestar espacios de los cuerpos intangibles del ser humano. Entonces, al decir que la vida vive y que es capaz de vivir la propia muerte, estoy diciendo que todos morimos cuando nos suceden las muertes de los seres que amamos y que el cuerpo está preparado a renacer y continuar viviendo.

Por eso, este segundo momento vital de *identidad perdida* abre el espacio, impensado previamente, de la nueva identidad. De ningún modo se puede pensar la nueva identidad como algo que ocurre con facilidad, sin esfuerzo, muy por el contrario, surge propiamente de las cenizas de la destrucción.

Se conoce que los momentos del parto son guardados en el inconsciente porque tenerlos en la memoria conciente sería demasiado para la psiquis. Sin embargo, la nueva identidad se va logrando en la medida en que vamos pariéndonos a nosotros mismos con los sentidos cada vez más abiertos. Si bien esto es una titánica tarea y los Familiares –grupo de afectados directos vistos desde un ángulo de esta temática pero también la sociedad en su conjunto para la que iba dirigido el mafioso mensaje de la dictadura– estaban amordazados y aterrorizados a merced de los genocidas, la posibilidad de acceder a la nueva identidad se fue alcanzando por la lucha, la resistencia y la confianza, que son potencias vitales existentes en los seres humanos.

Uno de los elementos que sufrió una variación notable fue el tiempo porque, en nuestro caso, y a fuerza de escarbar, buscar y seguir buscando, el presente se dilató abarcando etapas ya vividas y otras por vivir. Así sucedió porque la conciencia de la realidad que vivíamos no siempre la pudimos desarrollar en el momento que era ya presente para otros. En otras oportunidades nos pudimos adelantar a tiempos que otros no alcanzaban a vislumbrar o no pensaban que tuviese sentido vivir.

Este segundo momento de *identidad perdida* queda fundamentalmente establecido, marcado a fuego cuando, desde la cúspide del poder al que habían llegado por asalto, el ex general genocida Videla declara en conferencia de prensa, luego transcripta por diario *Clarín*, el 14 de diciembre de 1979:

> ¿Qué es un desaparecido? En cuanto éste, como tal, es una incógnita, el desaparecido. Si reapareciera, tendría un tratamiento X, y si la desaparición se convirtiera en certeza de su fallecimiento, tendría un tratamiento Z. Pero mientras sea desaparecido, no puede tener ningún tratamiento especial, es una incógnita, es un desaparecido, no tiene entidad, no está ni muerto ni vivo, está desaparecido.

Es imprescindible tratar, en este momento, la *desaparición forzada de personas*, puesto que es lo que alcanza el sagrado espacio, el núcleo donde se genera la «vida-muerte-vida».

¿Cuándo se inicia la desaparición forzada? ¿De dónde surge la perversa idea? ¿Cómo es que algo de esta índole llega a ser política de gobierno? Tenemos que hablar de la desaparición forzada como una de las estrategias del terrorismo de Estado.

Como explica Pablo Salinas en su libro *La aplicación de la tortura en la República Argentina*, la desaparición de personas como método represivo fue una táctica introducida en Argentina por la escuela militar francesa en los últimos años de la década del 50, transmitiendo las tácticas militares que habían utilizado y perfeccionado durante la guerra de la independencia de Argelia. A partir de la década del 60, se generalizó a través de la Escuela de las Américas.

El sistema de desaparición de personas fue racionalizado por el nazismo, a partir del decreto Noche y Niebla *(Nacht und Nebel)* de Hitler, del 7 de diciembre de 1941, cuyo texto fue reconstruido por el Tribunal de Nüremberg. Los ideólogos del nazismo sostenían que el decreto daba inicio a una «innovación básica» en la organización del Estado: el sistema de desapariciones forzadas.

La orden básica del decreto de Noche y Niebla era:

Los actos de resistencia de la población civil en los países ocupados sólo se castigaran por una corte marcial, cuando:

- había certeza de que se aplicara la pena de muerte y
- cuando la sentencia se pronunciase dentro de los ocho días posteriores al arresto.

Según palabras textuales de Hitler, el resto de los opositores debían ser detenidos durante «la noche y la niebla» y llevados clandestinamente a Alemania sin dar otra información que el hecho de su detención.

Entre los fundamentos del decreto, se explica:

El efecto de disuasión de estas medidas radica en que:

- permite la desaparición de los acusados sin dejar rastro y
- ninguna información puede ser difundida acerca de su paradero o destino.

El texto reconstruido precisa:

> Una intimidación efectiva y duradera sólo se logra por penas de muerte o por medidas que mantengan a los familiares y a la población en la incertidumbre sobre la suerte del reo. Por la misma razón, la entrega del cuerpo para su entierro en su lugar de origen no es aconse-

jable, porque el lugar del entierro podrá ser utilizado para manifestaciones... A través de la diseminación de tal terror toda disposición de resistencia entre el pueblo, será eliminada[10].

Las técnicas nazis de terrorismo de Estado, procesadas a través de la doctrina de la contrainsurgencia, fueron aprendidas por los militares argentinos en primer lugar a través de la escuela francesa, la cual estaba instalada como cuerpo docente permanente de la Escuela Superior de Guerra de Argentina desde fines de la década del 50; luego, a través de la Escuela de las Américas.

La desaparición de personas genera una situación de agravamiento de la represión y las heridas, debido a las dificultades para los familiares de dar por muertos a sus seres queridos y, eventualmente, dar por finalizada la búsqueda de sus restos y la averiguación de lo que realmente les sucedió.

Deciden esconder los cuerpos, no entregarlos a los familiares, no dar información alguna. Perfeccionan un *modus operandi* basado en el *secreto,* la *ilegalidad* y la *impunidad.* Las sombras, las mentiras, el terror, el silencio, la amenaza constante sobre todos son los elementos generados por la *desaparición forzada.*

La razón de que un Estado totalitario recurra a este método se debe a su efecto de supresión de todo derecho: al no existir el cuerpo del delito se garantiza la impunidad, el desconocimiento impide a los familiares y la sociedad realizar acciones legales, infunde terror en las víctimas y en la sociedad y mantiene separados a los ciudadanos en su accionar frente al Estado. La desaparición es lo que vuelve al opositor un homo sacer, es decir, personas que pueden ser asesinadas impunemente (Agamben, 1998).

Esta acción significa un punto de inflexión en la historia; es un hito, un núcleo, un movimiento que subvierte el orden natural de la vida.

Al impedir el reencuentro de los familiares con los restos mortales de los secuestrados y, posteriormente, asesinados, los genocidas abrieron compuertas de la psiquis humana.

Acometieron su macabra tarea fundamentados en razonamientos perversos y criminales. Hasta la fecha, están convencidos que sus decretos, su formación, su pensamiento único es su salvación. Se consideran impunes aún hoy y continúan manteniéndose en mafioso y soberbio secreto.

Sin embargo, no contaron con *los otros,* no tuvieron en cuenta la voluntad de las personas y desconocieron absolutamente la fuerza del amor profundo que en esta vida cotidiana toma los más bellos y diversos matices. Se manifiesta en respeto, en memoria, en dignidad, en paciencia, en fuerza, en amabilidad, en valentía, en alegría.

10 «Directivas para la persecución de las infracciones cometidas contra el Reich o las fuerzas de ocupación en territorios ocupados», documento firmado por el mariscal Wilhelm Keitel, comandante y jefe de las fuerzas armadas.

Provocaron una búsqueda impensada por ninguno de ellos porque, al dar la mortal estocada en el centro que conforma al ser humano, la *identidad,* nos pusieron en el umbral de una nueva vida.

Así, caminamos en la oscuridad pero luchando. No podíamos comprender que los desaparecidos son en realidad asesinados porque sin sus restos mortales fue y es muy difícil salir de la enfermedad de la mentira. Pero ni así enfermos dejamos de buscar.

Los Familiares tenemos, como individuos, distintos tiempos pero no nos hemos soltado de la mano jamás. Unos antes, otros después nos hemos ido enfrentando a la muerte de nuestros seres queridos. No ha sido por el razonamiento que, quizás desde afuera, puede hacerse: «Ha pasado tanto tiempo y no han vuelto... deben estar muertos».

No ha sido eso, la razón simplista, lo que nos abrió a otros espacios de la realidad. Es, precisamente, la herida mortal, la muerte misma, concreta y real a la que nos sometieron los genocidas la que tomamos como posibilidad para catapultarnos a la vida, a la nueva identidad.

Esta *nueva identidad* es la real, la que estuvo siempre pero en estado de adormecimiento, tal como la mariposa en su crisálida. La vamos construyendo con nuestras propias manos, con cada paso, en toda instancia vital. La construimos en el movimiento constante que es la vida y, para hacerlo, la desarmamos y armamos y así, a veces con enormes dificultades y otras con mayor facilidad, nos vamos dando paso desde el núcleo sagrado hacia este exterior compartido.

En el caso específico de los Familiares, estas trágicas circunstancias fueron y son la materia prima, el barro con el que, amasando diariamente, nos hemos ido dando forma, identidad.

Cada uno de los pasos, cada una de las innumerables tareas que llevamos adelante desde hace treinta y cinco años: cientos de presentaciones de hábeas corpus, cartas a todos los estamentos del Estado, cartas al Papa, al Consejo Mundial de Iglesias, a los organismos de DDHH de las Naciones Unidas, de la OEA, a la prensa provincial, nacional y extranjera, solicitadas firmadas en el más absoluto terror, denuncias ante la Justicia, causas que conseguimos abrir en los tribunales donde durante años nos maltrataron y desconocieron, marchas, ayunos, vigilias, todo lo fuimos llevando a cabo para, un día, poder llegar al único lugar donde ninguno quería llegar: el cementerio. Es en el cementerio donde está el elemento que contiene la consigna de «Verdad y Justicia» por las que venimos luchando, y son la verdad y la justicia los principios que gestan el rescate de nuestra identidad.

Perfume a albahaca

Los antiguos perfumaban los cuerpos de sus muertos con albahaca.
Comentario de Oscar Mateo, compañero de Familiares.

El día que el cuerpo de Antonio Juan Molina y, posteriormente, los restos del compañero NN cuya identidad todavía no puede ser restituida, una de las antropólogas nos dijo que, durante la jornada anterior, había percibido un fuerte perfume a albahaca.

A lo largo y ancho de la historia de la humanidad, las personas desarrollaron el culto a los muertos. Todos los seres humanos construyeron y construyen modos para sobrevivir a la muerte de los seres queridos.

Considero necesario destacar que, por duro que en apariencia se vea, por dramático que pudiera aparecer este ámbito, el cementerio es, en verdad, el lugar sagrado donde se deja para siempre la vida vieja y se inician los pasos de la vida nueva.

Pirámides egipcias, esfinges, templos, rituales muestran acciones llevadas a cabo por seres humanos a lo largo de la historia; realizaciones que tomaron tiempo, esfuerzo, trabajo de uno, dos, miles de personas.

En este planeta han quedado huellas que registran cómo otros hombres, no muy diferentes de nosotros, desarrollaron este culto a los muertos tan poderoso que ha sido una de las acciones humanas que mayor aporte ha brindado al presente sobre los modos de vida de nuestros antepasados.

A la par de las faraónicas obras arquitectónicas se habrá desenvuelto el culto a los muertos de los pobladores comunes de aquel y de otros reinos, de manera menos notable habrán dado entierro a los suyos. Otros grupos, como los habitantes de India, habrán desparramado –y lo continúan haciendo– las cenizas de sus muertos en el río Ganges, o en nuestro continente, como hemos podido conocer, habrán dejado arropado y con sus juguetes a un pequeño que murió y que cientos de años después sería encontrado.

El cumplimiento de los rituales permitió soportar la pena tan terrible de lo irreparable a lo que nos enfrenta la muerte.

También la Iglesia católica tiene rituales establecidos para vivir la muerte, rituales que se inician mucho antes de producirse la misma y que preparan a todos para enfrentarla: la confesión y comunión de la persona que va a morir, la extremaunción, los responsos, misa celebrada con los restos mortales presentes, misas que se rezan por el descanso del alma y la fortificación de los deudos, oraciones para acompañar al difunto en su nueva categoría de muerto, en su paso al reino de la muerte. Creencias de los seres humanos que viven en comunidades que toman diferentes formas pero que buscan sostener el tránsito hacia la muerte y la supervivencia de los que quedan vivos.

La dictadura cívico-militar en Argentina impidió, al hacerlos desaparecer, este transcurrir doloroso pero normal de la vida. Negó el curso de la vida transformándola en la no existencia.

Desaparición forzada = pérdida de la identidad social

A partir de la desaparición forzada –término que se dio muchos años después a este accionar del terrorismo de Estado que no le daba ningún nombre sino que, simplemente, hablaba de incógnita: «ni vivos ni muertos»–, son muchos los ciudadanos que sospechan. Muchos son los que ven, escondidos, cómo se llevan a la gente. Muchos en distintas partes de este país hablan en voz muy baja y deciden que es mejor callar. Todos comprenden el terrible peligro que corren. Todos se vuelven sospechosos. Haber sido amigo de alguien, pariente, vecino es, de un instante para otro, motivo de peligro de muerte, de cárcel o tortura.

Se cuentan cosas, las que se pueden. Y no se puede creer lo que se cuenta. La población sigue viviendo como se hace en el sometimiento, en la oscuridad, en el terror y en una complicidad impuesta porque, al no poder hacer casi nada con el paso del tiempo, muchos se sentirán culpables de no haberse acercado a las víctimas, de no haber defendido al vecino que se llevaban, de no haber vuelto a la casa de los amigos cuya familia quedó diezmada.

Esto constituye la *eliminación de la identidad* que se inicia cuando secuestran a una persona y continúa cumpliendo su cometido como la lava que va cubriendo la superficie de la montaña y llega al llano.

El desaparecido no es ni vivo ni muerto. Sus familiares más cercanos tampoco son y cada uno de los pobladores de este país ha corrido la misma suerte. ¿Por qué? Esto es así porque la identidad se construye y se construye en referencia al otro, a los otros, en conjunto.

En esta investigación, en esto que es más apropiado llamar *búsqueda* para los Familiares –puesto que desde, el primer momento, todo lo que venimos haciendo es buscarlos–, constatamos que en los libros del Cuerpo Médico Forense, los nuestros, aquellos que fueron ejecutados (tal los casos de Raquel Herrera, Juan Bernal, Osvaldo Sabino Rosales, Juan Carlos Charparín, Ana María Moral, María del Carmen Laudani, Alberto José, Antonio Juan Molina) habían sido inscriptos con todos los detalles solicitados para ser completados en ese libro y la particularidad de que en el casillero de *nacionalidad* dice *terrorista*.

Nadie tiene pruebas. Los que quedan testimonian desde su terror una partecita de lo vivido: dicen cómo se lo llevaron, cuántos entraron en la casa, relatan, en fin, el secuestro. Pero se bloquea, se cierra cualquier dato sobre qué hacía el ahora secuestrado, si militaba o no.

Fuimos encontrando las huellas, los datos, las marcas y vimos con nuestros propios ojos aquellas pistas dejadas por escribientes que, sabiendo lo que ocurría o desconociendo todo, anotaron con precisión en la hoja de necropsias del libro del Cuerpo Médico Forense, en el casillero que decía *nacionalidad* el término *terrorista*. Nacionalidad: terrorista. Diagnóstico de muerte: «estallido de cráneo por granada».

Entonces, por la identidad eliminada, truncada del desaparecido, la de sus familiares corrió la misma suerte. No fuimos deudos porque no hubo muerte. Tampoco velorio, entierro, despedida de ninguna índole. No hubo ningún posible ritual con el cual acomodar el cuerpo.

Tampoco lo tuvo la sociedad ni los cercanos vecinos, ni los amigos que, por terror, no aparecieron más. El conjunto de la población, desde los conscientes y solidarios a pesar del terror hasta quienes no se enteraron de nada, quedó en una penumbra, en un limbo, en los efectos de la mentira y la impunidad.

Poner en ese casillero que dice nacionalidad el término correcto es dar vuelta la historia. Se trata de limpiar, rasquetear hasta que aflore la realidad. Significa años de lucha, años duros, áridos, años de arrancar con las propias manos cualquier eventual ilusión y aprender a ver en lo descarnado de la vida la belleza de la dignidad, lo extraordinario de la transformación. Es de esa realidad transformada y transformadora de donde nace la identidad nueva. No la definitiva, porque siempre estará en construcción, sino la identidad que anida, que gesta la actitud de ir aceptando el cambio, el movimiento como lo normal del proceso vital.

Instante de humanidad

Es difícil vivir con sentimientos encontrados. Es difícil pasar sin desequilibrarse de lo personal a aquello que pertenece a lo social, a lo político, a lo histórico. Cuando a uno le toca transitar este tramo del camino, el esfuerzo por conseguir el balance adecuado es tarea costosa.

Me refiero a que no es lo mismo estar adentro que afuera de la historia. No es lo mismo encarnar, asumir ciertos y determinados roles en ciertos y determinados momentos de la vida del país que vivir esos momentos desde otros espacios sociales.

Quisiera desarrollar este tema desde la perspectiva de una militante política social de la década del 70, que sufrió el terrorismo de Estado en la forma de secuestro de sus familiares y compañeros.

Lo hago porque entiendo que todo lo que acontece puede ser vivido para la auténtica liberación de las personas, para que la lucha, cualquiera sea que tenemos que emprender en esta vida, implique la alternativa real

de la liberación. Por otro lado, fue precisamente un proyecto de liberación el que nos llevó a militar y a comprometernos. La política nos llamó y pudimos comprender que es una herramienta útil cuando está en las manos participativas de todos y deja de ser una mala palabra metida a fuego por las clases dominantes. Advertimos que era necesario accionar porque nos había golpeado implacable la pobreza, la injusticia social.

Vi la pobreza por primera vez en los niños que morían de hambre en África. No fue por viajar allá sino por participar, siendo niña, en la Acción Católica los sábados por la tarde y ser invitados a convertirnos en «padrinos y madrinas» de esos chicos, «los negritos del África» que no sólo se morían de hambre sino que se iban al limbo y ahí se quedaban, vaya uno saber hasta cuándo, por no estar bautizados. Tiempo me faltó para pedir un ahijado para salvar y le mandé, a través del cura de la parroquia del Corazón de María, el nombre cristiano que lo salvaría. Le puse Patricio, por Patricio Lumumba, que según decía mi papá era un luchador del pueblo africano. Él me dijo que al cura sólo le dijera Patricio.

Lo que yo y tantos otros niños, que pocos años después seríamos militantes de diferentes partidos y organizaciones políticas, no sabíamos es que en nuestro país también habían negritos y rubiecitos que se morían de hambre. Quizás Antonio Juan Molina, *El Mono,* y su hermanito sí lo sabían porque eran los pobres del barrio. Siempre impecables y de la mano de su mamá, que trabajaba de *sirvienta*. De todas maneras, Antonio Juan *El Mono* Molina, muchos del barrio y muchos más de nuestro ancho país nos dimos cuenta de esta realidad, que por suerte nos resultó insoportable, y descubrimos simultáneamente que la participación política era necesaria.

No sé si *El Mono,* como tantos niños de los 50 devenidos militantes en los 70, habrá tenido muy claro que había una llamada Resistencia Peronista. Yo sí sabía que había peronistas, un general y su mujer llamada Eva, que según mi mamá era buena con los pobres pero gritaba mucho. En casa de radicales como la nuestra… Seguramente, *El Mono* sabía más que nosotros de esa resistencia, se me ocurre, no lo sé, nunca hablé de política con él. Me enteré de su caída cuando a la Comisión de Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas llegó la noticia de que a su papá le habían entregado la ropa ensangrentada. Esto significaba que había sido muerto.

En ese hecho nomás hay todo un *instante de humanidad* que permite indagar en el alma. Al escuchar esta noticia, alguien dijo: «No hay que creerles porque eso lo hacen los milicos para que no los busquemos más». En ese instante también, y como familiares de desaparecidos, se abría el espacio en el que nadaríamos durante años: el espacio de la mentira, de la ilusión o enfermedad y también de nuestra resistencia, porque aun sobre esa mentira pudimos, desde el amor, construir vida, criar hijos y seguir luchando.

Vuelvo a la Resistencia Peronista para decir que tampoco en los años de la infancia ni en los de la adolescencia supimos que esa resistencia se enlazaba con otra, con la que comenzó cuando este continente fue invadido y sus culturas indígenas destruidas y cuando, esclavizados, trajeron de África a los negros que enriquecieron a los invasores y a sus socios. Esa resistencia absolutamente silenciosa y escondida en el fondo de la osamenta de las Américas crió hijos que sostuvieron desde el cuerpo la tragedia del sometimiento, la explotación, la opresión y que cambió su forma en cuanto pudo transformar todo eso en lucha y acción. La llegada de inmigrantes europeos a Argentina y otros países, inmigrantes que «algo habrían hecho» en sus naciones originarias porque se tuvieron que escapar o simplemente porque buscaban comer todos los días con el fruto de su trabajo, dio un impulso muy importante a la concreción de sindicatos, organizaciones sociales y culturales y partidos políticos en los que la silenciosa resistencia inició su salida a la luz.

Y fue esa mujer, la Eva, la que «tenía una boca que parecía un infierno», quien trabajó hasta su muerte, y aún después, favoreciendo a los pobres. No los favoreció de cualquier manera sino desde la dignidad que otorga el trabajo, el derecho, el respeto y reconocimiento al dolor y la humillación padecidos. Los favoreció esa tarea suya que convirtió la lucha de los *negritos* en logros organizativos, leyes, participación.

Nada de eso es gratis. Favorecer al desvalido tiene un costo muy alto y lo pagó ella, la Eva, y lo pagaron miles y miles que vivían y morían en la resistencia, cuando los chicos de mi barrio creíamos hacer un bien tan enorme al negrito Patricio que salvábamos del infierno por ser negrito pagano, y no rubiecito y católico.

Con esa ignorancia a cuestas llegamos al final de los 60 y en nuestras manos cayeron las fotos de los famélicos negritos de Biafra y los datos sueltos. Las mentiras estudiadas en libros meticulosamente editados que negaban la existencia de los indios huarpes y de los pobres como *El Mono* Molina, los falsos cielos e infiernos de dioses únicos que no salvaban a los inocentes niños muertos de hambre se derrumbaron. Las canciones de la Guerra Civil Española cantadas en el Comedor Universitario, el Mayo Francés y la «imaginación al poder», la fuga y masacre de los compañeros prisioneros de Trelew en 1972, el Cordobazo, Rosariazo, Mendozazo y los ecos de la revolución en Cuba y la pobreza que unía todos esos cabos sueltos, esa pobreza de otros pero que, al golpearnos, se hizo nuestra, todo eso y tanto más nos puso ante la decisión consciente más dura de nuestra vida. Ya nada sería igual. Nos colocó en la elección de unirnos a la resistencia, a esa resistencia de los antiguos, a la que se continuó con la llegada de nuestros abuelos, a la más cercana, la resistencia del pueblo peronista. Algunos lo hicieron en



Inclaudicables. Comisión Hermanos de H.I.J.O.S. en plena tarea.

las diferentes organizaciones relacionadas con el peronismo. Otros, en las llamadas de la izquierda. Todos, con más o menos amplitud, nos sumamos a la corriente de un pueblo que nunca abandonó la lucha.

Abrazar a los pobres estuvo y estará siempre penado por la ley de los explotadores, de los duros de corazón, los que jamás se sacian y nada les alcanza. Militar en la organización elegida, hacer política, enfrentar a los poderosos, se paga.

No era posible saber el costo total. Sí sabíamos que lo pagaríamos. Sin embargo y contra todo, elegimos encarnar ese cambio, hacer lo que nos tocara hacer.

Éste es otro *instante de humanidad.* Se trata de que, siendo una persona común y corriente, es decir, con aciertos y errores, y sobre todo con sueños, planes de vida y nombres elegidos para hijos por venir, optamos por asumir esa fuerza que toca, que agita lo político, lo social. No es lo mismo explicarle a un hijo que su papá murió a decirle que está desaparecido, no es igual ser viuda que no saber dónde está tu esposo, ni enterrar a un hijo o a una madre fallecidos en accidente o por enfermedad que buscarlos años y años, primero entre los vivos y luego entre los muertos. No es lo mismo. No es lo mismo porque ese *instante de humanidad* se conforma con elementos de lo privado, lo personal y de lo público, lo histórico, lo social. Allí, en nosotros,

se manifiesta en el cuerpo de una persona común y corriente la vida de un país, de un continente y sus avatares políticos.

Es necesario un sutil equilibrio de convivir diariamente con la historia viva de una patria que es de carne y huesos, que ha saltado de las letras de los libros y periódicos para ser personas con pañuelos blancos o familiares sosteniendo pancartas con los rostros de los ayer negados por el terrorismo de Estado y hoy a la luz de los días por el poder de la resistencia. En ese equilibrio difícil entre lo personal y la historia política, entre la pérdida absoluta de los amados compañeros y la vida eterna de los que abrazaron a los pobres y pagaron con su vida el alto costo de seguir un proyecto de liberación, en ese *instante de humanidad*, en ese centro de la contradicción de penar por la pérdida y regocijarse por logros nunca antes alcanzados de Verdad y Justicia es donde habita el fuego de la transformación.

El Equipo Argentino de Antropología Forense regresó por segunda vez en el invierno de 2009. Retiraron varios cuerpos que fueron trasladados al laboratorio en Córdoba, donde están siendo estudiados junto con los que habían llevado en la primera oportunidad.

Posteriormente, regresaron en su tercera misión a finales de marzo del 2011. Esta vez, exhumaron y llevaron los restos de quien suponíamos podía ser Osvaldo Sabino Rosales, compañero que estaba desaparecido desde enero de 1977. Su hermano Fermín es miembro de nuestra comisión y ciertos elementos que se conocieron en aquellos años fueron también indicadores de su inhumación en el Cuadro 33. Nosotras siempre expusimos ante la Justicia que sabíamos que había sido enterrado allí y que eso indicaba que también otros podían estar.

Los estudios realizados y el cruce de datos genéticos entre los restos óseos encontrados y las muestras de sangre de la familia Rosales dieron, finalmente, resultado positivo. El 19 de mayo de 2011, ante la presencia del juez Walter Bento, el fiscal Omar Palermo y otros miembros de la Unidad Fiscal, Familiares y organismos de DDHH y la prensa, sus restos fueron devueltos a la familia Rosales en el Cementerio de Capital de Mendoza.

Habían sido traídos por los doctores Anahí Ginarte, del Equipo Argentino de Antropología Forense, y Carlos María Vullo, director de LIDMO, laboratorio de Córdoba donde se llevaron a cabo los estudios genéticos.

Este fin de semana pasado acompañamos el regreso a Bowen de los huesos recuperados de Osvaldo Sabino Rosales.

Fue un fin de semana muy frío, como debe ser en ese Sur (¿cómo será más allá?). Confieso que la magnitud de lo vivido se me escapa de lo aprehensible y necesita domesticarse, suponiendo que lo cercano (doméstico) contiene a esas experiencias sobrehumanas.



Restitución. Los restos de Osvaldo Sabino Rosales son devueltos a su familia.



Espera. Familiares y amigos aguardan a Osvaldo en la entrada de Bowen (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).



En General Alvear. Todos juntos acompañando a Fermín Rosales y su familia (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

Digamos que ese viaje de regreso empezó con la voluntad femenina (¡perdón, Juanas!) de Isabel y Mariú. Con esa energía doméstica nos dijeron: «Ya lo vamos a encontrar... Seguro que debe andar por acá, ya lo vamos a encontrar...». Y buscaron y no esperaron. Fue también Mariú quien dijo: «Hay que volver las cosas a su lugar», al lugar de la vida de donde fue arrancada. Y así es que quiero imaginar que Osvaldo también escuchó eso y decidió que no podía irse sin despedirse ni ser despedido.

Lo esperamos en caravana a la entrada de Bowen, como al equipo campeón (¡uy, ojalá no sea de River!), y nos llevó a la plaza. Ya había coordinado con Rosita Pérez todos los detalles, a quiénes quería escuchar y con quienes quería estar... Ahí esperaban los otros compañeros del Sur, aunque algunos sólo mandaron sus fotos porque no llegaban a tiempo.

¡Qué frío hacía! Pero él no se preocupaba porque conoce lo que es estar solo y desnudo tanto tiempo, y allí en la plaza había tanta gente, tanto corazón. Después, medio a regañadientes, los hermanos lo llevaron a una sala enorme con flores y todo eso para pasar la noche. No creo que se haya aburrido con todo el cuillerío que daba vueltas y jugaba... Y pensar que algunos de aquellos cobardes supusieron que ya no quedaba sangre en esos restos, ¡joder! ¡Había que mirar esa enorme familia Rosales con tantas generaciones que podrían hacer un banco de sangre! Nosotros lo dejamos en familia y nos fuimos a lo de Sonia en banda. El frío no pudo con la cazuela, las empanadas y el vino.

A la mañana salió el sol (como debe ser luego de la noche), allí nos pusimos más formales, él pidió silencio y que estuviéramos juntos. Después, no sé si dijo algo, pero sí se despidió de sus hermanos y se quedó con las flores y ese frío sureño que no podrá con ese rescoldo de amor.

A mí no se me ocurría nada. Sólo recordé unas palabras que no son mías: «Guíanos para alcanzar a ser dignos de ti».

Después nos volvimos, porque aún quedan otros viajes de regreso.

Testimonio de Nino Bonoldi, hermano de Adriana Bonoldi de Carrera y cuñado de Marcelo Carrera, ambos desaparecidos.

El 27 de junio de 2011 participamos del regreso de Osvaldo a su tierra natal, Bowen, en el departamento de General Alvear, en el sur de nuestra provincia. Fue justamente en la entrada donde nos unimos en caravana para acompañarlo. Toda la comunidad se dio cita, tanto en la plaza, donde se honró su memoria de joven valiente, comprometido y solidario, como en la sala de velatorio y en el cementerio que ahora guarda sus restos.

Quizás cuando iniciamos un camino estamos, en realidad, tomando el camino de regreso a casa, al hogar, a la tierra, al espacio de nuestra comunidad. Allí descansaremos después de tanto andar. Osvaldo Sabino Rosales, Antonio Juan Molina, Juan Bernal, Raquel Herrera, Ana María Moral, María del Carmen Laudani de José, Alberto José y nuestro compañero NN son quienes nos van llevando de la mano para devolver las cosas a su lugar. Son ellos, todos nuestros seres queridos y compañeros, quienes con su vida, su lucha y su entrega incondicional marcan claramente el sendero. No se trata de cualquier sendero sino de uno basado en la Verdad y la Justicia. Un sendero ancho por el que todo un pueblo pueda caminar.

Testimonios

Libremente
Cuando aquellos que elegimos no nos mientan
Cuando algunos no pierdan su salario
Cuando los ancianos no marchen en protesta cada miércoles
y hamaquen ilusiones sin pagar
tan cara su tristeza
Cuando niños en la calle no mendiguen
Cuando el humo de la droga no los tiente
Y los campos ondulen sus trigales hacia el sol
Y el zumo del racimo sea más
Cuando las estrellas nos cuenten a las madres

Que no pudieron detener tanta maldad
Pero que el destello de la pena fue tan grande
Que se aclaraba el cielo mucho más
Cuando los dulces delfines nos confiesen
Que fueron ellos, nada más
Que fueron ellos, nada más,
Los que abrazaron los cuerpos indefensos
De los nuestros y...
Que entre algas, caracolas y corales
Duermen con ellos nada más
Duermen con ellos
Cuando la paz sobre la tierra sea cierta
Y las alas dibujen sus regresos
Y las olas se levanten con sus sueños
Libremente abriremos los pañuelos
Y un millón de manos enlazadas
Enhebrando agujas desde el alma
Bordarán los paños con sus nombres
Para cubrir el cielo una vez más
Para cubrir el cielo una vez más
Para cubrir el cielo una vez más

Mafalda Pereyra, madre del desaparecido
Jorge Albino Pérez.

Los hechos ocurrieron el 28 de mayo de 1976. Ese día mataron a mi hermano Juan y a su esposa Raquel Herrera. Alberto, otro de mis hermanos, está desaparecido desde entonces. Nosotros recién en enero de 1977 constatamos que los habían matado y enterrado en el Cuadro 33. Un médico que trabajaba conmigo en el hospital de El Sauce me avisó y nos dirigimos al Cuerpo Médico Forense. Me mostraron las fotos de las autopsias, incluso me las quisieron dar, pero nosotros no las recibimos porque pensamos en recordarlos como habían sido en vida.

Hicimos muchos trámites durante años. Nos mandaron a la Seccional 7ª, al Comando del Ejército. Conseguimos el certificado de defunción, estaban en la Fosa 199 Orden 1 y 2. Hicimos trámites en el 4º Juzgado en lo Civil. Ningún abogado nos quería patrocinar por las causas de la muerte. Recién nos autorizaron el 27 de julio de 1984.

Desde que supimos dónde estaban, nos turnábamos para custodiar la tumba. A nosotros nos respetaban porque nos veían ahí y no tocaban la sepultura. Vimos enterrar mucha gente. En 1978, cerca del Mundial de Fútbol, fueron muchísimas las personas que enterraron... Fue terrible.

Nosotros no los identificamos por un ADN sino por la documentación, por un dientecito roto que tenía mi hermano y, aunque estaban desnudos, los habían enterrado con la ropa en una bolsa y la pudimos identificar. A mi mamá le dijimos recién en 1983 que los habían matado, porque ella no sabía nada y los esperaba. Ahora están enterrados en el cementerio Los Apóstoles.

Lo que hace el EAAF es muy valioso para todos nosotros porque nos ayuda a elaborar el duelo.

Testimonio de Carmen Bernal

Nosotros teníamos datos desde hace muchos años que nuestro hermano Osvaldo estaba enterrado acá. Haber encontrado su cuerpo es reafirmar el pensamiento de nuestros compañeros que lucharon para que el imperio no nos destrozara. Ahora ya sé que su cuerpo estuvo acá, que el Equipo Argentino de Antropólogos Forenses lo ha retirado y estamos esperando ser notificados oficialmente por la Justicia. Entonces le daremos a conocer a la población que ellos cayeron por una causa justa.

Acá hubo una gran persecución. Él nos avisó que pasaba a la clandestinidad, que no podíamos estar contactados. Cuando lo descubren, trata de huir y lo hieren en una pierna y luego lo balean en la cabeza. Cae en enero de 1977.

Somos una familia comprometida, veníamos a Cuadro 33 porque supimos que lo habían enterrado acá, pero no nos dejaban acercarnos. Cuando nos autorice la Justicia, lo vamos a llevar a donde está enterrada mi vieja, en Bowen, Alvear, preparando todo para que la comunidad conozca su lucha y la de tantos compañeros.

La desaparición forzada, este método de tortura que implementaron, nos afectó a todos. Nos vimos impotentes por no poder ayudarlo. Tuve graves problemas de salud, por eso es tan importante esta democracia, porque podemos denunciar y buscar justicia. Actualmente hay muchos, muchísimos jóvenes que se unen para defender la democracia.

Testimonio de Fermín Rosales

A mi hermana Sara Palacio de Verd y a mi cuñado Marcelo Verd los secuestraron en San Juan el 2 de junio de 1971. Cuatro o cinco autos llegaron y la llevaron con las nenas. Una de ellas, Mariana, reconoció por las fotos a uno de los hombres que intervinieron. Mi hermana era partera y mi cuñado odontólogo. La llevaron hasta la casa de los Verd y allí dejaron a las nenas. Ella, mi hermana, les pide que las cuiden...

Fue durante la dictadura de Lanusse. Nosotros mandamos un telegrama inmediatamente a Lanusse, que se reunía con el presidente Allende. Nunca hemos sabi-

do nada, nunca hemos tenido respuesta. Siempre hemos luchado y buscado. Esto fue parte del Plan Cóndor

Nosotros somos una familia que siempre estuvo en política. Esto es una pesadilla que no termina, de los 7 hermanos quedamos 3. Raquel murió luchando a los 86 años, yo tengo 82 y sigo como puedo. Estaremos esperando hasta el final de nuestros días.

Testimonio de María Angélica Palacio

Cuadro 33. Cuando dejó de ser un lugar maldito

Creo que todos estamos escribiendo, yo no soy la excepción, lo hago sin ninguna pretensión de ser escritora, me mueve la necesidad del armado de una crónica para que algún día la lean mis hijos y pueda, en ese acto, decirles que fueron ellos quienes permitieron que no me rompiera en mil pedazos, perdiéndome en mis propios laberintos.

Tal vez es una forma de agradecimiento por haber caminado siempre juntos, y cuando digo mis hijos nombro también a quienes no estoy nombrando.

Digo esto para situarme en lo que intento contar, como una serie de sensaciones que me atravesaron la piel, el pelo, pero sobre todo los pies, a partir de que Mariú e Isabel abrieron la causa del Cuadro 33.

Cuando no encuentro la palabra para dibujar una idea, casi inconscientemente recurro a una canción, un poema, una frase que tomo prestada y me la adueño despacito, la repito hasta ordenarme y entonces entiendo o creo entender mis sentimientos.

En este caso fue un tema de Los Volantines, un grupo de música de pibes lasherinos que me permitió ubicarme geográficamente en el, hasta entonces, «maldito Cuadro 33». La canción dice: «Bordón, Garrido, Guardati, todos muertos por los ratis...»[11]. Cantan con la sabiduría propia de los que sufren las injusticias de los barrios. Y es totalmente cierto. Los ratis mataron a la salida de un baile, en el barrio La Estanzuela, a un chico de apellido Guardati (desaparecido en democracia), creo que fue a principio de los 90, la fecha en este caso es irrelevante. Lo importante para mí es cómo asocié el Cuadro 33 y Guardati. Se dijo, entre muchas cosas, que lo habían enterrado en ese lugar. Por supuesto, se trató de los resabios de las prácticas que los milicos sostienen, usando el poder contra los más débiles, en este caso, un pibe de barrio.

Siempre me acuerdo de su madre envuelta en el dolor de recorrer todos los recovecos del poder sin encontrar respuesta. Pero lo cierto es que el Cuadro 33 cobró relevancia, se removieron tumbas y nunca se halló nada.

11 Ratis, en el lenguaje carcelario: policía o guardiacárcel.

Yo he visto ese lugar del cementerio rodeado por una cinta que rezaba «peligro» y todo rodeado de milicos, esto fue una mañana que acompañé a un amigo a enterrar a su madre por ahí cerca.

Pero otra mañana éramos nosotros, Familiares, quienes estábamos en la puerta del viejo cementerio que da a la calle Mitre porque, en el Cuadro 33, el Equipo de Antropología Forense iba a practicar una exhumación. Se calculaba por datos prolijamente ordenados que en ese lugar estarían enterrados algunos de los nuestros.

Ahí empiezo a resignificar este lugar maldito por ser como un agujero negro devorador.

Resignificar es una tarea en la que se apoyan muchos de nuestros aprendizajes, resignificar lugares, tiempos, consignas. Es lo que nos ayuda a encontrarnos en un colectivo, donde las historias individuales se expanden al continente de la gran historia y desde allí seguimos, fortalecidos, unidos con un lazo invisible que nos permite salir de nuestro dolor y seguir caminando en el tiempo de la verdad.

Vuelvo a esa calurosa mañana cuando íbamos a ingresar al cementerio, sentí la desesperada necesidad de entrar con flores.

Yo sabía que en ese lugar estaban los Nadie, los indigentes, NN, los sin reclamo, los sin nombre, los olvidados o los que ya no tienen a nadie de este lado de la vida... los Guardati.

Las flores me parecieron una forma de pedir permiso. Aclaro que no soy alguien que lee demasiado lo invisible, más bien soy una especie de mitad que se debate entre la ilusión y los fantasmas. Recurro con frecuencia a la risa para defenderme.

Pero esa mañana, las flores me encontraron a mí. Será porque me gustan tanto, también me gustan los pájaros entrelazados con las nubes, ellos habían llegado más temprano a darme la bienvenida. Y las flores eran la llave para llegar al cuadro de los Nadie.

Entonces, con las flores en la mano, entendí esa profunda alegría y de golpe me di cuenta: ¿dónde, si no, iban a estar algunos compañeros? Volví a pensar lo que era un osario común y fue obvio que ellos estuvieran ahí.

El maldito Cuadro 33 había empezado a encontrar en el viejo cementerio otro significado. Los muchachos estaban acompañando y cuidando a los Nadie. Yo había encontrado en el color de ese cielo, pero sobre todo en la tierra que me llevaba en las zapatillas, otra tarea, llevarla a otra tumba (la cárcel de San Felipe), donde están los pibes que nuestra revolución no pudo salvar, al menos por ahora... En esa tierra iba un pedacito de los compañeros...

Sólo faltaba la imponderable tarea que hizo el equipo de antropólogos, acompañados por cada uno de nosotros, quienes rápidamente aprendimos un nuevo oficio en la larga tarea de la memoria. Y entonces, todos fuimos aprendices de antropólogos por un tiempo.

Testimonio de Ana Montenegro. Tiene desaparecido a su compañero, Daniel Olivencia, secuestrado en San Juan.

Hoy, en un cuaderno en el que escribo algunas vivencias mientras viajo, empiezo a narrar lo que fue para mí este viaje a las entrañas de la tierra para arrancar la verdad tantas veces negada.

Isabel y Mariú insistían en algo que quizás el resto no podíamos ver... Ellas, después de un trabajo minucioso que les llevó mucho tiempo, habían descubierto en un sector del Cementerio de la Ciudad de Mendoza, en un pequeño cuadro de cien por ochenta en el que reposan los cuerpos de los pobres –pobres de toda pobreza, indigentes dicen los libros–, también estarían algunos de los nuestros.

Días antes de la primera llegada de los antropólogos forenses, Isabel, mi tía Isabel, me llamó: «Tengo una buena noticia, vienen los antropólogos. Lo conseguimos, Negrita».

Su voz estaba colmada de emoción, como seguramente estaba su alma. Tantas horas de empeñoso trabajo tenían al fin una respuesta. Hablamos por un rato, la emoción era de ambas y cuando cortamos la comunicación, miles de recuerdos e imágenes se agolparon en mi mente queriendo salir. Traté de serenarme, repasé en mi mente el cuerpo de Jorge, de contextura pequeña, su maxilar superior hendido, su tórax pequeño; estos datos se los había dado ya a los antropólogos cuando vinieron a tomar las muestras de sangre para los ADN. Recordé a mi tío Lito (Emiliano), se me ocurrió decirle a mi tía Isabel que deberíamos buscar su historia clínica en el Hospital Central. Pensé en Gloria, la angustia se hizo presente, pobre flaquita; si sus restos están en el Cuadro 33 nunca lo sabremos, nos ha sido imposible ubicar a sus familiares en todo estos años.

Empecé a prepararme, sabía que lo que íbamos a vivir no sería fácil, si bien lo habíamos esperado tanto; les conté a mis hermanos y juntos resolvimos que no le diríamos nada a nuestra madre. Ya es muy mayor y tanta angustia le puede hacer mucho daño.

Les conté a mis hijas, que me acompañan en todo. Oscar, mi marido, me escuchaba; él me sostiene y me da fortaleza desde siempre, estamos juntos desde el primer momento. Muchas veces le he dicho que he podido sobrevivir a todo esto gracias a su amor.

Una calurosa mañana de febrero de 2010, antes de las nueve de la mañana, nos fuimos juntando en la puerta del cementerio. Abrazos con quienes he compartido tantos años de lucha y espera se repetían, nos preguntábamos cómo estamos, la respuesta era casi una constante: «Bien»... Pero, con un gran interrogante: no sabíamos qué iba a pasar, con qué nos íbamos a encontrar, si nos iban a permitir que presenciáramos el trabajo de los forenses. Sabíamos que Mariú y la tía Isabel iban a entrar, porque son querellantes en esta causa, el resto era una incógnita. Todos coincidíamos en que teníamos derecho, pero también sabíamos cómo se maneja la Justicia, sobre todo en nuestros casos.

Del lado de adentro de la reja estaba Gendarmería, custodiando el lugar. ¿Custodiar qué? ¿Controlar a quiénes? La respuesta no se hizo esperar: cuando el juez dio la orden de que los Familiares de los Desaparecidos podíamos ingresar, los gendarmes controlarían nuestros documentos y, por supuesto, nos observarían dentro el lugar.

«¿Trajiste los documentos?», nos preguntamos entre nosotros.

Compramos flores y fuimos entrando. Nuestros datos fueron quedando en una planilla, como tantas veces. Con el corazón latiendo fuerte y nuestras manos húmedas caminamos por primera vez hacia el Cuadro 33. Descubrí que enfrente de este sector están las tumbas de mi familia paterna; a modo de consuelo, pensé: si Jorgito está aquí, no estuvo tan solo este tiempo, sus abuelos y sus tíos estaban cerquita de él.

Depositamos las flores, que se fueron marchitando con el correr de las horas, en los contornos del cuadro que ya estaba cercado con cintas de peligro. Jóvenes con pericia tomaban medidas, demarcaban. Por primera vez, la gran mayoría tomó contacto con el Equipo Argentino de Antropología Forense. Con ellos viviríamos, a partir de ese momento, los quince días más movilizadores e intensos de nuestros últimos años.

Las paladas de tierra se fueron descargando al costado de la primera fosa, comenzaba la tarea por la que habían luchado tanto nuestras compañeras, las sospechas empezarían a tener una prueba contundente. Los nuestros, los que hace más de 34 años fueron arrojados sin ningún miramiento ni humanidad a estos agujeros, empezarían a ser recuperados.

Con total ignorancia de cómo sería el trabajo, fuimos testigos de las exhumaciones. Mi hija me tomó de la mano; sus ojos, como los míos, llenos de lágrimas. Ellas han vivido esta búsqueda desde pequeñas. No fuimos las únicas, las sensaciones de los demás son muy parecidas; nos movilizan los mismos sentimientos.

La escasa sombra de los árboles nos protegía del sol, sabíamos que la jornada iba a ser larga; alguien dijo que podía conseguir un gacebo, pensamos también en sillas, estábamos decididos a quedarnos todo el tiempo que durara el trabajo, por lo tanto teníamos que preparar un lugar donde esperar. Una vez más, estábamos todos los compañeros juntos dándonos fuerza para seguir resistiendo.

Como tantas veces, empezamos a compartir otra vigilia. Las jornadas eran de 9 a 17 y, lo que nunca nos hubiéramos imaginado, preparábamos comida para compartir en el cementerio. Allí empezamos a trabajar en nuestras listas de datos, a completarlas, confirmamos que todos los familiares hubiésemos dejados las muestras de sangre, de esta forma, las jornadas se fueron transformando en labor, espera y organización.

No sabíamos cómo era el trabajo. Mirándolo desde al lado, tratamos de entenderlo. El primer impacto lo tuvimos cuando en una de las sepulturas se descubrieron los restos de una persona que, aparentemente, habría sido arrojada a la fosa con sus manos sujetas por un grueso cinturón de cuero. Nadie preguntó nada pero nos intranquilizamos, la antropóloga a cargo del equipo se dio cuenta, habrá pasado por tantas situaciones parecidas, nos miró a todos y nos explicó que no nos podía dar

certezas pero que estos restos serían llevados para analizar en el laboratorio.

Pasaron los días y la segunda semana. Y de pronto, la voz de Anahí, la antropóloga, eufórica: «¡Aquí está uno de los nuestros!».

Los abrazos, las lágrimas, descargando toda la tensión, tanta espera, tantos reencuentros negados, los llamados a familiares y compañeros se multiplicaban. Salimos a comprar sahumerios, los prendemos cerca de la tumba y, sin darnos cuenta, empezamos a velar los restos de nuestro compañero.

Familiares y ex detenidos empezaron a llegar, dejaron sus trabajos, no podían faltar a la cita. Arribaron con lágrimas de emoción pero también con sonrisas. Los abrazos fuertes se repetían entre unos y otros.

Los encontramos. Van a dejar de ser desaparecidos.

Manos jóvenes y amorosas fueron descubriendo sus restos, nos dolía ver sus huesos destruidos por los proyectiles, la evidencia de lo vivido quedaba al descubierto,

¿Qué nos van a negar ahora? La verdad se develó desde el fondo de la fosa, la verdad desde los huesos destruidos de los nuestros salió a la luz. La verdad tantas veces negada.

El movimiento fue grande: secretarios del Juzgado y la Fiscalía se hicieron presentes, lo que estaba sucediendo no era poca cosa.

Después de un lento y delicado trabajo, los restos quedaron totalmente al descubierto. Nino le pidió permiso a la antropóloga para tomar unas imágenes y ella se lo dio. Él, a los pies de la tumba, con mucha emoción, sacó un par de fotos. La reacción de los gendarmes y del secretario del Juzgado fue instantánea: lo increparon autoritariamente. Es necesario hacer una aclaración: el juez había dado la orden de que no se dejara entrar al periodismo y que no se sacaran fotos. Esto como respuesta a un pedido de los Familiares para que el trabajo en el cementerio no se transformara en una noticia macabra y amarillista, teniendo en cuenta que nuestros padres en general no sabían lo que estaba sucediendo. Cuidábamos su bienestar teniendo en cuenta la edad de todos ellos. Esto fue lo que tratábamos de explicarle al secretario del Juzgado, que nosotros llevamos registros de nuestros trabajos, incluidas fotografías, que nos sirven como documentos... Como respuesta, hizo llamadas al juzgado, tenía muchas ganas de echarnos del lugar a todos. El incidente se aclaró pero la tensión quedaba. Este personaje es el secretario del Juzgado, quien ha maltratado a los familiares en más de una oportunidad y a algunas víctimas cuando han ido a prestar declaraciones. Por supuesto que lo que estaba aconteciendo en esos momentos a él y a algunos más no les gustaba.

La alegría de haberlos encontrado fue más fuerte, ya nos han robado demasiados reencuentros, no pensábamos permitirles más atropellos, estábamos viviendo una jornada intensa. Lágrimas, abrazos y risas se mezclaban, estábamos felices.

Para los que no han vivido lo que nosotros, no pueden entender cuando digo estábamos felices. Sucede que nosotros sabemos que a los nuestros los mataron y que sus asesinos intentaron impunemente hacer desaparecer sus restos. Pero la lucha de

tantos años va dejando la verdad al descubierto, porque después vendrá la justicia, la que sin duda vamos a lograr.

El último día de la primera campaña, le pedí permiso a Anahí para llevarme un poco de tierra del lugar donde, con seguridad, estaban los restos de uno de los nuestros. Se lo comenté a Mariú.

«Yo quiero hacer lo mismo», me respondió.

Tomé la tierra con mis manos y en ese gesto me acompañó mi madre, la que escribió y cantó su dolor para resistir, y recordé su poema Libremente, donde dice: «Fueron ellos, nada más que ellos los que cubrieron los cuerpos indefensos de los nuestros...».

El domingo siguiente, con una pequeña pala, Oscar y yo nos dirigimos al cementerio. Compré un hermoso ramo de margaritas y, de rodillas junto a la tumba de mi padre, le conté lo que él seguramente ya sabía: «Los encontramos, viejito». La brisa que me anuncia su cercanía no se hizo esperar, respiramos hondo, nos tomamos de las manos, sabíamos que no estábamos solos en ese momento, los nuestros nos acompañaban y una sensación especial se adueñó de nosotros.

Luego de compartir estos gratos momentos, Oscar hizo un lugar en la tumba de mi padre con nuestra palita de jardín para depositar la tierra que llevaba. Como dos niños que guardan un tesoro juntos, la dejamos caer de nuestras manos y, como un ritual ancestral que nos fue legado, los pétalos de las flores fueron tapando la tierra que cubrió por treinta y cuatro años los cuerpos de nuestros compañeros.

Durante esas dos semanas comprendimos y pusimos en valor el trabajo de nuestras compañeras y del equipo de antropólogos forenses. Este trabajo que ha costado tanto, no sólo es valioso en lo personal de cada uno de nosotros, los familiares de los desaparecidos, los que podemos recuperar los restos de nuestros seres queridos, sino que también esta tarea dolorosa, difícil y muy lenta, en la que hubo que poner mucha garra, sirve para poner en evidencia de lo que fue capaz el terrorismo de Estado en la última dictadura de nuestra Argentina.

Este trabajo, como tantos otros que venimos realizando los Familiares junto con Madres, Ex Detenidos y organismos de Derechos Humanos, son los únicos que nos van a llevar a que la justicia tantas veces reclamada sea una realidad. Y como rezaban al final los hábeas corpus que presentábamos por los nuestros cuando intentábamos que la Justicia cumpliera con su mandato, concluyo diciendo:

Será Justicia...

Testimonio de Rosita Pérez, hermana de Jorge Albino Pérez, cuñada de Gloria Fonseca y sobrina de Emiliano Pérez Sosa. Todos desaparecidos.

La dictadura nos ha facilitado ejercer en otras áreas que nunca pensamos. Por ejemplo, esta de investigar y buscar minuciosamente y en todo momento...

La experiencia de entrar en el Cementerio de Capital la primera vez que lo hicimos todos juntos, cuando se iniciaron las excavaciones, fue una ceremonia. Fue algo que nunca habíamos vivido. Durante los días que estuvimos acompañando al Equipo Argentino de Antropología Forense me di cuenta de que el Cuadro 33 es también una posta para nosotros, un tiempo de renovar fuerzas y compromiso. Así fue como muchos se acercaron. Fue muy valioso.

A los Familiares nos une la necesidad de encontrar los cuerpos. No son restos para nosotros. Hablamos de cuerpos. En estos intensos días, cada uno de los cuerpos que fue retirado ha sido algo fundamental. Se lo ha llorado, se lo ha hablado... Hasta diría que se lo ha acariciado...

Lo fundamental es que se lo ha podido rescatar de la impunidad. Ahora están en el nombre y en la memoria que nadie pudo acallar.

Testimonio de Sara Gutierrez, hermana de Juan Antonio Gutierrez, amiga de María Luisa Alvarado (peruana) y prima de Olga Roncelli, todos desaparecidos.

Un grito profundo

Parte I · Denuncia

La muerte rondó nuestros cuerpos,
Silbó en nuestros oídos,
Fue alivio a tanto dolor, tortura y crueldad.
La muerte nos ronda...
Brota de las entrañas de la tierra
Y trae de las manos de las osamentas
Acribilladas, rotas, mutiladas,
¡La verdad!
La muerte nos ronda...
¡Grita justicia!
Sienta en el banquillo a los asesinos
Poseídos, enajenados, sanguinarios.
La muerte nos ronda...
Remueve sus conciencias envejecidas
Y se los lleva perpetuando el silencio.
¡Sin decirnos dónde están!
¿Dónde están?
La muerte nos ronda...
Desaparece a nuestros seres queridos
Porque son el cuerpo del delito
La muerte nos ronda...
Y es parte de un plan maquiavélico
Ideado para aterrorizar, enloquecer y robar.
La muerte nos ronda...
Entrelaza nuestras manos,
Nos une, fortalece
¡Nos hace estar vivos!
Inclaudicables,
Creyendo ayer, hoy y siempre
Que un mundo mejor es posible
Con verdad, conciencia, justicia y
¡Libertad!

Parte II · Reflexión

... La lucha continuó más allá de la muerte...
Me pregunto:
¿Por qué tanta saña y humillación?
¿En qué mentes, cuerpos y almas cabe tanta maldad?
Sin sentir remordimiento, arrepentimiento
En la de unos...
¡Asesinos!
Tuvieron el descaro de llamar a los nuestros
¡Subversivos!
Cuando fueron ellos
los que subvirtieron el orden social
Pero no mataron el compromiso con el otro,
Ni rompieron los vínculos.
Al contrario, nos unieron en un gesto solidario.

Lorena Membrive es miembro de H.I.J.O.S. Su padre, Miguel Membrive, está desaparecido junto con su tía Isabel Membrive y su tío Juan Carlos Charparín. Presentó este trabajo en el Americanto de la Memoria y la Justicia 2011.

Las excavaciones en el Cuadro 33 del Cementerio de la Capital en Mendoza continúan. La Justicia y el Equipo Argentino de Antropología Forense han tomado la decisión de exhumar la totalidad del sector.

En el 2012 son seis las misiones en las que los antropólogos del EAAF llevan adelante la tarea acompañados por Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas. Durante el desarrollo de sus tareas, los Familiares reconstruimos la historia individual y grupal. Siempre ha sido así. Es precisamente de este modo como nos hemos mantenido en una resistencia que durante años llevamos adelante en la mayor soledad. Hoy son muchos los actores sociales que nos acompañan. Las políticas de derechos humanos emanadas del gobierno nacional son la clara respuesta a nuestros requerimientos. Hay espacios en la Justicia Federal, la Unidad de Investigación de Delitos de Lesa Humanidad; Dirección de Derechos Humanos de la Provincia, áreas en los municipios dedicadas a la defensa y promoción de los derechos humanos. La Universidad Nacional de Cuyo se encuentra comprometida desde su propia práctica en generar conciencia. Ha sido precisamente

la decisión de las máximas autoridades de esta institución lo que permite que estos hechos sean materia de investigación, documentación y difusión. Hoy, desde el Estado nuestra exigencia y pedidos son tenidos en cuenta y apoyados. Ha sido sólo a través de la lucha de todos que el terrorismo de Estado fue quedando al descubierto en sus diferentes formas y estratos del poder. Por cierto queda por hacer pero hoy es distinto.

Somos personas que vivimos en carne propia los reclamos de *verdad* y *justicia*. Dejaron de ser palabras que pudieran significar, tal como creímos durante años, el regreso de los nuestros con vida. Fuimos y continuamos comprendiendo que aquel proyecto de liberación, aquel enfrentamiento de los compañeros contra el poder establecido, por un mundo mejor, más justo para todos, implicó enormes sacrificios. En este presente buscar *verdad* y *justicia* es continuar trabajando para que todos los responsables del terrorismo de Estado sean juzgados y condenados. Consideramos que sólo así estos terribles hechos no se repetirán. La única garantía es la justicia. Ésa es la razón por la que nosotros buscamos saber la verdad vivida por nuestros compañeros. Además del enorme paso personal que puede ser si encuentran los restos de su familiar, las excavaciones implican llegar a saber quién ordenó las muertes, qué fuerza los trasladó, qué orden judicial permitió el enterramiento clandestino. En otras palabras: detrás de todo esto hay personas que en su momento por complicidad u omisión sostuvieron el horror de la dictadura cívico-militar.

Nuestra fuerza seguirá siendo la memoria viva de los nuestros y el infinito valor de la construcción colectiva.



Pañuelo blanco. El símbolo de las Madres en la plaza San Martín de Mendoza.

Capítulo II

La trama socio-histórica del genocidio y la lucha de Familiares en Mendoza

Mercedes Molina Galarza[1]

Cuando hace pocos meses atrás me enteré de la existencia del proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva», de la Dirección de Educación a Distancia e Innovación Educativa de la UNCuyo, y fui invitada a participar en él en representación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tuve la certeza una vez más, como la he tenido a lo largo de los últimos años, de que los tiempos cambiaban. No digo que los cambios, en materia de derechos huma-

1 Doctora en Ciencias Sociales y Licenciada en Sociología. Investigadora del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales (Incihusa) del Conicet y docente universitaria. Miembro de la organización H.I.J.O.S. Mendoza. Referente por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNCuyo en el Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».

nos, hubieran ocurrido de repente, de una vez y para siempre. Los cambios vienen gestándose en la medida en que, desde distintos puntos del país, se trabaja para ello. Lo que sí afirmo es que las consecuencias de la derogación de las leyes de Punto Final (Ley 23.492) y Obediencia Debida (Ley 23.521) son quizás mucho más amplias de lo que inicialmente imaginamos, y resultan todavía difíciles de ponderar.

Quienes sufrimos en carne propia la represión de la última dictadura cívico-militar conocemos perfectamente, por la propia experiencia, cuáles han sido las consecuencias de vivir en una sociedad donde reinaba la impunidad. Estábamos obligados a convivir, bajo el mismo cielo, en el mismo país y al amparo de las mismas instituciones, con los represores.

En Mendoza, nos enteramos por la televisión y los diarios de la derogación de las «leyes del perdón». De repente, las puertas quedaban abiertas. De repente, parecía posible que las cosas fueran puestas *en su lugar*. La vida social está organizada, según dicen los libros de sociología, en función de los *lugares* que cada uno ocupa dentro de la sociedad. Por eso es tan importante que haya Justicia, porque es la institución que posibilita que cada uno sea puesto en su lugar, el lugar que le corresponde. Desde hace muy poco tiempo a esta parte, el lugar de los perseguidos políticos y de quienes años después han tomado la posta, luchadores y activistas sociales, familiares y amigos, defensores de los derechos humanos, gente con buena memoria, es otro: el de quienes deben ser escuchados, el de quienes pueden dar vuelta la página de la historia, instalando la verdad histórica en la escena pública. La contracara de la verdad trae consigo también nuevos lugares sociales para los represores de las Fuerzas Armadas y sus cómplices civiles, aquellos que colaboraron activamente, por acción u omisión, con el genocidio. A todos ellos, les corresponde a partir de ahora responder ante los tribunales de Justicia. Luego y por supuesto, en la medida en que la Justicia lo determine, su lugar será la cárcel.

Cuando fui invitada a escribir este artículo, me pregunté en qué medida podría yo hacer un trabajo que se pretende académico, y por ende, objetivo y no sesgado, cuando estoy absolutamente involucrada, en términos personales, en los procesos de los que quiero dar cuenta. ¿Qué distancia «científica» podía llegar a mantener con relación a los procesos de los que aquí se habla? La respuesta a esa pregunta la fui encontrando mientras escribía. Como cualquier otro miembro de esta sociedad, ninguno de quienes vivimos durante los años de la dictadura en este país podemos tener distancia alguna. Todas y todos, de una u otra manera, estuvimos involucrados, tomamos posición y nos vimos afectados. Pasada la dictadura, todos y todas sufrimos las consecuencias del modelo económico implantado y de las reformas del Estado que siguieron; todos y todas pagamos la deuda externa durante las

décadas siguientes, experimentamos la desindustrialización y la falta de trabajo, sufrimos la desintegración del tejido social.

Pero además, cuando todavía sonaban en la radio y la televisión las marchas militares, algunos de quienes éramos niños durante aquellos años, conocimos el terrorismo de manera directa. Muchos pasamos por centros clandestinos de detención junto con nuestros padres, para después perder todo rastro de ellos; otros se fueron al exilio con la enorme tristeza de dejarlo todo, para luego sufrir, con el tiempo, la enorme pena del desarraigo, las consecuencias de no ser de acá ni de allá; otros esperaron junto a sus familiares, por años, el regreso de seres queridos que desaparecieron para siempre.

Para quienes sufrimos la persecución de nuestros padres y madres durante la dictadura, hubo un evento que vendría a cambiar nuestras vidas para siempre muchos años después: encontrarnos, en 1995, cuando se formó H.I.J.O.S. La sorpresa del encuentro trajo consigo la posibilidad de releer juntos lo vivido, compartir los dolores y elaborar las pérdidas, pero no sólo eso. Mucho más importante fue la gran alegría de habernos encontrado, de empezar a caminar juntos, a luchar en colectivo todo lo que hasta entonces habíamos luchado por separado. Nos sumamos a partir de ese momento, con nuestros aportes, a las luchas del resto de los organismos de derechos humanos. Esa es parte de mi historia y ayudará a los lectores a comprender el profundo respeto que siento por los acontecimientos, procesos y personas a los cuales voy a referirme en las páginas que siguen.

Recibí con gran entusiasmo la propuesta de reconstruir una parte de la historia de la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de Mendoza. Se trata del largo camino que algunas integrantes de esa organización recorrieron hasta lograr iniciar la causa judicial que investiga los sucesos vinculados al Cuadro 33, en el Cementerio de la Capital. En ese lugar, los miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) están llevando a cabo excavaciones desde 2010. El objetivo es exhumar y analizar los restos humanos que allí se encuentran para determinar si pertenecen o no a personas desaparecidas durante la última dictadura.

A la fecha, dos de los cuerpos hallados han sido identificados. Estas identificaciones han cambiado la historia de nuestra provincia en, al menos, dos sentidos. De una parte, la historia familiar de quienes han logrado dar con los restos de un ser querido se reconfigura profundamente. De otra, la historia social que nos involucra a todos los que habitamos este suelo, y particularmente a los integrantes de la organización Familiares –puesto que ellos llevaron adelante esta causa–, también ha experimentado un punto de inflexión y un viraje.

Como sabemos, las consecuencias de la desaparición de personas han sido amplias. En el plano jurídico, ha resultado difícil probar el asesinato y la desaparición forzada debido a la ausencia del cuerpo de los desaparecidos, que se expresa en la ausencia de la prueba del delito. Está claro que la desaparición de treinta mil personas entre 1976 y 1983 es un evento imposible de soslayar. Las evidencias de los secuestros, sumadas a la larga serie de testimonios de los sobrevivientes del horror que de uno u otro modo tomaron conocimiento del destino de sus compañeros y seres queridos, han sido consideradas, con absoluta justicia, parte de la prueba en los tribunales del Poder Judicial. Pero el hallazgo de los cuerpos aporta elementos que contribuyen, de un modo quizás invaluable, a los procesos judiciales, pues abre las puertas a la investigación de múltiples elementos vinculados al contexto y las causas en que se produjo la muerte.

A nivel humano, entre los familiares, amigos y conocidos, la recuperación de los restos también deja su impronta. Haber pasado más de tres décadas buscándolos, sin hallarlos, es un largo proceso que un buen día llega a su fin. Es posible, a partir de entonces, vivir juntos la despedida del ser querido que se fue, como han hecho todas las comunidades humanas a lo largo de la historia.

Los ritos de despedida inscriben el evento de la muerte de una persona en el ámbito de la vida de quienes le sobreviven y experimentan esa pérdida. Así, la muerte se instala, simbólica y materialmente, en la historia social de las comunidades humanas. La posibilidad de enterrar, según las propias creencias y costumbres, a las víctimas de la dictadura, nos fue negada durante estos años como sociedad. El hecho de hallar sus restos nos devuelve esa posibilidad, abriendo el camino para reapropiarnos de esas muertes como evento históricamente silenciado y ocultado.

En las páginas que siguen, he procurado hacer un breve recorrido por algunas de las marcas que la última dictadura dejó sobre la trama de la sociedad. Me propuse repasar muy brevemente no sólo las consecuencias dramáticas en términos humanos que el *Proceso* nos legó, sino también, las transformaciones en el plano económico, político y en la esfera de las ideas.

Son, como decía párrafos atrás, momentos de grandes cambios los que rodean la escritura de este trabajo. En octubre de 2011 se conoció la sentencia del Segundo Juicio por crímenes de lesa humanidad desarrollado en Mendoza, que estableció la culpabilidad de cinco represores. Con ellos, asciende a doscientos cuarenta el número de responsables de delitos de lesa humanidad condenados en todo el país. Pero además, muchos juicios similares se están llevando a cabo en este momento, y se prevé el inicio de muchos otros en los próximos meses.

Es, seguramente, menos de lo que soñaron todas aquellas mujeres y hombres que dejaron su vida por hacer de éste un mundo mejor. Pero es parte



H.I.J.O.S. presente en acto del 24 de marzo de 2011.

de lo mínimo, de lo indispensable, de lo que no debemos dejar de hacer si todavía queremos, como ellos, recuperar la dignidad que necesitamos para volver a emprender aquellas, sus luchas, nuestras luchas.

La dictadura cívico militar y algunas de sus consecuencias

Durante el siglo xx, tuvieron lugar en Argentina seis gobiernos de facto, resultantes de sucesivos golpes de Estado contra gobiernos constitucionales. El último de esos gobiernos dictatoriales, autodenominado Proceso de Reorganización Nacional, fue el responsable del golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, y se mantuvo en el poder entre 1976 y 1983.

La cúspide de la pirámide cívico-militar que gobernó al país durante los ocho años siguientes quedó integrada por una Junta Militar, conformada por tres miembros, los comandantes de cada una de las tres Fuerzas Armadas: Ejército, Marina y Aviación. Como es sabido, el comandante del Ejército de cada una de las primeras tres Juntas se arrogó el papel de presidente de la Nación. Las juntas militares gobernantes en el período señalado fueron las siguientes:

- 1976-1980: Jorge Rafael Videla, Emilio Eduardo Massera, Orlando Ramón Agosti.
- 1980-1981: Roberto Eduardo Viola, Armando Lambruschini, Omar Domingo Rubens Graffigna.
- 1981-1982: Leopoldo Fortunato Galtieri, Jorge Isaac Anaya, Basilio Lami Dozo.
- 1982-1983: Reynaldo Bignogne (presidente); Cristino Nicolaides, Rubén Franco, Augusto Jorge Hughes (integrantes de la Junta Militar).

Más allá del hecho evidente de que fueran militares quienes estaban al frente del gobierno de facto, es preciso hablar de una dictadura de carácter cívico-militar. Esto es así en la medida en que una buena parte de los colaboradores del régimen de facto estaba constituida por grupos pertenecientes a la sociedad civil. Medios de comunicación y periodistas; empresarios[2]; jueces y miembros del Poder Judicial; empleados administrativos del Estado nacional y los Estados provinciales y municipales; médicos y personal de la salud; docentes y directivos de escuelas y universidades; obispos, curas y laicos integrantes de la Iglesia Católica, tuvieron una lamentable actuación de colaboración y/o complicidad con las Fuerzas Armadas. De no contar con la participación de una parte significativa de la sociedad civil, no hubiese sido posible para los miembros de las juntas militares permanecer en el poder durante los casi ocho años que duró el gobierno de facto.

2 Entre las empresas más cercanas al régimen militar pueden mencionarse los casos de Acindar, Astarsa, Ford, Ledesma, Mercedes Benz y Siderca, que colaboraron con la represión adentro de las fábricas (Arceo y otros, 2008: 18).

En tal sentido, tanto por su acción como por sus omisiones y silencios, los cómplices de la dictadura colaboraron grandemente para que ésta pudiera llevar a cabo, hasta sus últimas consecuencias, su plan de instauración de un nuevo modelo de sociedad en la Argentina de los setenta.

El gobierno de facto liderado por las Fuerzas Armadas puso en marcha un plan sistemático de eliminación de sus adversarios y disciplinamiento social sin precedentes en la historia de la nación, tanto por la crueldad de sus actos como por las dimensiones que adquirió el aparato represivo y la masividad de su alcance. Así, decenas de miles de militantes obreros, barriales y estudiantiles, sindicalistas, activistas sociales y artistas de variadas extracciones político-ideológicas fueron víctimas de la detención ilegal, la tortura, el asesinato y la desaparición. Los organismos de derechos humanos han denunciado la desaparición de treinta mil personas en el período mencionado. Argentina tiene el triste privilegio de ser el país donde la desaparición forzada de personas adquirió un alcance más extendido dentro del mapa de gobiernos dictatoriales instalados en distintos países latinoamericanos, durante las décadas de 1960, 70 y 80.

El accionar de la dictadura no sólo se concentró en la represión de la población y la persecución política. Dejó efectos duraderos en la estructura social, a través de la intervención en todos los planos de la sociedad, incluyendo políticas económicas, intervenciones en el plano educativo y en la esfera de la cultura, así como en el mundo más amplio de las ideas.

Las transformaciones económicas

En el terreno de la economía, la dictadura cívico-militar dio por terminado un modelo de acumulación que había estado vigente desde 1930, conocido como industrialización sustitutiva de importaciones (Schorr, 2005).

Al hablar de «modelo de acumulación», nos referimos a las distintas estrategias económico-políticas implementadas desde el capitalismo, en cada sociedad, a lo largo del tiempo. Susana Torrado señala:

> Un modelo de acumulación constituye el conjunto complejo de factores territoriales y demográficos, de las instituciones y de las prácticas o estrategias que, en un determinado momento definido por coordinadas de tiempo y lugar, inciden coherentemente en el proceso de acumulación de capital, entendiendo este último como una actividad microeconómica de generación de ganancias y de toma de decisiones de inversión (Torrado, 2010: 10).

Dicho en otros términos, hablar de un modelo de acumulación nos hace pensar, en términos político-económicos, en el conjunto articulado de estrategias que permiten a los grupos dominantes de una sociedad llevar a cabo negocios rentables, posibilitando la acumulación de capital.

Puede llamar la atención el hecho de que en un trabajo sobre el último gobierno dictatorial argentino, estemos refiriéndonos a cuestiones económicas, y sin embargo, es absolutamente necesario. Para comprender cabalmente los efectos sociales que dejó la dictadura es imprescindible mencionar las transformaciones en la economía inauguradas a partir de 1976. Al respecto, la siguiente cita da cuenta de la articulación entre los intereses económicos y el accionar represivo:

> Los sectores dominantes pusieron en marcha, a través de la apertura externa, la desregulación económica y la represión directa, un proceso de disciplinamiento de los sectores populares tendiente a recomponer la tasa de ganancia del capital y a revertir una dinámica social y política que generaba constantes conflictos en su seno (Arceo y otros, 2008: 17).

El modelo de acumulación neoliberal o *aperturista* implementado desde 1976 dio lugar a una serie de medidas tendientes a la progresiva apertura de la economía nacional a los mercados internacionales, posibilitando la libre entrada y salida de capitales que beneficiaría a los sectores más concentrados de la economía. Diversos economistas señalan que el rasgo más destacado del nuevo modelo de acumulación ha sido la valorización financiera, que se encuentra «vinculada al vertiginoso endeudamiento externo, que deviene el factor decisivo de la consolidación del capital concentrado» (Basualdo, 2002: 43).

La estrategia industrializadora y mercadointernista vigente hasta ese momento comenzó a desbaratarse. Tuvo lugar una progresiva incorporación a los mercados locales de productos industrializados procedentes de los más diversos polos de producción del globo, para competir (las más de las veces, en términos desleales) con los productos locales. La industria nacional entró en un proceso de franco deterioro. La desindustrialización trajo consecuencias severas para la estructura ocupacional, incrementándose año a año las filas de desocupados y subocupados que junto a sus familias pasaron a formar parte de la llamada «nueva pobreza» (Minujin, 1992; Feijoó, 2003), o del mundo de los «excluidos» (Svampa, 2005).

Para hacer más graves las cosas, el nuevo modelo no dependía de la expansión del consumo de los asalariados para su crecimiento, pues los mercados internacionales ofrecían la posibilidad de colocar los productos argentinos a precios más elevados. Ello acarreó una caída de los salarios que, para los grandes empresarios, significó una disminución de los «costos de producción» y un incremento mayor de sus ya abultadas ganancias.

La investigación económica muestra cómo, desde mediados de los 70 en adelante, los trabajadores asalariados han ido apropiándose, por medio del salario, de un porcentaje progresivamente menor del producto bruto interno (elaborado a través de su propio trabajo) cada año. En el siguiente

cuadro se observa la participación de la masa salarial como porcentaje del PBI, entre 1974 y 2002.

Cuadro 1. Participación de la masa salarial en el PBI. 1974-2002

Año	Masa salarial/ PBI
1974	48,5%
1980	30,8%
1983	26,1%
1985	29,6%
1990	Sin datos
1995	36,8%
1999	33,5%
2001	32,1%
2002	24,4%

Fuente: Lindenboim (2005) citado en Torrado (2010: 42).

El cuadro refleja cómo, entre 1974 y 1980 se produjo una brusca caída en la participación del producto por parte de los trabajadores asalariados, en coincidencia con la llegada y permanencia en el poder de la dictadura militar. Así, mientras se desarrollaba la feroz represión contra la población considerada opositora en el campo político, social y cultural, las medidas económicas implementadas resultaron altamente perjudiciales para los trabajadores.

Indicadores propios del período dictatorial como la disminución del salario real y los niveles extremadamente reducidos de los haberes jubilatorios «confirman que la movilidad experimentada en todos los estratos de clase obrera y en la mayor parte de los de clase media fue abruptamente descendente» (Torrado, 2010: 45).

Durante casi tres décadas, el neoliberalismo se instauró entre las filas gobernantes –con matices diversos entre gobiernos, claro está– como la única receta económica posible para un país donde la pobreza y la indigencia habían crecido a niveles históricamente inimaginables. Así, si bien el gobierno radical de Raúl Alfonsín (1983-1989) intentó poner freno a las consecuencias sociales derivadas de las políticas implementadas durante la década anterior, en los hechos no procuró o no logró diseñar una estrategia económica conducente a la reindustrialización y abandono del patrón neoliberal.

El gobierno siguiente, de Carlos Menem (1989-1999), no sólo retomó con ímpetu el programa aperturista sino que lo profundizó drásticamente, llevando a cabo una dramática reestructuración de la economía, que benefi-

ció aún más al capital trasnacional concentrado, perjudicando a crecientes niveles de las ya golpeadas clases medias y populares (Shorr, 2005: 26-36).

Cuadro 2. Evolución de la desocupación y la subocupación (ondas de octubre). Total de aglomerados urbanos, 1974-2002.

Indicador	1974	1986	1991	1995	2000	2002
Tasa de desocupación abierta	3,4	5,2	6,0	16,6	14,7	17,8
Tasa de subocupación horaria	4,6	7,4	7,9	12,5	14,3	19,9

Fuente: EPH (ondas de octubre) - INDEC. Beccaria (2002) citado en Torrado (2010: 38).

Como se observa en el Cuadro 2, la desocupación y la subocupación se multiplicaron entre 1974 y 2002, año en que sumados ambos indicadores, afectaban a cerca del cuarenta por ciento de la población económicamente activa.

El ajuste estructural y la reforma del Estado

El funcionamiento de la economía tiene lugar en el marco de determinadas «reglas del juego» que se configuran en el terreno estatal. Cada modelo de acumulación

> presupone distintos tipos de Estado, ya que, por un lado, éste es el principal instrumento desde el cual –ya sea directamente o indirectamente a través de políticas macroeconómicas– se redistribuye el excedente, y, por otro lado, es la instancia en la cual se organiza la clase dominante como tal (Arceo y otros, 2008: 14).

En la esfera política, la apertura económica neoliberal inaugurada por la última dictadura trajo aparejada la instalación de lo que algunos autores denominan el «principio de subsidiariedad del Estado» (Torrado, 2010: 38). Esto significó poner fin a varias décadas de Estado benefactor, iniciado durante los años 40 por el peronismo. Aun con las limitaciones derivadas del carácter dependiente de las economías latinoamericanas, el Estado benefactor era considerado responsable y garante del acceso a los derechos sociales básicos y a la satisfacción de las necesidades elementales por parte de las grandes mayorías de la población. El Estado *subsidiario* fue abandonando esas antiguas responsabilidades en materia de bienestar social. De manera progresiva a lo largo del último cuarto del siglo XX, la población fue quedando librada a su suerte en la lucha por la subsistencia frente al ajuste del gasto público, la caída de los salarios reales y el incremento de los problemas de empleo y la pobreza.

Este nuevo tipo de Estado llevó a cabo un ajuste estructural mediante una serie de políticas destinadas a «reducir el gasto del gobierno (especialmente el gasto social y en infraestructura), disminuir o eliminar subsidios, contraer la oferta de dinero y aumentar las tasas de interés real», según Tironi y Lagos (1991: 39). Estos autores, defensores del ajuste, señalan que tales medidas han estado orientadas a recuperar el equilibrio macroeconómico, garantizando la obtención de nuevos flujos de divisas provenientes del endeudamiento externo con instituciones multilaterales de crédito (como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial).

En términos microeconómicos, el ajuste apuntaba a «mejorar la eficiencia económica a través de medidas sobre la oferta (políticas de reasignación del gasto) que procuran fomentar el crecimiento mediante la explotación de las ventajas comparativas y el uso más eficaz del capital y de los demás factores de producción» (Tironi y Lagos, 1991: 39).

Vale recordar que muchos de los programas implementados por el neoliberalismo tuvieron sus primeros antecedentes en la política económica del gobierno de facto, pero hallaron su máxima expresión durante la presidencia de Carlos Menem. En los años 90, el conjunto de ideas hegemónicas acerca de la administración pública afirmaba que el Estado debía reducir al máximo sus dimensiones y responsabilidades, limitándose a generar las condiciones para el libre funcionamiento de los mercados y la mayor ganancia empresarial posible. El mercado era considerado el mejor ente para tomar decisiones en la esfera económica: qué producir y cómo producirlo, en qué áreas invertir y en cuáles otras desmontar inversiones, qué y cuánto producir para la demanda interna, qué importar y qué exportar, etcétera. Estas eran algunas de las decisiones que, tomadas desde la óptica lucrativa del empresariado, conducirían a generar enormes beneficios para las empresas y aparentemente también para el país.

Tal ideología *mercadocéntrica* dio lugar a que el Estado se deshiciera de buena parte de sus responsabilidades y actividades en materia productiva (servicios públicos y empresas estatales) transfiriéndolas a la esfera privada. Las privatizaciones vinieron a consolidar aún más el predominio económico de grandes grupos empresariales integrados por la asociación de capitales transnacionales y poderosas firmas locales (Basualdo, 2002: 60- 66).

Además, el ajuste estructural implicó disminuir las inversiones en áreas centrales del gasto público y privatizar el sistema previsional, con vistas a reducir el déficit fiscal. Toda una amplia rama de actividades productivas, en las que las ganancias empresariales sólo pueden ser magras pero los beneficios sociales son indispensables, fueron abandonadas por el Estado. Se trata de las áreas «poco rentables» en términos mercantiles, de las que nunca quiso ocuparse el empresariado, como la salud y la educación de los

grupos sociales más desfavorecidos. Ellos fueron los principales perjudicados con este tipo de medidas, ya que constituyen los principales destinatarios de los servicios estatales.

La persecución a los opositores políticos: terrorismo de Estado y genocidio

Durante el Proceso, se implementó un plan sistemático de persecución y eliminación de todas aquellas personas consideradas adversarias. La Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) ofreció el sustento ideológico necesario para legitimar el accionar represivo.

> La política exterior de los Estados Unidos en materia de seguridad nacional se ha instrumentado a través de «doctrinas» o «estrategias» de seguridad. Una doctrina de seguridad nacional es un conjunto de enunciados que expresa las visiones generales que los líderes políticos tienen acerca de cuáles son las oportunidades y amenazas que enfrenta el país y propone un conjunto desagregado de estrategias para hacer frente a ese escenario. Simplificando, las doctrinas de seguridad nos brindan una «imagen del mundo» y una «hoja de ruta» para conducirse en él (Calle y Merke, 2007: 125).

Surgida en el seno del imperio, Estados Unidos, y en el marco de la guerra fría, el objetivo de la DSN era accionar contra el peligro de la propagación del socialismo sobre los países del mundo occidental y capitalista. Cuba, con su revolución avanzando desde 1959, ofrecía la excusa y el ejemplo del *acecho* comunista en América Latina. Por ello, en nuestra región se concentraron los esfuerzos estadounidenses por mantener el orden y eliminar a los reales o potenciales agentes de conflicto, que pudieran ofrecer algún tipo de resistencia o crítica frente al capitalismo.

La DSN postulaba que el avance socialista constituía un peligro inminente de destrucción de las sociedades occidentales y cristianas, atentando no sólo contra las instituciones tradicionales de la nación, la moral y los valores religiosos, sino también contra las libertades civiles, la democracia y el libre mercado. Muchos integrantes de rangos altos y medios de las fuerzas armadas de países latinoamericanos, fueron instruidos en sus principales lineamientos, en la Escuela de las Américas.

Al igual que la llamada escuela francesa, la DSN sostenía que los portadores de esta amenaza no se hallaban fronteras afuera de los Estados nacionales, sino por el contrario, en su interior. Formaban parte de las poblaciones civiles de nuestros países que habían sido *infiltradas* por las ideas marxistas. De modo que las fuerzas de seguridad no se hallaban ante un enemigo típico (como, por ejemplo, una declaración de guerra de parte de un ejército extranjero) sino ante un enemigo supuestamente mucho más difícil de enfrentar, por tres razones: a) no se trataba de poblaciones extranjeras, sino nacionales, las que constituían el enemigo a combatir; b) en lugar de ser claramente visible e identificable su posición, ese *enemigo* se encontraba invisibilizado, oculto entre la población civil, y c) no sólo utilizaba armas convencionales, como las armas de fuego, sino que una herramienta principal de su lucha estaba constituido por la ideología.

Con relación a la cuestión ideológica, ha sido lógicamente poco o nulo el conocimiento o la formación sobre teoría marxista impartida a los miembros de las fuerzas de seguridad encargados de combatirla. En cambio, se los instruyó acerca de los modos en que se suponía que el marxismo se podía propagar, el tipo de vocabulario a través del cual se difundía, y se elaboró un estereotipo por medio del cual identificar a los posibles adherentes a esa corriente. Estas nociones vagas acerca del enemigo ideológico daban lugar a que cualquier ciudadano pudiera ser visto como potencialmente peligroso.

Nutridos de ambas corrientes, la DSN y la escuela francesa –que destaca el papel de las tareas de inteligencia para obtener información sobre el enemigo, haciendo hincapié en el uso de la tortura para quebrar a los prisioneros[3]– los militares argentinos pusieron en marcha una gigantesca maquinaria represiva, diseñada para perseguir y aniquilar a aquel sector de la población caracterizado como *subversivo*.

Estaba presente la idea de que el fin (terminar con la subversión, considerada una amenaza a la nación) justificaba con creces los medios empleados. Poco importaba si ese *enemigo* estaba armado o no, si estaba organizado o no, si consideraba que se encontraba ante una situación de guerra o no lo consideraba así. Poco importaba que los enemigos fueran adultos, adolescentes o niños, jóvenes o viejos. Debían ser aniquilados. Bajo el andamiaje discursivo de la *guerra sucia*, ya no era necesario respetar los derechos que tiene la población civil ante una situación de guerra cualquiera. Ya no existían los límites considerados «crímenes de guerra» condenados en el Convenio de Ginebra (1949), porque no se trataba de una guerra en el sentido habitual. Por supuesto, quienes habían determinado que se trataba de una guerra sucia eran las mismas fuerzas de seguridad que no estaban dispuestas a respetar derecho humano alguno. De este modo, vemos cómo el terreno de las ideas es fundamental, porque los discursos sirven para legitimar y justificar todas aquellas prácticas que en los hechos se implementan.

En el cono Sur latinoamericano lograron imponerse, entre los años 60, 70 y 80, una serie de dictaduras en los distintos países, a saber: el gobierno dictatorial de Alfredo Stroessner en Paraguay (1954-1989), el de Augusto

3 El Ejército argentino tuvo el dudoso honor de ser pionero en la difusión de la doctrina francesa en América, tal como lo revela el documental *Escuadrones de la Muerte.* La escuela francesa (Marie- Monique Robin, 2003).

Pinochet en Chile (1973-1990), el Proceso de Reorganización Nacional en Argentina (1976-1983), la dictadura de Juan María Bordaberry en Uruguay (1973-1985), la de Hugo Banzer en Bolivia (1971-1978). Todas ellas se desarrollaron al amparo ideológico de la DSN.

La dictadura argentina construyó e instaló en la escena pública la imagen de los perseguidos políticos como *subversivos*. El discurso de la lucha contra la subversión sirvió para dar significado y legitimidad al accionar genocida que ella misma estaba implementando. Debemos tener en cuenta que lo que se dice en el plano discursivo (y también lo que queda excluido, lo que se oculta o no se puede decir) tiene gran relevancia, puesto que las luchas sociales, las prácticas y también las utopías, se expresan en el terreno de las ideas. Dicho esto, cabe preguntar ¿quiénes eran los subversivos? Eran, desde la óptica del terrorismo de Estado, todas aquellas personas o grupos que resultaran opositores, reales o potenciales, al *nosotros* construido por el Proceso de Reorganización Nacional. El gobierno de facto se identificaba, mediante una serie de operaciones discursivas, con la patria, la nación, los valores occidentales y cristianos (sostenidos, recordemos, por la DSN), valores a los que atribuía la cualidad de ser propios de la tradición argentina y por ende, emanados de nuestra identidad como nación. Esta identificación demarcaba también todos aquellos conceptos –valores, ideas, cosmovisiones– y prácticas que resultaban diferentes u opuestos, los cuales eran calificados como contarios al *ser nacional*. Por medio de esta ecuación, cualquier opositor real –los integrantes de partidos políticos cercanos al socialismo, por poner un ejemplo, o los periodistas que no veían con buenos ojos el golpe de Estado– o potencial podía llegar a ser considerado una amenaza y por ende, ser perseguido y eliminado. La amplitud de la categoría de subversivo era tal, que prácticamente cualquier ciudadano/a podía ser incluido en ella. De lo anterior deriva:

> la imposibilidad, para el ciudadano común, de considerarse seguro por el hecho de no ser guerrillero o terrorista. Por el contrario, para evitar la sospecha de subversión, debe preocuparse por no participar en ningún tipo de organización, no reclamar, no quejarse, no pensar y mucho menos dar a conocer una opinión (activar a través de ideas) que pueda resultar no concordante con los valores de nuestra civilización.
>
> En definitiva, el poder militar se cuidó muy bien de no precisar jamás a qué se refería cuando hablaba de subversión o enemigo, para de este modo dejar la puerta abierta para justificar cualquier tipo de represión sobre cualquiera y, en cualquier caso, seguir contando con el silencio de la mayoría de la población (Bravo, 2001: 12).

El carácter difuso de la definición de los opositores políticos legitimó que, en los hechos, no solamente hombres y mujeres de variadas extracciones políticas, sociales y culturales fueran víctimas del plan sistemático de la represión, sino que incluso los niños/as y los adultos mayores fueron perseguidos y desaparecidos.

Entre 1975 y 1980, alrededor de 500 niños/as y bebés fueron sustraídos de sus familias de origen. En algunos casos estuvieron detenidos junto con sus padres en centros clandestinos de detención (CCD) y con el tiempo, unos pocos de ellos fueron entregados nuevamente a sus parientes o abuelos. Pero hubo, en un terrible y extenso número, casos de niños que sufrieron la misma suerte que sus progenitores y resultaron asesinados o desaparecidos.

> Ni los niños se salvaron de ese apocalipsis. También formaron parte de la extensa procesión de las víctimas. Si sus padres fueron los rehenes, ellos se convirtieron en botín de guerra. Ser asesinados durante acciones represivas, ser masacrados en el vientre de sus madres, ser torturados antes o después del nacimiento, ver la luz en condiciones infrahumanas, ser testigos del avasallamiento sufrido por sus seres más queridos, ser regalados como si fueran animales, ser vendidos como objetos de consumo, ser adoptados enfermizamente por los mismos que habían destruido a sus progenitores, ser arrojados a la soledad de los asilos y de los hospitales, ser convertidos en esclavos desprovistos de identidad y libertad, tal el destino que le tenían reservado los uniformados argentinos (Nosiglia, 2007: 14).

Los organismos de derechos humanos han denunciado la desaparición de quinientos niños muy pequeños o bebés que nacieron durante el cautiverio de sus madres. Estos chicos resultaron víctimas de la falsificación de su identidad, al ser apropiados por familiares de militares y policías –en muchos casos, los mismos que habían asesinado a sus padres– o por personas que formaban parte del entorno de los integrantes de las fuerzas de seguridad.

Durante los 35 años posteriores al golpe de Estado, poco más de una centena de estos chicos/as recuperaron su identidad, gracias a las búsquedas realizadas por los organismos de derechos humanos, fundamentalmente Abuelas de Plaza de Mayo, pero también Hermanos, organismo que funciona en diversos puntos del país, entre ellos en la provincia de Mendoza.

> H.I.J.O.S. creó la Comisión de Hermanos, con el objetivo de recuperar la identidad de los 500 niños y niñas apropiados por los represores. A todos ellos se los considera hermanos, como hermanos se consideran entre sí los hijos. Este hermanamiento es causa y consecuencia de la formación de esa comunidad que es H.I.J.O.S. (Zibechi, 2003: 54).

Cerca de cuatrocientos niños/as, hoy ya jóvenes, aún continúan viviendo bajo la identidad que se les impuso de modo fraudulento, aprovechando el hecho de que, dada su corta edad, no recordarían luego lo que había sucedido.

Como podemos ver, la dictadura persiguió, detuvo, asesinó y desapareció de manera indiscriminada a miles de ciudadanos, de todas las edades, encubriendo sus actos bajo el paraguas discursivo de la *lucha contra la subversión*. De igual modo que los hijos/as de los *subversivos* sufrieron en carne propia el accionar del terrorismo de Estado, sus padres, madres y otros fa-

miliares también resultaron afectados, en numerosas ocasiones. Entre los casos más conocidos, se encuentra el secuestro y desaparición de Azucena Villaflor, María Ponce y Esther Ballestrino, el 10 de diciembre de 1977. Años después se pudo conocer que las tres mujeres habían sido llevadas al centro clandestino que funcionaba en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA) en Buenos Aires. El cuerpo de Azucena Villaflor fue identificado por el Equipo Argentino de Antropología Forense en julio de 2005. Fue hallado en una fosa colectiva, en el Cementerio de General Lavalle. La investigación desarrollada permitió saber que había sido arrojada con vida desde un avión al Río de la Plata. La razón por la cual estas tres mujeres desaparecieron era clara: eran las fundadoras de Madres de Plaza de Mayo, y se hallaban, durante 1977, reclamando a las autoridades por la aparición con vida de sus hijos (*Página/12*, 09/12/2005).

El terrorismo de Estado Para darle un marco teórico a los procesos políticos, económicos, sociales y culturales que caracterizaron la última dictadura cívico-militar, es preciso incorporar el concepto de terrorismo de Estado. Mucho se ha hablado en los medios de comunicación del terrorismo que supuestamente llevaban a cabo las organizaciones guerrilleras durante los años 60 y 70. Sin embargo, cuántas y cuáles de las acciones que por aquellos años se les atribuyeron efectivamente fueron efectuadas por tales grupos terroristas son hasta hoy un misterio. La Justicia de aquel entonces no pudo o no quiso establecer responsabilidades, ni siquiera determinar si se trató o no de actos de terrorismo. Volver entonces sobre la misma cuestión, tantos años después, intentando adjudicar –con absoluta falta de rigor histórico o de pruebas jurídicas que lo demuestren– tales o cuales comportamientos o modos de accionar a unas u otras organizaciones político-militares carece, a nuestro entender, de fundamentos. En cambio, no carece de sentido la Doctrina de Seguridad Nacional, el fundamento ideológico de la represión, que les adjudicó a las agrupaciones políticas de aquellos años responsabilidades terribles, las cuales constituían la razón incuestionable para legitimar su propio plan de terror. Los subversivos iban a ser perseguidos y exterminados, afirmaba. Inversamente, todo aquel que hubiera sido perseguido o exterminado necesariamente era un subversivo. *Nuestra civilización* occidental y cristiana estaba bajo amenaza. Protegerla era el fin, no debían por ello cuestionarse los medios –fueran cuales fueran– empleados para la labor. Así, atribuir a los grupos sociales que fueron perseguidos por la dictadura hechos *terroristas* tiene un sentido claro: legitimar la represión.

Dicho todo esto, volvamos a la discusión acerca de la instalación de un estado de cosas donde imperaba el terror. La entidad que verdaderamente implementó un sistema, toda una organización –con instituciones, normas y prácticas– destinada a arraigar el terror entre la población fue nada menos que el Estado argentino.

La persecución y muerte de las personas consideradas opositoras políticas se desarrollaron de manera sistemática. La escuela francesa y la DSN proporcionaron el sustento ideológico y la metodología necesarias para instalar el aparato represivo. Éste consistió en una maquinaria aceitada y funcional, destinada a concretar la macabra labor que tenían por delante. El objetivo fue doble. Por un lado, se buscaba destruir a todo aquel que fuera considerado una amenaza para el poder de facto. Por el otro, instaurar el terror como modo de vida: vecinos, familiares, amigos y compañeros de trabajo se enteraban, día a día, de la detención o desaparición de personas.

Los *operativos* se efectuaban a cualquier hora del día o la noche, con enormes despliegues de las fuerzas represivas en buena parte de los casos. Los ciudadanos o grupos que intentaban poner algún tipo de límites al poder represor o quienes buscaban a sus seres queridos desaparecidos corrían en ocasiones la misma suerte. El resto de la población observaba atónita, llena del terror que efectivamente extendía sus efectos por doquier.

La consecuencia fue nada menos que la esperable. Los efectos del terrorismo calaron profundamente en la cultura política de nuestra sociedad. Los que hasta poco tiempo antes habían sido considerados valores fundantes de las formas de construcción política que se estaban gestando por aquellos años: la solidaridad, la lealtad, el trabajo mancomunado y desinteresado, la confianza en los compañeros, el respeto mutuo y el reconocimiento de la dignidad de *los otros*, la fe en el futuro y la certeza de que se estaba construyendo un mundo mejor, cayeron en desgracia. El *sálvese quien pueda*, la desconfianza generalizada y el abandono de los proyectos colectivos fueron las más terribles herencias que el terrorismo de Estado nos dejó como sociedad. Se destruyeron los lazos y solidaridades sociales que constituían la *condición sine qua non* para *hacer la revolución* tan largamente soñada.

La reacción, de parte de los poderes de turno y de los nuevos poderes que se articularon en contra de los cambios sociales que se venían gestando desde principios de los años 70 en el país, fue una reacción terrible, absoluta y extrema. Quizás, la razón fue que la amenaza (la cercanía de un país para todos, más ancho en dignidades y con menos privilegios) había sido, también, demasiado grande.

Crímenes de lesa humanidad y delito de genocidio Los delitos cometidos durante la última dictadura constituyen crímenes de lesa humanidad, y además deben ser calificados como genocidio. Por ambas razones, son imprescriptibles.

El Artículo 7 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional de Naciones Unidas (que data de 1998), afirma:

> A los efectos del presente Estatuto, se entenderá por «crimen de lesa humanidad» cualquiera de los actos siguientes cuando se cometa como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: a) asesinato; b) exterminio; c) esclavitud; d) deportación o traslado forzoso de población; e) encarcelación u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional; f) tortura; g) violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable; h) persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos, de género [...] u otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier acto mencionado en el presente párrafo o con cualquier crimen de la competencia de la Corte; i) desaparición forzada de personas; j) el crimen de apartheid; k) otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física o la salud mental o física.

El término leso significa dañado, perjudicado o herido. Por ello, el crimen de lesa humanidad refiere a un delito que, por su naturaleza aberrante, ofende o agravia a la humanidad toda.

Además de la comisión de crímenes de lesa humanidad, el Estado terrorista llevó a cabo un genocidio, con el objeto de eliminar a una porción de la población del país, que era considerada su adversario en términos políticos. ¿Qué es un genocidio? La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio de las Naciones Unidas (adoptada en 1948, cuya entrada en vigencia data del año 1951), establece:

En la presente Convención se entiende por genocidio cualquiera de los actos mencionados a continuación, perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial o religioso, como tal:

1. matanza de miembros del grupo;
2. lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo;
3. sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial;
4. medidas destinadas a impedir los nacimientos en el seno del grupo;
5. traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo.

Esta definición ha sido largamente cuestionada en el seno de los países latinoamericanos, pues aunque las dictaduras del cono Sur implementaron planes sistemáticos en los que se ejecutaron todos y cada uno de los actos que se describen en la definición anterior, las poblaciones contra las cuales se dirigían esos actos no han sido reconocidas específicamente en la definición en cuestión. Dicho en otros términos: la definición no incluye explícitamente a los grupos políticos como posibles blancos o víctimas de los actos

de genocidio. Nótese que los casos reconocidos explícitamente son cuatro: grupo nacional, étnico, racial o religioso. De este modo, grandes matanzas históricas de personas, que han tenido el objeto de eliminarlas como grupos humanos con características determinadas (como la edad, el sexo o la cultura a la que pertenecen, por ejemplo) quedan excluidas de la posibilidad de ser consideradas genocidio.

Diversos juristas y estudiosos de los derechos humanos han entendido que el término genocidio es el más apropiado para dar cuenta del aniquilamiento de grandes grupos poblacionales. No hay una categoría mejor para hacer referencia a la eliminación no ya de personas individuales mediante procedimientos aislados, sino a planes sistemáticos orientados a la matanza de grupos o colectivos sociales con características específicas, entre ellas, sus cosmovisiones o posicionamientos políticos.

> La diferencia del concepto de genocidio con respecto a cualquier otro concepto jurídico, incluido el de crimen de lesa humanidad, es que da cuenta de la intención específica, que es la destrucción de un grupo social. Es la única figura del Derecho Penal que no refiere a acciones cometidas contra individuos o sumatorias de individuos, sino a acciones cometidas contra grupos. El sentido central de la utilización del término genocidio es poder comprender que los efectos del aniquilamiento se proyectaron al conjunto de la sociedad, al grupo nacional argentino. Cualquier otro concepto no logra dar cuenta de esa característica, que es central para explicar la experiencia represiva en Argentina (Feierstein, citado en Lorca, 2007).

Feierstein ha resaltado la existencia de puntos en común entre el genocidio contra el pueblo judío perpetrado por el nazismo (el cual sí ha sido considerado como tal de acuerdo con la definición de la ONU, por estar fundado en razones religiosas) y la represión en Argentina durante la última dictadura. Entre tales aspectos comunes, se destaca la idea de que la sociedad podía ser transformada eliminando una parte de ella, idea que sabemos se encontraba en la base del ideario «procesista» en nuestro país.

El autor repara, además, en el hecho de que una parte de la sociedad argentina fue aniquilada. Sus hijos, como sabemos, fueron robados como botín de guerra, para borrar de la faz de la tierra no sólo a los subversivos sino también a su descendencia como tal, la semilla de la subversión. En definitiva, el objetivo era deshacerse de aquella porción de la población que constituía un obstáculo para su propio proyecto de nación.

Si se considera que «parte de la sociedad nacional» fue víctima de tales sucesos, se abre la puerta para afirmar que en Argentina hubo un genocidio, incluso en los términos estrechos en que lo define la ONU. Podemos ver que en el modo de entender el genocidio de la ONU sí están contemplados los grupos nacionales y el aniquilamiento de parte de una población nacional. Es en estos términos que el Tribunal Oral Nº1 de La Plata, presidido por el juez Carlos Rozansky, que encabezó el primero y segundo juicio por críme-

nes de lesa humanidad del país, juzgando y condenando a Miguel Etchecolatz y Christian von Wernich respectivamente, entendió que los crímenes investigados y atribuidos a estos represores se realizaron «en el marco de un genocidio». Del mismo modo, juicios posteriores en diversos puntos del país consideraron que las atrocidades cometidas durante la última dictadura se llevaron a cabo en el contexto del delito internacional de genocidio.

> ¿Y eso qué significa? En términos de castigo, nada. Un crimen de lesa humanidad conlleva la misma pena, la misma imprescriptibilidad y, al igual que el genocidio, no puede ser perdonado o amnistiado. Pero en términos simbólicos hay una diferencia. Y lo simbólico, en Derecho, no es irrelevante (O'Donnell, 2007).

Es muy importante que esos hechos históricos aberrantes sean considerados, en su conjunto, un genocidio, debido al fuerte peso simbólico que tiene esa categoría. Lejos de cualquier exceso aislado, resalta el carácter masivo y sistemático de la represión, con el objeto de instalar por la fuerza un determinado modelo de nación. De ahí que el modelo de país que se implantó vino a torcer los destinos de la Argentina, imponiendo un modelo de acumulación conocido como neoliberalismo o aperturismo, del que hemos hablado ya en páginas anteriores. Las consecuencias de este modelo nos afectaron por décadas, al punto que hoy los argentinos de los sectores medios y bajos están sufriendo todavía las consecuencias del hecho de que nuestra suerte quedara completamente librada al imperio del mercado, entre 1976 y 2003.

La represión en Mendoza

La existencia de centros clandestinos de detención fue documentada cuando terminó la dictadura, en el informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, *Nunca Más* (1984). Allí se mencionan varios de estos centros ubicados en Mendoza, entre ellos: el Liceo Militar General Espejo, el Comando de Comunicaciones de la VIII Brigada de Infantería de Montaña, la Unidad Militar de Campo Los Andes; el *chalecito* (departamento de Las Heras), diversas comisarías, incluidas la Seccional 7ª de Godoy Cruz y la Seccional 25ª de Guaymallén; el Departamento Dos (o D2) del Palacio Policial, la Penitenciaría Provincial, la Colonia de Papagayos y Las Lajas.

El funcionamiento del aparato represivo en Mendoza ha sido similar al de otras localidades del país. Los *grupos de tareas* conformados por miembros de las Fuerzas Armadas llevaban a cabo detenciones de ciudadanos en sus lugares habituales de residencia, trabajo, militancia o estudio o en la vía pública. Tales detenciones eran ilegales, como ilegal era todo el aparato de Estado que se hallaba en funcionamiento desde el golpe militar. Más allá incluso de la ilegalidad de estas prácticas, buena parte de las veces no pesaba sobre las personas detenidas ningún cargo. Es preciso señalar además, que la edad no constituía un límite en absoluto, y que como hemos dicho páginas atrás, muchas personas fueron secuestradas junto con sus hijos e hijas pequeños.

Según han relatado numerosos testigos y víctimas[4], en muchas ocasiones, los integrantes de estos *grupos de tareas* actuaban en plena luz del día y en la vía pública, ante los ojos de azorados testigos. Pero otras veces, en cambio, solían emplear lo que llamaban un mecanismo de *caracterización*, que consistía en el uso de pelucas y barbas postizas, gorros, anteojos y otros elementos destinados a disfrazarse para no ser reconocidos. Buena parte de las veces, además, utilizaban vehículos sin patente, con el objeto de evitar toda posible identificación. Esta es una prueba más de que tenían pleno conocimiento de que su accionar era contra la ley y debía ser ocultado, más allá de la confianza en la existencia de un aparato de Estado absolutamente condescendiente con su accionar, dispuesto a defender la impunidad y el olvido.

La detención ilegal ha estado seguida, tanto en Mendoza como en el resto de los CCD del país, de la tortura física y psicológica. Las condiciones mismas de la detención eran también inhumanas (falta de agua y alimento, frío, falta de ropa y de espacio físico donde permanecer o dormir, falta de acceso a baños, falta de atención médica, aislamiento y abandono de los detenidos por extensos períodos, entre otras). Todo este mecanismo estaba orientado, en un primer momento, a obtener información de diverso tipo de parte de la víctima (fundamentalmente de carácter político-ideológico). Con el pasar del tiempo, se buscaba además el quiebre de la subjetividad de las personas, de sus lazos sociales y de su salud corporal y mental.

El hecho de que la mecánica de la represión y el genocidio hayan sido completamente similares en los más diversos puntos del país no hace más que ratificar que, lejos de constituir procedimientos particulares, se trató de un plan de represión y eliminación de personas de carácter nacional, cuidadosamente ideado y ejecutado. Las cosas no sucedieron al azar. Los mismos mecanismos empleados para detener, torturar, asesinar y desaparecer; y el mismo objetivo criminal, a largo plazo: trasformar, irreversiblemente, a la sociedad argentina.

4 Los testimonios corresponden al Segundo Juicio Oral y Público desarrollado en Mendoza, entre noviembre de 2010 y octubre de 2011, en el Tribunal Oral Federal Nº1, por el cual fueron condenados cinco represores.



Marcha del 24 de marzo de 2011.

Los comienzos de la organización Familiares en Mendoza

A partir de 1976, luego de que sus esposos, hermanos, tíos, sobrinos fueran secuestrados, muchos familiares de estas personas comenzaron a buscarlas en distintos lugares de la ciudad. Presentaron hábeas corpus a la Justicia, fueron a comisarías, al Comando del Ejército y al Obispado. Es sabido que no obtuvieron las respuestas que esperaban de parte de las autoridades militares, policiales, civiles ni eclesiásticas. Sin embargo, como resultado de esas primeras búsquedas comenzaron a encontrarse y a reconocerse como familiares que buscaban a personas detenidas ilegalmente por las Fuerzas Armadas.

Nosotros con Isabel nos fuimos juntando desde el momento en que se llevaron a nuestros familiares. Nos fuimos juntando, bueno, nos encontramos en el Obispado, o en una Comisaría, o... en distintos lugares. Nos encontramos con los que fuimos después Familiares.

Mariú

En aquellos primeros tiempos posteriores a la detención, los familiares tenían la esperanza de que sus seres queridos recuperaran la libertad. En un

principio, además, se desconocía que el destino de los detenidos podía ser la desaparición definitiva. Sumado a ello, dar reconocimiento a la desaparición de personas a través de la palabra y reclamar por su liberación era una actividad altamente riesgosa.

Nosotros hoy decimos Familiares de Detenidos Desaparecidos. Pero en ese momento no, en ese momento no lo podías decir, decirlo en ese momento era de riesgo. Eso era una realidad. Y no lo podías decir porque para vos no lo podías razonar a eso. Entonces, para nosotros lo primero fue decir «nuestros seres queridos secuestrados». O «se los habían llevado». Llegábamos hasta ahí. Porque por otro lado también, al comienzo, siempre teníamos la ilusión de que sólo estaban detenidos. No podíamos hablar de un desaparecido.

Mariú

En este contexto de peligro, tanto para la propia vida de quienes reclamaban, como para el resto de los miembros de sus familias, este grupo de personas tomó la decisión de conformar la organización Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas. De este modo, los reclamos y búsquedas que se hacían en Mendoza, se pondrían en consonancia con las actividades desarrolladas por otras organizaciones similares en el resto del país.

Un día llega esa propuesta de que nos pusiéramos un nombre; para nosotros fue como «tragar» eso de detenidos-desaparecidos. Así, muy difícil de tragar para nosotros ¿no? Por el miedo, qué nos iba a pasar si nos manifestábamos. Y firmamos incluso una solicitada que salió en el diario Los Andes como Familiares de Detenidos Desaparecidos. Fue en el año 77.

Mariú

Con el tiempo, y al empezar a conocerse, los Familiares fueron otorgándole mayor significado al hecho de que muchas de las personas secuestradas tenían algo en común: eran militantes, tenían compromiso político y participación en diversas organizaciones, tales como partidos, sindicatos, medios de comunicación, organizaciones revolucionarias o centros de estudiantes. Otros desaparecidos no tenían una militancia directa, pero eran personas solidarias y con gran compromiso por el otro, con un compromiso humano en función del cual imaginamos, desde el hoy, que pueden haber sido consideradas potenciales *amenazas* por parte del régimen dictatorial.

Mi marido no era un militante. Pero era una persona solidaria, solidaria con cualquier otra persona que estuviera pasando un momento difícil y hubiera que ayudarlo.

Isabel

En efecto, Emiliano Pérez Sosa fue secuestrado en 1977, dejando una esposa y dos hijas pequeñas. La razón del secuestro y posterior desaparición fue haber albergado en su casa a otros familiares que estaban siendo perseguidos por las fuerzas represivas en ese momento. Queda claro que la idea de solidaridad tiene una base real, sustentada en los hechos, en un profundo compromiso con los demás, necesitados de ayuda en uno de los momentos más peligrosos de nuestra historia.

La idea de «compañero» surge de pensar que eran militantes en su mayoría. […] El concepto de compañero los ubica a ellos en una identidad política, o de ser gente solidaria con los militantes políticos. Es decir, les reconocemos su militancia política.

Mariú

Puertas que se cerraron, búsqueda de otros caminos

La voz de la Iglesia cómplice

Está claro que ni desde las Fuerzas Armadas, militares o policiales, ni desde ninguna entidad estatal iban a encontrar respuesta a sus pedidos los Familiares de Detenidos Desaparecidos. Esto es así porque eran precisamente esos organismos los responsables y perpetradores del terrorismo de Estado que se había instalado en el poder. Sin embargo, otras instituciones de importante peso y gravitación en aquellos años podrían haber intervenido solicitando poner fin al secuestro y matanza de personas, pero no lo hicieron. Una de ellas fue la Arquidiócesis de Mendoza, con sede en el centro de la ciudad, en la esquina de las calles Catamarca y San Juan.

Fue muy duro. Porque un día, que era un día de muchísimo frío, estábamos en la entrada del Obispado, y nos dejaron pasar a tres. Pasó la señora María Victoria Gómez de Erice, la señora de Zingaretti y yo. Y todos los demás quedaron afuera, con los niñitos chicos, los viejitos, porque íbamos juntos a todos lados. Quedaron en la puerta. Pasamos y vino monseñor Maresma. Se sentó. […] Y en un momento nosotros le hacemos el planteo, «mire, venimos por esto». La señora de Zingaretti era una señora ya mayor, estaba muy enferma. O sea, era como para que vos te largaras ahí a darnos una mano, pero no. Y entonces él dijo: «Lo que pasa es que no se puede gastar pólvora en chimangos». Y bueno, yo le dije: «Lo que pasa es que los chimangos son nuestros seres queridos y los vamos a seguir buscando». Esa respuesta fue muy demoledora para nosotros.

Mariú

Olimpo Santiago Maresma gobernó la Arquidiócesis primero como administrador apostólico (1967-1974) y luego como arzobispo (1974-1979). Testimonios en su contra salieron a la luz durante las audiencias del Segundo Juicio por Crímenes de Lesa Humanidad realizado en Mendoza (véase Diario Uno, 03/12/2010 y Calivares, *El Sol* diario online, 17/02/2011). En su calidad de máximo responsable de la Iglesia Católica en la provincia, tuvo un comportamiento similar a buena parte de las autoridades eclesiásticas del país. En tal sentido, el informe Nunca Más ha señalado lo siguiente:

> No habían transcurrido dos meses del golpe del 24 de marzo de 1976 cuando la Conferencia Episcopal, en Asamblea General, calificó de pecado los métodos empleados. […] Lamentablemente, hubo miembros del clero que cometieron o avalaron con su presencia, con su silencio y hasta con palabras justificatorias estos mismos hechos que habían sido condenados por el Episcopado. (Conadep, 1984)

Desde la perspectiva del historiador Emilio Mignone (1986 y 2006), la Iglesia es la entidad que más y mejor pudo haber contribuido a poner algún límite al genocidio que se estaba llevando a cabo. Y ello por una sencilla razón: la Doctrina de Seguridad Nacional decía defender los modos de vida occidentales y cristianos. Si los principales representantes de la cristiandad en el país hubieran denunciado las atrocidades que se estaban cometiendo en nombre del cristianismo, en lugar de silenciarlas, el accionar represivo se hubiera quedado desprovisto de una legitimidad que tan útil resultó para poder continuar con su accionar durante los ocho años que duró la dictadura.

La complicidad del sistema judicial

El ámbito de la Justicia Federal, lejos de constituir una instancia a la que los familiares pudieran recurrir, contribuyó ampliamente a los fines del orden represivo. Ya en febrero de 1976, cuando se llevaron a cabo las primeras detenciones por razones políticas en Mendoza, el entonces juez subrogante Luis Miret omitió llevar adelante investigación alguna acerca de aquellos hechos, a pesar de contar con todos los elementos necesarios para avanzar en ese sentido. Nótese que estamos haciendo referencia a un momento en el que todavía existía un gobierno constitucional. Una vez ocurrido el golpe de Estado, su comportamiento como magistrado se mantuvo en idéntica dirección.

El compromiso de Miret con la represión ilegal ha quedado de manifiesto, y así lo entendió el Jury de Enjuiciamiento de Magistrados de la Nación que, el 11 de marzo de 2011, destituyó al camarista federal Miret por mal desempeño en sus funciones. El Tribunal que entendió en el Jury consideró que Miret violó la obligación de todo juez de «investigar los delitos que fueran de su competencia y de denunciar aquellos que correspondieran a

otra, y de los que tomara personal conocimiento». Quedó comprobado que Miret tenía pleno conocimiento de los secuestros y torturas que se llevaban a cabo en el Departamento de Inteligencia de la Policía (D2), puesto que los detenidos eran conducidos frecuentemente a su despacho. También sabía que entre los secuestrados había personas menores de edad, por quienes, sin embargo, no hizo absolutamente nada. El fallo estableció;

> Puede concluirse sin hesitación que el magistrado debió haber actuado conforme lo establecía la legislación vigente, identificar a los responsables de vejaciones, torturas y robos de los que tuvo conocimiento y, sin embargo, omitió toda diligencia procesal en ese aspecto (Página/12, 11/03/2011).

Esta destitución ha abierto la puerta al procesamiento y posterior juicio penal contra Miret, que se estima tendrá lugar durante los próximos meses.

Similar es el caso del también camarista federal de Mendoza Roque Otilio Romano, quien se encuentra en la actualidad suspendido en sus funciones. El próximo 14 de noviembre de 2011 comenzará el Jury de Enjuiciamiento. Romano será juzgado por mal desempeño en su cargo, acusado de no investigar más de un centenar de delitos de lesa humanidad (incluyendo el robo de una bebé y supresión de identidad) cometidos en la provincia entre 1975 y 1983, cuando él era fiscal federal y juez subrogante. Al ser destituido, se activa el pedido de captura internacional de Romano, que huyó a Chile un día antes de su suspensión.

La reapertura de las causas por delitos de lesa humanidad, posibilitada a partir de la derogación de las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los indultos, ha permitido que estos jueces federales que se encontraban en funciones, fueran puestos a disposición de la Justicia, en lugar de administrarla ellos. Vale decir, además, que Luis Miret se hallaba al frente de una cátedra en la Facultad de Derecho, en la Universidad Nacional de Cuyo. La presencia de estos cómplices civiles del genocidio en cargos públicos con enorme poder de intervención en el presente, es otro de los factores que tornan urgente la necesidad de verdad, juicio y castigo. De otro modo, no sería posible avanzar hacia una sociedad comprometida con el respeto por la democracia y los derechos humanos.

El papel de los organismos de derechos humanos en Mendoza –Familiares, Asociación de ex Detenidos por Razones Políticas, MEDH, Madres de Plaza de Mayo– ha sido fundamental para lograr estos avances en materia judicial, pues ha sido a partir de las pruebas por ellos aportadas que la suspensión de ambos magistrados, y la destitución de Miret, han tenido lugar.

Otro funcionario cómplice de la dictadura es el presidente de la Cámara de Apelaciones de la Justicia Federal de Mendoza y titular de la Junta Electoral de la provincia, Julio Petra, quien está acusado por prevaricato e incumplimiento de deberes de funcionario público, al favorecer la situación del ex camarista Otilio Romano (*Página/12*, 27/09/2011). Se suma a lo anterior la existencia de ciento ocho denuncias contra el ex juez Gabriel Guzzo por incumplimiento de los deberes de funcionario público, al omitir investigar o poner fin a secuestros, torturas y desapariciones de personas (Veiras, *Página/12*, 24/10/2011).

«Es difícil aceptar la muerte sin el muerto»

El hecho de verse obligados a inferir y aceptar que los detenidos desaparecidos que no habían recuperado la libertad con posterioridad al retorno de la democracia, en 1983, habían sido asesinados, fue un largo proceso. Sin embargo, las investigaciones que llevaron a cabo tanto la Comisión Nacional de Desaparición de Personas –Conadep– como los propios organismos de derechos humanos, arrojaron las certezas que las leyes de impunidad y los tribunales de justicia no quisieron conocer: todos aquellos que se encontraban ausentes, por desaparición forzada, habían sido asesinados. Sus cuerpos fueron ocultados, enterrados en fosas comunes en sitios desconocidos, cremados, eliminados de una u otra forma. El objetivo era claro: ocultar lo sucedido, procurar el olvido de parte de la sociedad, garantizar la impunidad.

> Para las familias, aceptar la muerte sin el cuerpo del muerto ha implicado un proceso largo y difícil. Durante los primeros años, siempre quedaban esperanzas de que la persona querida hubiera podido escapar, de alguna forma, a tan terrible destino. Sólo el correr del tiempo y los testimonios de quienes pasaron por centros clandestinos y pudieron sobrevivir a ellos, han permitido comenzar a elaborar el tan estirado duelo.

Esto llevó años, no se hizo en uno, ni dos, ni tres, ni cuatro años, esto llevó muchos años, lo que a nosotros nos iba pasando. El proceso de que finalmente habláramos de desaparecidos y ya no secuestrados. Esos fueron como pasos políticos que fuimos dando, en el profundo sentido de lo político: de ir tomando conciencia, en ese sentido de la política ¿no? De tomar conciencia de algo.

Mariú

> El doloroso y extenso proceso no impidió que las búsquedas de los compañeros, o de su paradero final, y las exigencias de verdad y justicia continuaran. Las formas de exigir y de trabajar se fueron organizando, reelaborando, repensando a lo largo del tiempo.

Hemos tratado de encontrar, con mucho esfuerzo, los caminos. De ver qué es lo que podíamos hacer, día a día. No es «hoy» solamente, y mañana vemos si podemos, no. Es

hoy, mañana y pasado, todos los días que fueran necesarios. Y que siguen siendo necesarios. Y ahí hemos ido aprendiendo, después de 35 años uno va aprendiendo, y dejó de pedir. Y dejó de pedir. Teníamos que exigir, exigir respuestas. Nosotros trabajamos para darles a los demás las respuestas. Las que nos tienen que dar ellos [las instituciones], en muchos casos son las respuestas que nosotros vamos buscando, y se las damos para que ellos digan bueno sí, esto es lo que hay que hacer.

Isabel

Después de la instauración de un Estado terrorista durante casi ocho años en la historia de un país, ya nada vuelve a ser igual. Luego del genocidio, ha sido necesario para la sociedad, tan vapuleada, recomponerse. Nada más ni nada menos que ésa ha sido la labor que se echaron sobre los hombros los miembros de los organismos de derechos humanos, a lo largo y ancho del país.

Familiares adoptó en Mendoza –y después otros organismos siguieron esos pasos, como H.I.J.O.S.– una modalidad de trabajo horizontal. Ello ha permitido escuchar todas las voces y creencias, discutir mano a mano, ir armando estrategias de acción y luego llevarlas a la práctica con el aporte de todos.

Este proceso lo hemos ido haciendo muy colectivamente, bancándonos en los tiempos distintos que cada uno tiene. Porque tenemos tiempos distintos, no hacemos todo, todo el tiempo, juntos. No, tenemos acción, y en la acción hemos ido sacando deducciones. Es bien colectivo y llano.

Mariú

Entre los objetivos de la organización, se ha destacado la exigencia de Verdad, Justicia y Castigo a los culpables. Nos detendremos en el significado de cada una de estas cuestiones, pero antes se hace necesario desglosar los significados del discurso contrario, el de los partidarios del genocidio. Arturo Andrés Roig (1984) ha destacado oportunamente el peso que el lenguaje y el discurso tienen dentro de la vida social. Para comprender los alcances de cualquier manifestación discursiva, la consideración del *discurso contrario* es fundamental. Por esa razón, analizaremos a continuación algunos elementos centrales del discurso de los defensores del Proceso de Reorganización Nacional.

La verdad y la justicia no son necesarias: el discurso de la «reconciliación nacional»

Antes de seguir adelante con nuestro relato acerca de la constitución y las luchas sostenidas por Familiares en Mendoza, es preciso hacer un paréntesis para poner en palabras algunas de las ideas con que su pedido de Verdad, Juicio y Castigo fue enfrentado. Evidentemente, el reclamo tenía una profunda fuerza, que surgía de su anclaje en los principios más básicos de respeto por los derechos humanos. No sólo no es aceptable para una sociedad como la nuestra la comisión de crímenes como el secuestro, la violación, la tortura, el asesinato y la desaparición por el hecho de que estas prácticas sean ilegales. También es intolerable porque agrede nuestros más profundos sentimientos humanos, de respeto por el otro, por el hecho de tener una condición igual a la mía: el otro y yo, o los otros y nosotros, somos personas.

Para hacer frente a las demandas de verdad, juicio y castigo, el discurso contrario necesitó de una serie de argucias en el campo discursivo, como instrumentos defensivos de la impunidad que reclamaba para sí. En primer término, para evitar que se conociera cuáles habían sido las características y los detalles del plan represivo implementado, se intentó borrar todo tipo de pruebas. Se eliminaron registros oficiales –tanto de las personas detenidas y desaparecidas, como de los responsables de tales atropellos– y fundamentalmente, se instaló un pacto de silencio. Este pacto se ha sostenido hasta hoy, porque prácticamente ninguno de los represores involucrados en el genocidio tiene, al parecer, interés en que se conozca su accionar inhumano. Nadie desea que sus hijos, esposas, hermanos, familiares y amigos conozcan que mató, violó, colaboró con el robo de bebés y saqueó bienes personales de otros conciudadanos. El primer elemento del discurso contario es entonces la negación férrea de lo ocurrido: «Lo que dicen los familiares nunca sucedió». La desaparición de los cuerpos funciona en la misma dirección: como para nuestro sistema judicial si no hay prueba (en este caso, el cuerpo asesinado) no hay delito, se ha mantenido en el más absoluto secreto el paradero final de los treinta mil desaparecidos.

En segundo lugar, otro elemento esencial del discurso contrario ha sido la idea de la *reconciliación nacional*, instaurada durante la década de 1990 por el entonces presidente Carlos Menem. Básicamente, ha consistido en afirmar la necesidad de dejar atrás todo lo referido a la búsqueda de verdad, debido (éstos fueron los argumentos) a que aquello sucedió hace mucho tiempo, el país tiene ahora necesidades de discutir otras cuestiones, y de dejar atrás los enfrentamientos políticos y las rivalidades entre bandos distintos, que después de todo, no son tan malos. Se afirmaba, por ende, que la búsqueda de la verdad ya no tenía sentido en la década de los 90. Y se sostenía además que toda revisión del pasado tenía una inspiración revanchista, de búsqueda de *venganza*, práctica que por supuesto aparece siempre como denostable y poco ética (incluso, poco cristiana).

Quiero señalar que por aquellos años yo era catequista de la parroquia Nuestra Señora de Lourdes, en Mendoza. En cierta ocasión, tuve una en-

trevista con el cura párroco, quien me dijo que no era recomendable que una catequista formara parte de un grupo como H.I.J.O.S. porque sostenía la consigna *ni olvido, ni perdón*. El perdón es parte de la fe cristiana, señaló. Una vez más, el compromiso de los miembros de la jerarquía católica con la falta de verdad y justicia, y con el discurso de la reconciliación nacional quedaba completamente puesto de manifiesto.

Finalmente, el último elemento que se ha eslabonado con los anteriores es no ya discursivo, sino jurídico. Se trata de la vigencia de las leyes de impunidad, sancionadas en la década de los 80 (el Punto Final y la Obediencia Debida, a las que ya nos referimos) y los indultos decretados por el propio presidente Menem en 1989 y 1990.

Juicio y castigo a los culpables: democracia y vigencia de las instituciones

Más allá de esas prácticas y representaciones defensoras de la impunidad, los organismos de derechos humanos y particularmente los Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas continuaron defendiendo la necesidad de Verdad, Juicio y Castigo a los responsables de los crímenes de lesa humanidad.

En primer lugar, en términos de la búsqueda de la Verdad, no era posible ni aceptable continuar con la vida en sociedad como si nada hubiese pasado, o, más grave aún, como si hubiese pasado lo que las Fuerzas Armadas señalaban como verdadero: la existencia de una *guerra sucia,* donde un grupo de *apátridas* y *subversivos* se habían armado fuertemente para derrocar las instituciones democráticas, occidentales y cristianas, utilizando para ello el terror y la muerte. La memoria de los seres queridos exigía, exige aún hoy, que la verdad salga a la luz, y que se conozca el contenido profundamente comprometido, revolucionario y solidario de las prácticas de los militantes de los años sesenta y setenta. Es claro que las ideologías a las que adscribían aquellas personas, en su mayoría jóvenes, presentaban diferencias y heterogeneidades. Pero también queda claro que todos ellos trabajaban por el bien común, completamente ajenos a la búsqueda de beneficios individuales o para unos pocos. En cambio, buena parte de ellos estaba dispuesto incluso a dar la vida por un proyecto colectivo que garantizara un mejoramiento concreto de las condiciones de existencia de los grupos sociales más desfavorecidos. No es la recuperación de individualidades o de verdades *privadas,* personales lo que buscan los Familiares. En cambio, es la reconstrucción de una verdad histórica oscurecida, borrada de las páginas de la historia oficial la que reclaman como legado para nuestra vida como nación.



Familiares y compañeros frente a los Tribunales Federales de Mendoza.

En segundo lugar, Familiares ha tenido como objetivo –estrechamente vinculado al conocimiento de la verdad– la efectivización de Juicio y Castigo. Así como no es aceptable el ocultamiento de los procesos históricos que efectivamente tuvieron lugar, incluyendo las atrocidades cometidas por los integrantes de las fuerzas de seguridad, tampoco es posible que nuestra vida social siga adelante sin hacer nada frente a la perpetración de un genocidio. Una vez conocidos hechos de tal magnitud, esta sociedad no podría quedarse de brazos cruzados. A la negación inicial de algunos sectores sociales, le han seguido la sorpresa, la incredulidad y finalmente la indignación que conduce a la acción. Por eso la verdad, una vez conocida, invita a la puesta en acción de los mecanismos sociales disponibles para hacer frente a estos hechos.

Ninguna sociedad puede seguir adelante si no enfrenta y castiga el crimen en general, y menos aún, si no juzga y castiga los crímenes de lesa humanidad. Porque entonces, esta criminalidad toma la forma de lo normal, de lo que es tolerable o esperable. Se *normaliza* y ello conlleva serios riesgos para la integración social. El tejido social desintegrado, dañado, agujereado por el genocidio no puede, nunca, pretender recomponerse por la fuerza, como si nada hubiese pasado. Simplemente porque los sucesos que los Familiares denuncian, efectivamente sucedieron.

Lejos están los organismos de derechos humanos de reclamar para los genocidas y represores los mismos vejámenes que ellos aplicaron a los trein-

ta mil desaparecidos y a los millares de detenidos políticos. En cambio, se pide juicios justos, búsqueda de pruebas (que el Estado terrorista mismo, y con posterioridad, los gobiernos *democráticos* cómplices se ocuparon de ir borrando, con comodidad y tiempo, durante tres décadas), presencia de abogados defensores, de fiscales y jueces probos. En Argentina no existe la pena de muerte, ni existía durante los años de la dictadura (aunque, de más está decir, el respeto por la legalidad no fue una cuestión que caracterizara el accionar militar). Tampoco los organismos de derechos humanos la han reclamado jamás. Es el profundo respeto por la vida humana lo que ha guiado sus reclamos. Este es un elemento más que echa luz sobre el hecho de que, lejos de todo *ojo por ojo, diente por diente,* de toda actitud revanchista, lo que se exige a la Justicia es nada más ni nada menos que las garantías que ésta puede ofrecer frente a uno de los atropellos más graves cometidos contra las instituciones de la República y sus ciudadanos en la historia argentina.

Mucho camino recorrido, mucho por hacer: el Cuadro 33

Acercándose el 2000, dos integrantes de Familiares, Mariú Carrera e Isabel Güinchul de Pérez, iniciaron un trabajo de búsqueda y análisis de información acerca del Cementerio de Capital, que poco a poco las fue conduciendo a lo que hoy es la investigación acerca del Cuadro 33.

El cementerio en cuestión está ubicado en el departamento de Las Heras, Mendoza. Su entrada principal está sobre la avenida San Martín, pero es tan extenso que abarca más de una manzana, con otras entradas laterales, y un segundo sector posterior, al que se ingresa por calle Mitre. Aquí, por cierto lo más antiguo y descuidado del cementerio, hay un área que desde hace décadas se destina al entierro de los restos de personas indigentes, o de aquellos que no han sido reclamados por familiar alguno. Ése es el Cuadro 33.

Algunos familiares de jóvenes detenidos y desaparecidos en Mendoza tomaron conocimiento, por diversos recorridos y búsquedas realizadas, de que allí estaban enterrados los cuerpos de sus seres queridos. A finales de los 70 o comienzos de los 80, las familias de Ana María Moral, Raquel Herrera, Juan Bernal, María del Carmen Laudani y Jorge Alberto José pudieron saber que sus hijos/as habían sido sepultados en el Cuadro 33. También figuraba en los registros del cementerio el ingreso de Juan Antonio Molina, Osvaldo Sabino Rosales y Juan Carlos Charparín.

A mis tíos, Raquel Herrera y Juan Bernal, los mataron el 28 de mayo de 1976. La familia se entera de que están ahí en diciembre del 76. Se enteran que habían ingresado al Cuerpo Médico Forense y después al Cuadro 33. Un vecino de la esquina que trabajaba en Medicina Forense le dice a un amigo de la familia, y éste le avisa a la familia, que había visto los papeles y las fotos de ellos. Y que los dejaron en el Cementerio de la Capital. Desde que los hermanos se enteraron que estaban ahí, iba un hermano cada día a hacer guardia, para evitar que removieran los cuerpos. Los sacaron en el 84 u 85.

Paula Baigorria Bernal, h.i.j.o.s.-Mendoza

Algunas de esas familias –Herrera, Bernal, Moral, Laudani y José– pudieron realizar, cuando terminó la dictadura, trámites que les permitieron retirar los cuerpos y trasladarlos a otros lugares de descanso, de acuerdo con las costumbres y creencias familiares.

Conociendo esos casos, en 1984 o 1985, el Movimiento Ecuménico de Derechos Humanos (MEDH) decidió hacer algunas visitas al cementerio. Allí, lograron obtener una autorización para fotocopiar las fichas de entrada correspondientes al Cuadro 33. Este material pasó, en el 2000, a manos de Familiares.

Van y les dicen: ustedes pueden fotocopiar de los libros lo que ustedes quieran. Estos son los libros de tal año a tal año. Y sacaron todo este material. Entonces un día nos dijeron a nosotros si queríamos conocerlas, verlas. Por supuesto, dijimos que sí. Todo siempre por algo llega, y nos llegó esto.

Isabel

Inmediatamente, Isabel y Mariú se dieron a la tarea de comenzar a desglosar y comprender la información contenida en esas fichas de entrada al Cuadro 33, correspondientes a los años de la dictadura. Las personas cuyos restos descansaban en ese sector correspondían a casos judicializados. Por ende, debía existir un peritaje forense que precediera a la inhumación.

Munidas de sendas lupas, y con las fichas de entrada en sus manos, iniciaron un largo trabajo de análisis. No fue tarea fácil porque las copias tenían ya varios años, la caligrafía era críptica en ocasiones, y los recuadros eran demasiado pequeños como para contener en ellos datos, incluso los más elementales, de la historia y la identidad de la persona a la que correspondía cada ficha.

Lo primero que les llamó la atención fue la gran cantidad de personas jóvenes que se encontraban allí enterradas. A partir de este dato, las sospechas fueron creciendo. «¿Y si encontramos que aquí enterrados está algún otro de los nuestros?». A partir de ese momento, el trabajo se aceleró, las hipótesis se multiplicaron, las dudas se transformaron en el motor para seguir buscando.

En el Cuadro 33 están los casos judicializados o sea todos los que pasan por la morgue. Pasa el que muere en la calle, un viejito que muere de frío. Pasa, por ejemplo, este bebé que figura en esta ficha, que muere en la maternidad y es pobre y nadie lo retira. Pero lo notable es que había muchos jóvenes.

Mariú

El segundo dato que vino a sostener aún con más fuerzas las sospechas fue que en una serie de casos, la mayoría de personas jóvenes ingresadas como NN, figuraba en el casillero Nacionalidad la identificación *subversivo* o *terrorista*. Quienes registraron esos ingresos, en el marco de la impunidad reinante por aquellos años, no imaginaron nunca que esa descripción –que ponía de manifiesto valores y convicciones profundamente antidemocráticos– serviría, décadas después, para iniciar una investigación acerca del destino final de los desaparecidos en Mendoza.

Isabel y Mariú tuvieron entonces la certeza de que era necesario comenzar a golpear las puertas de la Justicia federal mendocina. Bajo el auspicio del abogado Dante Vega, realizaron una presentación en el Juzgado Federal Nº1, a cargo del juez Walter Bento.

Tuvimos numerosos encuentros con el juez Bento. En uno de ellos nos manifestó que por reglamentación municipal se ordenaba cremar cada diez años aquellos restos enterrados en fosas o en nichos y cuyos familiares no hubiesen pagado los gastos correspondientes. En consecuencia, era lo más probable que los restos que buscábamos ya no existieran.

Mariú

A pesar de la incertidumbre derivada del largo período de tiempo transcurrido desde la dictadura y existiendo la posibilidad de que los cuerpos ya no estuvieran allí, Isabel y Mariú lograron que la Justicia las aceptara como querellantes en el 2006, en una causa donde se investiga la existencia de restos de desaparecidos en el Cuadro 33.

Y como nosotros no teníamos personería jurídica ni nada, nos aceptaron a nosotras con todos nuestros antecedentes de desaparecidos [risas] como querellantes. Es una cosa lógica que nosotros pensemos que si acá estaba enterrada la Raquelita, José, Laudani, también podían estar los nuestros. Entonces tenemos ese derecho como ciudadanos, algo así pasó.

Mariú

El juzgado que tiene a Ernesto Fonseca como secretario hizo todo lo posible para que la investigación no avanzara. Exigió seguir una interminable serie de procedimientos lentos y poco eficaces, evitó contactar durante largo tiempo al Equipo Argentino de Antropología Forense, y no dispuso de recursos que colaboraran con la causa[5] .

En esto de exigir, de accionar y de facilitar a la Justicia, nosotros le hemos facilitado a la Justicia el contacto de la doctora Anahí Ginarte, del Equipo Argentino de Antropología Forense, o las medidas que tenía el Cuadro 33. Fuimos un día a caminar, y fuimos marcando un metro, un paso. Y así, uno, dos, tres, con nuestros pasos marcamos. Acá hay ochenta metros, allá hay cien. Entonces fuimos al juzgado y le dijimos: «El Cuadro 33 mide ochenta por cien». Porque no salía de ahí alguien que fuera y midiera, por la investigación. Nunca ha existido eso.

Isabel

En el 2009, se crea en Mendoza la Unidad Fiscal de Investigación de Delitos de Lesa Humanidad, a cargo del doctor Omar Palermo. Trabaja allí un equipo de abogados altamente comprometidos, que por primera vez dan impulso a la investigación del Cuadro 33.

A partir de entonces, se subsanan los obstáculos que se van presentando, se elabora un proyecto que cubre los gastos del equipo y se trabaja desde la Unidad Fiscal arduamente hasta obtener la aprobación del juez Bento de las medidas de exhumación.

Mariú

La búsqueda de diversas fuentes de información para la causa, abrió la posibilidad de acceder por vía judicial a los registros del Cuerpo Médico Forense. Obtenidos estos materiales, algunas integrantes de Familiares –Mariú e Isabel, con la colaboración de Sara Gutierrez, Silvia de Illa, Liliana Millet, Ana María Montenegro– llevaron a cabo un primer análisis de las diversas fuentes de datos con que contaban hasta ese momento.

En una segunda etapa, como veremos posteriormente, contaron con el apoyo técnico de los padres del doctor Dante Vega, que se encargó de cruzar todos los datos disponibles, mediante un programa informático.

Sin saberlo, intuitivamente, la tarea desarrollada desde el 2000 a esta parte por estas señoras ha seguido los pasos de una minuciosa investigación científica. Se trata de una responsabilidad de la que debió haberse ocupa-

5 Durante las audiencias del Segundo Juicio Oral contra represores en Mendoza, diversos testigos y víctimas de la represión señalaron a Fonseca como funcionario que los maltrataba o se negaba a registrar determinados datos mientras les tomaba declaración en las causas por delitos de lesa humanidad (véase Calivares, *El Sol* diario online, 13/01/2011).

do el ministerio público. Como ello no ocurrió, la necesidad de buscar a sus seres queridos las imbuyó del más genuino «interés del investigador» del que hablan los manuales de metodología, el mejor y más eficaz motor para realizar cualquier búsqueda.

La investigación

Primera etapa investigativa: hallazgos, indicios, hipótesis

Se trató de una larga labor, en la que se fue avanzando paso a paso, siguiendo una serie de procedimientos lógicos, metódicos y concatenados. El objetivo de investigación era claro: determinar la presencia, o no, de restos de personas desaparecidas en el Cuadro 33.

En primer lugar, el deseo de encontrar a los suyos y de hallar elementos de prueba que permitiesen conocer algo más acerca del paradero de los desaparecidos durante el tiempo que permanecieron secuestrados, fue claramente el motor o *propósito* que dio comienzo a la labor. Aunque no estuviera escrita en ningún protocolo de investigación, la pregunta central estaba formulada con absoluta precisión: ¿el Cuadro 33 había sido utilizado para enterrar los cuerpos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar? De ella, se desprendían otras preguntas, más específicas: ¿Los cuerpos que allí se hallaban coincidían con los datos que aparecían en las *fichas* del cementerio y con los registros del Cuerpo Médico Forense? ¿La información genética de esos restos humanos puede ser incluida dentro del perfil genético correspondiente a cada una de las familias de los desaparecidos? En caso de que esto fuera así, ¿qué otras informaciones –acerca de las circunstancias de la muerte y el entierro– arroja el análisis antropológico y forense de los restos encontrados?

En cuanto a las técnicas de investigación empleadas, debemos señalar que en los comienzos se hizo un análisis documental, considerando datos cualitativos y cuantitativos. El *corpus* de documentos analizados se constituyó, principalmente, a partir de tres tipos de fuentes documentales: 1- los registros de Familiares, acerca de personas secuestradas por la dictadura; 2- las fichas de entrada al cementerio (aportadas por el MEDH), y 3- los registros (informes necrológicos) del Cuerpo Médico Forense. Las variables contenidas en estos últimos dos tipos de documentos públicos eran, entre otras: nombre, edad, sexo, nacionalidad, procedencia y causa de muerte. Los informes necrológicos incluían fotografías y huellas necrodactilares (tomadas al momento del ingreso de los cuerpos al Cuerpo Médico Forense), así como el nombre de los médicos que realizaron la autopsia.

El procedimiento de análisis de datos consistió en *cruzar* o comparar la totalidad de la información contenida en cada uno de estos tres tipos de fuentes.

Entre los hallazgos inicialmente obtenidos, que llevaron a sostener con firmeza la hipótesis de que había restos de personas desaparecidas enterrados en el Cuadro 33, llamó la atención:

- La gran cantidad de casos de personas con nombre desconocido (NN) y muy jóvenes, cuyas edades oscilaban entre 17 y 35 años.
- La presencia del término *terrorista* o *subversivo* en el casillero donde debía consignarse la nacionalidad.
- El dato más contundente fue el hallazgo de fichas o registros forenses que señalaban el ingreso de personas cuyos nombres figuraban en las listas de desaparecidos mendocinos.

Cuando charlábamos sobre este asunto con Mariú e Isabel, con las lupas y una parte de los documentos (fichas del cementerio y registros del Cuerpo Médico Forense) en mano, explicaban lo siguiente:

Acá en este casillero, lo que se ve es la «Procedencia»: dice que el cuerpo viene de la Comisaría 16ª. Y en la nacionalidad: terrorista. [...] Está claro, muy claro, que cuando se habla de desaparecidos era eso. Ni siquiera podía ser un argentino. No tenía nacionalidad porque era un terrorista. [...]

Éstos son los que hicieron la autopsia, y el nombre. Y el diagnóstico también a nosotros nos instruía, porque decía «destrucción de masa encefálica», u «homicidio con arma de fuego».

Isabel

Estos elementos o indicios fueron oportunamente comunicados a la fiscalía, y a partir de ellos fue posible pasar a la siguiente etapa de la investigación: la exhumación de los cuerpos.

Segunda etapa de la investigación: el trabajo junto al Equipo Argentino de Antropología Forense

Nosotros le pedíamos a la Justicia que llamara a los antropólogos. Nosotros les dimos el teléfono, pero ellos nunca los encontraban ni sabían nada. Resulta que nosotras fuimos a Buenos Aires y pudimos hablar con la gente de Antropología. ¡Y antes fuimos a una cabina y pudimos hablar por teléfono con ellos! Imaginate, les pedimos el mail y les mandamos lo que teníamos. Entonces, ahí nos pusimos de acuerdo, y nos fuimos a verlos a Buenos Aires.

Isabel

Ya con la hipótesis firme de que en el Cuadro 33 estaban enterradas personas desaparecidas, la Justicia se vio obligada a dar lugar a la intervención del EAAF para realizar las excavaciones. Desde 2010 a la actualidad, y como resultado de muchas semanas de trabajo, el EAAF –bajo la dirección de Anahí Ginarte– ha podido exhumar decenas de cuerpos. La primera constatación que se desprende de lo avanzado hasta aquí es que los cuerpos allí enterrados no habían sido removidos.

Cuando fue la desaparición del chico Guardati[6]*, alguien dijo que estaba enterrado en el Cuadro 33. Se decía que cuando buscaron a Guardati, removieron todo. Por eso se decía que no íbamos a encontrar nada.*

Isabel

La sospecha de la remoción de los cuerpos había sido inicialmente sostenida por diversos actores o informantes judiciales, que por falta de escrúpulos o desinformación, hicieron tambalear durante los primeros meses la investigación. No obstante ello, diversos peritajes realizados por los antropólogos forenses permitían sustentar la hipótesis opuesta, gracias a lo cual las excavaciones finalmente se iniciaron en 2010.

El EAAF tiene sedes en Córdoba y Buenos Aires. Además, es el único equipo de trabajo en el país que se dedica a la realización de este tipo de investigaciones. Por estas razones, las excavaciones se han ido realizando progresivamente, en la medida en que miembros del equipo han podido instalarse, durante ciertos períodos de tiempo, en la Ciudad de Mendoza.

Desde un principio, el trabajo entre el EAAF y los Familiares ha sido estrecho y sumamente articulado. Se trata de profesionales que tienen, además de su vasta experiencia en el trabajo con las familias de las personas víctimas del genocidio, una indecible calidad humana.

Y hoy ojalá hubiera miembros del EAAF, qué sé yo, cien, en distintas provincias. Son extraordinarios desde nuestro punto de vista. Vos los respetás y los querés porque tienen una capacidad de amor extraordinaria. Eso no lo hace cualquiera con nosotros. Claro, hacen que no te duela lo que ellos están haciendo, es que son maravillosos.

Mariú

6 A la salida de una fiesta, Paulo Cristian Guardati (21 años) fue detenido ante varios testigos por la Policía de Mendoza, el 23 de mayo de 1992. Los testimonios indican que su cuerpo sin vida pasó por el hospital Luis Lagomaggiore, y luego desapareció. «En la primera instancia hubo condena para los oficiales de la seccional. Luego la Cámara del Crimen los liberó. La CIDH consideró probada la participación de uniformados y llamó la atención del gobierno por la falta de justicia en ambos casos» (Alarcón, *Página/12*, 21/10/1998).





El ingreso a los Tribunales Federales el día que se iniciaron los juicios en Mendoza.

Así, lejos de ser un aporte meramente *técnico,* su trabajo está teñido por un compromiso ético y afectuoso con los familiares con quienes trabaja. Junto con estos dos actores mencionados, EAAF y Familiares, debemos señalar el excelente trabajo realizado por algunos integrantes de la fiscalía que se encuentran comprometidos política y humanamente con la búsqueda de Verdad y Justicia.

Durante la segunda etapa de la labor investigativa, podemos hablar de una verdadera instancia de Investigación Acción Participativa (IAP), en la que tanto los antropólogos como los Familiares y los miembros de la fiscalía han trabajando conjuntamente. Para las ciencias sociales, la IAP es el resultado de la participación política y ciudadana, y viene del hecho de ser los propios sujetos involucrados en determinada problemática quienes intervienen en la investigación de los fenómenos y la búsqueda de caminos para la transformación de la realidad. Se trata de un proceso en el que los saberes y experiencia de las organizaciones de la sociedad se articulan con las herramientas científicas y técnicas que ciertas entidades pueden ofrecer, con vistas a producir nuevos conocimientos acerca de un asunto social o político que se pretende modificar. Así, al conocimiento y a la vasta experiencia en el ámbito de los derechos humanos en Mendoza que tienen los Familiares, se han sumado los saberes y técnicas de indagación propios de la antropología forense del EAAF, y los procedimientos aportados por el equipo jurídico de la fiscalía, para avanzar en la investigación judicial.

Una puerta abierta a la verdad

La investigación en el Cuadro 33 ha tenido y tiene para los Familiares un significado que resulta difícil de abarcar con palabras. Sucede que este proceso investigativo no ha sido igual a uno cualquiera, porque lo que estaba en juego era nada más y nada menos que la posibilidad de encontrar a los seres queridos, los compañeros, tantos años añorados. Buscar en el cementerio implica, de cierto modo, abrir una puerta a un momento trágico, el momento de la muerte y las circunstancias en que esa muerte se produjo.

Llegar a esta instancia, entonces, ha exigido una disposición que enfrentaba a cada uno de los Familiares, cara a cara, con la muerte. De más está decir que a nadie le resulta una tarea grata ingresar a un cementerio con el objeto de exhumar restos para encontrar a los suyos.

Estas familias, Bernal y Moral, Laudani y José, con sus trámites particulares descubren que sus hijos están enterrados en el Cuadro 33 y hacen trámites ante la Justicia provincial, y les entregan los cuerpos. Ellos encuentran formas de hacer esto y les entregan los cuerpos. Nosotros vamos tomando estos datos, nos vamos dando cuenta después de esto. Vamos sabiendo y vamos pensando: ¿por qué no puede haber más? Claro, esto hoy es un razonamiento sencillo, y también para otros, afuera, podía haber sido un razonamiento sencillo. Para nosotros no, esto han sido montañas que hemos ido cruzando, en nuestro interior, digamos.

Mariú

El amor por los seres queridos, la necesidad de conocer con certeza su destino final y compartir esta verdad con la sociedad toda han permitido seguir adelante y hacer frente a la labor en el Cuadro 33.

Es doloroso, pero cuando vos tenés la verdad, también el dolor lo calmás, porque vos buscaste la verdad. Y bueno ésta es la verdad, y es triste, no siempre la verdad es alegría. Pero después viene la alegría. Después que conocés y pasás por la tristeza, por el dolor, por el duelo, que sí o sí se hace, después te da alegría, porque finalmente está la alegría de haber logrado que la verdad se sepa. Que no sea solamente una verdad para nosotros. Que sea una verdad para todos.

Isabel

Juan Antonio Molina

A fines de febrero de 2010, se produjo un hallazgo largamente esperado: los restos de quien luego se sabría que era Juan Antonio Molina.

El viernes, el último día, la Anahí sale gritando de la tumba «¡encontramos a uno de los nuestros!». Y ése era Antonio Juan Molina. Hemos encontrado mucha documentación aparte de encontrar el cuerpo.

Mariú

Los peritajes llevados a cabo por el EAAF constataron que se trata del *Mono* Molina, como le decían sus amigos. Hay una total exactitud entre la autopsia (cuyas precisiones figuran en los registros del Cuerpo Médico Forense) y los resultados del estudio realizado sobre los restos óseos. También hay coincidencia en cuanto a su ubicación en la fosa y en el orden de enterramiento, tal como registraban las fichas pertenecientes al Cementerio de Capital.

Junto con él, está el compañero NN, que todavía no sabemos quién es. Es el NN más famoso de la historia. Ya le han hecho muchos cruces genéticos y no ha dado resultado.

Mariú

Tanto quienes conocieron en vida a Juan Antonio Molina, como quienes sólo han tenido en el presente noticias de la recuperación de sus restos, se emocionaron cuando fue encontrado. Lo lloraron y, al mismo tiempo, se alegraron porque finalmente se ha abierto la posibilidad de que sus restos descansen en paz.

Me parece sumamente importante sacarlo, sacarlo de lo terrorífico, de la angustia, de la tristeza. Porque eso se vive. Pero pasa. Nosotros buscamos verdad y justicia y terminamos encontrando esta verdad. Y como dice mi compañera Isabel, la verdad es la vida. La verdad de lo que sea. A vos cuando te toca alguna verdad, la atravesás y seguís la vida. Te acomodás, le buscás la vuelta, le encontrás la vuelta.

Mariú

Osvaldo Sabino Rosales

Durante los meses siguientes, el EAAF continuó con las excavaciones, en sucesivos viajes realizados a la Ciudad de Mendoza. El trabajo es lento, porque exige una muy alta meticulosidad. Muchas fosas han sido excavadas, y todavía queda mucho trabajo por delante.

En mayo de 2011, fueron encontrados los restos de otro de los compañeros tanto tiempo buscados. Se trata de Osvaldo Sabino Rosales, y pudo ser identificado mediante el análisis de datos genéticos (ADN). Su cuerpo fue entregado a sus familiares, oriundos de Bowen, en el departamento de General Alvear, provincia de Mendoza.

He hablado hoy con los Rosales. Mi sensación y por lo que he hablado con Fermín, ha sido una gran alegría. Ellos pasaron treinta y cuatro años con un desaparecido. [...]

Cuando aparece el cuerpo, para Fermín fue durísimo, es otra cosa, es lo que nos pasa a todos. Nosotros sabemos que están muertos, pero otra cosa es que el muerto te lo aparezcan acá, que se concrete eso. [...]

Cuando se enteran de esto, el hermano que vive en Buenos Aires viaja. Llegamos nosotros a Bowen, y ellos llegaron a las seis de la tarde. Y además, hubo una caravana inmensa de sus amigos, los que fueron sus compañeros de escuela primaria y secundaria. Y son de la edad de él. Y a rescatar la memoria, su memoria, si pasaron 34 años... Uno pensaba: ¡qué se van a acordar! Estaba llena de gente la plaza, llena. Los que fueron sus profesores de la secundaria fueron y le llevaron a la plaza un ramo de flores. A ese muchacho que había sido compañero, alumno. El Pantera Rosa le decían. [...] Ese día viajó todo el mundo allá a Alvear, a Bowen. ¡Y eran de Rosales! ¡Miles de Rosales que eran! (Isabel)

Esto que han hecho esta gente, con la desaparición forzada, ellos han subvertido el orden de la vida. Porque todos nos vamos a morir, y el ser más querido se nos va a morir. Y para eso sí estamos preparados. Entonces vos lo vivís, lo llorás, estás preparado, lo enterrás, es algo que estamos preparados para eso. Pero para esto, no. Entonces, lo que se vivió con Rosales es un volcar el timón hacia la normalidad, hacia lo normal. El hermano habló en la plaza, agarró el micrófono, y dijo lo que sentía, como se dice en los velorios lo que se te da la gana, porque estás sacado, porque se te murió... Era un hecho normal. Al otro día, se levantó y lo llevamos, y ese mismo hermano estaba tranquilo. «Yo agradezco a todos, les agradezco», decía, ya había sacado su dolor. Treinta y cinco años. Entonces eso lleva a la integración, y esa persona, ese hermano, cuando se mueren sus padres él estaba a cargo de Osvaldo. [...] Bueno, ésa es la desaparición forzada. No es la muerte. Es que te roben la muerte. Esto nos pasa a nosotros en lo personal. Pero esto es lo que ellos hicieron con la sociedad.

Mariú

La masividad de personas que estuvieron presentes en la despedida y el entierro definitivo de los restos de Osvaldo Sabino Rosales habla de una sociedad que aún no termina de hacer el duelo por sus treinta mil desaparecidos. La desaparición forzada no sólo dejó huellas al interior de las familias afectadas, sino que marcó a la sociedad en su conjunto. Muy lejos del olvido tantas veces pregonado, el hallazgo de los cuerpos de estos compañeros ha dejado de manifiesto que el conocimiento de la verdad es una necesidad que sigue teniendo hoy tanta fuerza como siempre.

Referencias bibliográficas

Arceo, Nicolás y otros (2008), *Empleo y salarios en la Argentina: una visión de largo plazo*, Buenos Aires: Capital Intelectual.

Basualdo, Eduardo (2002), *Concentración y centralización del capital en la Argentina durante la década del noventa*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes, 2ª Edición.

Bravo, Nazareno (2001), «Los Derechos Humanos en la Argentina, de 1976 a 2001. Discursos y prácticas», Tesina de Licenciatura en Sociología, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 80 p.

Calle, Fabián y Merke, Federico (2007) «La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la Era Unipolar», en *Agenda Internacional* Nº3, pp. 124-137. Disponible en: http://www.agendainternacional.com/numerosAnteriores/n3/0307.pdf

Conadep (1984), *Nunca más*, Buenos Aires, Eudeba.

Feijoó, María del Carmen (2003), *Nuevo país, nueva pobreza*, México, fce.

Mignone, Emilio Fermín (1986), «Iglesia y dictadura. La experiencia argentina», en *Nueva Sociedad* Nº82, Marzo-Abril, pp. 121-128.

Mignone, Emilio Fermín (2006), *Iglesia y dictadura. El papel de la Iglesia a la luz de sus relaciones con el régimen militar*, Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.

Minujin, Alberto (1992), *Cuesta abajo. Los nuevos pobres: efectos de la crisis en la sociedad argentina*, Buenos Aires, Unicef/Losada.

Nosiglia, Julio E. (2007), *Botín de guerra*, Buenos Aires, Reedición digital: Abuelas de Plaza de Mayo. Disponible en: http://www.abuelas.org.ar/material/libros/botin_guerra.pdf

Robin, Marie Monique (2011), Testimonio ofrecido en el Segundo Juicio por Crímenes de Lesa Humanidad, Tribunal Oral Federal Nº1, Mendoza, 07/02/2011.

Roig, Arturo Andrés (1984), «Propuestas metodológicas para la lectura de un texto», en *Revista del idis* Nº11, Universidad de Cuenca, Instituto de Investigaciones Sociales, Cuenca, pp. 131-138.

Schorr, Martín (2005), *Modelo nacional industrial. Límites y posibilidades*, Buenos Aires, Capital Intelectual.
Tironi, Eugenio y Lagos, Ricardo (1991), «Actores sociales y ajuste estructural», en *Revista de la cepal* nº44, Santiago de Chile, pp. 39-54.
Torrado, Susana (2010), «Modelos de acumulación, regímenes de gobierno y estructura social», en Torrado, S. (dir.), en *El costo social del ajuste (Argentina 1976-2002)*, Tomo I, Buenos Aires, Edhasa, pp. 21-62.
Svampa, Maristella (2005), *La sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires, Taurus.
Zibechi, Raúl (2003), «El cambio desde el interior: Madres e h.i.j.o.s.», en *Genealogía de la revuelta. Argentina: la sociedad en movimiento,* La Plata, Letra Libre, pp. 37-67.

Normativa citada

Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio. Organización de las Naciones Unidas (Aprobada: 1948. Entrada en vigencia: 1951).
Convenio de Ginebra relativo al trato debido a los prisioneros de guerra (1949). Disponible en: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (oacdh) (1996-2007), onu: http://www2.ohchr.org/spanish/law/convenio_ginebra.htm.
Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, Organización de las Naciones Unidas (Adoptado: 17 de julio de 1998. Entrada en vigencia: 1 de julio de 2002). Disponible en: http://www.un.org/spanish/law/icc/statute/spanish/rome_statute(s).pdf (texto completo).
Ley 23.492. *Extinción de la acción penal (Punto Final)* (Publicada en Boletín Oficial: 29 de diciembre de 1986).
Ley 23.521. *Obediencia debida. Se fijan límites* (Publicada en Boletín Oficial: 9 de junio de 1987).

Notas periodísticas

Alarcón, Cristian, «Una fuerza acusada de desapariciones y muertes. Retrato de una policía brava», en *Página/12*, Buenos Aires, 21/10/1998.
Calivares, Daniel, «No niego la cercanía de algunos miembros de la Iglesia con los militares»», en *El Sol* diario online, Mendoza, 17/02/2011. Disponible en: http://elsolonline.com/noticias/viewold/88308/-no-niego-la-cercania-de-algunos-miembros-de-la-iglesia-con-los-militares-
Calivares, Daniel, «La querella pidió 25 compulsas en lo que va del debate oral», en *El Sol* diario online, Mendoza, 13/01/2011. Disponible en: http://elsolonline.com/noticias/viewold/81709/la-querella-pidio-25-compulsas-en-lo-que-va-del-debate-oral
Diario uno, «El obispo Maresma negó ayuda a las madres de desaparecidos», Mendoza, 03/12/2010.
El Argentino.Com, «El Jury de Enjuiciamiento a Otilio Romano ya tiene fecha», Buenos Aires, 09/10/2011. Disponible en: http://www.elargentino.com/nota-161331-El-jury-de-enjuiciamiento-a-Otilio-Romano-ya-tiene-fecha.html
Lorca, Javier, «La Justicia es discurso de Verdad». Entrevista con Daniel Feierstein, titular de la Cátedra de Genocidio de la uba», en *Página/12*, Buenos Aires, 04/11/2007.
Los Andes, «El 14 de noviembre comienza el juicio político a Romano», Mendoza, 07/10/2011.
O'Donnell, Santiago, «El genocidio argentino», en *Página/12*, Buenos Aires, 04/11/2007.
Página/12, «El juez electoral de Mendoza fue acusado de proteger a Romano», Buenos Aires, 27/09/2011.
Página/12, «El juez Miret fue destituido por complicidad con la dictadura», Buenos Aires, 11/03/2011.
Página/12, «Las cenizas de Azucena, junto a la Pirámide», Buenos Aires, 09/12/2005.
Veiras, Nora, «La Justicia pone la lupa sobre la Justicia», en *Página/12*, Buenos Aires, 24/10/11).

Documentales

Escuadrones de la muerte. La escuela francesa (2003). Dirección: Marie Monique Robin. Título original: *Escadrons De La Mort: L'Ecole Française*. Duración: 60 minutos. Idioma: Francés. Subtitulado: Español.



Vigilia previa al inicio de los juicios.

Capítulo III

Sinopsis de los Juicios en Tribunales Federales de Mendoza

Alejandro Itúrbide[1]

Treinta y cinco años después, la impunidad por los gravísimos delitos cometidos por el aparato terrorista estatal en el Gran Mendoza está llegando a su fin.

No hace mucho el presidente de nuestro máximo tribunal (el doctor Ricardo Lorenzetti) dijo que los juicios por delitos de lesa humanidad forman parte del contrato social de los argentinos. «Vamos a cumplir entonces la parte que nos corresponde en ese contrato», expresó el fiscal Dante Vega al comenzar la acusación en el primer juicio por delitos de lesa humanidad llevado a cabo durante los años 2010 (empezó el 17 de noviembre) y 2011 (la sentencia fue leída el 6 de octubre) en los Tribunales federales de la Ciudad de Mendoza.

1 (Mendoza, 1977). Juez Penal de 1ª Instancia, docente universitario y becario de investigación de la Universidad Nacional de Cuyo. Referente por la Facultad de Derecho de la UNCuyo en el Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».

La pena máxima que prevé el Código Penal (prisión perpetua) recayó sobre los policías Eduardo Smaha, Celustiano Lucero, Luis Rodríguez y Juan Agustín Oyarzábal. Todos fueron condenados por el delito de «homicidio triplemente agravado por alevosía, concurso premeditado de dos o más personas y criminis causa (matar para ocultar otros delitos), en concurso real con asociación ilícita, además de privación ilegítima de la libertad y tormentos».

Por su parte, el teniente Dardo Migno fue condenado a 12 años de prisión por el delito de privación ilegítima de la libertad agravada.

En tanto que Paulino Furió fue absuelto. Esto demuestra, entre otras cosas, que el Tribunal no hizo lugar a todas las pretensiones de la acusación pública y de los querellantes en el juicio.

El Tribunal federal estuvo presidido por Juan Antonio González Masías e integrado por Héctor Cortez y Alejandro Waldo Piña.

Cabe aclarar que Eberto Villegas y Juan Pablo Saá, quienes comenzaron a ser juzgados en este proceso, murieron antes del veredicto final.

El juicio permitió a las víctimas *relatar*. Compartir su dolor en un ámbito público, frente a representantes del mismo Estado que, treinta y cinco años atrás, modificó trágicamente sus vidas para siempre.

A los pocos libros que se han escrito sobre el terrorismo de Estado en Mendoza se suma ahora esta sentencia, como ya lo hizo la pronunciada en San Rafael en noviembre de 2010 y las que inexorablemente se dictarán en un futuro cercano.

Porque, como en el juicio de San Rafael, en un Estado de derecho las *sentencias judiciales* que abordan fenómenos históricos se imponen, sobre la diversidad de opiniones, por su *autoridad*.

Inmenso valor histórico, como el fallo recaído en la denominada «Causa 13» del 9 de diciembre de 1985, más conocido como Juicio a las Juntas. En una causa que ocupó casi tres toneladas de expedientes, después de quinientas horas de audiencias en las que comparecieron ochocientos treinta tres testigos, la Cámara Federal de Capital no sólo comprobó diversos delitos, por los que condenó a los miembros de las juntas militares, sino que demostró para siempre que en la Argentina del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional hubo un plan criminal, secreto y clandestino.

Las organizaciones armadas protagonizaron una serie de hechos violentos por los que fueron declaradas ilegales y merecieron una respuesta de las autoridades constitucionales. Pero, como luego veremos en detalle, las fuerzas armadas a las que precisamente se confió esa respuesta institucional quebraron el orden constitucional e implantaron en todo el país un terror hasta entonces desconocido en nuestra historia, sirviéndose del propio aparato estatal que ellos usurparon.

Ante esa exclusión, Montoneros eligió responder militarmente contra lo que consideraba *el cerco* que aislaba a Perón de las masas. Como se sabe, quien terminó aislada fue la propia organización, que fue acentuando cada vez más su militarismo, por sobre su labor política *de superficie*. Luego, como también se sabe y demostraremos aquí una vez más, el terrorismo de Estado no hizo distinciones y persiguió y mató a unos y otros por igual.

Todo esto merece destacarse firmemente, porque –como no podía ser de otro modo– durante el debate se ha mencionado reiteradamente a Montoneros y a otras organizaciones como el PRT-ERP (Partido Revolucionario de los Trabajadores y su brazo armado, el Ejército Revolucionario del Pueblo). En Mendoza hay víctimas del terrorismo de Estado que *militaban* (en el propio sentido del término, que significa *figurar en un partido o en una colectividad*, como lo define la Real Academia Española en su tercera acepción) en estas organizaciones, como también en otras de menor envergadura. Pero no debe perderse de vista que entre esas víctimas también hubo mujeres y hombres que pertenecieron a partidos políticos tradicionales (como el Justicialista o el Comunista) o que, sin integrar un partido o colectividad, expresaron su compromiso social de distintas maneras, y también fueron blanco de ese terrorismo por su trabajo, por su actividad sindical, por sus ideas o por algún rasgo de su persona que llamó la atención de sus verdugos.

Aunque no debe soslayarse que, como en el juicio por delitos de lesa humanidad en San Rafael, hay una diferencia cualitativa esencial entre la *violencia subversiva* y el *terrorismo de Esta*do y es la siguiente: a la subversión el Estado de derecho debe responder con sus instituciones, dentro del marco propio de la legalidad; el terrorismo de Estado no tiene respuesta jurídica alguna, salvo los juicios como el que aquí nos convoca, y de allí la real importancia de la *sentencia judicial* como *autoridad social*.

Aquella subversión trae a cuento la llamada *teoría de los dos demonios* que no sólo mezcla tramposamente la militancia política de los 70 con la violencia subversiva, sino también pretende derivar de aquella el terror estatal que comenzó a instalarse en el país desde 1974 y que alcanzó toda su dimensión criminal a partir del golpe militar de 1976.

Sobre «deben ser juzgados ambos bandos», esta frase, además de ignorancia, encierra una dosis importante de cinismo. Cuando repasemos algunos de los expedientes que allá por 1975 y 1976 se iniciaban en el D2 y que luego eran remitidos a la Justicia federal o al consejo de guerra y los cotejemos con los testimonios que se han recibido en el juicio quedará demostrado que el «bando» al que los cínicos y los ignorantes ahora quieren juzgar no está constituido por un grupo de personas armadas sino por *la sociedad toda*. Pero no sólo ello: también comprobaremos que ese juicio *ya se realizó* y aquí repasaremos *la forma en que se hizo*.

El 15 de octubre de 1975 el Consejo de Defensa emitió la Directiva 1/75 por la que instrumentó el empleo de las Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad, Fuerzas Policiales y otros organismos puestos a disposición del Consejo de Defensa para la lucha contra la subversión, de acuerdo a los decretos 2.770, 2.771 y 2.772. Además:

> Organizó el Consejo de Defensa del siguiente modo: el órgano de trabajo era el Estado Mayor Conjunto; los elementos bajo Comando Operacional eran el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea; los elementos subordinados eran la Policía Federal Argentina y el Servicio Penitenciario Nacional; los elementos bajo control operacional eran las policías provinciales y los servicios penitenciarios provinciales, y los elementos bajo control funcional eran la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación y la Secretaría de Informaciones de Estado.
> Estos organismos, a partir de la recepción de dicha directiva, debían ejecutar la ofensiva contra la subversión en todo el ámbito del territorio nacional *para detectar y aniquilar las organizaciones subversivas* a fin de preservar el orden y la seguridad de los bienes, de las personas y del Estado.

Del relato anterior surge que, *ya en 1975*, se contaba con todo un digesto normativo emitido por las instituciones democráticas para hacer frente al accionar de las organizaciones subversivas. Entre ellas, las leyes del Congreso Nº20.642 del 28 de enero de 1974, por la que se reformaron diversos artículos del Código Penal y se introdujeron otros, todos referidos a delitos de connotación subversiva, y la Nº20.840 del 30 de setiembre de 1974 (en vigencia en octubre de ese año), que establecía un régimen de penalidades para quienes desarrollaran actividades subversivas.

A pesar de estas normas, el terrorismo paraestatal ya con toda seguridad para febrero de 1976 se transformó en *estatal* a secas. Ahora se tiene el *Plan del Ejército* (contribuyente al Plan de Seguridad Nacional), documento secreto fechado en febrero de 1976 para corroborar lo antes afirmado. Este documento no se conocía para la fecha en que se celebró el Juicio a las Juntas militares: por eso la Cámara Federal en esa sentencia entendió que el plan sistemático criminal fue perpetrado por los militares golpistas *a partir del golpe militar*, cuando en realidad sus premisas básicas estaban sentadas ya en 1975 en el Operativo Independencia y, con seguridad –como lo demuestra este documento– *a principios de 1976*.

Marie Monique Robin, periodista e investigadora francesa, ilustró en la sala de debates sobre uno de los temas de su especialidad: la doctrina francesa sobre la guerra moderna y su influencia en Argentina.

Llamada originalmente *guerra subversiva* por su creador, Charles Lacheroy, el mote de *revolucionaria* lo tomó el coronel Roger Trinquier de la obra de Mao Tse Tung *Problemas estratégicos de la guerra revolucionaria*. Trinquier, uno de los jefes del cuerpo de paracaidistas que actuó en Argelia en la década del 50, confeccionó un manual que denominó *La guerra moderna* (1961) y en

el que teorizó las prácticas paramilitares francesas en Argelia. Esta teoría, creada a partir del fracaso francés en la guerra de Indochina (1954), postula una nueva forma *no convencional* de hacer la guerra: no hay línea de frente, no hay enemigo visible o uniformado, no hay armas convencionales. Cualquiera puede ser el enemigo y éste además se confunde con la población civil.

Los franceses pusieron en práctica esta *guerra moderna* en Argelia. Se grafica en el documental de Robin *Escuadrones de la muerte*, constituidos por grupos de suboficiales que hacían la primera parte del *trabajo:* fuertemente armados y en grupos numerosos, irrumpían a la noche en viviendas particulares y secuestraban a sus moradores, conduciéndolos a los centros clandestinos de detención, donde los interrogaban bajo tortura. Una vez extraída la información, el prisionero desaparecía.

«Hay que comenzar por el que pega los carteles y de allí llegar a los jefes», como afirma en la cinta de Robin el coronel Marcel Bigeard, otro de los asesinos seriales afectados a Argelia. Los franceses no pudieron evitar la independencia de Argelia, hecho ocurrido en 1962. Pero su teoría sobre la *guerra moderna* o *revolucionaria* encontró interesados: los primeros fueron los militares argentinos que enviaron en 1957 al aristocrático general Alcides López Aufranc a estudiarla a Francia, un *curso* que incluía una *práctica* de un mes en la propia Argelia, que el propio López Aufranc reconoció en el reportaje que brindó a Robin en la Escuela Militar en París.

Hay dos razones principales de ese temprano interés argentino en las prácticas parapoliciales francesas: la relación estrecha entre el ejército francés y el argentino a través del integrismo católico, común a ambos, y la *psicosis anticomunista.*

Entrevistado en 2003 en su domicilio (en ese entonces, bajo el régimen de prisión domiciliaria acusado de robo de bebés durante la dictadura), Bignone no tuvo problemas en afirmar que «la única diferencia con respecto a Argelia fue que allí era una colonia y aquí se trató de nuestro país».

Otra fuente consultada por la Fiscalía fue la tesis doctoral de Emilio Crenzel, publicada por Siglo xxi Editores en 2008 con el título *La historia política del Nunca Más. La memoria de las desapariciones en Argentina*. Según ella, el golpe de Estado encontró unidas a las Fuerzas Armadas en la meta de erradicar *la subversión* y reestructurar el sistema político y eran apoyadas por la Iglesia, por la administración estadounidense, por las empresas nacionales e internacionales de capitales más concentrados, por los sectores medios reclamando orden y autoridad, por la prensa (que competía pronosticando su fecha) y de las principales fuerzas políticas que lo consideraban inevitable. Para la mayoría de la población, el golpe convocaba el recuerdo de intervenciones militares anteriores y fue recibido pasivamente, como parte de una historia cíclica y recurrente.



De izquierda a derecha los abogados querellantes Viviana Beigel, Pablo Salinas, Pablo Garciarena y Fernando Peñaloza; junto con los abogados de la Unidad Fiscal Dante Vega y Omar Palermo.

> Los comandantes militares que asumieron el gobierno decidieron mantener el marco normativo en vigor, con las jurisdicciones y competencias territoriales que éste acordaba a cada fuerza. Ahora bien, sin la declaración de zonas de emergencia que posibilitaran el dictados de bandos (art. 43 de la Ley 16.970, y artículos 131/139 del Código de Justicia Militar), el sistema imperante sólo autorizaba a detener al sospechoso, alojarlo ocasional y transitoriamente en una unidad carcelaria o militar, e inmediatamente disponer su libertad, o su puesta a disposición de la Justicia civil o militar, o bien del Poder Ejecutivo…
> Sin embargo… lo acontecido fue radicalmente distinto. Si bien la estructura operativa siguió funcionando igual, el personal subordinado a los procesados (las juntas militares) detuvo a gran cantidad de personas, las alojó clandestinamente en unidades militares o en lugares bajo dependencia de las Fuerzas Armadas, las interrogó con torturas, las mantuvo en cautiverio sufriendo condiciones inhumanas de vida y alojamiento y, finalmente, o se las legalizó poniéndoselas a disposición de la Justicia o del Poder Ejecutivo Nacional, se las puso en libertad o bien se las eliminó físicamente.
> Tal forma de proceder, que suponía la secreta derogación de las normas en vigor, respondió a planes aprobados y ordenados a sus respectivas fuerzas por los comandantes militares…

Para concluir esta introducción, se dijo que ningún valor jurídico pueden tener las excusas que en su momento fueron esgrimidas por los defensores:

Un equívoco concepto de guerra sucia o atípica Si fuesen *operaciones de guerra* las llevadas a cabo por las Fuerzas Armadas a partir de febrero de 1976

(y, sobre todo, con posterioridad al golpe de marzo de ese año), tampoco se aplicaron en Argentina las Convenciones de Ginebra ni el Protocolo internacional de 1977 al respecto, con lo que el argumento de la guerra, cualquiera sea el calificativo que se le pretenda dar, queda deslegitimado por cualquier vía.

Esto en la visión de la Fiscalía, por cuanto uno de los querellantes (Movimiento Ecuménico de los Derechos Humanos) indicó que juntamente con el artículo 18 de la Constitución nacional, existían documentos de Derecho internacional que no fueron respetados, como ser el artículo 4 de la Convención de La Haya sobre leyes y costumbres de la guerra en tierra de 1897, que ubicaba por ejemplo a la tortura como crimen de guerra prohibiendo la aplicación a los prisioneros (Salinas, Pablo (2010), *La aplicación de la tortura en la República Argentina. Realidad social y regulación jurídica.* Editores del Puerto, p. 47).

El concepto de exceso Con el que machacaron durante tanto tiempo los cuadros militares superiores para soslayar su responsabilidad sobre los crímenes aberrantes que se les atribuía y, a la vez, intentar descargarla en sus inferiores:

> … La falta de investigación y castigo de los numerosos hechos que se han probado, a pesar de que fueron objeto de reclamos dentro y fuera del país, y los esfuerzos ya mencionados de las autoridades por suprimir cualquier noticia de los procedimientos clandestinos o de las gestiones a que dieron lugar, ponen de manifiesto inequívocamente la existencia de la garantía de impunidad.

Ejemplo de lo anterior es el «procedimiento efectuado en jurisdicción del Departamento de Maipú el día 03/12/76, luego de resultar abatidos los delincuentes subversivos NN o Antonio Juan Molina y NN masculino no identificado», iniciado por el Juzgado de Instrucción Militar N°82 el 05/05/77 y registrado como Sumario 8I-7-4007/21.

Este expediente intenta justificar en 53 fojas útiles y bajo el rótulo de *enfrentamiento* el verdadero fusilamiento del que fueron objeto Antonio Juan Molina y su compañero (aún no identificado): los dos cadáveres presentaron casi 30 orificios de bala cada uno, sin que se reportara ni siquiera un rasguño de parte de los *enfrentadores*, a lo que cabe agregar que Molina se encontraba desaparecido desde septiembre de ese año, habiéndose formulado la denuncia respectiva e interpuesto dos hábeas corpus en su favor ante la Justicia federal.

Pero más sugestivo aún es cómo finaliza esta breve pero elocuente *investigación* en manos del pesquisa Soliveres: el expediente termina girando 180 grados y de fusilamiento de particulares pasa a convertirse en un ataque de la *delincuencia subversiva* –en palabras del pesquisa– a las fuerzas de seguridad. O sea, dicho en términos sencillos: las víctimas se convierten en

una suerte de imputados *posmortem* y termina disponiéndose el archivo por extinción de la acción penal, ya que los presuntos responsables han muerto.

Extender la legalidad En audiencia, cuando se le preguntó al propio Italo Luder sobre los alcances de los decretos y del giro allí empleado dijo:

> Quiere decir inutilizar la capacidad de combate de los grupos subversivos, pero de ninguna manera significa aniquilamiento físico ni violación de la estructura legal que en el país permanecía para derivar todo lo que fuera represión dentro de un marco legal. Los decretos de ninguna manera suponen la represión fuera de la ley.

En el mismo sentido se pronunciaron los doctores Cafiero, Rocamora, Gómez Morales, Ruckauf y Benítez. Incluso el vicealmirante Luis María Mendía (entonces comandante de Operaciones Navales) aclaró en ese juicio que si bien el término, dentro del reglamento de terminología castrense, significaba el efecto causado al destruir al enemigo mediante acciones militares, de ninguna manera autorizaba a obtener información mediante tortura y eliminación física de individuos indefensos.

La desaparición forzada de personas Las desapariciones –según la obra de Crenzel– evidenciaron que la cárcel política, para el imaginario castrense, era una solución insatisfactoria. En la memoria militar estaba fresca la amnistía de 1973, tras la cual los presos renovaron sus militancias. Por ello, interpretaron que para doblegar la actividad del enemigo era necesaria su destrucción física. La clandestinidad procuraba evitar las denuncias de la comunidad internacional que recibía la dictadura chilena y permitía extender sin límites la tortura y eliminar a los opositores sin obstáculos legales o políticos. No quedarían huellas, los secuestrados perderían visibilidad pública, se negaría su cautiverio y su asesinato no tendría responsables. Como dice Crenzel, *las desapariciones implicaron un quiebre con respecto a la concepción tradicional de la muerte en la Argentina, propia de la cultura occidental*.

Este aspecto, con el que cerramos esta introducción, no puede haber sido mejor graficado por medio de todos los relatos de los familiares de desaparecidos, que a través de sus vivencias y experiencias pudieron colocar al tercer espectador en situación respecto de la gravedad del daño ocasionado.

El terrorismo en Mendoza. Ausencia de la academia y falta de difusión

En general, han sido las propias víctimas las que se han preocupado por reconstruir la historia del terrorismo de Estado en Mendoza, un tema que, con las excepciones que citaremos aquí, no ha preocupado ni preocupa especialmente al ámbito académico local.

Con Perón proscripto, en las elecciones de marzo de 1973 se impuso en el país la fórmula Cámpora-Solano Lima con el 49,5% de los votos, mientras que en Mendoza ganó la fórmula Alberto Martínez Baca-Carlos Mendoza por el 47% de los votos.

Martínez Baca fue elegido por el congreso del partido con la bendición de Héctor Cámpora entre otros cuatro candidatos posibles, que eran Carlos Evans, Pedro Cámpora, Horacio Farmache y Ernesto Corvalán Nanclares.

La apertura democrática de 1973 se desencadenó al fracasar el proyecto de la denominada Revolución Argentina, período de facto en el que las Fuerzas Armadas pretendieron conducir el país detentando un discurso prescindente de la política y orientado a la lógica de la eficiencia y de la política entendida como *gestión*. Por ello suprimieron los partidos y todo canal de expresión popular. La represión y la censura fueron los mecanismos utilizados para contener el conflicto social. La Revolución Argentina lo único que logró fue polarizar el enfrentamiento entre militares y el arco popular integrado por actores heterogéneos. Obstruidos los canales tradicionales de expresión, proliferó un clima de convulsión y radicalización política. En ese clima, Mendoza, al igual que otros centros urbanos del país como Córdoba y Rosario, experimentó fenómenos de protesta social y movilización política con altos grados de violencia como el denominado Mendozazo, disparado por un aumento de las tarifas eléctricas que alcanzó hasta 300%, lo que suscitó la protesta de amplios sectores sociales, especialmente los de bajos recursos.

La violencia se extendió en diversas áreas de la vida provincial

La actividad sindical En el debate se escucharon varios testimonios al respecto, como por ejemplo el de Fernando Rule, quien aludió a los conflictos que tuvieron lugar a fines de 1975 en ATE, sindicato que integraba, tomado, como refirió, «a punta de pistola» por facciones ligadas a la derecha peronista, «un sector claramente identificado con el ex vicegobernador Carlos Mendoza, por entonces secretario de la CGT local, que no toleraba el avance de la izquierda, compuesta por gente que simpatizaba con Montoneros, la Tendencia, el Partido Obrero y muchos independientes», agregó. En sus numerosas declaraciones en sede judicial en todos estos años, Rule siempre refirió que a raíz de su actividad sindical en ATE, ya en mayo o junio de 1975 fue amenazado varias veces, por teléfono o por medio de rumores que lo daban por secuestrado o muerto, lo que lo llevó a abandonar la actividad sindical, sucediéndose las amenazas hasta noviembre de ese año, «que fue la época en que habían desaparecido personas entre las que había emplea-

dos públicos, corriéndose el rumor de que uno de los cadáveres que habían aparecido en Canota era el mío».

También se refirió a ATE Silvia Ontiveros, por entonces miembro de la JTP (Juventud Trabajadores Peronistas, la estructura sindical de Montoneros) y delegada de la Dirección de Comercio en ese gremio cuya conducción –dijo– estaba a cargo de Carlos Mendoza «quien tenía también la conducción de todos los sindicatos que respondían a la patota sindical», patota que «solucionaba todo a punta de pistola» y que llegó a tomar el gremio cuando intentó presentarse una lista alternativa.

El panorama con el resto de los gremios era similar. Rosa Gómez hizo referencia a la persecución de la que eran objeto el gremio de los bancarios, al igual que David Blanco, quien refirió que sus torturadores no sólo tenían un acabado conocimiento sobre su actividad sindical sino que hasta tenían grabaciones de las asambleas del Banco Mendoza, donde trabajaba. Eran bancarios también Ricardo Sánchez Coronel y José Salvador Vila Bustos, a la fecha, desaparecidos. De SOEVA eran Héctor Brizuela y Antonio García, asesinados a tiros.

La universidad Alicia Morales hizo referencia en esta sala a la *movilización* que por entonces existía en la universidad (en particular la UTN, donde participaba activamente como militante de la JUP) y, a su vez, los enfrentamientos con organizaciones de derecha que –refirió– rompían las marchas, perturbaban las asambleas y amenazaban a dirigentes y alumnos.

Roberto Vélez difundió el tema en *La represión en la Universidad Nacional de Cuyo,* obra publicada por la misma universidad.

Es imperdible la reproducción que contiene el libro de los sucesivos *comunicados* que emitió el rector interventor, comodoro ingeniero Héctor Ruiz, con los que, por ejemplo, prohibía toda actividad política en la universidad bajo sanción de suspensión de seis meses a dos años o expulsión definitiva. Particularmente interesante es el comunicado N°32 de junio de 1976, una verdadera declaración de principios de la universidad según la concepción militar: en su artículo 1 se decreta: «La UNC es argentina, occidentalista y cristiana».

Es la demostración más tangible de la *contradicción* entre universidad, vocablo que grafica lo universal, lo abarcativo de las diversidades, la comprensión de mayorías y minorías, y «argentina, occidentalista y cristiana», delitimativo sólo de una facción, una visión.

El periodismo La presión y la violencia, abierta y solapada también contaminaron al periodismo. Los desaparecidos de la Escuela de Periodismo que registra Mendoza son ocho: Amadeo Sánchez, Jorge Daniel Moyano,

Virginia Suárez, Edesio Villegas, Aldo Casadidio, Raquel Moretti, Billy Hunt y Raúl Reta.

Esto no implica desconocer que nuestra provincia también fue escenario de hechos armados protagonizados por organizaciones declaradas ilegales por el gobierno constitucional de ese entonces y que fueron rememorados por algunos testigos en el debate.

Fernando Rule, por ejemplo, recordó un ataque del ERP en una comisaría o destacamento en el Este que terminó en un tiroteo y un ataque a la Comisaría 1ª por parte de Montoneros. Pero aclaró que el resto de las bombas que explotaron en 1975, salvo dos de carácter intimidatorio y frente a oficinas, las ponía la policía, lo que era un secreto a voces.

El más resonante de estos episodios armados fue el homicidio del cabo posmortem Rubén Alberto Cuello durante un ataque armado de Montoneros a la Seccional 1ª de la Policía de Mendoza durante la noche del 3 de enero de 1976, al que antes hicimos referencia en boca de los testigos.

La prensa de la época, por ejemplo, el diario *Mendoza* del lunes 5 de enero de 1976 tituló en primera plana: «Recibieron sepultura los restos del policía asesinado por delincuentes subversivos» y en el subtítulo se consigna:

> «Fueron sepultados ayer en el Cementerio de Capital los restos morales de la primera víctima de las fuerzas de seguridad caída tras un ataque extremista en nuestra provincia».

Ya veremos cómo la Policía de Mendoza, en vez de emprender una investigación seria sobre los autores del atentado, deshonró la memoria del propio Cuello y utilizó su muerte como excusa para detener indiscriminadamente a personas totalmente ajenas al episodio y con el sólo fin de satisfacer una venganza personal de Santuccione, su jefe de entonces. Es el caso de Ricardo Puga, Juan Bautista Sgroi, Francisco Solano López y otras seis personas a las que habrá oportunidad de referirse en detalle.

El terrorismo estatal en Mendoza. La organización del aparato

Ya en el juicio de San Rafael se tuvo oportunidad de comprobar este fenómeno. Allí distintos testigos refirieron que *en 1975 la propia policía* era la que ponía bombas en las casas de militantes políticos. Incluso uno de los condenados en ese juicio, el comisario Raúl Ruiz Soppe, por entonces jefe de la Unidad Regional II, afirmó tajantemente que las bombas en San Rafael no las puso ni Montoneros ni el ERP sino la policía de Santuccione. Pero ese te-

rrorismo predictatorial no se limitó a poner bombas: Aldo Fagetti, el primer detenido-desaparecido en San Rafael, fue secuestrado un mes antes del golpe.

Los protagonistas de esta primera fase terrorista estatal en nuestra provincia fueron *dos organizaciones criminales parapoliciales* y *cuatro instituciones estatales*. Por su metodología criminal y por la impunidad con que actuaban sus integrantes, es un hecho que los denominados Comando Anticomunista Mendoza y Comando Moralizador Pío XII, mencionados reiteradamente en el debate, fueron organizaciones surgidas de la propia policía local. A ellas se sumaron, desde el plano institucional, el Departamento de Informaciones de la Policía de Mendoza, la Policía federal y el Ejército argentino desde fines de 1975 (cuando le fue asignada la dirección de la lucha antisubversiva por parte del poder constitucional) y, por último, la Justicia federal.

La primera etapa del terrorismo estatal mendocino se dividió en dos expresiones principales, que denominó la Fiscalía, *terrorismo de calle* y *terrorismo ideológico*. Del primero se encargó el denominado Comando Moralizador Pío XII. Del segundo, el Comando Anticomunista Mendoza y el Departamento de Informaciones de la Policía de Mendoza, a los que se sumaron la Policía federal y el Ejército argentino, tal como se refirió.

Al frente de la Policía de Mendoza estuvo el vicecomodoro Julio César Santuccione. El video *Crisis y conflictos 1973-1983* de la Universidad Nacional de Cuyo refiere que en 1975 funcionaba en Mendoza «un comando parapolicial denominado CAM (Comando Anticomunista Mendoza), al mando del entonces jefe de la Policía de Mendoza, y que respondía a las directivas nacionales de la Triple A». Quien lo nombró jefe de la Policía provincial fue Antonio Cafiero, por entonces interventor federal.

Santuccione supo mantenerse en la cima del poder policial independientemente de los vaivenes políticos. Pasaron dos intervenciones federales más y permaneció en el cargo, que conservó luego de que los militares asaltaran el poder. Permaneció en él entre octubre de 1974 y diciembre de 1976.

Al Comando Moralizador Pío XII también se refiere Ramón Ábalo en su libro *El terrorismo de Estado* en la página 74, cuando expresa:

> ... El jefe de Policía, vicecomodoro Santuccione, había encumbrado su vocación represora a una categoría ética: comandaba un comando moralizador Pío XII, atacando, maltratando y ejecutando en la zona de Papagayos a delincuentes y meretrices. Su mano redentora sancionaba también a pecadores y militantes populares.

El tema ha sido abordado, a su vez, por la licenciada Laura Rodríguez, investigadora del Conicet, en su ensayo *Las mujeres en prostitución como blanco del accionar represivo: el caso del Comando Moralizador Pío XII. Mendoza 1974-1976*, Ponencia presentada en las VIII Jornadas Nacionales de Historia de las Mujeres en la Universidad Nacional de Córdoba, en octubre de 2006.



Una jornada de declaración durante los Juicios en los Tribunales Federales de Mendoza.

Las dos facetas del terrorismo estatal

El terrorismo de calle Tenía por fin sembrar pánico en la población a través de secuestros nocturnos y ejecuciones de mujeres en situación de prostitución o de hombres tildados de delincuentes comunes, a los que se vinculaba principalmente al proxenetismo y al comercio de drogas y cuyos cadáveres aparecían generalmente en tres lugares del piedemonte mendocino: Papagayos, Canota o San Isidro.

El terrorismo ideológico Tenía por objetivo ya no *moralizar la provincia* sino evitar su conversión en un territorio *bolche* (para emplear la propia terminología de sus autores). Adoptó a su vez dos modalidades:

- la primera modalidad fue similar a la anterior. Los secuestros nocturnos y los asesinatos con aparición de cadáveres en el piedemonte esta vez tenían

como blanco a gremialistas o militantes políticos. Fue el campo de acción del Comando Anticomunista Mendoza a partir de 1975. Fueron algunos de sus blancos: 1) Zenón Amadeo Sánchez Andía, militante del PRT-ERP asesinado el 6/6/75; 2) Héctor Samuel Pringues, militante del peronismo de base y trabajador de YPF, asesinado el 23/11/75; 3) Luis Alberto Granizo y Néstor López Fornés, sindicalistas, asesinados el 28/11/75 y el 26/12/75 respectivamente. A estos homicidios se agregaba como variante, ya en 1973, la puesta de artefactos explosivos en casas particulares o lugares de trabajo de quienes se consideraban *personeros de la intentona bolchevique;*
- la segunda modalidad, más sutil pero igual de letal, contiene en germen todas las particularidades que caracterizan el terrorismo estatal a partir del golpe militar. A los secuestros y torturas cotidianos se suman ahora la aparición de *los primeros centros clandestinos de detención* y, consecuentemente, los homicidios cometidos en su seno (como el de Miguel Ángel Gil, muerto en el D2) y *las primeras desapariciones forzadas en Mendoza*, que se incrementarán progresivamente hasta llegar a constituir una práctica sistemática luego del golpe militar.

En este marco se inscriben distintos sumarios labrados por el D2 o por la Policía federal, con intervención de la Justicia federal, siempre en el marco de la Ley 20.840 y en el que se detuvo a decenas de personas.

Y para muestra sobra un botón. Como se relata en la denuncia que da origen a los autos 636-F del registro del Juzgado Federal N°1 de Mendoza (en el que se investiga penalmente la conducta de distintos magistrados federales de la época), Luis Rodolfo Moriña, estudiante de Medicina, fue secuestrado la madrugada del 22 de noviembre de 1975 por un grupo de catorce personas que vestían uniformes de policía, fuertemente armadas y encapuchadas. El último lugar en el que los testigos vieron con vida a Moriña fue la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8, donde fue brutalmente torturado. El mismo día de su detención el hermano de Moriña presentó un hábeas corpus ante el juez federal Luis Miret. Cuatro días después de remitido el oficio, la VIII Brigada de Infantería de Montaña informó que Luis Rodolfo Moriña se encontraba detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional. El 13 de febrero de 1976 y ante un pedido del hermano de Moriña al juez federal –por entonces Rolando Carrizo– fue requerido el Comando militar para que informara el lugar en que se encontraba detenido el nombrado, respondiendo la autoridad militar el 19 de febrero de 1976 que estaba prófugo. El hábeas corpus nunca fue resuelto. Quien desee conocer otros detalles de la actuación del ex juez Miret en este expediente puede leer la declaración de Walter Hoffman en los autos 158-F (Hoffman fue uno de los detenidos junto con Moriña en esa dependencia militar).

Como dijimos, aparecen en este período predictatorial los primeros centros clandestinos de detención de Mendoza. Al D2 se le suma la Colonia Papagayos (una colonia de vacaciones dependiente de la Dirección General de Escuelas y ubicada en el piedemonte mendocino), la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8 y Campo Los Andes (en Mendoza durante la dictadura los centros clandestinos de detención llegarían a 17, según el registro de María Susana Muñoz: las comisarías 25, 9ª, 16, 33, 5ª, 17, 7ª, el Hospital Militar, la Penitenciaría, el Comando de la VIII BIM, el Liceo Militar, la Compañía de Comandos y Servicios, El Chalecito, en Panquehua; Las Lajas: La Remonta, en Campo Los Andes, y la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8).

Terrorismo estatal posterior al golpe

Ya la Conadep advirtió en su momento que, sin perjuicio de las notas comunes de todos los secuestros (en particular la clandestinidad y la nocturnidad), en los grandes conglomerados urbanos los asesinos solían actuar a cara descubierta amparándose en el anonimato de las grandes ciudades, mientras que en los lugares menos poblados acudían a disfraces para no ser reconocidos (una regla que, a su vez, resulta también muy relativa, pues durante el juicio en San Rafael se comprobó que los represores actuaban en general a cara descubierta, confiando seguramente en su impunidad).

Lo cierto es que, dentro del horror general, cada lugar presentó rasgos distintivos. En Mendoza, la represión estatal posterior a febrero de 1976 tuvo las siguientes características:

1. los comandos parapoliciales locales (el CAM y el Comando Moralizador Pío XII) perdieron su razón de ser y terminaron disolviéndose en el aparato represivo, como ocurriría con la Triple A en Buenos Aires y con tantos otros escuadrones de la muerte que operaron durante 1974 y 1975 a lo largo y ancho del país;
2. paralelamente, se desvaneció toda frontera entre el *terrorismo de calle* y el *terrorismo ideológico.* A los actores estatales que protagonizaron la primera fase del terrorismo estatal se sumaron otros: al Ejército, la Fuerza Aérea; al D2, las comisarías (en particular la 7ª, luego catalogada por la Conadep como centro clandestino de detención); la Policía federal permaneció vinculada al terror estatal al igual que en democracia y la Penitenciaría Provincial se transformó en depósito de detenidos «blanqueados» y, a la vez, en centro clandestino de detención y en centro de interrogatorios y tortura.

Cambiaron las *relaciones* entre estos actores: pasó a ser protagonista principal el Ejército argentino, que desplazó a la policía local en la *conducción* del plan criminal, no así en su *ejecución*, que compartía con todas las fuerzas. Luego del golpe, el Ejército *condujo la represión*. Coordinó el accionar de la Fuerza Aérea y controló operativamente a la fuerza policial, local y federal.

Los procedimientos eran *clandestinos*, por lo que la identidad de los efectivos intervinientes, su cantidad y la fuerza a la que pertenecían era algo que debía mantenerse en la oscuridad. Éste es un aspecto claramente revelador de la *conciencia de antijuricidad* de su obrar por parte de sus ideólogos y ejecutores. Salvo casos aislados en que los secuestradores actuaron uniformados o se identificaron de algún modo (por ejemplo, gritando «Ejército argentino»), generalmente se movían de noche en autos no identificados, vistiendo de civil, a veces grotescamente disfrazados y se comunicaban entre ellos por apodos.

La Fiscalía comprobó que cuando en uno o varios procedimientos conectados entre sí los secuestrados eran trasladados a los calabozos del D2, este dato indica que *el procedimiento era generalmente efectuado sólo por efectivos de esa dependencia*. Son ejemplos los procedimientos efectuados en mayo de 1976 contra el grupo de la juventud guevarista, conforme el relato que en sala brindó Ernesto Paris.

Algunos secuestrados fueron ejecutados o resultaron asesinados de otro modo en el procedimiento de su captura (por ejemplo, Francisco Urondo, como luego se verá, o Héctor Brizuela y Antonio García), otros no lograron sobrevivir a la tortura: fueron disimulados por la policía como *prófugos* y así figuran en los expedientes judiciales, en los que se ordena su captura (por ejemplo, Luis Ricardo Sánchez Coronel).

Si los secuestrados lograban sobrevivir a los interrogatorios bajo tortura, a las violaciones, vejaciones y privaciones propias de la mazmorra del palacio policial, eran trasladados del D2 generalmente a la Penitenciaría Provincial. Esto significaba que eran «blanqueados».

Cuando en uno o varios procedimientos conectados entre sí los secuestrados no eran trasladados al D2, *corrían distinta suerte*: por ejemplo, *desaparecían sin dejar rastro* (de los casos tratados en este juicio, independientemente de que formen parte de la sentencia, son ejemplos Hugo Alfredo y Julio Félix Talquenca, María Silvia Campos, Lilia De Marinis; también los casos que serán objeto de juicios futuros como Blanca Santamaría, Raquel Moretti, Aldo Casadidio, María Leonor Mércuri, María Inés Correa Llano, Carlos Jacowczyk, Marcelo Carrera y Adriana Bonoldi) o *son vistos por última vez con vida en centros clandestinos diferentes al D2*.

Este dato indica –según la tesis de la Fiscalía– que «el procedimiento es propio de las Fuerzas Armadas (concretamente el Ejército) o es conjunto, esto es integrado por efectivos del Ejército con miembros de la policía, particularmente el D2». Lo que es seguro es que quienes desaparecen sin dejar rastro son detenidos por operativos comandados por las Fuerzas Armadas. El D2 se ocupa de sus propios secuestrados. La hipótesis anterior encuentra apoyo nada menos que en los dichos de uno de los policías imputados: Juan Agustín Oyarzábal.

3. Quienes se encontraban secuestrados con anterioridad al golpe de Estado (en el D2, en la Compañía de Comunicaciones de Montaña 8, en Campo Los Andes o en la Penitenciaría Provincial) en general lograron *conservar su vida*.

A la clasificación anterior habría que agregar los numerosos casos de personas ejecutadas, cuyas últimas horas de vida es difícil reconstruir. En esta categoría deben incluirse los numerosos cuerpos sin identificar que ingresaron a la Morgue Judicial a partir de marzo de 1976 y que, por toda justificación, se registran en los libros como «terrorista NN muerto en enfrentamiento armado», entre otras elocuentes fórmulas.

Como el terror oficial no eliminó por completo otra característica de las organizaciones estatales como la burocracia, el Cuerpo Médico Forense exigía para la necropsia *un oficio con firma policial:* así, de los registros podemos saber que los cuerpos fueron ingresados a esa dependencia por el Ejército, por el D2 o por distintas seccionales de la Policía de Mendoza, en particular por la Comisaría 5ª, que era la que tenía jurisdicción en el lugar donde se ubicaba el Cuerpo Médico Forense. Hay otros datos significativos: la Policía Científica nunca hizo identificaciones positivas y *la mayoría de los cuerpos fueron enterrados en el Cuadro 33 del Cementerio de la Capital*.

En algunos casos, por azar, los cuerpos *fueron identificados*. Así, en mayo de 1976 ingresaron al Cuerpo Médico Forense remitidos por la Seccional 7ª de la Policía de Mendoza dos NN jóvenes. Se registra como causa de muerte heridas múltiples por granada de guerra. El sumario policial da cuenta de un supuesto enfrentamiento en el que *bombardearon una casa particular en la que no encontraron armas*. Esos cuerpos fueron reconocidos por una persona del Cuerpo Médico Forense, quien les avisó a los familiares: así se pudo determinar que se trataba de *Juan Vicente Bernal y Raquel Felipa Herrera, quienes fueron inhumados en la fosa 189 orden 1 y 2 del Cuadro 33 del Cementerio de la Capital en junio de 1976 y exhumados en 1984*. Hoy reposan en el cementerio Los Apóstoles, de Las Heras.

En otro caso, ingresó al Cuerpo Médico Forense remitido por el D2 un cadáver NN, el 17 de junio de 1976. Se trataba de Francisco Urondo, quien, como veremos, lo identificó su hermana.

4. De acuerdo a la «legislación de facto», el poder militar estableció en Mendoza dos juzgados de instrucción militar y un consejo de guerra especial

estable. Los dos primeros no tenían injerencia alguna en la situación de los detenidos. La competencia del Consejo de Guerra (irrevisable por la Justicia) era *difusa* (entendemos) y prevalecía por sobre la competencia de la Justicia federal (por prever en general mayores penas para los delitos de su órbita); *prevaleció pero no excluyó la competencia de los tribunales federales*, por lo que una misma persona podía registrar dos condenas por un mismo hecho.

La Justicia federal continuó interviniendo en el plan sistemático criminal, por acción u omisión. Mantuvo su competencia original en las causas iniciadas antes del golpe militar con relación a la Ley 20.840 (que no se derogó) pero en las causas iniciadas luego del golpe adoptó una *posición secundaria a la del Consejo de Guerra*, por las razones antes apuntadas (o no intervenía o lo hacía luego de las condenas dictadas por el Consejo de Guerra). Por ley, carecía de competencia para revisar las condenas dictadas por este último, circunstancia que aceptó sin cuestionamiento alguno. Generalmente, rechazó los hábeas corpus presentados a favor de los detenidos y no ejerció control sobre ninguno de los aspectos relacionados con el secuestro o desaparición. Muchas veces las penas dictadas por uno y otro se sumaron, en violación evidente a la garantía del *non bis in ídem* y a toda regla de acumulación de penas.

El D2 y los imputados del proceso que prestaron declaración

Entrando en el análisis de los dichos de los imputados, debe tenerse en cuenta como una de las principales características del plan represivo implementado en Argentina, su clandestinidad. Ésta tuvo varias motivaciones, pero una de ellas sin dudas fue ocultar el rastro de los delitos que se cometían en masa. Hubo y hay entre los miembros de las fuerzas de seguridad y entre los particulares responsables del terrorismo de Estado un pacto de silencio. Sin embargo, muchos de ellos al enfrentar un proceso penal optaron por declarar. Nunca aportaron algún dato útil sobre el tema que más debiera interesarnos como sociedad: *el destino de las personas desaparecidas*. De allí la importancia totalmente vigente de la identificación de restos en los lugares de enterramiento.

En la causa fueron en total once declaraciones sobre distintos hechos ocurridos en el período en que los cinco imputados cumplieron funciones en el D2. Aquí relevaremos los tramos de cada declaración que se refieren a aspectos generales del D2 y al rol que cumplieron en el departamento cada uno de los imputados.

Ahora bien, se observa en todo proceso en que hay pluralidad de imputados que cuando éstos deciden declarar debe haber coordinación en la estrategia defensiva, de lo contrario surgirán inevitablemente las contradicciones. Es lo que ocurrió fatalmente aquí, cuando se comparan las versiones de Oyarzábal, Fernández, Smaha, Rodríguez y Lucero entre sí y con relación a lo que veinte años antes declararon Santuccione y Sánchez Camargo.

Julio César Santuccione Jefe de la Policía. Como se dijo fue designado jefe de Policía en 1974 pese a ser militar; al momento del proceso ya había fallecido. En su añeja declaración y cuando se le preguntó cuál era la intervención que correspondía a la policía en el marco de la lucha antisubversiva, con posterioridad al 24 de marzo de 1976, espontáneamente aludió al período *anterior* al golpe. Sobre el particular, mencionó los decretos 2.770, 2.771 y 2.772 y afirmó que «por mandato de estos instrumentos, la Policía de Mendoza, que a esa altura de las circunstancias tenía la responsabilidad directa de la operación antisubversiva», *transfirió las mismas a la autoridad militar*.

Entendemos –sostuvo la Fiscalía– que esto confirma la hipótesis de que su designación al frente de la Policía de Mendoza tuvo como único motivo la lucha contra la subversión. Para Santuccione a partir de la orden reservada 239 la situación procesal de los «detenidos enemigos subversivos» *pasó a resolución del mando militar*, constituyéndose la policía «simplemente en guardias y depositarios de los mismos».

Asimismo, y cuando se le preguntó si a raíz de la lucha antisubversiva tomó conocimiento de grupos parapoliciales, respondió «absolutamente negativo», no obstante ello y al final de su declaración, Santuccione aludió al Comando Moralizador Pío XII y dijo:

Del mencionado grupo, suelo recibir dos denuncias, según la cual habrían atacado con látigos de cadena y un perro a prostitutas de Mendoza. Por las características de los hechos, tuvo mucho más de folclórico que de real existencia...

Pedro Dante Sánchez Camargo Jefe del D2 entre del 21/07/75 al 01/12/77. Siempre habló, pero en sus declaraciones se advierte que combina verdades con mentiras, en su afán de soslayar su responsabilidad por los graves hechos que se le imputaron y desviarla al Ejército. Pero, como ocurre con toda persona que miente y habla mucho, a Sánchez Camargo le resultó difícil mantener la coherencia.

Gracias al aporte de Pedro Sánchez Camargo, podemos hoy reconstruir desde adentro el funcionamiento del D2. En sus declaraciones y en su afán de justificarse, contradijo a su jefe de entonces, Julio César Santuccione, cuando afirmó que en materia subversiva, hasta el golpe militar *la policía*

trabajaba en cosas que eran de su gestión y agregó que «antes del 24 de marzo el trabajo fue netamente policial. Y después del 24 de marzo se tuvieron problemas porque Jefatura de Policía no compatibilizaba con Ejército». Fue el que proporcionó un completo esquema sobre el funcionamiento del D2:

A partir del 24 de marzo las funciones que se asignaron a los hombres del D2 fueron la de identificación, mantención (sic) y derivación de los distintos personajes que eran traídos al D2 [...].

También brindó información sobre los *traslados* de los detenidos, los *libros* que se llevaban en el departamento y los *vehículos* operativos (un Peugeot 504 rojo, un Citroën color celeste, un Fiat 600, un Renault 6 verde calipso, un Citroën naranja y un Fiat 128). También se refirió a la mecánica de los procedimientos en general y que los hombres del D2 que preferentemente estaban en estos procedimientos eran Smaha y Fernández.

Se le imputaron los casos de Miguel Ángel Gil, Francisco Urondo y Cora Raboy, Nicolás Zárate, Rubén Bravo, Manuel Gutiérrez, María Eva Gutiérrez y Juan Manuel Montecino, Antonio García y Héctor Brizuela, Rafael Espeche y Mercedes Vega de Espeche, Julio y Hugo Talquenca, José Rossi y Salvador Moyano.

Juan Agustín Oyarzábal Segundo jefe del D2. El 1/10/75 fue ascendido a comisario inspector y el 7 de ese mes y año ingresó como subjefe en el D2. El 9/3/76 figura la felicitación del jefe de Policía por detectar, desbaratar y posteriormente aprehender a una célula de delincuentes subversivos.

Desde el comienzo de su declaración Oyarzábal pretendió disfrazar su tarea como una suerte de trabajo de oficina pero su declaración no se condice con la prueba documental que se rindió durante el proceso. En efecto, de los 423 prontuarios penitenciarios rendidos como prueba, surge que Oyarzábal firmó los oficios de traslado desde el D2 a la Penitenciaría Provincial de treinta y cinco presos políticos.

Desde un comienzo pretendió marcar distancia con Sánchez Camargo, resaltando que lo apodaban *El Loco* y afirmó que en el D2 se confeccionaban los prontuarios de los presuntos delincuentes subversivos y que quienes estaban a cargo de esto eran los oficiales Fernández y Smaha, los que actuaban bajo la supervisión y orden del jefe del departamento.

Se advirtió –hasta aquí– las *tres estrategias* de Oyarzábal en el proceso: 1) burocratizar su función (sólo controlaba los libros y el funcionamiento de las mesas de trabajo), 2) ampararse en su superior (fallecido, por lo que no puede contradecirlo en el proceso) y 3) descargar responsabilidades «hacia abajo», es decir hacia Smaha y Fernández.

Posteriormente a su declaración y advirtiendo que la misma perjudicaba

a Smaha y Fernández, solicitó declarar nuevamente (2 de octubre de 2006), y afirmó que su estado de depresión provocado por diversos infortunios personales y familiares lo llevaron en su declaración anterior a «afirmar algunas cosas equivocadas y otras que olvidó». Pero insistió en presentar su actividad como una labor de oficina y declaró:

Ningún oficial –aludiendo nuevamente a Smaha y Fernández– ni yo mismo tomábamos parte de las resoluciones que él adoptaba, que generalmente eran a última hora, sobre los hechos o procedimientos a llevar a cabo, esto para asegurarse él que no se filtrara ninguna información.

En definitiva, la intención de esta segunda declaración era *limpiar* a Smaha y a Fernández, y pretender que toda la materia subversiva estaba en manos de *una sola persona: Sánchez Camargo.* Este resultaría una suerte de *demiurgo* todopoderoso que «manejaba, conocía y resolvía siempre unipersonalmente» (palabras textuales de Oyarzábal).

Respecto de los *procedimientos,* afirmó que podían tener *dos orígenes:*

el mismo Ejército, es decir que la información previa la proporcionaba el Ejército y en ese caso se disponía la realización del procedimiento junto con dicha fuerza, conforme ellos lo disponían. El restante cuando el Departamento de Informaciones tenía investigado algo directamente, en ese caso Sánchez no pedía autorización al Ejército, sino que directamente le comunicaba lo que iba a hacer al jefe de Policía en forma directa (Santuccione).

Con relación al vínculo entre el D2 y el Ejército, contestó que el Ejército se comunicaba con el jefe de Policía y éste con el D2 y cualquier otro personal policial. El departamento de informaciones estaba abocado a conocer la problemática de la delincuencia y de ahí hacer la inteligencia criminal, pero desde 1975 a 1983, estuvo abocado principalmente a los delitos subversivos y accidentalmente si surgía algún delito común.

Se le imputaron los casos de Ricardo Luis Sánchez Coronel, Rosario Aníbal Torres, los homicidios de Francisco Urondo y Salvador Alberto Moyano Almonacid y las desapariciones forzadas de Cora Raboy, Rafael Olivera y su esposa Nora Rodríguez Jurado.

Luis Alberto Rodríguez Ingresó al D2 el 27/12/72 y permaneció en ese Departamento hasta el 8/7/77, en que fue trasladado a la Seccional 10ª. Como Oyarzábal, tampoco registró medida disciplinaria alguna en su legajo, e inclusive obra la felicitación del jefe de policía por desbaratar una célula de delincuentes subversivos. En su ampliación de declaración, comenzó sen-

tando posición sobre justicia terrenal y divina, afirmando que confía en Dios «porque él y yo sabemos que nunca le quité la vida a ninguna persona y tampoco hice ocultamiento de nada o de nadie». Se sometió a la justicia terrena, pero advirtió que es la justicia divina la que tiene la última palabra.

Como Oyarzábal, Rodríguez se presentó a sí mismo como una suerte de burócrata del D2, que sólo cumplía servicios de carácter administrativo. No obstante ello, surge que en 1975 Rodríguez participaba activamente en los procedimientos que ordenaba el D2, utilizando como excusa la Ley 20.840, con el aval infaltable de la Justicia federal.

Por ejemplo, en la causa registrada como *68.171-D*, se solicitó al juez federal Miret orden de allanamiento (en base a «información recibida en forma fidedigna por el subcomisario Luis Alberto Rodríguez»), y la misma metodología se observa en los autos *68.180-D* (4/9/75) y en los autos *68.228-D* (16/9/75).

Además, las constancias documentales demuestran que Rodríguez integraba la sección Operaciones Especiales. Esta sección fue la encargada de secuestrar a Vicente Antolín el 29/9/75: del expediente *68.316-D* caratulado «Fiscal c/Antolín Vicente s/av. Inf. Ley 20.840», iniciado el 8/10/75, se desprende que intervinieron en ese procedimiento Luis Rodríguez y Omar Venturino.

Gracias a Rodríguez, conocemos una de las fases de la burocracia del D2: la relacionada con la confección de los *prontuarios* y *fichas* de seguimiento de la población. Había una habitación donde se archivaban todos los *prontuarios* que en esa época se llamaban *políticos*. Su trabajo consistía en la explotación de prensa y procesamiento de todo tipo de información proveniente de todo medio de comunicación, como también la que le traía el personal de la oficina de reunión y la que llegaba de otros servicios de seguridad. Se clasificaba en parte social, estudiantil, religiosa, subversiva, gremial, política y lo distribuía en cada una de las *mesas*: ahí, si no estaba identificada la persona, se confeccionaba una *tarjeta*, se colocaba en un *fichero* y se confeccionaba el *prontuario*. En caso de que estuviera hecho el prontuario, se agregaba la información.

Cuando se le preguntó quién disponía los procedimientos luego de la información recolectada, respondió:

El trato con los detenidos los tenía el comisario general Sánchez y el personal de la oficina de operaciones, que en este caso eran Fernández y Smaha. Los procedimientos los disponía Sánchez.

Fue acusado en los casos de Francisco Urondo y Cora Raboy, por homicidio calificado por el concurso premeditado de dos o más personas en calidad de coautor.



María Domínguez, Madre de Plaza de Mayo, presta declaración en los Tribunales Federales de Mendoza.

Armando Osvaldo Fernández Ingresó al D2 el 8/3/71 y ya el 1/1/72 fue promovido al cargo de inspector. Permaneció en esa dependencia hasta que fue destinado el 2/2/79 a la Dirección de Comunicaciones. Finalmente se retiró con el cargo de comisario general el 1/1/96. Recibió instrucción militar y fue profesor de Derecho Procesal Penal. También en su legajo obra la felicitación por el desbaratamiento de una célula de delincuentes subversivos. Quedó separado de este juicio por motivos de salud, aunque igualmente resulta útil analizar sus dichos de descargo y cotejarlos con su legajo, por la similitud de su situación con la de su compañero del D2 Eduardo Smaha.

Fernández dijo, en contra de lo afirmado por Santuccione, por Sánchez Camargo, por Oyarzábal y por Rodríguez:

Relacionado con la actividad de inteligencia de la que se hace mención en la imputación, debo decir que orgánicamente la Policía de Mendoza no realiza o no realizaba actividades de inteligencia, simplemente se manejaba con la información que traía el personal de calle, que en lo que respecta a inteligencia es una actividad más profunda, para lo cual hay que hacer cursos especiales que por lo general lo realiza el personal de las Fuerzas Armadas...

Lo cual implica un particular significado que Fernández le asignó a la separación entre inteligencia e información. Como luego veremos, esta dis-

tinción también sería introducida por Smaha días antes en su ampliación de indagatoria.

Ahora bien, estos intentos de separar *información* de *inteligencia* en el ámbito del D2 y jugar con el nombre del departamento no es otra cosa que una estrategia defensiva de Fernández y de Smaha.

Todos los imputados de este juicio que pertenecían al D2 cuando mencionaron a Fernández inevitablemente asociaron su nombre al de Eduardo Smaha, por cuanto ambos integraban la sección Operaciones Especiales junto con otros efectivos. Y vimos que Fernández intervino en el procedimiento que culminó con el secuestro de Vicente Antolín el 29/9/75, en el que se lo hizo figurar como «único testigo hábil».

En claro acuerdo con Smaha, Fernández empezó a *delinear su estrategia para intentar desvirtuar la versión de Sánchez Camargo* que lo mencionó como protagonista en los operativos y en la inteligencia antisubversiva dentro del D2. Para ello, refirió que

al poco tiempo» (de trabajar con Smaha) un vicecomodoro de apellido Padorno los citó en el Jockey Club de Ciudad y les pidió que trabajaran para la regional de inteligencia de la aeronáutica. Ellos le contestaron que no «porque acá quiero aclarar la clase de personalidad que tenía Sánchez, era totalmente desconfiado, personalista totalmente y pensábamos que podía ser una cama preparada por el mismo Sánchez para probar algún tema de lealtad para con él, ahí terminó la conversación con Padorno (sic).

Fernández dijo que no se quedaron así, sino que pidieron hablar con el subjefe de policía, de apellido Calderón, a quien le comentaron el tema y les dijo que no se metieran en esas cosas.

Pero creo que nos equivocamos totalmente toda vez que descubrimos que Calderón era de la misma camada de Sánchez, así que a los pocos días, Sánchez nos mandó a trabajar a una oficina que quedaba detrás y dentro del mismo despacho de él…

Este intento de Fernández y de Smaha no resistía el menor análisis, y la Fiscalía lo demostró mediante cinco tópicos:

- Porque intentan presentar a Sánchez Camargo como un *enemigo de ambos* y no como su jefe, cuando Sánchez está muerto y no puede ratificar o rectificar sus dichos;
- porque la causal de enemistad está relacionada con otra persona muerta, el vicecomodoro Padorno, cabiendo igual consideración;
- porque afirmar que Padorno, para competir con Santuccione frente a sus superiores aeronáuticos, convoque al Jockey Club a dos policías del D2 para que «compartan información» y tomar ventaja, choca con toda la organización del aparato represivo en Mendoza;
- porque es absolutamente ilógico afirmar que, existiendo una comunidad informativa y un Centro de Operaciones Tácticas, en vez de acudir a estas fuentes de información (en las que participaba la aeronáutica) Padorno haya preferido acudir a dos oficiales subordinados del D2 para obtener datos de primera mano;
- además, y relacionado con lo anterior, no se explica por qué Padorno acudió a ellos y no, por ejemplo, a Oyarzábal o a Rodríguez que tenían cargos superiores a los propios Fernández y Smaha en la repartición.

Fue acusado en los casos de Rosario Aníbal Torres, Francisco Urondo, Cora Raboy y Salvador Alberto Moyano Almonacid.

Eduardo Smaha ocupó el cargo de oficial subinspector y luego inspector, al momento de los hechos que se investigaron en el proceso. Eduardo Smaha Borzuk se desempeñó como oficial auxiliar en el D1 desde marzo de 1973 hasta setiembre de 1974, fecha en que fue trasladado como oficial subinspector al D2. Permaneció en el Departamento de Informaciones desde el 9/9/74 hasta el 8/7/77. Luego fue promovido a oficial inspector el 1/6/1976. En julio de 1977 lo trasladaron a la Comisaría 33, y permaneció hasta el 20/4/81. Luego de eso tuvo varios destinos dentro de la policía hasta que en el 1/1/1996 se retiró voluntariamente.

En la causa Urondo es donde obra la principal declaración de Smaha, fechada por error el 5 de octubre de 2005, aunque en realidad fue tomada en 2006, tres días después de la «rectificación» de Oyarzábal que ya hemos analizado y cuatro días antes de la declaración de Fernández, también analizada.

Al igual que su compañero Armando Fernández, manifestó que el D2 antes del golpe militar se dedicaba a los delitos comunes y que sólo una vez que los militares tomaron el poder pasó a dedicarse a colaborar en la lucha antisubversiva. Con ello pretendió disfrazar su actividad previa al golpe como una labor meramente policial de información sobre delincuentes comunes, que terminaba volcándose en *carpetas.* Después del golpe, afirmó que esa experiencia en armar carpetas fue aprovechada por su jefe, quien le encargó que las siguiera armando, pero incluyendo la *delincuencia subversiva.*

… se nos encarga a Fernández y a mí que hiciéramos esa tarea porque ya teníamos experiencia en lo referente a la reunión de información y confección de las carpetas de la delincuencia común. Hacíamos el mismo trabajo, lo pasábamos al comisario general Sánchez y él evaluaba lo que hacía con la información…

Ahora bien, se advierte que esta versión sería falsa, atento a que:

- Santuccione y Sánchez Camargo reconocieron que ya antes del golpe, el D2 realizaba actividades antisubversivas.
- La prueba documental acredita que Smaha era miembro activo de la Sección Operaciones Especiales, la que no figura en la ley orgánica que creó el D2 y que fuera la encargada de secuestrar a Vicente Antolín el 29/9/75.
- Se contradice con la versión de sus compañeros de causa que le atribuyen junto con Fernández una labor mucho más amplia y puntual que la de confeccionar carpetas.
- Pretendió inducir al Tribunal en confusión respecto de la diferenciación entre *inteligencia* e *información* alegando que sólo se ocupaba de esta última, cuando fue mencionado por todos sus ex camaradas del D2 como uno de los dos oficiales de inteligencia del organismo. Pretendió hacer creer al Tribunal que «en el departamento de informaciones no se realizaban tareas de inteligencia porque ninguno de los oficiales o el personal estuvo capacitado para hacer ése tipo de trabajo...», siendo que fue el único oficial de la policía que culminó con éxito el V Curso de Inteligencia para personal superior de las policías provinciales.

No obstante ello, son coincidentes las declaraciones al señalarlo como responsable de los procedimientos y de la inteligencia contrasubversiva. Así, encontramos que:

- Sánchez indicó a Smaha y Fernández como protagonistas de los procedimientos y de la inteligencia contrasubversiva.
- Celustiano Lucero lo implicó junto con Fernández por la investigación respecto de la agrupación Montoneros.

Es curioso que la supuesta enemistad con Sánchez no se manifieste en su legajo. Al igual que Fernández, durante su paso por el D2 no registró sanción disciplinaria alguna. Al contrario, durante ese lapso fue promovido a oficial inspector. Además, su legajo registró la felicitación, común a todos los integrantes del D2, por haber desbaratado la célula de delincuentes subversivos (9/3/76).

Tampoco ese supuesto estado de enemistad surge de sus calificaciones, otro ítem en el que podría haberse verificado alguna represalia de parte de Sánchez: en la parte de «notas varias» de su legajo (fs. 18) se registra: 1974: sobresaliente; 1975: excelente; 1976: sobresaliente.

Para terminar, llama particularmente la atención que Eduardo Smaha se reincorpora al D2 el 16 de junio de 1976, o sea el día del allanamiento de la casa de Emilio Zola 362 de Godoy Cruz y un día antes del homicidio de Urondo y la desaparición de Alicia Raboy, lo que no se puede dejar de tener en cuenta.

Estuvo acusado en los casos de desaparición forzada de Rosario Aníbal Torres y Cora Raboy, en los homicidios de Francisco Urondo y Salvador Alberto Moyano Almonacid y en el allanamiento ilegal de morada de Arturo Elías Rodríguez.

El D2 y algunos testimonios desarrollados en el Juicio

Corresponde, igualmente, analizar el testimonio de las víctimas, es decir mujeres y hombres que tuvieron la desgracia de pasar por esa mazmorra y la suerte de vivir para contarlo.

Fernando Rule fue detenido ilegalmente por efectivos de civil el 9 de febrero de 1976 mientras almorzaba en casa de Silvia Ontivero, también secuestrada en esa oportunidad junto con su hijo Alejo, de cuatro años. Los tres fueron transportados encapuchados en distintos vehículos: Rule en el piso de un Fiat 125 y Ontivero con su hijo en otro automóvil, con destino a los calabozos del D2, lugar que Rule reconoció inmediatamente por haber trabajado en la construcción del edificio como proyectista.

Esto surge del prontuario 54.235, donde no figura ningún papel firmado por autoridad policial alguna del D2. Su remisión a la penitenciaría la firmó el juez federal Carrizo en el marco de la causa 35.613-B «Fiscal contra Rabanal».

En su testimonio, Rule reconoció con detalle la celda en la que estuvo confinado y los demás calabozos y dependencias de esa mazmorra donde funcionó el D2. En dicho lugar fue dejado de pie en una sala de espera al mismo nivel de la entrada, en una oficina aledaña «donde cada uno que pasaba me golpeaba». Luego fue llevado a las celdas del entrepiso y lo dejaron en un calabozo individual durante veinte días. «Ahí comenzó el infierno». Fue sometido a distintas torturas físicas y psíquicas. A los interrogatorios con picana en una «sala de acumuladores» (en el subsuelo del edificio) le seguían golpes sistemáticos cada 20 minutos o media hora, en grupos de tres o cuatro para no dejarlos dormir. No les permitían ir al baño, obligándolos a defecar y orinar en las celdas.

Afirmó que la parte más horrible fue la forma en que el personal del D2 usaba la violación sexual como un método de tortura. Manifestó que las violaciones eran reiteradas y que «algunas compañeras eran violadas cada 15 o 20 minutos», y que participaban incluso las policías mujeres.

Silvia Susana Ontivero fue detenida junto con Fernando Rule en su domicilio el 9/02/76 y coincidió en un todo con la versión que dio el propio Rule. Esto surge del prontuario penitenciario de Silvia Ontivero (N°56.274)

donde no figura papel alguno firmado por autoridad policial del D2, sino que Ontivero fue remitida al penal de Mendoza directamente por oficio firmado por el juez federal Carrizo, en el marco de la causa 35.613-B «Fiscal contra Rabanal».

En su declaración, expresó que a la incertidumbre sobre su hijo (que incluso *permaneció unos días en el D2 sin contacto con su madre*, hasta que fue retirado por su padre) le siguió la violencia sexual, la mugre, la picana, las torturas colectivas, la falta de alimento y de agua, todos hechos que denunció reiteradamente en cada una de sus declaraciones ante la autoridad judicial.

Refirió que el D2 «cobraba actividad» luego de las horas de oficina, oportunidad en la que los prisioneros eran torturados y las mujeres sistemáticamente violadas. Entre sus compañeros de cautiverio, además de Rule, recordó a Daniel Rabanal, Stella Maris Ferrón, Mario Muñoz, Marcos Ibáñez, Guido Actis y Miguel Ángel Gil. Agregó que «... cuando escuchábamos que no había botas ni pasos, tratábamos de comunicarnos, nunca teníamos certeza de estar solos...». Pero a las botas y a los pasos seguían las violaciones. «Tuve que soportar la violación de cuanto señor estaba de turno, varias veces al día. No sólo yo, todas las mujeres». A lo relatado por Fernando Rule, completó Ontivero:

... en una oportunidad hacen una pirámide, nos ponen como bolsas unos encimas de otros, y yo arriba de todos, me hacían saludar como la reina de la Vendimia, la montaña era la alegoría de un carro vendimial. Gil estaba al fondo y quedó literalmente reventado por el peso de todos nosotros.

Silvia Ontiveros salió del D2 dieciocho días después de ese fatídico 9 de febrero de 1976. Evidentemente, nunca más sería la misma persona.

Alicia Morales estaba casada con Juan José Galamba, con quien tuvo dos hijos. Ambos participaban en el Centro de Estudiantes de la UTN y militaban en la Juventud Universitaria Peronista. En 1976 habían alquilado un altillo a la familia de Jorge Vargas, otro militante peronista. El 12 de junio de 1976 se desató el infierno para estas dos familias.

Surge ello del prontuario penitenciario 57.142, donde tampoco figura firma de autoridad policial del D2. Morales fue remitida al penal de Mendoza directamente por oficio firmado por el presidente del Consejo de Guerra Especial Estable de Mendoza, Federico Segura.

En su testimonio, sus historias se bifurcan. Jorge Vargas salió del domicilio al mediodía de ese 12 de junio y nunca regresó. Su madre, Josefina Álvarez, luego de múltiples gestiones ante diversos organismos internacionales, manifestó que cuando fue a averiguar sobre la suerte de su hijo, el general



Teleconferencia con represores.

Maradona le dijo que para el Ejército su hijo estaba prófugo. En tanto que Juan José Galamba salió a comprar comida ese 12 de junio de 1976 en horas de la noche. Entre las 22.30 y las 23, efectivos de civil se llevaron a todos, a las mujeres y a los niños en distintos vehículos. El destino fue el D2 policial.

Relató las torturas que sufrió durante su larga estadía en el D2, donde fue conducida a una «celda de comunes». Luego de una semana o diez días «durante los cuales nunca me sacaron al baño ni me dieron comida», la llevaron a los golpes a los calabozos propiamente dichos del D2, donde «permanecimos juntas en un calabozo grande durante un tiempo. Yo estoy en el D2 desde el 20 o 22 de junio más o menos hasta octubre. Allí permanentemente este señor *Mechón Blanco* decía 'ya te va a tocar ir a vos a la salita de canto y solfeo', era la sala de tortura...».

Al exhibírsele fotos del personal del D2 reconoció a Hugo Alberto Braconi Lezcano, también al *Mechón Blanco* y otro que apodaban *Caballo Loco*. También recordó a un *Porteño* a cargo de los interrogatorios e incluso cree haber visto a Rico en el D2.

El padre de Alicia Morales, Víctor Hugo Morales, pudo rescatar a sus dos nietos pero su condición de militar retirado no lo salvó de ser detenido e interrogado en el D2, donde permaneció por espacio de aproximadamente doce horas junto con su esposa y su hija Graciela, de 14 años. Según contó esta última, cuando se solicitó la devolución de las cosas extraídas a Alicia Morales, el por entonces defensor oficial Guillermo Petra Recabarren le recomendó que «se dejara de joder y que la Justicia no podía hacer nada». En el expediente, el fiscal Romano dijo que «no debía darse trámite al reclamo porque el tribunal no era una oficina de cosas perdidas».

Rosa del Carmen Gómez fue detenida el 1 de junio de 1976 por personal del D2 que la esperaba desde temprano en la casa de su madre, ubicada en calle Independencia casi Venezuela, de Godoy Cruz. Entre sus captores reconoció a quien luego identificaría como *Mechón Blanco* y a otro efectivo de apellido La Paz.

Lo expresado surge de la causa «Fiscal contra Luna y ots. por av. Inf. Ley 20.840», como también por su prontuario penitenciario 57.442.

En su testimonio expresó que de los detenidos que pasaron por el D2, ella fue la que más tiempo permaneció: fueron nueve interminables meses. Refirió que permanentemente la confundían con una jefa guerrillera a la que apodaban *La Negra*. Apenas llegó, la bajaron a los golpes, la llevaron a la sala de tortura donde la desnudaron, torturaron y violaron no menos de cuatro personas. Agregó:

... Me manoseaban mucho, me hicieron toda clase de tortura. No sé si era todos los días, a cada rato, pero siempre se quedaba uno para violarnos, cuando se abría la puerta y sentíamos que eran tres o cuatro, sabíamos que venían para llevarnos a la tortura, si entraba uno, venía a otra cosa (a violarlas). Bustos, hasta el último día que estuve en el D2, después de nueve meses, me seguía violando. González no sólo me violó sino que también me obligó a tener sexo oral, hasta el último día me violó...

En los meses que permaneció, pudo reconocer a varios de sus carceleros: además de La Paz, González y Bustos, enumeró a trece efectivos más, por apellidos, descripciones o apodos y a muchos de ellos reconoció en fotografías. También su testimonio es sumamente rico con relación a los detenidos que pasaron por el D2 y a los que Rosa Gómez vio personalmente o escuchó su nombre, o identificó en el lugar o mediante inferencias o conversaciones posteriores. Además de su compañero Ricardo Sánchez Coronel, fue testigo de la detención en el D2 de Jorge Vargas, de una mujer que puede haber sido la tal *Negra*, con la que la confundían, como la *guerrillera* (en la audiencia el juez Cortez hizo referencia a Marta Saroff (a) *Negrita*, que tenía pedido de

captura), del paso por el D2 de Rosario Aníbal Torres y Miguel Poinsteau, Isabel Núñez, Oscar Ramos (este último desaparecido) y otros detenidos como Allegrini, Sabatini, Ledda, Silvia Marchevsky, Alicia Morales, María Luisa Sánchez, Alberto Córdoba, Daniel Ubertone y Héctor García.

Roque Argentino Luna fue detenido el 10 de abril de 1976 en su domicilio. Luego de ser trasladado a las seccionales 31 y 5ª, finalmente fue confinado en el D2 el 1 de junio de 1976. Ello surge de la causa seguida en su contra por averiguación infracción a la Ley 20.840 y por su prontuario penitenciario 57.444.

En su testimonio relató que el día que llegó «empezaron con la picana y la tortura que era común para los subversivos. No me dejaron tomar agua por la tortura...». Mientras estuvo en el D2 (hasta setiembre de ese año), vio a muchas personas detenidas: Rosa Gómez, David Blanco, Enrique García, Carlos González, Carlos Ubertone, Savone, Alicia Morales, un chileno llamado Leopoldo López Muñoz y Marcetti. También supo de Jorge Vargas.

David Agustín Blanco era delegado ante la Comisión Gremial Interna del Banco de Mendoza. Estudiante universitario de teatro, también militaba en la JUP y participaba en un grupo de teatro en la Universidad Nacional de Cuyo.

En declaración Blanco refirió que los días previos a su detención, su domicilio era vigilado por personas vestidas de civil. Fue finalmente detenido el 2 de junio de 1976, oportunidad en la que se presentaron dos personas de civil en su domicilio buscando a Rosa Gómez. Fue trasladado en un vehículo al D2 donde luego de un rato le vendaron los ojos, lo esposaron y lo llevaron a un calabozo. Así permaneció un par de días hasta que el lunes comenzaron los interrogatorios con torturas durante diez o quince días y que incluyeron el submarino, la picana y los azotes, como también tomar agua del inodoro.

Recordó como compañeros de cautiverio a Alicia Morales, Rosa Gómez, María Luisa Sánchez Sarmiento, Daniel Ubertone, Alberto Córdoba, Ricardo Sánchez, Juan Carlos González. Respecto de Ricardo Sánchez Coronel, a quien conocía de antes, recordó que cuando llegó al D2 le habló, le dijo que estuviera tranquilo, que sólo tenían militancia gremial y que eso ya iba a pasar.

Blanco permaneció en el D2 hasta los primeros días de setiembre de 1976, en que fue trasladado en avión al penal de La Plata. Esto se desprende del prontuario penitenciario de Blanco (57.780), en el que tampoco figura ninguna firma de autoridad policial del D2.

Eugenio Ernesto Paris durante 1974 y 1975 se sumó a la Juventud Guevarista y comenzó a estudiar Medicina, mientras trabajaba de cajero en la cervecería Bull & Bush. Fue detenido por un grupo de policías en su lugar de trabajo el 13 de mayo 1976.

Son constancias documentales el prontuario penitenciario de Paris (56.725), donde no figura ninguna firma de autoridad del D2 ni oficio alguno de remisión en calidad de detenido al penal de Mendoza. A modo de justificación por su ingreso en el penal se encuentra la sentencia dictada en su contra por el Consejo de Guerra Especial Estable de Mendoza en la causa Sabatini.

París en su testimonio reconoció a Celustiano Lucero como «la persona que venía adelante» y que incluso le anunció «perdiste huevón, estás detenido». Lo trasladaron al D2 en un Peugeot 504 rojo, y lo dejaron en una celda. Al rato entraron dos personas y lo bajaron nuevamente, esta vez a la sala de tortura. «En ese lugar el tiempo y el espacio existen pero tienen otro valor», aclaró. Se desnudó, lo ataron en un banco y empezaron a picanearlo entre seis o siete personas. Pasada la dictadura, reconoció a Héctor La Paz como uno de sus torturadores, a quien encontró en la Planta Verificadora del Automotor frente a la Feria de Godoy Cruz. Que se enteró de su nombre por Rosa Gómez. Héctor La Paz, refirió, era quien sacó la venda y torturó a uno de los cautivos del D2 a quien gritaban «policía montonero traidor».

Luz Amanda Faingold militaba en la Organización Revolucionaria Poder Obrero. Fue secuestrada la noche del 23 de agosto de 1975.

En su declaración, expresó que la noche de aquel día fue a la casa de su novio, León Glogowsky quien le había pedido que la acompañara a «un lugar». En el trayecto, pasaron a buscar a Susana Liggera, quien estudiaba con él Medicina. Eran las 22 o 23: llegaron al lugar y ella permaneció en el vehículo durante mucho tiempo. Decidió buscar a su novio. Ubicó la casa, golpeó la puerta, le abrieron e inmediatamente la encapucharon y comenzaron a golpearla. Faingold resumió el infierno en una frase: «En la entrada de la celda, me violaron. Creo que era el jefe, o tenía autoridad. Dejé de gritar y hubo un silencio total..., caminé creo que dos metros y me tiraron en una celda. Era el D2».

Durante la noche, empezaron a abrir las puertas y preguntar sus nombres en voz alta, por lo que se dio cuenta que había muchos detenidos, entre los que estaban Glogowsky y Liggera. También recordó a otros detenidos que compartieron cautiverio con ella en el D2, como Juan Carlos Yanzón, Raquel Miranda, Hugo Tomini y Ricardo D'Amico.

Cuando se le exhibió el croquis del D2, reconoció todas y cada una de las celdas donde transitó y donde se encontraban sus compañeros.

Gerónimo Morgante fue detenido el 30 de marzo de 1976 en la Casa de Gobierno e inmediatamente lo trasladaron en un Falcon al D2. Refirió que luego de ser sometido a un simulacro de fusilamiento, lo llevaron a una habitación, lo ataron a una banqueta y comenzaron a interrogarlo, en particular un individuo con acento porteño.

Esto se desprende del prontuario penitenciario 56.114. A fs. 3, consta un oficio firmado el 9/4/76 por Pedro Sánchez Camargo que lo remite a la penitenciaria en calidad de detenido.

Héctor Rosendo Chávez fue detenido el 15 de marzo de 1976 al llegar a su estudio en General Alvear. El 16 en horas de la tarde fue confinado en el D2 junto con otro abogado de nombre Carlos Alberto Pont.

Son constancias documentales el prontuario penitenciario 56.338. A fs. 3 consta un oficio firmado el 1/4/76 por Agustín Oyarzábal que lo remite a la Penitenciaria Provincial en calidad de detenido.

Daniel Rabanal fue detenido el 6 de febrero de 1976, a la noche fueron a buscarlo efectivos de civil. Tras ser golpeado, vendado y maniatado con alambre, lo condujeron a un lugar «en el campo abierto, al aire libre» que no pudo identificar, allí fue objeto de torturas durante tres días. El 9 a la tarde o a la noche lo trasladaron al D2, donde permaneció hasta el 26 o 27 de febrero.

Esto se desprende del prontuario penitenciario 56.275, en el que no figura ninguna firma de autoridad del D2. Rabanal fue remitido al penal de Mendoza por oficio firmado por el juez federal Rolando Carrizo en el marco de la causa 35.613 seguida en su contra por averiguación infracción a la Ley 20.840.

Rabanal refirió en su declaración que sufrió variadas torturas, particularmente picana aplicada en su boca, testículos y ano. Asimismo, hizo referencia a las variadas violaciones de las que eran objeto sus compañeras de martirio: «... las violaciones las recuerdo porque eran ostensibles, notables, lo hacían en las celdas de las compañeras y no se preocupaban por ocultarlo, sobre todo me constan las violaciones a Olga Zárate y Silvia Ontivero...».

Por último, Rabanal reconoció la celda que ocupó, el lugar donde se practicó la «pirámide humana» relatada previamente por Rule y Ontivero, como también las celdas que ocuparon los otros detenidos.

Ricardo Miguel Puga fue secuestrado en calle Arenales e Italia de Guaymallén, luego fue conducido a un descampado cerca del Acceso Este, en el barrio Unimev. Posteriormente los secuestradores cambiaron de vehículo y lo condujeron a la colonia de vacaciones Papagayos junto con Sgroi y Solano López, donde durante seis días fue torturado e interrogado. Luego fueron todos trasladados al D2.

Recordó en su testimonio que *el porteño* que lo había interrogado bajo tortura en Papagayos achacándole la muerte del agente Cuello volvió a interrogarlo sobre el mismo tema en el D2.

Hay registros de su detención no sólo en la «Causa 68.642 Sgroi» sino también por su prontuario penitenciario 56.174, donde a fs. 3 consta un oficio por el cual el 24/1/76 se lo remite a la Penitenciaria Provincial.

Nélida Lucía Allegrini. El 10/05/76 su casa fue asaltada, secuestraron a su marido y a su amigo Daniel Moyano. Allegrini quedó cautiva en la vivienda con sus hijos, que fueron entregados a su suegro al otro día. Luego la trasladaron vendada a un lugar que luego identificó como el D2.

Son constancias documentales el prontuario penitenciario de Lucía Allegrini (56.723), donde no figura ninguna firma de autoridad del D2 sino que directamente «a título de remisión», obra copia de la sentencia en su contra dictada por el Consejo de Guerra Especial Estable de Mendoza.

En su testimonio, expresó que en el D2 luego de mostrarle unas fotos la bajaron en un ascensor hasta un lugar donde la golpearon y torturaron. Refirió que «conmigo se ensañaron porque no tenía nada para decirles». Su testimonio en general puede condensarse en esta frase: «Me arruinaron la vida. Cuando salí, no tenía casa, familia, se me había muerto un hijo, el otro estaba con hepatitis y me reconocía poco y nada. No quise volver a esa casa».

Antonio Savone fue secuestrado el 14 de junio de 1976 en su domicilio por personal vestido de civil, luego lo trasladaron encapuchado en un auto hasta el D2.

Esto surge del prontuario penitenciario 57.084 en el que a fs. 3 consta un oficio firmado por Sánchez Camargo por el que se lo remite a la Penitenciaría Provincial en calidad de detenido.

Relató que recuerda haber podido abrir la mirilla de su puerta y ver por primera vez a Rosa Gómez, sus lamentos y los forcejeos cuando venían los guardias a molestarla sexualmente. Entre los agresores recuerda a uno que tenía un mechón blanco y que incluso se dio cuenta que la mirilla estaba abierta pero no le importó. Lo interrogó «un señor con acento de Buenos Aires» (el *Porteño)*, oportunidad en la que le mostraron unas fotografías. Una de ellas era de Edesio Villegas, amigo suyo y luego desaparecido. Refiere que además de Rosa Gómez estaban Belardinelli, María Sánchez Sarmiento, Daniel Ubertone, David Blanco, un técnico que trabajaba en su empresa Leopoldo López, Alberto Córdoba, Alicia Morales de Galamba, Marzetti «todos estaban en las mismas condiciones que yo», dijo.

Finalmente, entre los carceleros reconoció a Rolando Moroy (al que le decían *Facundo* o *Sérpico)* y a *Mechón Blanco* (Manuel Bustos Medina).

Eduardo Argentino Morales fue detenido el 12 de junio de 1976 por policías de civil frente a su domicilio. Ese mismo día fue trasladado al D2 donde permaneció cuatro meses.

Se desprende esto del prontuario penitenciario 57.447 en el que a fs. 3 consta un oficio firmado por Agustín Oyarzábal por el que se lo remite a la Penitenciaría Provincial en calidad de detenido.

Su testimonio demuestra que por esa época el hecho de haber cumplido el servicio militar en la Compañía de Comandos y Servicios y en el propio Comando de la VIII BIM por entonces no salvaba a nadie de ser secuestrado. Fue torturado con golpes y le hicieron «el submarino», esto por lo menos en tres oportunidades. De los detenidos que se encontraban con él recuerda tres mujeres: Rosa Gómez, Alicia Morales y María Luisa Sánchez Sarmiento. Cuando se le exhibió el croquis, reconoció la celda en la que estaba confinado y en la que se encontraban Rosa Gómez, Savone, David Blanco, María Luisa Sánchez y Luna. Cuando se le exhibieron fotos del personal del D2 reconoció a Marcelo Rolando Moroy.

Ramón Alberto Córdoba tenía 26 años y trabajaba en el Banco de Mendoza al momento de su secuestro. Refirió en el juicio que en el ámbito bancario todas las detenciones y desapariciones recayeron sobre empleados de los bancos de Mendoza y Previsión Social, en particular contra los delegados de la comisión interna. Mencionó en ese sentido a Antolín, Vila Bustos, Ocaña, Lozano, Blanco, Ubertone y Sánchez Coronel. En cuanto a los carceleros, refirió que cuando le permitieron sacarse las vendas pudo reconocer a varios de ellos porque en el Banco de Italia, donde trabajó por cuatro años, la custodia la hacía el personal del D2. En fotografías reconoció a trece guardias de ese departamento.

El paso de Ramón Córdoba por el D2 se demuestra documentado en la causa «Luna», en la que fue detenido «por averiguación infracción a la Ley 20.840» y en su propio prontuario penitenciario N°57.446 donde a fs. 3 consta un oficio firmado por Oyarzábal por el cual el 11/1/77 se lo remite a la Penitenciaria Provincial en calidad de detenido.

Vicente Antolín fue empleado y delegado gremial del Banco de Mendoza junto con Ricardo Sánchez Coronel, José Salvador Vila Bustos, David Blanco, Ubertone, Córdoba y Sabino Rosales entre otros. Entró a trabajar a esa entidad en noviembre de 1971 y permaneció hasta setiembre de 1975, cuando fue detenido. Contaba entonces con 22 años y había comenzado a estudiar Ciencias Económicas. Antolín refirió integrar una facción gremial de Montoneros «con militancia fundamentalmente en el movimiento gremial desde una agrupación de trabajadores bancarios que se llamaba Frente Sindical del Peronismo Auténtico». Fue secuestrado el 29/09/75 en su casa por un «grupo numeroso de personas» de civil, que lo introdujeron en un auto sin identificación y lo trasladaron al D2 mientras saqueaban su casa.

Nerio Neirotti fue secuestrado en la puerta de su casa el 29 de marzo de 1976 por hombres de civil, quienes lo introdujeron en un auto y, previo llevarlo a un predio que le parece Papagayos, lo llevaron al D2 encapuchado con su propia campera. Refirió que ahí mismo lo llevaron al subsuelo donde fue torturado con picanas y golpes, mientras que lo interrogaban por su militancia en la Juventud Universitaria Peronista. Agregó que entre los torturadores había un reparto de roles: un interrogador con una voz aguda e impostada, otro con voz grave igualmente impostada, un médico que le tomaba el pulso y daba indicaciones sobre si parar o seguir y un *consejero* que le indicaba que tenía que hablar y largar toda la información que conociera.

Graciela del Carmen Ledda eligió un mal momento para comenzar a militar en la Juventud Guevarista: abril de 1976. Pero su acercamiento a esa agrupación ya venía del verano anterior y, como ella lo aclaró, fue una «vinculación inicialmente afectiva. Nos juntábamos en la pileta, era todo muy liviano y éramos muy jóvenes, yo tenía 18 años y mis amigos 20 o 21». Ledda estaba por entonces de novia con Raúl Acquaviva que era muy amigo de Eugenio Paris, y éste a su vez estaba de novio con una amiga suya.

A la hora de la siesta fue secuestrada por cuatro o cinco hombres de civil fuertemente armados, quienes revolvieron toda la casa y se la llevaron detenida. Recordó que incluso uno de los hombres saludó a su padre por su nombre, lo que no impidió que se lo llevaran también detenido. También se llevaron su auto, un Fiat 600 (que luego engrosaría la lista de autos incautados por el D2), la condujeron sin vendas al Palacio Policial. En la entrada dejaron sentado a su padre; luego lo liberaron (lo que no le impidió que lo amenazaran luego por teléfono exigiéndole dinero para la liberación de su hija).

Ledda estuvo más de cincuenta días en ese infierno. Durante unos días no le dieron agua ni de comer y lo primero que comió fue un líquido con un pedazo de grasa y pan, como una sopa. Recordó a una persona que no pudo ver y que se quejaba mucho: Acquaviva, que estaba frente a ella, abrió la mirilla y le hizo una seña, como que se habían llevado a esta persona en camilla. Un segundo episodio que recordó fue ver en una celda que estaba al lado de los baños a un hombre joven muy golpeado y ensangrentado que nunca supo quién era hasta que luego se enteró que pudo haber sido Ricardo Sánchez. Un tercer episodio fue después que la llevaron a una celda más grande donde estaba con Silvia Schvartzman: en esa oportunidad los torturadores llegaron gritando, diciendo que aprovecharan a tomar agua y les dejaron una latita donde hacer sus necesidades.

Porque creía en la Justicia y no tenía nada que esconder, según sus propias palabras, y porque evidentemente ni en la peor de sus pesadillas imaginó lo que le esperaba, *Raúl Eduardo Acquaviva* se hizo presente en su casa pese a que los padres de su amigo Eugenio Paris le habían avisado que la policía lo esperaba. A ellos les dijo que se entregaría porque no dejaría solo a Eugenio en esa situación. Incluso su primo Carlos Roca, a quien se cruzó en el camino, le advirtió que lo estaban esperando y que también habían allanado su casa y había logrado escaparse. Era la una de la mañana del 14 de mayo de 1976. Lo secuestraron y lo condujeron al D2 en el auto de su cuñado, circunstancialmente presente en el lugar. «Pensaba que cuando viesen que yo no tenía ningún hecho de violencia a mi cargo me irían a largar». Acquaviva estuvo siete años, siete meses y veinte días detenido.

Recordó que un día de mayo los hicieron poner en cuatro patas y abrieron las celdas «entraron personas del D2, entre ellos uno que se llamaba *Caballo Loco,* me puso una pistola en la cabeza y decía «hay que matarlos a todos, esto es por Cuello».

El Poder Judicial federal y el juicio que resta

El último de los actores del terrorismo de Estado, según lo tratado en el juicio, es el Poder Judicial de la Nación.

En 1979, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos resaltó que una de sus preocupaciones especiales durante su visita *in loco* a la Argentina fue comprobar serias violaciones a las garantías fundamentales para la administración de justicia. Enumeró en tal sentido cuatro garantías básicas, violadas por el gobierno militar de ese entonces:

1. Principio de legalidad, consagrado en el artículo XXV de la Declaración Americana, y en el Artículo 18 de la Constitución argentina, violado por el Acta de Responsabilidad Institucional de 18 de junio de 1976 que estableció explícitamente la retroactividad de las normas a dictar por la junta militar para toda persona acusada de incurrir en actos subversivos.
2. Presunción de inocencia, suprimida por Ley 21.460 que facultaba al personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad a detener a personas sospechosas de delitos de carácter subversivo sin mayor prueba en su contra.
3. Derecho a ser juzgado por tribunal imparcial, violado en forma sistemática por los tribunales militares.
4. Derecho a ser juzgado dentro de un plazo razonable, violado tanto por las autoridades policiales encargadas de las investigaciones por supuestos delitos como por los tribunales militares y por el Poder Ejecutivo Nacional al retener sin proceso a centenares de ciudadanos.

Al referirse a las «diferentes actitudes frente al problema de los desaparecidos», la Comisión dedicó un espacio particular al Poder Judicial en estos términos:

Los miles de recursos de hábeas corpus interpuestos ante el Poder Judicial en favor de los detenidos desaparecidos no han producido resultados efectivos... Los jueces no han instado medidas de excepción que permitieran esclarecer las situaciones de privación de jurisdicción que han debido enfrentar. En ninguno de los casos registrados, se han constituido en las sedes de los organismos que ejercitan la dirección y control del aparato de fuerza para constatar in situ la veracidad de los informes que se les brindaban. Tampoco han dispuesto especiales medidas de investigación, a pesar de la conciencia de la magnitud de los casos comprendidos, ni han sometido a proceso a ningún funcionario público que haya podido tener participación en los operativos de desaparecimiento de personas. No es admisible –y en particular no debiera serlo para los jueces– que tantos miles de casos de desaparecidos queden sin esclarecer y sin que ningún funcionario haya debido responder por esa ineficacia de quienes han asumido el ejercicio de la autoridad del Estado y que importa, entre otras obligaciones, la de garantizar la seguridad de la comunidad.

Otra fuente de información al respecto surgió de la Conadep que también dedicó un capítulo particular al Poder Judicial durante el terrorismo de Estado, en términos más contundentes: a modo de introducción, la comisión se preguntaba cómo fue posible mantener la impunidad de tantos delitos y, especialmente, cómo se explicaba que los jueces no hubiesen ubicado a ningún secuestrado pese a contar con datos fehacientes proporcionados por los sobrevivientes de los distintos centros de cautiverio. Y a renglón seguido, concluía en estos términos que el Poder Judicial, señalado por la Ley Suprema de la Nación como amparo de los habitantes contra los desbordes autoritarios

... cohonestó la usurpación del poder y posibilitó que un cúmulo de aberraciones jurídicas adquirieran visos de legalidad. Salvo excepciones, homologó la aplicación discrecional de las facultades de arresto que dimanan del estado de sitio, admitiendo la validez de informes secretos provenientes de los organismos de seguridad para justificar la detención de ciudadanos por tiempo indefinido. E, igualmente, le imprimió un trámite meramente formal al recurso de hábeas corpus, tomándolo totalmente ineficaz en orden a desalentar la política de desaparición forzada de personas. El Poder Judicial, que debía erigirse en freno del absolutismo imperante, devino los hechos en un simulacro de la función jurisdiccional para cobertura de su imagen externa. Frontalmente limitada la libre expresión de las ideas por la prensa, a través del control de los medios de difusión masiva y la imposición de la autocensura por el terrorismo estatal descargado sobre los periodistas disidentes. Seriamente afectada la asistencia jurídica por la prisión, extrañamiento o muerte de los abogados defensores, la reticencia y aun la misma complacencia de gran parte de la judicatura, completó el cuadro de desamparo de los derechos humanos.

El rol que le cupo al Poder Judicial de la Nación durante el terrorismo de Estado previo y posterior al golpe militar de 1976 es objeto de investigación específica en esta jurisdicción de la Ciudad de Mendoza en los autos 636-F.

Para graficar el comportamiento del Poder Judicial de la Nación en los años previos y posteriores al golpe militar, la acusación acudió a algunos de los expedientes por presuntas infracciones a la Ley 20.840 que han sido incorporados como prueba en este juicio «porque la casi totalidad de las víctimas del terrorismo de Estado que han comparecido ante el estrado figuran como detenidos en el marco de una causa judicial». Estos expedientes, originados en su gran mayoría en el departamento de informaciones de la policía local y en el marco de la Ley de Seguridad Nacional 20.840 de 1974, constituyen una de las pruebas documentales más importantes con que se cuenta respecto del terrorismo estatal previo y posterior al golpe de Estado de 1976.

Esta ley se caracterizó, en el terreno penal, por consagrar *tipos penales abiertos*. Como tales se entiende aquellos que no definen en forma estricta la conducta prohibida. Para ejemplo cabe recordar su Art. 1 que reprimía al que «para lograr la finalidad de sus postulados ideológicos, intente o preconice por cualquier medio, alterar o suprimir el orden institucional y la paz social de la Nación, por vías no establecidas por la Constitución nacional y las disposiciones legales que organizan la vida política, económica y social de la Nación».

En el terreno procesal, asignó competencia para entender en los mismos a la Justicia federal.

La Ley 20.840 resultaba criticable desde diversos puntos de vista, pero no dejó de ser una ley del Congreso de la Nación, sancionada para dar una respuesta jurídica al accionar delictivo de las organizaciones armadas que cada vez cobraban más relevancia en la vida política nacional.

La amplitud de la ley posibilitó el exceso del poder punitivo del Estado. En el caso de Mendoza, esta ley brindó al departamento de informaciones de la policía local una perfecta excusa no sólo para vigilar sino también para castigar a toda la población mediante el secuestro, la tortura, la violación, el homicidio y la desaparición forzada. Sin embargo el mayor provecho surgió no tanto de los defectos de la ley, sino de la *debilidad del poder político* casi incapaz de contener el fenómeno subversivo por las vías del Estado de Derecho y, fundamentalmente, del *concurso de la agencia judicial* que

nunca cumplió con el mandato propio de su función, cual era controlar que la aplicación de esa ley, cuyo objeto era la represión de una actividad particularmente grave como la subversión, no rebasara los límites mismo del Estado de derecho.

Esta involución se trasparenta con el análisis de esos expedientes penales, originados en su mayoría a partir de sumarios *instruidos* por el D2. Cada uno de ellos es una radiografía de la indefensión de los ciudadanos de esta provincia frente al poder criminal del Estado; también lo es de la impunidad con que se manejaban los criminales de uniforme y de la complicidad de sus partícipes judiciales. Se comprueba, de este modo, la línea descendiente que va, por ejemplo, de un expediente instruido en setiembre de 1974 (32.823-B, caratulado «Fiscal c/Walter Desiderio Salinas y otros por tenencia y acopio de armas y munición de guerra»), en el que son detenidos Walter Salinas y Rogelio Navazo y en el que desde la primera hoja del expediente existe control judicial hasta el expediente «Roque Argentino Luna y ots.», de junio de 1976, en el que directamente no existe control judicial alguno.

Los expedientes demuestran la *progresiva degradación del D2*, que de oficina de fisgoneo llegó a transformarse en un verdadero aparato organizado de poder dentro del terrorismo estatal. De los primeros expedientes de 1974 por delitos vinculados a la Ley 20.840, en los que intervenía la Policía de Mendoza en general (podía intervenir desde una comisaría a otras secciones policiales como Robos y Hurtos) se pasó a los sumarios instruidos en su totalidad por el D2. A medida que cobraba mayor poder esta oficina, sus integrantes evidenciaron un *progresivo desprecio por las formas jurídicas*, todo con la aquiescencia o directamente la complicidad del Poder Judicial Federal. Ésta es la razón por la que de a poco se prescinde en estos sumarios de las formas, desde las accesorias (como los requisitos de las actas) hasta las más elementales como las órdenes judiciales en general: de allanamiento, de incomunicación, de presentación ante la autoridad, etcétera. Este panorama, que ya existía con anterioridad al golpe militar, luego no hará otra cosa que empeorar.

También, el cotejo con los testimonios recibidos en la primera parte de este juicio permite comprobar todo aquello que estos sumarios *ocultan:* la tortura como sistema de degradación y sadismo y como método para arrancar *confesiones* armadas por los propios torturadores; las violaciones como sistema; los golpes y el repertorio de humillaciones y vejaciones; la extorsión a familiares y, sobre todo, la muerte. Porque también comprueban cómo el D2 disfrazaba los homicidios que cometía, tratando en algunos casos de derivar al moribundo a otra dependencia (como en el caso de Miguel Ángel Gil) o, directamente, haciéndolo desaparecer, práctica que inauguró en 1975 con José Salvador Vila Bustos.

Asimismo, la lectura de estos expedientes permite comprobar otra degradación institucional paralela, que es la que abordamos específicamente aquí y que se refiere a la Justicia federal: hay una investigación en curso al respecto que no impidió a la Fiscalía dejar de señalar «... el poder que cobró el D2 fue directamente proporcional a la debilidad de la agencia judicial», compartida por todos los poderes republicanos de ese entonces.



Excavaciones en el Cuadro 33 (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

Capítulo IV

Antropología para la identidad

1 El Equipo Argentino de Antropología Forense. De las excavaciones a la determinación de la identidad.[1]

Anahí Ginarte[2]

Muchas gracias por el recibimiento, buenas tardes a todos. Antes de empezar la disertación, quería recalcar que para nosotros es muy importante sentir que nuestro trabajo involucra a los distintos actores de una sociedad. Ahora también la Universidad está haciendo un registro del trabajo; están presentes Familiares, el Poder Judicial y los distintos ámbitos de la sociedad mendocina que se van involucrando de alguna u otra forma. Por eso, agradecemos a todos la colaboración que hemos tenido en estos días y, muy especialmente, a la gente de la universidad: muchas gracias.

La idea de difundir el trabajo es también para contar cómo es posible que desde las distintas partes de las ciencias se colabore con las investigaciones relacionadas con los derechos humanos y cómo surgió el Equipo

1 Conferencia realizada el 5 de mayo de 2011 en el Centro de Información y Comunicación de la UNCuyo, en el marco del Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva», del Programa de Inclusión Social e Igualdad de Oportunidades «Gustavo Andrés Kent».

2 (Buenos Aires, 1967). Licenciada en Antropología de la Universidad de La Plata. Coordinadora del EAAF Córdoba. Responsable de las excavaciones en el Cuadro 33 del Cementerio de la Capital durante el 2010.

Argentino de Antropología Forense, en un contexto muy especial en ese sentido, es decir, para que las ciencias y la antropología y la arqueología colaboren en el descubrimiento de una verdad que había sido ocultada durante tanto tiempo.

El equipo nace en 1984 en el contexto de los juicios de la comisión nacional a las juntas militares por la desaparición de personas. Cuando retorna la democracia se llevan a cabo investigaciones desde la Conadep (Comisión Nacional de Desaparición de Personas), por la necesidad de responder sobre lo que había sucedido con las personas secuestradas durante la dictadura militar y, además, los organismos de derechos humanos exigían respuestas al gobierno, a la sociedad.

Las Abuelas de Plaza de Mayo también estaban buscando a sus nietos y empezaron a solicitar ayuda para demostrar de una forma científica que un adolescente en ese momento (1984) podía ser un niño ya grande y un bebé nacido en cautiverio durante 1976 y 1977. Entonces, las Abuelas solicitaron ayuda a un grupo de científicos estadounidenses que vinieron al país en el 84. Entre ellos estaba la doctora Claire King, que junto con la doctora Di Leonardo forman el banco de datos del Hospital Durán, donde están las muestras de sangre de Abuelas.

También había otros científicos, entre ellos, el doctor Clyde Snow, un antropólogo forense de Texas, Estados Unidos, que no tenía idea de adónde venía ni lo que venía a investigar pero había estado trabajando con la repatriación de soldados estadounidenses de la guerra de Vietnam. Cuando llegó acá, al investigar un poco y hablar con integrantes de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas, descubrió una realidad muy distinta de la que esperaba encontrar.

La primera hipótesis que empezó a manejar es que los desaparecidos podían estar muertos y para verificar eso lo primero que hizo fue solicitar los libros de los cementerios del Gran Buenos Aires y de la provincia de Buenos Aires, para ver qué registros había de inhumaciones en esa época. Notó que durante los años 76, 77 y 78 la cantidad de NN, es decir, personas no identificadas inhumadas en esos cementerios era mucho mayor que la normal y que, además, la mayoría era gente joven y que había mucha más cantidad de mujeres que lo usual. Normalmente hay personas que mueren, sobre todo en las grandes ciudades, que no son identificadas y son enterradas en lugares de los cementerios como NN, sin nombre. Ese grupo de personas suele ser en la mayoría adultos y hombres. Lo que distingue el doctor Snow con este informe es que eran jóvenes, que había una proporción de mujeres mucho mayor y que la causa de muerte era violenta, herida de proyectil de arma de fuego.

Así fue como empezó a trabajar con la hipótesis de que esas personas podían ser desaparecidas. En su momento, solicitó ayuda a los antropólogos

de las universidades de Buenos Aires y de La Plata, es decir, buscaba personas graduadas. Pero en ese momento ningún recibido quiso colaborar porque todos sabemos lo que fue la dictadura en las universidades y más en las ciencias sociales. Antropología en La Plata se cerró, los planes de estudio cambiaron, fue muy duro para toda la gente que continuó estudiando, además de los que desaparecían de las universidades. Es decir, los que estaban en las universidades no querían meterse con el tema y muchos tenían miedo, muchos de los antropólogos recibidos tenían miedo.

Entonces, el doctor Snow empezó a trabajar con un grupo de estudiantes de la Universidad de La Plata y de la UBA. De esta manera y en ese contexto surge el Equipo Argentino de Antropología Forense, como una colaboración de un grupo de estudiantes con este gringo que nadie entendía mucho qué quería, que estaba peleando también contra viento y marea, y cabe recordar que empezaba la democracia y no había una idea muy concreta de qué era lo que había pasado con los desaparecidos e incluso los familiares los querían con vida. El eslogan era *aparición con vida*, con justa razón porque no tenían una respuesta concreta y tenían mucha esperanza.

Cuando Clyde Snow declara en el Juicio a las Juntas, lo hace respecto del caso de una chica que había sido secuestrada en el Carmen Pereyra, en Buenos Aires, había sido vista en la ESMA, donde había dado a luz, se sabía por testimonios de sobrevivientes, y su cuerpo fue hallado en el cementerio de Mar del Plata. Cuando se hace la exhumación, se comprueba que efectivamente esa chica había dado a luz y lo que muestra en ese momento Snow son los disparos de proyectil de arma de fuego que había tenido en el cráneo de atrás hacia adelante.

Cuando surge el Equipo Argentino de Antropología Forense, los objetivos que nos propusimos como primordiales, y que aún mantenemos, fueron: exhumar los restos, estudiarlos y tratar de identificarlos con el fin primario de devolvérselos a los familiares para que puedan hacer un funeral; para que puedan, finalmente, tener una respuesta.

El otro objetivo importante para nosotros era aportar evidencias concretas a la Justicia y a las investigaciones judiciales de ese momento. Por suerte, se retomaron y se están llevando a cabo actualmente en muchas partes del país.

Finalmente, aportar un granito de arena a la reconstrucción histórica de lo que sucedió en este país, con los pequeños descubrimientos que el equipo va haciendo, y brindar información a los que después tengan en sus hombros escribir la historia del país.

Con estos objetivos fuimos desarrollando una antropología forense muy particular, un poco diferente a la que se practica en Estados Unidos y en Europa, porque nosotros teníamos que resolver problemas que en otros lugares los resuelven otras instituciones, como judiciales o policiales que

hacen la parte de investigación preliminar. Acá teníamos que resolverlo nosotros, al principio no había mucha confianza en el sistema judicial ni tampoco, obviamente, en la policía ni en la fuerza de seguridad.

Entonces, tuvimos que desarrollar una antropología muy especial que llevó a que la metodología del Equipo de Argentina fuera pedida o solicitada por otros países con problemáticas similares de desaparición forzada de personas. Entre 1986 y 2004, hemos trabajado en muchos países: Angola, Bolivia, Bosnia, Brasil, Chile, Colombia, Croacia, El Salvador, Etiopía, Polinesia Francesa, Guatemala, Haití, Honduras, Indonesia, Irak, Costa de Marfil, Kenia, Kosovo, México, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, República Democrática del Congo, Rumania, Sierra Leona, Sudáfrica, Timor Oriental, Uruguay y Zimbaue. Algunos de esos trabajos permitieron que, durante los años que en Argentina las investigaciones estaban un poco paradas y no teníamos financiamiento, pudiéramos seguir trabajando. Además, se abrieron las puertas en muchos ámbitos, como investigaciones que realizan los familiares en distintos países.

Esta antropología forense particular que hicimos está dividida en tres etapas. Por un lado, la investigación preliminar es cuando se arma el caso, se recupera toda la información concerniente a dónde están enterradas la personas, quién está enterrada. Se utilizan fuentes orales y escritas y se formulan hipótesis.

La segunda etapa es la recuperación arqueológica de los restos y de las evidencias asociadas con técnicas de la arqueología tradicional.

En la tercera etapa se realiza el análisis de laboratorio, es decir, el análisis antropológico forense de los restos, una vez que son exhumados y llevados al laboratorio. Ahí se pretende hacer la identificación de las personas y tratar de determinar la causa y modo de muerte.

Los objetivos de la investigación preliminar son, como cualquier investigación de un detective, conocer quién murió, qué es lo que sucedió, cuándo, dónde y cómo fue, para tratar de tener hipótesis sobre dónde estarían ubicadas las sepulturas, la identidad de la víctima, a veces, la identidad de los victimarios, de los asesinos y la reconstrucción del hecho.

Depende del lugar, la problemática puede ser la ubicación de la fosa. Por ejemplo, nos está pasando ahora en Córdoba, estamos trabajando en los terrenos de la guarnición militar de La Calera. Allí funcionaba el centro de detención La Perla y es una zona que abarca más de 200 hectáreas. El problema, justamente, es saber dónde están ubicadas las fosas porque hubo un intento de ocultamiento.

A veces, como en los cementerios de acá de Mendoza, del Gran Buenos Aires o de muchos cementerios de distintas ciudades, sabemos que están las sepulturas de lo NN pero tenemos que tener la hipótesis de quiénes pueden

ser entre toda la cantidad de desaparecidos. Por ejemplo, en la zona sur del Gran Buenos Aires, en los NN de los cementerios de Lomas de Zamora, fue muy complicado armar hipótesis de quiénes podían ser esas personas por lo que tuvimos que realizar toda una investigación de cómo funcionaban los centros de detención de la época.

En Argentina, determinar la identidad de los victimarios es un poco difícil en comparación a casos como El Salvador. Allí, habiendo utilizado una misión especial que solamente tenía el ejército salvadoreño, se comprobó con el trabajo nuestro que obviamente los victimarios habían sido del ejército salvadoreño y no la gente del Frente Farabundo Martí.

En resumen, se trata de llegar a formular una hipótesis de qué sucedió, si las personas fueron asesinadas en la misma fosa o no, de qué manera y demás.

En nuestro país, respecto del tipo de información y de las fuentes documentales con que se cuenta, podemos tener denuncias en los juzgados, denuncias de los familiares. En la mayoría de los casos se cuenta con un dato concreto mientras que en algunos no. Puede ser una fecha de secuestro, un lugar de secuestro, los distintos tribunales, las denuncias y testimonios de los sobrevivientes que nos dan la información de quién pasó por determinado centro de detención y así se va armando, poco a poco, esa caja negra.

También el registro que la burocracia en las distintas instituciones del país generó, incluso, en esos momentos. Parece mentira, pero hay partidas de defunción de muchas personas que fueron desaparecidas y asesinadas, en las que hay datos muy importantes para nosotros, como causa de muerte, fecha y lugar de hallazgo del cadáver.

Por ejemplo, en el caso de Córdoba, nosotros sabemos que el centro de detención de La Perla tenía dos formas de deshacerse de los cadáveres: una consistía en realizar traslados masivos de personas que eran ejecutadas en el interior de la guarnición militar, que son los casos que estamos buscando ahora. En la otra forma, sacaban pocas personas, fraguaban en las calles de Córdoba un enfrentamiento, las ejecutaban y hacían parecer como si hubiera sido un enfrentamiento entre las fuerzas armadas y gente de los movimientos. Esos cadáveres seguían la rutina de los cuerpos que actualmente son encontrados en la calle, recuperados por la policía y llevados a la morgue judicial, donde se les hace una autopsia o un reconocimiento externo, se los ingresa al libro y son inhumados en los cementerios como NN. Esta segunda forma de deshacerse de los cadáveres en La Perla la llamaban *ventilador* dentro de la misma patota, dentro de la misma fuerza de seguridad que trabajaba ahí.

Otro registro importante para nosotros son esos cadáveres que aparecían de alguna forma en la vía pública. Se les tomaban las huellas digitales con una intención primaria de identificarlos. En algunos casos sucedió que eran identificados pero no se les avisaba a los familiares y eran inhumados

igualmente como NN. Tenemos casos en varios lugares del país donde esas personas fueron inhumadas y nunca les avisaron a los familiares que habían sido identificadas.

Apareció hace algunos años el archivo de la policía de la provincia de Buenos Aires, donde figuran muchas de estas huellas digitales que se tomaron a los cadáveres en ese momento y se están analizando en la actualidad con peritos dactiloscópicos de la policía y se solicitan las huellas digitales al Registro Nacional de las personas desaparecidas para realizar una comparación.

Se han identificado algunas personas de esta forma, mientras que en muchos casos no se ha podido recuperar porque los restos fueron al osario común, pero por lo menos se les pudo dar alguna información a los familiares.

Otro registro importante es el libro de la morgue del hospital San Roque en la provincia de Córdoba, donde tenemos el ingreso proveniente del Hospital Militar, por ejemplo, un NN y de dónde proviene este NN.

Así también en los libros del cementerio normalmente tenemos datos muy importantes. Aparece la fecha de inhumación, a veces la fecha de fallecimiento, nombre y apellido, ubicación en el cementerio, la fecha de vencimiento que es importante porque en muchos cementerios de la provincia de Buenos Aires, sobre todo, los cuerpos permanecen en tierra determinada cantidad de años para que se esqueleticen y después de eso si nadie paga, o nadie reclama o no son identificados, son exhumados y depositados en osario común donde casi es imposible recuperarlos, por eso la fecha de vencimiento es importante y, a veces, la empresa funeraria que participó en el traslado de los restos.

También las fuentes orales son importantes, la fuente primaria de información para nosotros son los familiares. Ellos, por un lado, nos brindan la información de cómo era la persona en vida, los datos físicos para que nosotros podamos comparar con los huesos que encontremos en las excavaciones, además de que tomamos las muestras de sangre para extraer ADN y hacer la comparación genética. Por otro lado, también nos dan toda la información en lo referente al lugar del secuestro y la fecha, para tener una hipótesis. Para dar un ejemplo burdo, si alguien desapareció en 1977 nunca puede estar en una fosa que nosotros sabemos que un NN fue inhumado en 1976. Entonces, empezar a descartar así, sexo masculino o femenino y fecha de inhumación para hacer todo el cruzamiento de esos datos.

Otra fuente oral importante son los sobrevivientes que nos permiten tener hipótesis de qué persona fue en determinado traslado, relacionarlo con hallazgo de cadáveres y con inhumaciones en el cementerio.

Es importante que el antropólogo o el que vaya a realizar el trabajo hable con los familiares y con los testigos de inhumaciones porque a veces la fuente oral, en la parte de investigación preliminar, tiene que ver con los testigos de

inhumaciones, que pueden dar la ubicación de la fosa. Es importante que los antropólogos hablen con los familiares para que primero sea un proceso transparente; que los familiares entiendan cómo es el trabajo, que no se les sigan ocultando más cosas, que ellos vayan y participen de todas las etapas del trabajo y hagan las preguntas que quieran a los científicos, que nosotros podamos preguntarle específicamente los datos que necesitamos porque también sabemos cómo preguntar y también generarles esa confianza de que no les vamos a decir una cosa por otra, no es la intención identificar o dar restos a cualquiera. Nadie quiere cualquier hueso sino los que le corresponden y para nosotros es importante generar esa confianza en los familiares de que el trabajo que hacemos es claro y preferimos no dar respuestas a dar respuestas falsas.

La segunda etapa del trabajo es la arqueología forense. Un poco lo que les contaba es que se aplican las técnicas de la arqueología tradicional para hacer la excavación de las sepulturas como si fuera una escena del crimen, que puede ser de sitios inhumados, de restos que están enterrados o de sitios en superficie.

No se trata solamente de excavar y ser un buen excavador, sino de interpretar los hallazgos. El arqueólogo hace una interpretación del contexto, de la posición del cuerpo, de las evidencias asociadas al lugar donde se encontraba ese cuerpo y puede dar muchas explicaciones a la Justicia con respecto a eso.

En cuanto a los sitios, hay distintos tipos. Los denominados sitios en superficie, son aquellos donde personas fueron asesinadas y fueron dejadas a la intemperie y los restos del cadáver se fueron descomponiendo en la superficie sin ser enterrados.

A medida que un cadáver se va descomponiendo, la unión entre las partes del cuerpo se va perdiendo y los huesos van quedando diseminados. Cuando pasa más tiempo, la información que se puede recuperar es menor, los restos son movidos por animales o por procesos tafonómicos (de fosilización o formación de fósiles). Cuando los restos no son enterrados se pierde la información más rápidamente que cuando un cadáver es enterrado.

Lo que se hace es limitar el lugar y primero impedir el acceso a la zona de cualquier persona que no esté dentro de la investigación. En la medida que se pueda, se hace un mapeo de la distribución de los restos, se los numera, se toma nota de la ubicación de cada uno de los huesos y las evidencias asociadas. También, si es posible, se utiliza un detector de metales para tratar de ubicar casquillos o proyectiles.

Otro tipo de sitios son los de inhumación de colectivos: fosas comunes o fosas individuales, y también hay distintos lugares. En Guatemala, por ejemplo, trabajamos en un pozo de agua seco, donde las personas fueron arrojadas y les tiraron tierra encima. Ante la diversidad de situaciones,



Municipales y Anahí trabajando.

las estrategias de excavación van cambiando según el lugar donde fueron inhumadas las personas.

Por eso es importante contar con arqueólogos profesionales en este trabajo. A veces uno está tan involucrado, tan encerrado en la antropología forense que es necesario retomar la arqueología tradicional y pedir colaboración a los arqueólogos que están en la universidad, porque se presentan situaciones en las que es muy difícil realizar una estrategia de excavación.

En esta oportunidad, en Guatemala, además de arqueólogos tuvimos que pedir la colaboración específica de ingenieros que asesoraran con el tema de la seguridad. Tuvimos que hacer una rampa, se tuvo que tirar parte de la pared para llegar al lugar, porque ya hemos tenido un accidente en el que se derrumbaron las paredes. El tema seguridad es muy importante.

En algunos cementerios del Gran Buenos Aires se dan casos en que las personas son inhumadas como NN en sepulturas de dimensiones individuales aunque sean múltiples.

Por otro lado, podemos encontrarnos con lo que se denomina entierro secundario, que quiere decir que las personas fueron inhumadas en un lugar primario donde sucedió la descomposición, exhumadas y reinhumadas en otro lugar. Esto depende del contexto, por ejemplo, hay situaciones como la de Bosnia donde trabajamos en la masacre de Srebrenica donde los serbios intentaron ocultar las fosas comunes, exhumaron con palas mecánicas los cuerpos de las fosas primarias y las reinhumaron en otras fosas.

Si la exhumación se produce cuando el cadáver ya está esqueletizado se mezclan los restos de una persona con otra. En estos casos también es muy importante la interpretación del arqueólogo porque puede ser un intento de ocultamiento de los cadáveres, un segundo intento de ocultamiento.

Ahora bien, dentro de la arqueología forense, la primera etapa es la prospección: cómo encontramos los sitios, cómo los buscamos. Yo contaba en una charla y no cambio la mejor tecnología de la NASA por un buen testigo, no hay como eso. Entonces siempre es mejor hacer una buena investigación, hablar con la gente y, principalmente, junto con los testigos, tratar de ubicar los restos y las fosas.

Para llevar a cabo la ubicación, se cuenta con distintas técnicas, a veces se hacen trincheras y se va excavando para ver la posible ubicación de las fosas.

El detector de metales también colabora desde la superficie, dependiendo del tipo de sitio. Quizá si las personas, según la información, fueron ejecutadas e inhumadas en el mismo lugar, si estamos en medio de la selva, encontrar un metal es un indicio bastante importante para ver acción antrópica. También la utilización de métodos geofísicos como, por ejemplo, un georradar que es un método no intrusivo y desde la superficie explora el subsuelo y da información de dónde hay anomalías. Entonces hay anomalías cuando el geofísico dice que en determinado lugar hay algo diferente en el subsuelo. Nosotros vamos excavando y si bien puede no ser una fosa, igualmente nos ayuda no excavar la totalidad de la superficie y buscar puntualmente las diferencias en el subsuelo que marcan los distintos métodos geofísicos.

El georradar puede ser muy útil aunque hay que tener mucho cuidado de trabajar interdisciplinariamente porque depende del tipo de suelo y del intérprete del georradar. El problema no es excavar anomalías y que no sea lo que buscamos, sino que el problema es que cuando el georradar indique que no hay nada, así lo sea. O que se esté salteando algo que sí nos interese.

Entonces, repito la importancia de trabajar interdisciplinariamente utilizando, si se puede, con más métodos geofísicos, así los resultados son mejores.

Cuando ya está ubicada la sepultura, sea una fosa común o fosa individual, se procede a la realización de la excavación. Es muy importante que lo haga alguien que sepa, un arqueólogo, porque una vez que se excava se destruye. Si se excava mal, no se puede volver atrás, no se puede volver a poner las cosas y a dar vuelta atrás, si se excava muy bien pero no se documenta estamos en lo mismo, no hay registro de lo que sucedió, o sea, no tenemos qué mostrarle al juez, por eso es muy importante la tecnología. Estamos muy agradecidos a la tecnología digital, porque antes uno iba con la cámara de fotos y si se velaba el rollo o si la foto salía mal, no había posibilidad de reparar eso. En los trabajos que hicimos en Etiopía o en otros lugares, tomábamos muchísimos recaudos con el tema de la fotografía, incluso muchos de nosotros tomaron cursos

para sacar fotografías porque era fundamental, es un tema fundamental. Ahora, por suerte, con la cámara digital uno ve en el momento si la foto salió bien o no, si se registró exactamente lo que se quería; obviamente hay que tomar recaudos, que no le roben la cámara, por ejemplo, pero realmente es una ventaja que en otras épocas no se tenía.

También quería mostrarles los elementos *sofisticados* y *carísimos* que utilizamos para hacer las excavaciones, es con lo que trabaja un arqueólogo básicamente: cucharines, pinceles, estecas, antes el equipo era muy pobre y no comprábamos cajas, usábamos cajas de manzanas para poner los restos, como en el cementerio de Avellaneda.

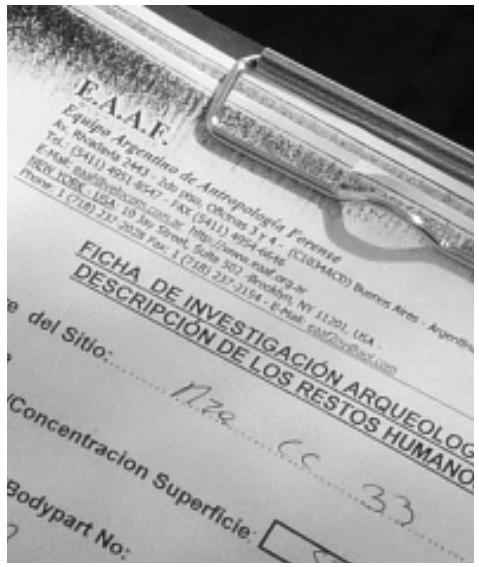
Al iniciar la excavación se trabaja, en la medida de lo posible, desde afuera, desde los costados de la inhumación. Se realiza una cuadrícula para tomar las medidas para reconstruir la posición del esqueleto después en el laboratorio; se toman medidas tridimensionales, digamos, una norte, otra al oeste o al sur y al este y una de profundidad. Así se va extrayendo la tierra, se van dejando los huesos y se ven las evidencias asociadas *in situ*. Despacito, con herramientas se va sacando la tierra y se va descubriendo mucha información. Puede inferirse si los esqueletos fueron arrojados en vez de ser colocados correctamente como sucede en el cementerio.

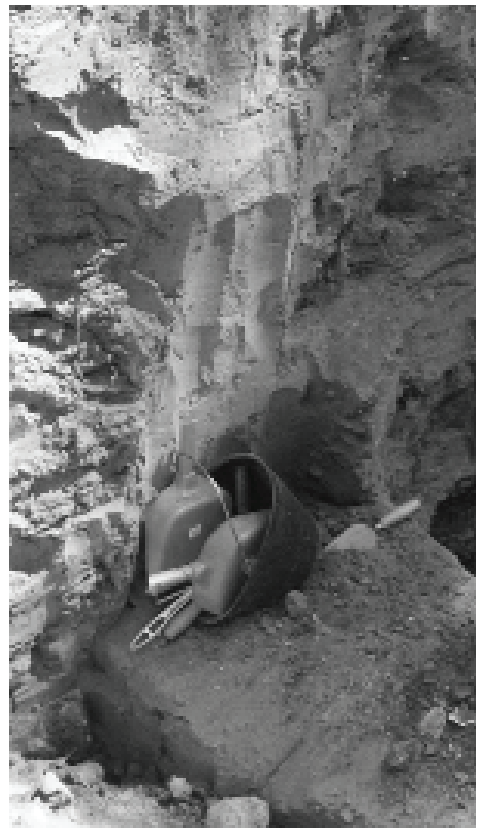
En un caso de Zimbaue encontramos una sepultura individual pero la persona había sido inhumada en un pozo de un oso hormiguero, se había aprovechado la cueva de un animal, enterraron los restos ahí y la posición del cuerpo seguía la curvatura de la cueva.

En las fosas comunes se sigue, básicamente, la misma metodología: se saca la tierra y se aleja los elementos *in situ*, pero acá hace falta tener un poco más de cuidado para no mezclar los huesos de una persona con los de otra. También se trabaja desde afuera y con los mismos elementos; se colocan cintas de colores siguiendo los huesos de un mismo esqueleto; cada uno de los cráneos se enumera y se van siguiendo los huesos correspondientes a cada uno de esos cráneos y después se va exhumando el que está más arriba.

Un ejemplo de fosa común es el caso de la masacre de Mozote en El Salvador. En esta investigación nosotros pudimos determinar que la masacre había sido cometida por el batallón de Atlacatl del ejército salvadoreño. Lo que sucedió fue que en una zona del norte de El Salvador, alta y un poco selvática, controlada por la guerrilla, en 1981 entra el batallón Atlacatl aplicando la metodología estadounidense de tierra arrasada que se había aplicado en Vietnam. La idea era destruir los pueblos para que los grupos armados no tuvieran dónde abastecerse. Eso no había sucedido antes en El Salvador, entonces cuando los campesinos ven que va a venir el ejército los hombres huyen hacia las montañas y en los pueblos quedan las mujeres, los niños y los







Elementos de trabajo utilizados en las excavaciones. (Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

ancianos. Cuando llegan a Mozote lo que hace el ejército es poner a las mujeres en un lado y encerrar a los niños en una habitación, donde son masacrados.

Después que sucedió la masacre entran unos periodistas estadounidenses del *New York Times* y hacen una nota sobre la masacre. El gobierno de Reagan, que en ese momento apoyaba a El Salvador, los echa y hace circular como versión oficial que había sido un enfrentamiento entre el Frente Farabundo Martí y el batallón Atlacatl.

Durante muchos años se sostuvo esta versión hasta que, finalmente, en 1992 una comisión de investigación de Naciones Unidas solicita la colaboración del equipo. Se realiza la exhumación y se descubren 143 esqueletos encerrados en una habitación, de los cuales 131 eran niños menores de 12 años y el de una mujer embarazada. Se mapea cada uno de los esqueletos, se mapean los hallazgos de cada uno de los proyectiles, se ven las puntas de los proyectiles impactados dentro del piso de la habitación y los casquillos desde afuera. Con la ayuda de un experto balístico norteamericano se pudo comprobar que había dos tiradores desde afuera hacia adentro disparando sobre los niños y con esa evidencia no había forma de sostener que había sido un enfrentamiento entre el Frente Farabundo Martí y el ejército.

En ese momento el objetivo de la investigación no era la identificación de los niños, porque no teníamos cómo hacerlo ya que los padres también habían sido asesinados, sino demostrar que había sido una masacre y la evidencia física es determinante en este caso.

Además, las municiones que habían sido utilizadas para la masacre habían entrado recientemente al país y solamente las tenía el ejército salvadoreño. Así, la identificación de los victimarios también fue posible con la evidencia física que se encontró.

Otro caso de fosa común es el que se descubrió en el cementerio de San Vicente en Córdoba. Un poco la historia de Córdoba, el número oficial de personas desaparecidas que se manejaba en el juzgado era de 700, y según los registros y testigos, unos 100 cuerpos fueron enterrados en sepulturas individuales y comunes en la fosa de San Vicente.

Esta fosa fue abierta en 1984 por un juez federal, que al enterarse de su existencia ordena la apertura y, por suerte, solamente fue realizada una parte porque las excavaciones se hicieron con pala mecánica, imagínense la mezcla de huesos. Solamente fue posible identificar a una chica que tenía un diente de oro pero el resto de los esqueletos exhumados fueron metidos en bolsas y, posteriormente, desaparecieron. Por suerte, no se exhumó la totalidad de la fosa y quedaba una parte en la que nosotros comenzamos las excavaciones en el 2003, a pedido del Juzgado Federal N°3 de la provincia de Córdoba.

Nosotros sabíamos por la investigación preliminar y por el testimonio de un morguero, el señor Caro, que estos cadáveres que fueron a parar a

la morgue habían sido inhumados en fosas comunes en el cementerio de San Vicente en varios episodios. Este señor, personalmente, fue testigo de dos episodios donde suben los cadáveres en la morguera y después los van a arrojar en esta fosa en el cementerio. Da testimonio porque lo terminan echando de la morgue. En aquel momento le escribe una carta a Videla, diciéndole que no podía trabajar en esas condiciones, pedía que le aumentaran el sueldo porque estaba trabajando en condiciones inhumanas, dada la cantidad de cadáveres que había en la morgue, las heladeras que no alcanzaban y demás. Finalmente terminan echándolo y cuando comienza la democracia da su testimonio ante los juzgados de Córdoba y es así que se conoció la existencia de esta fosa.

Lo primero que hicimos fue tratar de encontrar los límites desde la superficie de la fosa, plantear las cuadrículas para tomar estas dimensiones que ya les conté que tomamos los arqueólogos. Así es que aparece un primer piso de inhumación con 20 esqueletos, todos obviamente fueron arrojados como contaba este señor. Con la posición de los restos cuando fueron encontrados, pudimos corroborar exactamente todo lo que este hombre decía de cómo habían sido las sepulturas.

En el piso dos de la fosa, vale aclarar que es la fosa común más grande que se ha encontrado en el país, estaban inhumadas 90 personas. Nos llevó varios meses de trabajo realizar la exhumación correcta de cada uno de los esqueletos.

Como ya dije, el trabajo se realiza siempre desde afuera, limpiando prolijamente, numerando y siguiendo con cintas de colores los huesos que corresponden a un mismo cráneo, tomando las medidas tridimensionales para hacer después la reconstrucción de la ubicación de los restos.

Se fotografía cada uno de los restos, se hace un registro individual de cada uno y asociados a estos esqueletos, tanto en las fosas comunes como en las individuales, se pueden encontrar distintos tipos de evidencia: un proyectil de arma de fuego entre las costillas y las vértebras, o asociado al brazo, a la fractura de brazo y otros. Trabajar con las técnicas de la arqueología tradicional nos permite encontrar estas evidencias asociadas a las fracturas y el registro de esto, después en el laboratorio, nos ayuda a determinar la causa y modo de muerte.

En casos como el de Guatemala, donde las personas estaban con las manos atadas, estas evidencias pueden corroborar el testimonio de sobrevivientes que dijeron que se los llevaron, los ataron, los ejecutaron. En el caso de San Vicente, hubo personas que se encontraron que tenían alrededor del cuello una ligadura de alambre. O como en Etiopía, donde 30 cadáveres fueron encontrados en una fosa común todos con una soga alrededor del cuello. También puede suceder que algunas vestimentas aparezcan asociadas,



En la fosa, limpiando los restos encontrados antes de la extracción.
(Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

como una prenda que hizo de mordaza, según dónde se la encuentre con relación al resto.

Otro tipo de hallazgo que puede obtener un arqueólogo es, por ejemplo como ocurrió en Serbia, identificar los dientes de la pala mecánica que utilizaron en la fosa para hacer la relocalización de los restos. Esto es posible, según el tipo de sedimento y determinadas condiciones que deben darse.

Esto es una idea para mostrarles por qué es tan importante realizar un trabajo así, que puede ser tedioso porque lleva tiempo, o porque no se sacan todos los restos de una vez. Si bien las respuestas no son inmediatas, los resultados son muy buenos porque en la medida que uno tenga este registro, aporta evidencia física, concreta, biológica o artefactual a los jueces para que se haga justicia.

Otro tema es que durante las excavaciones, en muchas partes del mundo, los familiares quieren estar presentes y la comunidad también. Es importante que estén, nosotros consideramos y siempre recomendamos a los tribunales que permitan el acceso a los familiares de las víctimas, por lo que decíamos antes, que durante tantos años se les ocultó la verdad, no hay que continuar

ocultándoles los procesos de la investigación, sino informarles y explicarles cada una de las cosas que se están haciendo.

En muchos casos también hemos tenido peritos de parte que los acusados nos han puesto para controlar el trabajo, lo cual también está bien tener la posibilidad de que un perito de parte haga un control del trabajo que están haciendo los peritos oficiales.

También nos ha pasado, en Guatemala por ejemplo, que los familiares solicitaron realizar un rezo antes de que los restos fueran trasladados al Instituto de Medicina Forense.

En Mendoza, por suerte tenemos un número de familiares grande que nos hace el aguante todos los días y están ahí, con la carpita. Para nosotros es importante, la verdad es que reafirma un poco el porqué uno hace este trabajo, que ellos estén ahí todo el tiempo nos da fuerza y nos ayuda a ponerle pila para seguir buscando.

La tercera etapa de la Antropología Forense que llevamos adelante desde el equipo es el análisis de laboratorio. Para esto los restos tuvieron que ser trasladados, manteniendo la cadena de custodia. No se olviden que esto siempre se hace dentro de una investigación judicial, nosotros no podemos ir a cualquier lugar y excavar porque se nos ocurre sino que tiene que haber una autoridad que esté investigando y tenga la competencia para realizar la investigación y que mantenga la cadena de custodia de los restos exhumados y la seguridad tanto de los restos, de las evidencias como de las personas que estamos trabajando.

Esto por ahí a veces suena hasta un poco obvio pero hay países donde hemos suspendido el trabajo porque no había seguridad para los testigos, para la gente que iba a trabajar o por ahí teníamos seguridad para nosotros porque veníamos con Naciones Unidas pero el problema era que cuando se iba Naciones Unidas, las preguntas son qué pasa con los restos, qué pasa con los testigos. Entonces, las tres seguridades: la de los familiares testigos, la gente del país, la gente viva que está haciendo la excavación y las evidencias. Si no hay seguridad para estos tres grupos no tiene sentido realizar el trabajo.

Junto con la cadena de custodia, el lugar donde se estudian los restos también es muy importante porque eso le garantiza al juez que no hubo alteración desde que salieron del campo hasta el laboratorio.

En el Instituto de Medicina Forense en Córdoba, donde nosotros estudiamos los restos que llevamos allí, los de Mendoza también, tenemos básicamente lo que necesitamos: un lugar independiente del lugar donde estén estudiando cadáveres los médicos; que sea seguro; que tengamos agua y luz. Además, un lugar en el que podamos reservar los restos durante un tiempo considerable sin que tengan alteración y que seamos nosotros los que controlemos quién entra y quién sale del lugar. También se deben tomar

fotografías y, si es posible, contar con un equipo de rayos, como tenemos en el Instituto de Medicina Forense.

En cuanto a la preparación de los restos, lo primero es la limpieza. Dependiendo del estado de conservación de los restos puede hacerse en seco, cepillando la tierra o con agua y un cepillo, nada más.

Luego pasamos a hacer el análisis de los restos a través de la construcción, en primera instancia, del perfil biológico. Tratar de determinar el sexo de la persona, si es femenino o masculino. El cráneo y la pelvis son los elementos óseos que más información tienen respecto del sexo.

Se establece de manera estimada la edad, porque no decimos cuántos años tiene, sino que decimos tiene 25, más o menos 5. Según el grupo etario que está el individuo, se va a elegir el método más adecuado para la estimación de la edad. Por ejemplo, si estamos hablando de niños la erupción dental es el más acotado o la punción de los huesos largos para niños o adolescentes. Ya en adultos entramos con métodos como el estudio de los cambios que se producen en una parte de la pelvis que es la sínfisis púbica, cierre de las suturas craneales. Hay métodos de estimación de edad para personas más adultas, como el método de Lamendin, que se utiliza para tratar de acotar un poco más la edad, a través de los dientes.

También se calcula de manera estimada la estatura con la medición de los huesos largos. Nosotros no vamos a decir que media 1,81 sino que decimos mide más, menos tantos centímetros.

Además, se realiza el estudio odontológico de las piezas y se confecciona una ficha odontológica. En su momento, antes que se pudiera obtener ADN de los huesos, la odontología era fundamental para la identificación de la comparación entre la dentición de los restos que nosotros encontramos con una ficha odontológica que pudiesen conservar los familiares, era preciosísimo, era la posibilidad de realizar una identificación.

Después, se realiza un estudio patológico para ver las características específicas de los huesos como enfermedades óseas que haya sufrido la persona en vida, fracturas, etcétera, que también nos ayuda a la identificación.

Respecto de la determinación de la causa y modo de muerte, distinguimos porque la causa puede ser un proyectil de arma de fuego y el modo puede ser suicidio, accidente u homicidio.

A medida que el cadáver se descompone, como ya mencioné, se pierde información. No es lo mismo la interpretación que hace un médico forense de un cadáver que la que de un antropólogo forense porque los huesos tienen menos información. Por ejemplo si un cráneo que tiene cinco entradas de proyectil de arma de fuego, no es un suicidio. Entonces, en casos como ese, la evidencia física nos lleva a interpretar que tampoco es un accidente, es decir, que este tipo de datos nos permite hablar de la causa y modo de muerte.



Orificio provocado por un proyectil, la evidencia del modo de muerte.
(Archivo de Educación a Distancia, UNCuyo).

En cuanto al análisis de las evidencias asociadas, nosotros medimos y tomamos fotografía de la balística, de artefactos que son indicativos de violencia, como puede ser el alambre alrededor del cuello del esqueleto de San Vicente. La datación de la fosa a veces se realiza por el hallazgo de monedas o elementos asociados como una fecha de vencimiento u otros. En muchos esqueletos de la fosa común de San Vicente se encontró que tenían alrededor de las muñecas unas chapitas con el número de entrada del cadáver a la morgue. Eso nos permitía asociar el esqueleto a un NN determinado y tener hipótesis, por ejemplo, si esta persona entró en abril del 76 puede ser fulano de tal y así.

La ropa también se fotografía, se analiza y se investiga. En la Argentina no se encuentra porque, sobre todo en casos como el cementerio de San Vicente, donde los cadáveres pasaron antes por la morgue, si se realizó autopsia obviamente fueron desvestidos o sea que fueron inhumados sin vestimenta.

En casos que fueron inhumados con vestimenta, si las personas permanecieron mucho tiempo en un centro de detención no necesariamente la ropa que están usando es la de ellos, por ahí le pusieron la ropa de otra persona. La ropa para nosotros en Argentina no es un elemento característico



Extracción de sangre realizada por el EAAF en los Tribunales Federales de Mendoza.

que ayude a la investigación, mientras que en otros países sí. Ha sucedido encontrar documentos dentro de la ropa de la persona, obviamente no lo hemos identificado por eso, pero ayudó a las hipótesis. En otros países como en Guatemala, donde la ropa que usan las personas es tejida por las familias y los tejidos son muy característicos de cada una, el juez acepta la identificación de las víctimas por el reconocimiento de los familiares por esos tejidos.

Bien, para proceder con la identificación, en realidad lo que hacemos es contrastar datos premortem, es decir, datos obtenidos de la víctima cuando estaba viva, con los datos posmortem, que son los provenientes de la información que nos brindaron los huesos y toda la excavación. A partir de eso, tenemos hipótesis de identidad.

El tema del ADN es fundamental, el ADN extraído de la muestra de sangre de los familiares para comparar con el ADN extraído de los huesos de los esqueletos que exhumamos.

Desde el 2007, el equipo lleva a cabo el proyecto Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas. Por suerte se dio en este contexto social cuando hay juicios en todo el país, al mismo tiempo que avanza la ciencia química de desarrollo de la obtención de ADN de restos óseos.

Es una técnica que se empezó a desarrollar en los 90, nosotros hicimos la primera identificación en 1998 de unos restos de una familia del cementerio de Avellaneda pero estos análisis se hacían en Estados Unidos y en Inglaterra. Por suerte se ha desarrollado ahora en el país y se fue haciendo más masivo

el análisis de ADN en huesos en distintos laboratorios, tanto privados como de universidades. Con el tema del ataque de las Torres Gemelas, el laboratorio estadounidense que realizó los análisis genéticos de las personas que fallecieron ahí, desarrolló un software para hacer comparaciones masivas de restos óseos con muestras de sangre.

Con este proyecto nosotros hicimos un convenio con este laboratorio para realizar este análisis masivo en el país, para entrenar gente, bioquímicos argentinos, en el laboratorio de ellos y para seguir desarrollando el trabajo en la Argentina. De esta manera, este proyecto nos ha permitido crear el laboratorio de análisis genéticos del Equipo Argentino de Antropología Forense que está en Córdoba. Se realizó juntamente con un laboratorio privado cordobés, LIDMO que, la verdad, sin ideas lucrativas ha colaborado con el equipo desde que empezamos a trabajar en Córdoba.

En la actualidad, tenemos este proyecto que desde 2007 hasta ahora nos ha permitido identificar a 144 personas. Tenemos muestras de sangre de más de 5.000 familiares y alrededor de 600 muestras de restos óseos que fuimos exhumando en distintas partes del país. Así, tomamos una muestra de sangre de los familiares acá en Mendoza, entra en este banco de datos genéticos y es comparada con el ADN de los restos óseos de las distintas partes del país.

Incluso, nos permite un poco *prescindir* de la investigación preliminar. A veces ocurre que no tenemos una buena investigación preliminar y una buena hipótesis de quién sería la persona inhumada en una sepultura, sin elementos de identificarla, ahora, esto nos está dando más posibilidades.

Nosotros trabajamos con un formulario que llenan los familiares y para tomar la muestra de sangre les pinchamos el dedo y ponemos una gotita en el secante, la conservación en el secante especial nos permite mantener la muestra en refrigeración, lo que posibilita conservarla durante muchos años.

Algo distintivo ocurre en Guatemala con la identificación. Allí el juez permite el reconocimiento de los restos de ropa y efectos personales de las víctimas por los familiares porque, a veces, lo que sucede con sociedades muy endogámicas es que la genética, digamos el ADN extraído de los huesos de las víctimas, es compartida por la comunidad. Entonces es muy difícil en la identificación separar los restos de una persona y de otra, porque están todos emparentados, son comunidades muy chicas y endogámicas. En esos casos el ADN no resulta tan preciso.

Una vez que nosotros identificamos los restos, lo que continúa es su restitución a los familiares. En todas partes del mundo existe la necesidad de realizar rituales funerarios. Es importante que esto se realice y no solamente para los familiares sino para toda la comunidad, porque lo terrible de la desaparición es que al negar la muerte de una persona, la sociedad está negando su existencia. Si se hunde un barco y no son recuperados los restos,



Alejandro (trabajador del cementerio), Oscar (Juzgado Federal N°1), Claudina (EAAF), Bruno (trabajador del cementerio), Gustavo (trabajador del cementerio), Anahí (EAAF), Guillermo, Erik y Cecilia (arqueólogos independientes)[3], Melisa (EAAF), Fernando (EAAF), Claudio (trabajador del cementerio) (Archivo del EAAF).

por lo menos hay un reconocimiento del Estado de que esto sucedió y que tal o cual persona estaba en ese barco.

Por ejemplo, en Mar del Plata es muy común ver, una vez por año, a las viudas del mar arrojar las flores y aunque no se hayan recuperado los restos hay un reconocimiento por parte de la sociedad de que esto sucedió.

Entonces, con la desaparición la tortura no cesa porque, como ya dije, al negar la muerte se niega la existencia.

También ocurre que cuando se realiza una identificación, no importa en qué parte del mundo suceda, los familiares tienen necesidad de hacer pública la identificación y de mostrarle a la comunidad que lo que ellos estaban diciendo era así, que habían sido secuestrados y asesinados. Así también es una manera de sentir que la comunidad los acompaña y que reconoce que eso sucedió.

Para terminar, les quiero contar que en el cementerio de Mendoza estamos trabajando y que la idea es seguir adelante y continuar.

Muchas gracias.

3 Los arqueólogos independientes Guillermo Campos, Cecilia Frigone y Erik Marsh llegaron a trabajar con el EAAF a través del arqueólogo Víctor Durán, de Mendoza. El personal del Cementerio de la Capital que colaboró con las excavaciones: Bruno Delmar Alonso, Alejandro Damián Ferreira, Gustavo Ariel Genovessi y Claudio Raúl Díaz.

2 Reseña descriptiva del trabajo del grupo arqueológico de la Facultad de Filosofía y Letras con el Equipo Argentino de Antropología Forense. Cementerio de la capital de Mendoza

Horacio Chiavazza[1] (coordinador),
Daniela Mansegosa, Luis Mafferra,
Jorge Anzorena y Emiliano Araujo

El trabajo se realizó entre los días 12 y 22 de diciembre de 2011. Durante nueve días, se procedió a la apertura de siete fosas, con el fin de buscar los cuerpos de personas desaparecidas durante la última dictadura cívico-militar en la Argentina. Se contó con la colaboración de empleados del Cementerio de la Capital de Mendoza, quienes ayudaron en las tareas de excavación. Se hallaban presentes, además, integrantes de Gendarmería Nacional, miembros de las fiscalías federales donde se encontraban radicadas las causas judiciales y familiares de las víctimas desaparecidas.

1 (Mendoza, 1966). Doctor en Arqueología, magíster en Arqueología Social y licenciado en Historia. Referente por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNCuyo (área Arqueología) en el Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva». Coordinador del grupo arqueológico.



Un momento de las delicadas tareas de remoción de restos.

Metodología

Los trabajos realizados fueron todos dirigidos y supervisados por miembros del Equipo Argentino de Antropología Forense a cargo, en este caso, de la antropóloga Anahí Ginarte. El trabajo comprendió la exhumación de siete fosas que fueron excavadas siguiendo el protocolo recomendado por Rodríguez Cuenca (1994: 18-20):

1. Se documentó y dejó constancia de la fecha, número de sepultura, número de esqueleto exhumado y nombre de las personas que trabajaron. Se acompañó con un registro fotográfico y audiovisual.
2. Las sepulturas se seleccionaron en base a una investigación documental previa.
3. La excavación se realizó con palas hasta encontrar el primer cajón, que se dejaba en un pedestal. A partir de ese momento se realizó la extracción de tierra mediante la utilización de cucharines, pinceles y palas pequeñas. En primer lugar, se sacó la tapa del cajón y luego se despejaron los restos óseos hasta quedar el esqueleto expuesto en su totalidad, para ser fotografiado y posteriormente levantado.
4. Se determinó *in situ* el sexo, la edad de muerte, las patologías que pudieran ser detectadas por medio de la observación y lesiones traumáticas pre y perimortem.
5. Luego, se procedió a levantar las distintas partes anatómicas. Los entierros que presentaban alguna característica particular, de la que se sospechara que fuesen individuos que hubiesen sufrido una muerte violenta o que eran jóvenes al momento de su muerte, fueron separados. Se guardaron sus restos óseos en bolsas de papel, por partes anatómicas, respetando su lateralidad. Luego, las bolsas fueron colocadas en cajas de cartón, identificadas con los datos del sepulcro y el número de entierro, para ser trasladas a Córdoba para un estudio pormenorizado en el laboratorio del Equipo Argentino de Antropología Forense.

Los entierros que no despertaban interés para la causa fueron guardados en bolsas de consorcio para su posterior reubicación dentro del cementerio.

En el caso de cajones en los que se hallaron partes anatómicas, fetos y desechos patológicos, fueron colocados en bolsas y desechados en fosas que se encontraban abiertas. Por fosa, se rescató un promedio de, aproximadamente, siete a ocho esqueletos. Las excavaciones variaban entre los 3 y los 4 metros de profundidad.

Algunas percepciones y reflexiones del grupo arqueológico universitario en el Cuadro 33

Trabajar en la búsqueda de personas *desaparecidas* durante la última dictadura, en el marco de las causas judiciales que llevan adelante los familiares de las víctimas es una experiencia y una oportunidad única para los que nos dedicamos al estudio de la historia y la arqueología. Puesto que se trata de recobrar la identidad de los hijos de esta patria que perdieron sus vidas en manos de un gobierno genocida, carente de la legitimidad que sólo dan la democracia y la Constitución.

Hijos, padres y hermanos fueron detenidos, torturados y asesinados por el hecho de pensar una Argentina mejor, en la que el destino de sus ciudadanos debió haber sido regido por la equidad y la justicia social y no por el terror y la cobardía de los que usaban las armas para servir a intereses espurios de potencias extranjeras y en contra de la unidad latinoamericana.



A dos metros de profundidad, el trabajo en las fosas.

La participación en este trabajo hace que nos sintamos parte de un momento único en la historia, para colaborar en el aplacamiento de los lamentos de la Patria, devolviendo la identidad a sus hijos desaparecidos.

Compartir con los familiares de las víctimas fue una experiencia enriquecedora, ver a personas que no albergan odio sino esperanza, la esperanza de dar con esa persona que despidieron un día y nunca volvió.

Esperamos que nuestro pequeño y humilde aporte desde la arqueología y desde lo humano, sirva a estas personas a cerrar en sus vidas una etapa dura de su historia, que es también la nuestra.

También consideramos oportuno agregar un breve comentario referido a algunas reflexiones surgidas durante el trabajo de campo, especialmente con relación a la metodología utilizada. Como se trató anteriormente, ésta busca el rescate de cuerpos que puedan asociarse a los detenidos-desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. Los cuerpos analizados fueron inhumados entre cuerpos definidos como NN.

Las diferencias en el tratamiento de uno y otros cuerpos (ver metodología) se justifica en la concentración del interés en la resolución de las causas judiciales en las que se ven implicados los primeros y en la procura de aportar datos en tiempos acotados. Si bien compartimos este interés, como personas comprometidas con la disciplina arqueológica, no podemos dejar

de notar que la población definida como NN es ignorada a nivel analítico por la metodología utilizada, por lo cual creemos que se corre el riesgo de que su condición se suponga naturalizada. Cuando ésta es, en realidad, una marginalidad construida por las mismas relaciones de desigualdad contra las que lucharon las víctimas de la dictadura cívico militar.

Nuestra intención es sólo accionar la reflexión sobre el tema, ya que históricamente fueron los gobiernos los que *desaparecieron* a las personas en cuya memoria se inspira nuestro trabajo y los que generaron las situaciones de marginación que suprimieron la identidad de los cuerpos denominados NN.

Es necesario aclarar que dicha condición no es percibida como natural y, por ello, de ser posible también debiera ajustarse la metodología; para que nuestra tarea de excavación que es, de por sí, destructiva de los contextos que contienen a ambas poblaciones, tenga en cuenta el rescate de los datos asociados a la población de NN para que desde el análisis también sean reivindicados como lo son las víctimas de la última dictadura.

Bibliografía

Rodríguez Cuenca, J. V. (1994). *Introducción a la Antropología Forense. Análisis e identificación de restos óseos humanos.* Universidad Nacional de Colombia. Santafé de Bogotá, Colombia.



Entrega de los restos de Sabino Rosales.

Capítulo V

Una genética conmovedora

Identificación Humana: La Genética Forense como instrumento para alcanzar una sociedad más justa[1]

Miguel Marino[2]

Introducción a la Identificación Humana

La identificación es el proceso por el cual se intenta distinguir un individuo de sus semejantes basándose en características que lo permitan. Se puede identificar a un individuo a partir de rasgos faciales u otros rasgos físicos, como lunares, manchas, tatuajes y otros; también se utilizan registros dentales, radiográficos, caligráficos, que permiten individualizar a una persona.

El problema sobreviene cuando no contamos con ninguno de los elementos descriptos para realizar una identificación.

1 Disertación realizada en la Semana de la Memoria el 19 de marzo del 2012, en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo.

2 (Buenos Aires, 1976). Director del Laboratorio de Genética Forense, Cuerpo Médico Forense, Poder Judicial de Mendoza. Profesor adjunto del Laboratorio de Análisis de ADN de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo. Referente por la Facultad de Ciencias de Médicas de la UNCuyo en el Proyecto «La Universidad en la recuperación, difusión y formación de los procesos de identidad y memoria colectiva».

En el siglo XIX se utilizó el primer rasgo biológico identificatorio cuando Juan Vucetich, inventor, antropólogo y policía, nacido en 1858 en lo que conocemos hoy como Croacia, nacionalizado argentino, describió y propuso cuatro rasgos principales de las huellas dactilares para clasificarlas y así simplificar el proceso de identificación. Esto significó una verdadera revolución tanto para la criminalística como para las oficinas gubernamentales encargadas del registro de las personas, incluyendo un parámetro identificatorio indubitable, herramienta vigente en todo el mundo.

La huella dactilar se utilizó por primera vez en nuestro país en 1892, en la investigación de un homicidio, cuando Vucetich participa en el esclarecimiento de un doble homicidio en Necochea, logrando identificar a la madre de los dos menores asesinados como autora del mismo por una huella dactilar dejada por la homicida en el marco de una puerta en el lugar del hecho.

Esta herramienta sigue siendo usada en la actualidad, existiendo sistemas informáticos destinados a la individualización de las personas y a la comparación de huellas dactilares surgidas de hechos delictivos y bases de datos de individuos.

A partir del siglo XX comienzan a utilizarse diferentes marcadores biológicos con el propósito de identificar a las personas con relativo éxito; los primeros en surgir fueron los grupos sanguíneos y marcadores serológicos. El problema de estos sistemas es, en primer lugar, su baja variabilidad, en el caso del grupo ABO por ejemplo, tenemos tres variantes posibles y aunque se pueden dar seis genotipos diferentes (AA, AO, BB, BO, AB, OO), sólo observamos cuatro fenotipos posibles (A, AB, B Y O), lo que lo hace un sistema muy poco útil para identificar, aunque nos ayuda para excluir a una persona ante una evidencia. En segundo lugar, encontramos la labilidad de estos marcadores, no permitiendo el análisis de muestras relativamente viejas o arrojando resultados dudosos o confusos, además de que su análisis no tiene una sensibilidad suficiente, haciendo imposible la obtención de resultados cuando la muestra es muy escasa. Tanto la escasez de muestra como la degradación son situaciones habituales en el ámbito forense, por lo tanto se necesitan herramientas que además de permitirnos realizar una identificación indubitable, sean sensibles y resistan la degradación. En la búsqueda de resolver estos inconvenientes es que surgen los polimorfismos del ADN.

El ADN o ácido desoxirribonucleico es una macromolécula en la que se encuentran codificadas todas las características de los seres vivos y además es donde se deposita *toda la historia biológica* de cada una de las especies.

El ADN está formado por dos cadenas antiparalelas unidas por uniones débiles entre los nucleótidos, los cuales conforman las unidades constitutivas mínimas de esta estructura química. Estos nucleótidos, a su vez, están formados por una pentosa (azúcar de cinco carbonos) llamada desoxirribosa, un grupo fosfato y una base nitrogenada. Según la base nitrogenada que se encuentra unida al azúcar, se pueden formar cuatro nucleótidos diferentes: Adenina, Citosina, Timina y Guanina. Estos nucleótidos se unen covalentemente entre sí formando una larga cadena, que por complementariedad de bases se asocia a una segunda, formando la molécula de ADN. La Adenina se asocia con la Timina y la Citosina con la Guanina.

La información genética está codificada en la secuencia en la que se encuentran estos nucleótidos a lo largo de la cadena de ADN. Esta información es decodificada por la maquinaria celular, permitiendo la producción de otras macromoléculas como las proteínas.

Luego del proyecto genoma humano, el cual develó un sinnúmero de interrogantes sobre su estructura y composición, uno de los resultados más sorprendentes fue que nuestra especie contiende sólo entre 25 y 30 mil genes, número sustancialmente menor a los 100 mil que hasta ese momento se creía. Además, se determinó que de los diferentes tipos de secuencias que existen, las secuencia codificantes ocupan aproximadamente entre 3 y 5% del total, siendo prácticamente idénticas entre los individuos de nuestra especie y muy similares a la de individuos de especie relacionadas (ej. chimpancé y humanos). Estas secuencias contienen la información necesaria para la producción de proteínas. Por otro lado, encontramos secuencias reguladoras, encargadas de la regulación de la expresión proteica y del mantenimiento de la estructura molecular del núcleo celular. Por último, hay una gran cantidad de secuencias a las cuales no se les conoce aún una función específica y que ocupan entre 95 y 97% del genoma, en las que hallamos las secuencias variables. Estas últimas pueden diferir entre dos individuos y son muy abundantes en el genoma, comúnmente se las llama secuencias polimórficas o polimorfismos genómicos.

Si bien hay numerosas definiciones del concepto de polimorfismo la más aceptada es:

Secuencias de ADN que se distribuyen de forma más o menos aleatoria a lo largo del genoma y presentan como característica singular el hecho de ser polimórficas, o sea que pueden variar de un individuo a otro, y estas variantes tienen en la población una frecuencia superior a 1%.

Esta característica, la variabilidad, los vuelve de mucha utilidad en una gran variedad de estudios genéticos como son el de patologías, evolución, filogenia y otros.

Por lo general, los polimorfismos se encuentran en regiones no codificantes del genoma, garantizando así que no se alteren los productos de los genes. No obstante, encontramos polimorfismos exónicos (en la región

codificante de un gen) que no alteran al producto final, estos por lo general son polimorfismos de un solo nucleótido. Sin embargo, existen secuencias polimórficas que afectan el producto generando fenotipos diferentes.

Luego de los grandes descubrimientos en el área de la genética y los desarrollos en biología molecular que se dieron a partir de la década de 1950, con las revelaciones de Watson y Crick sobre la estructura y los procesos biológicos de la molécula de ADN como puntapié inicial, surgieron innovaciones técnicas y descubrimientos que son la base de la Genética Forense moderna. Si bien con el correr del tiempo aparecieron otros marcadores biológicos que fueron de gran utilidad en la tarea identificatoria, como los marcadores HLA, recién en la década del 80 encontramos los primeros marcadores genéticos con utilidad forense.

Estos marcadores son secuencias específicas del genoma. Llamamos genoma a la totalidad de la información genética de una especie. En el caso de ser humano, al genoma lo podemos subdividir en dos genomas, uno ubicado en el núcleo de cada una de las células, llamado genoma nuclear, constituido por un par de 22 cromosomas autosómicos y 2 cromosomas sexuales. De los 44 cromosomas autosómicos, 22 son heredados por parte de la madre y los otros 22 del padre. Los cromosomas sexuales son heredados según el género, la madre le sede a sus hijos siempre un cromosoma X y el padre sede a las mujeres un cromosoma X y a los varones un cromosoma Y.

Por otro lado, encontramos el genoma mitocondrial que constituye el material genético de una organela citoplasmática celular, la mitocondria. Ésta es la *usina* celular, generando toda la energía que necesita la célula para cumplir su función biológica. Este genoma es de herencia estrictamente materna, ya que el ovocito (gameta femenina) es quien aporta el citoplasma celular en la fecundación y por lo tanto todas las organelas, entre ellas las mitocondrias.

Los primeros pasos de la Genética Forense

La utilización de estos polimorfismos genéticos comienza con los trabajos de quien sería luego el *padre* de la Genética Forense, sir Alec Jeffreys (figura 1), genetista inglés de la Universidad de Leicester que, investigando la variabilidad de los genes y trabajando con el gen de la mioglobina, descubre la Huella Dactilar Genética o DNA *fingerprint* prácticamente de casualidad. El lunes 10 de septiembre de 1984, a las 9.05, revela la imagen de una placa de rayos X y descubre que era posible diferenciar el perfil genético de unos de sus colaboradores del de su padre y madre, y a su vez podía determinar qué variantes compartía con cada uno de ellos.



Figura 1. Sir Alec Jeffreys trabajando en su laboratorio (University of Leicester, 1985).

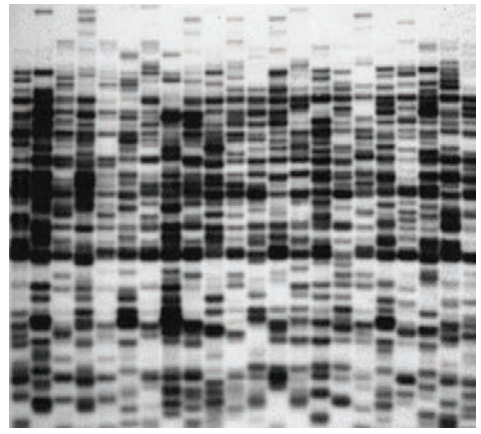


Figura 2. Placa radiográfica donde se observa el resultado del análisis de un minisatélite de locus múltiple.

Jeffreys descubre los primeros marcadores genéticos útiles para identificación humana, los VNTR *(Variant Number Tandem Repeats*, Repeticiones en Tándem de Número Variable) y en primera instancia analiza un minisatélite de locus múltiple (múltiples ubicaciones en el genoma). Los minisatélites están constituidos por segmentos de ADN idénticos de 17pb a más de 100pb que se repiten una cierta cantidad de veces. Cuantas más veces se repite esa secuencia, mayor tamaño va a tener ese fragmento de ADN. Estos RFLP (*Restriction Fragment Length Polymorphims*, Polimorfismos del Tamaño del Fragmento de Restricción) eran analizados mediante la técnica de *Southern blot*, consiguiendo como resultado perfiles genéticos individuo específico que se asemejan a un código de barra (figura 2).

Si bien Jeffreys había descubierto una herramienta de un valor incalculable, se topó con algunos inconvenientes; la técnica de *Southern blot* es sumamente laboriosa, a lo que hay que agregarle que los resultados que se obtenían eran de muy difícil interpretación y poco reproducibles, esto último inconcebible en Genética Forense, donde se requiere que absolutamente todos los resultados sean reproducibles y comparables tanto intra como entre laboratorios.

Con esto en las manos, Alec Jeffreys siguió investigando tanto para mejorar la herramienta que había descubierto como para solucionar los inconvenientes técnicos que tenía. Fue así como descubrió otros marcadores, los minisatélites de locus único, que tienen la misma estructura que los anteriores pero en lugar de estar dispersos por todo el genoma y tener múltiples ubicaciones, los nuevos marcadores tenían una sola ubicación, generando

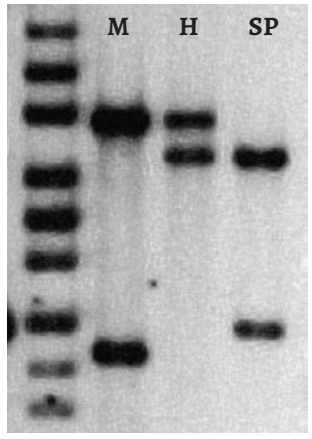


Figura 3. Placa radiográfica donde se observa el resultado del análisis de un minisatélite de locus único para las muestras de una madre (M), un hijo (H) y un supuesto padre (SP), junto a un marcador de peso molecular.

perfiles genéticos mucho más simples de interpretar ya que en un individuo vamos a encontrar como máximo dos variantes, una de ellas heredada de la madre y la otra del padre (figura 3).

La desventaja de los minisatélites de locus único era que ya no alcanzaba con un solo marcador para identificar a una persona sino que había que utilizar varios. Luego de una intensa búsqueda y pruebas en múltiples casos y poblaciones, se determinó que el número mínimo necesario de marcadores para alcanzar un grado de certeza lo suficientemente alto era entre 5 y 6.

En 1985, tan solo un año después de descubrir esta herramienta, el gobierno de Gran Bretaña convoca a Jeffreys para resolver el primer caso. Este consistía en resolver un caso de inmigración de un niño descendiente de padres ingleses pero nacidos en Ghana. El niño había salido del país y al volver las autoridades migratorias no le permiten la entrada descreyendo que la señora que lo esperaba en el aeropuerto era la madre del niño. Jeffreys, aplicando el estudio de polimorfismos genéticos, determina la filiación del niño corroborando la maternidad de la señora y por lo tanto la nacionalidad inglesa del niño.

El segundo caso que se resuelve utilizando estos marcadores fue en 1986 cuando el gobierno le pide colaboración a Alec Jeffreys en la resolución de un doble homicidio en un pequeño pueblo, uno ocurrido en 1983 y el segundo en 1986. Los dos casos, de violación seguida de muerte, tenían un mismo patrón delictivo, por lo cual Jeffreys primero determinó, comparando las evidencias de ambos casos, que habían sido cometidos por el mismo individuo. Luego, comparó estos perfiles genéticos con los de los hombres del pueblo hasta dar con quien había cometido los delitos.

Si bien estos marcadores tenían grandes ventajas, como su gran variabilidad y alto poder discriminativo, permitiendo realizar una identificación con apenas 5 o 6 VNTR, la técnica utilizada para visualizarlos tiene varias

desventajas. En primer lugar, es una técnica muy laboriosa, que lleva mucho tiempo, además, se requieren grandes cantidades de material genético y a su vez que esté relativamente intacto, de lo contrario no se obtenían resultados o eran muy difíciles de interpretar. Nuevamente, la obtención de abundante material biológico y en perfecto estado de conservación es una situación poco común en el área forense, por lo tanto se requería seguir investigando para encontrar marcadores más pequeños, que hagan más probable la obtención de resultados, más allá del mal estado de conservación de la muestra, y técnicas más sensibles para que las muestras escasas puedan ser analizadas.

La PCR y los microsatélites

En 1983, Kary Mullis, bioquímico estadounidense premio Nobel de Química en 1993, trabajando para la empresa biotecnológica CETUS, desarrolla la técnica para la Reacción en Cadena de la Polimerasa o también conocida como PCR *(Polimerase Chain Reaction)*, que simula el proceso biológico de la replicación del ADN, por el cual una célula hace una copia de su material genético utilizando como molde el preexistente, para generar luego dos células hijas con la misma cantidad y calidad de ADN.

Mullis logró mediante la PCR una *fotocopiadora* molecular de un sitio de interés del genoma, generando múltiples copias del mismo. Esto permite superar uno de los escollos que se había presentado en la evolución de la Genética Forense, al poder *amplificar* millones de veces una porción del genoma y así hacer posible el análisis de materiales escasos.

Por otro lado, Alec Jeffreys siguió investigando marcadores genéticos que puedan ser útiles. Así es como llegó a los microsatélites o STR autosómicos *(Short Tandem Repeats* o Repeticiones en Tándem Cortas), marcadores muy similares a los anteriores minisatélites, pero ahora la unidad de repetición en lugar de tener cientos de pares de bases tiene de 2 a 7, haciendo que sean sensiblemente más pequeños que sus antecesores (figura 4). Por ejemplo si repetimos 10 veces un STR de 4pb por repetición, tenemos un fragmento de

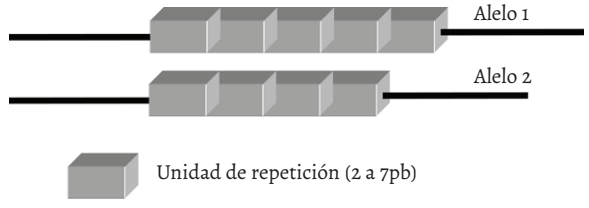


Figura 4. Esquema de un STR en el cual se indican dos alelos posibles con diferente cantidad de unidades de repetición.

40pb, siendo más probable encontrar estos tamaños de ADN en materiales degradados a encontrar un fragmento de algunos miles de pares de bases, derivados de una unidad de repeticiones de 100pb repetida más de 10 veces, estructura común de los minisatélites.

Junto a los descubrimientos de Kary Mullis, Alec Jeffreys dio el puntapié inicial de lo que es la Genética Forense actual, ya que son los marcadores STR la herramienta fundamental en todos los laboratorios de Genética Forense alrededor del mundo.

En una primera instancia, estos marcadores STR, una vez amplificados por PCR, se resolvían realizando una electroforesis en geles de poliacrilamida y luego revelando los resultados mediante autorradiografía o con tinción argéntica. Los resultados eran muy similares a los obtenidos mediante el

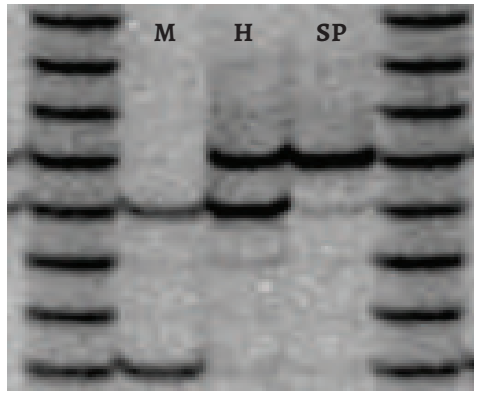


Figura 5. Electroforesis en gel de poliacrilamida donde se observa el resultado del análisis de un STR para las muestras de una madre (M), un hijo (H) y un supuesto padre (SP), junto a dos escaleras alélicas.

análisis de minisatélites de locus únicos, con la diferencia que los fragmentos actuales eran de unos pocos cientos de bases (figura 5).
El primer caso que se resuelve con estos marcadores fue la identificación de los restos de Josef Mengele, el tristemente célebre medico nazi, del que se

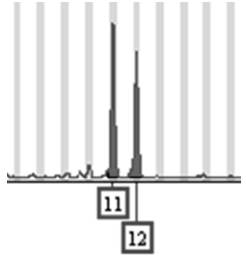


Figura 6. Electroforesis capilar donde se observa el resultado del análisis de un STR. Los números debajo de los picos indican la cantidad de unidades de repetición de cada uno de ellos.

dudaba de su muerte, supuestamente ahogado en una playa de Brasil. Entre 1991 y 1992, Alec Jeffreys utiliza los STR para analizar los restos en avanzado estado de putrefacción de quien se suponía era Mengele y analiza a su esposa e hijos para identificarlo, confirmando que efectivamente estaba muerto.

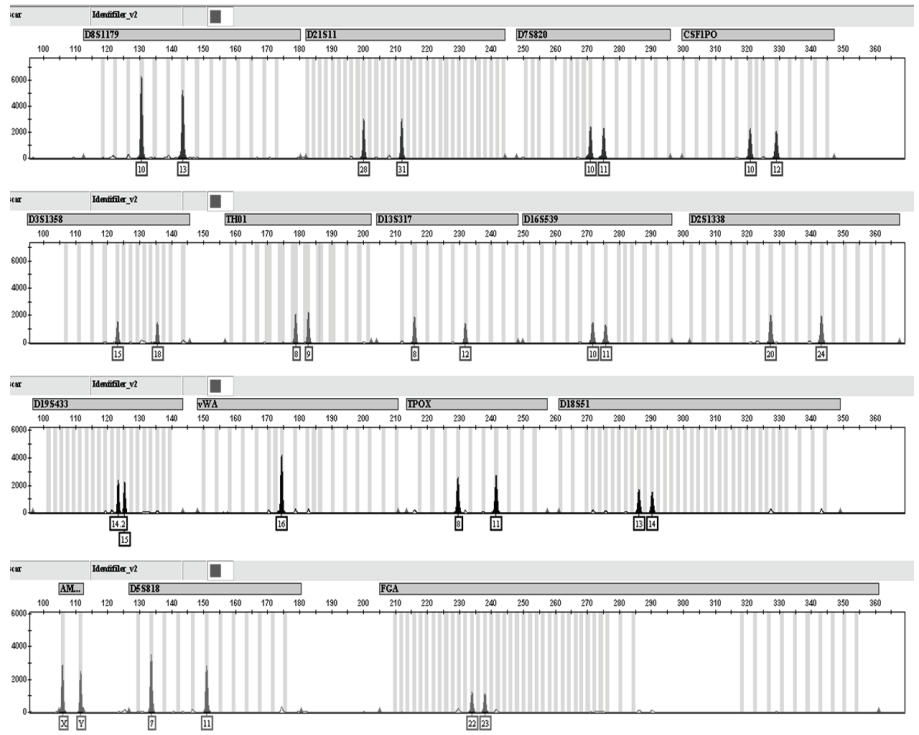


Figura 7. Electroforesis capilar para 15 STR autosómicos y Amelogenina (indicador del sexo de la muestra).

Con el advenimiento de nuevas tecnologías y el desarrollo de equipamiento especializado, el análisis de estos marcadores se fue perfeccionando y automatizando; además de mejorar el tipo de lectura de resultados y su sensibilidad *marcando* estos STR con diferentes fluorocromos (figura 6). En la actualidad, estos polimorfismos son estudiados utilizando secuenciadores automáticos y analizados en multiplex, lo que significa que podemos obtener resultados de varios de estos marcadores en una misma corrida electroforética. Esto nos permite lograr un perfil genético individuo específico en tan solo un análisis, simplificando estos estudios y con una disminución considerable en costos y tiempo (figura 7).

En la actualidad existe un set mínimo de marcadores STR necesarios para cumplir con las normas internacionales en Genética Forense. A este grupo

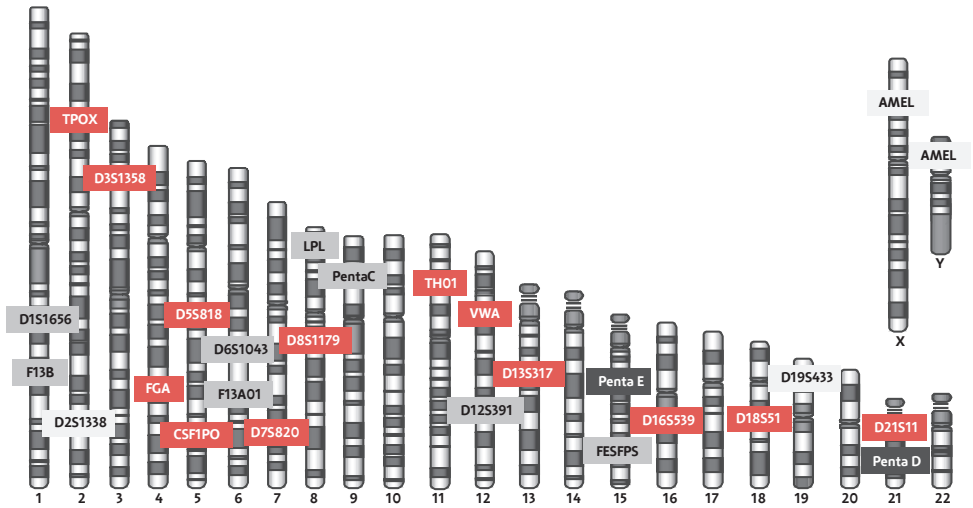


Figura 8. Esquema de un cariotipo con la ubicación aproximada de los STR. En color se encuentran los 13 marcadores del CODIS del FBI. En blanco y grises se observan otros STR tde uso habitual en el laboratorio.

de 13 marcadores se lo conoce como los STR del CODIS, haciendo referencia a la base de datos informatizada del FBI, llamada CODIS (*Combined DNA Index System*). Con estos STR como base, hoy se utilizan de rutina entre 15 y 17 polimorfismos, aumentando el número según las necesidades del caso (figura 8).

Aplicación de polimorfismos genéticos en la determinación de vínculos biológicos

Una de las aplicaciones más importantes de estos marcadores genéticos es la determinación de vínculos biológicos entre personas, y dentro de éstos, la determinación de vínculo biológico de paternidad. Al estar ubicados todos ellos en cromosomas autosómicos, estos STR son heredados 50% por parte de la madre y 50% por parte del padre, por lo tanto vamos a observar que un niño comparte la mitad de la información genética con la madre y la otra mitad con el supuesto padre si éste resulta ser el padre biológico.

Por ejemplo, en la figura 9 se observa el análisis de una madre, un hijo y un supuesto padre para 3 STR, el vWA, el D8S1179 y el TPOX. Para el marcador vWA, la madre tiene las variantes 17 y 18, el hijo las variantes 15 y 18, por lo tanto la madre le cedió la variante 18. Si observamos el supuesto padre es 15 y 19, por lo que podemos inferir que le cedió la variante 15 al hijo. En el segundo marcador, la madre es 14 - 15 y el hijo 13 - 14, siendo el alelo 14 el heredado por parte de la madre; por lo tanto el padre debe tener la variante

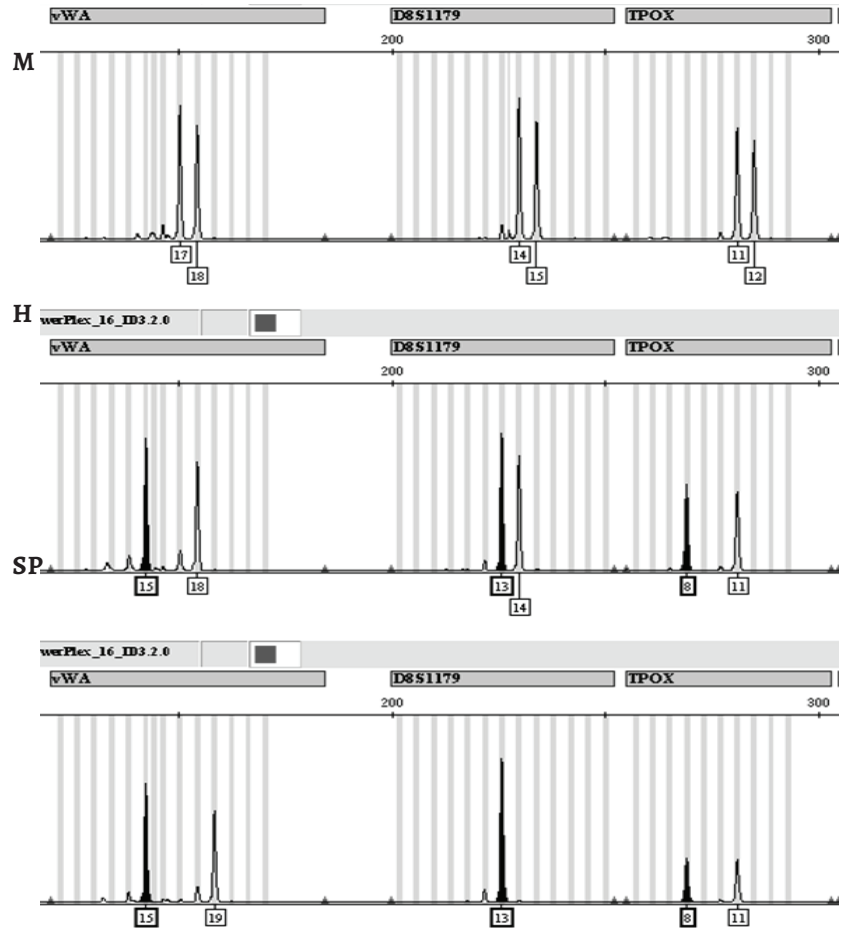


Figura 9. Corrida electroforética donde se observa el resultado del análisis de 3 STR para las muestras de una madre (M), un hijo (H) y un supuesto padre (SP).

13. Si observamos, el padre es solo 13, lo que nos indica que es homocigota 13, término que refiere a que esta persona heredó de sus dos progenitores la misma variante, el alelo 13.

Para el tercer marcador, el TPOX, la madre es 11 - 12, el hijo 8 - 11 y el supuesto padre también 8 - 11, por lo tanto el niño heredó la variante 11 de la madre y la variante 8 del supuesto padre.

De este modo se interpretan los resultados de por lo menos 15 STR. Si para todo ellos observamos que el niño comparte una variante con la madre y la otra con el supuesto padre, vamos a estar en condiciones de asegurar que ese señor es su padre biológico.

Una vez obtenido el resultado del análisis de los polimorfismos genéticos, se realiza su interpretación estadística. Esto se hace por un lado para

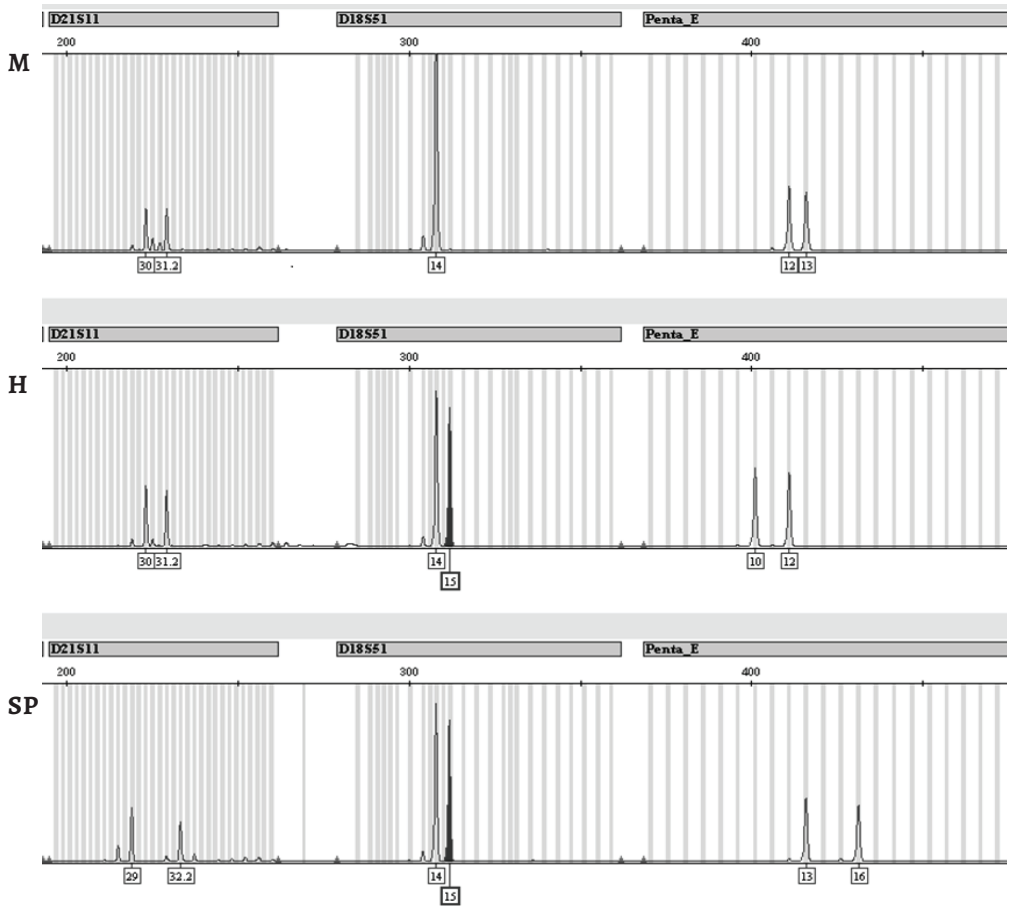


Figura 10. Corrida electroforética donde se observa el resultado del análisis de tres STR para las muestras de una madre (M), un hijo (H) y un supuesto padre (SP).

valorar los resultados del laboratorio, indicando cuantas veces más probable es que ese supuesto padre sea el padre biológico del niño a que sea una persona tomada al azar de la población. Por otro lado, es una forma de informar este tipo de análisis para facilitar la comprensión en el ámbito jurídico y de la población en general.

En la figura 10, vemos el análisis de otro trío madre, hijo y supuesto padre para tres polimorfismos genéticos, ahora marcados con un fluorocromo azul. Para el primer marcador, el D21S11, la madre tiene las variantes 30 y 31.2, el hijo es igual a la madre, por lo tanto alguna de esas variantes la heredó de la madre, debemos buscar una de ellas en el supuesto padre si efectivamente es el padre biológico. Cuando observamos al padre, encontramos que tiene las variantes 29 y 32.2, por lo tanto no tenemos coincidencia. Seguimos, y

observamos los resultados del marcador D18S51, la madre es homocigota 14, el hijo es 14 - 15, por lo tanto heredó la variante 14 de la madre; y el padre es 14 - 15, pudiéndole haber cedido el alelo 15. En el marcador Penta E, vemos que la madre es 12 - 13, cediéndole al hijo la variante 12, ya que éste es 10 - 12. Cuando observamos al supuesto padre vemos que es 13 - 16, encontrando la segunda incompatibilidad en esta pareja padre/hijo. Por lo general, luego de analizar entre 15 y 17 STR, vamos a encontrar entre 6 y 10 incongruencias o faltas de coincidencias cuando el supuesto padre no resulta ser el padre biológico del niño. Como parámetro para concluir un estudio de paternidad como excluyente de vínculo debe haber 2 o más de estos marcadores STR que no coinciden entre el supuesto padre y el hijo.

Genética e Investigación Forense

La utilización de estos marcadores genéticos y tecnologías abarca también el ámbito penal. Todos aquellos delitos donde se requiera la identificación de una víctima o de un victimario, donde sea indispensable corroborar que un sospecho es quien dejó cierta evidencia en el lugar del hecho y otros, son susceptibles de ser analizados mediante Genética Forense.

Como ejemplo de esto vamos a analizar un caso de abuso sexual, que además de ser uno de los delitos más horrorosos, es uno de los más ampliamente analizados en el ámbito penal. Por lo general, en estos casos contamos con las denominadas muestras de referencias, que son las muestras indubitadas de la víctima y del sospechoso, y evidencias dentro de las que podemos encontrar hisopados vaginales, hisopados anales, material subungueal, ropas (bombachas, pantalones, remeras, otras), muestras de lugar del hecho y todo aquello que ayude a resolver el caso.

Si bien las herramientas de rutina siguen siendo los STR autosómicos, la complejidad de las muestras hace que las técnicas de obtención del material genético sean más sofisticadas y el análisis en estos casos sea, además de diferente, sumamente complicado.

En la figura 11, a modo de ejemplo, se muestra el análisis de dos STR para la muestra de una víctima, un hisopado vaginal y un sospechoso. La complejidad en el análisis de estos casos es que en las evidencias ya no esperamos encontrar un perfil genético único, sino un perfil genético mezcla de al menos dos individuos, la víctima y el sospechoso, por lo tanto en lugar de encontrar dos variantes como máximo en un marcador, podemos encontrar hasta 4 alelos, dos que corresponden a la víctima y, si no coinciden por azar en ningún alelo, dos al sospechoso. En el marcador D8S1179, vemos en la evidencia un perfil mezcla de cuatro alelos, 10 - 12 - 13 - 14, si observamos

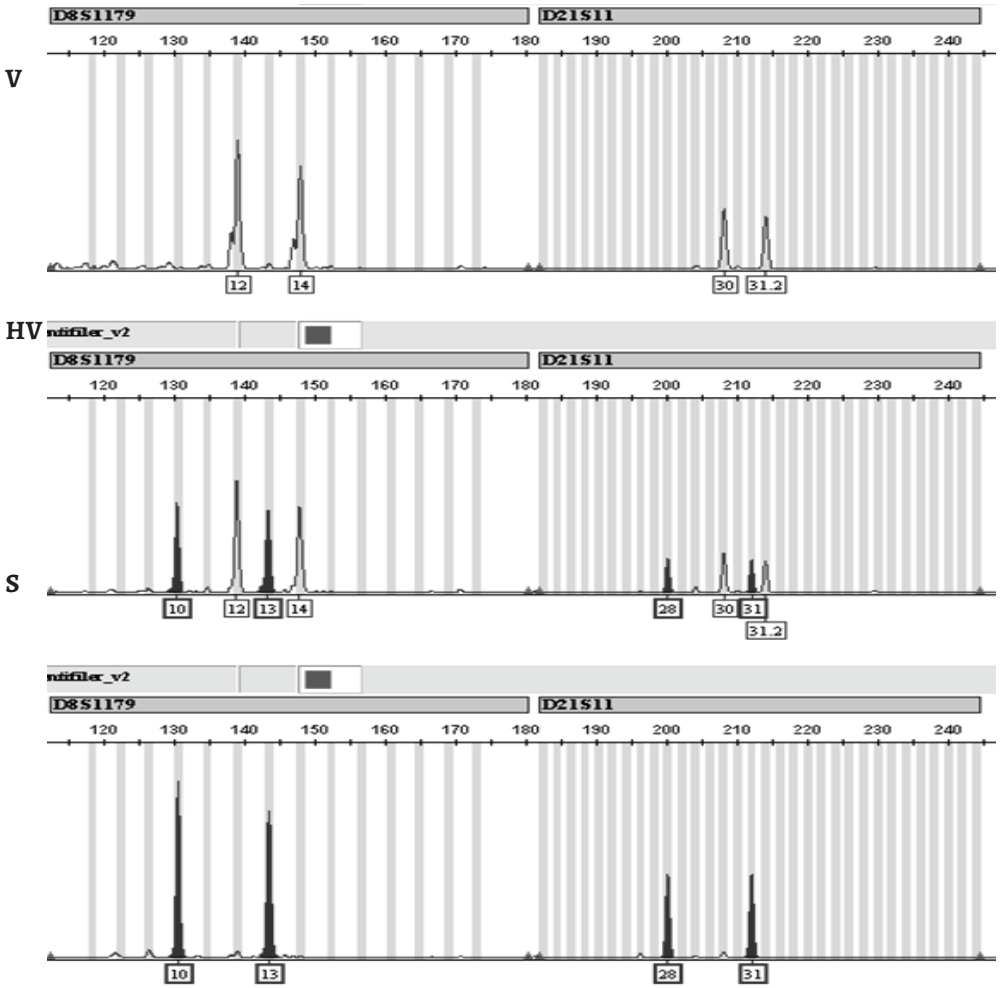


Figura 11. Corrida electroforética donde se observa el resultado del análisis de 2 STR para las muestras de una víctima (V), un hisopado vaginal (HV) y un sospechoso (S) de abuso sexual.

a la víctima es 12 - 14, por lo tanto estos alelos son aportados por la víctima a la evidencia, por lo que deberíamos encontrar los alelos 10 y 13 en el sospechoso si fue quien depositó esa muestra. Efectivamente el sospechoso, para ese marcador es 10 - 13. Para el marcador D21S11, la víctima aporta a la evidencia los alelos 30 - 31.2 luego, siendo la evidencia 28 - 30 - 31 - 31.2, el victimario debe aportar las variantes 28 y 31. Si observamos el perfil genético del sospechoso, nos coincide con estos dos últimos alelos.

Como se observa en estos casos, además de obtener perfiles genéticos complejos donde hay una mezcla de diferentes materiales genéticos, pudiéndose volver de mayor complejidad si aumenta el número de aportantes, ya

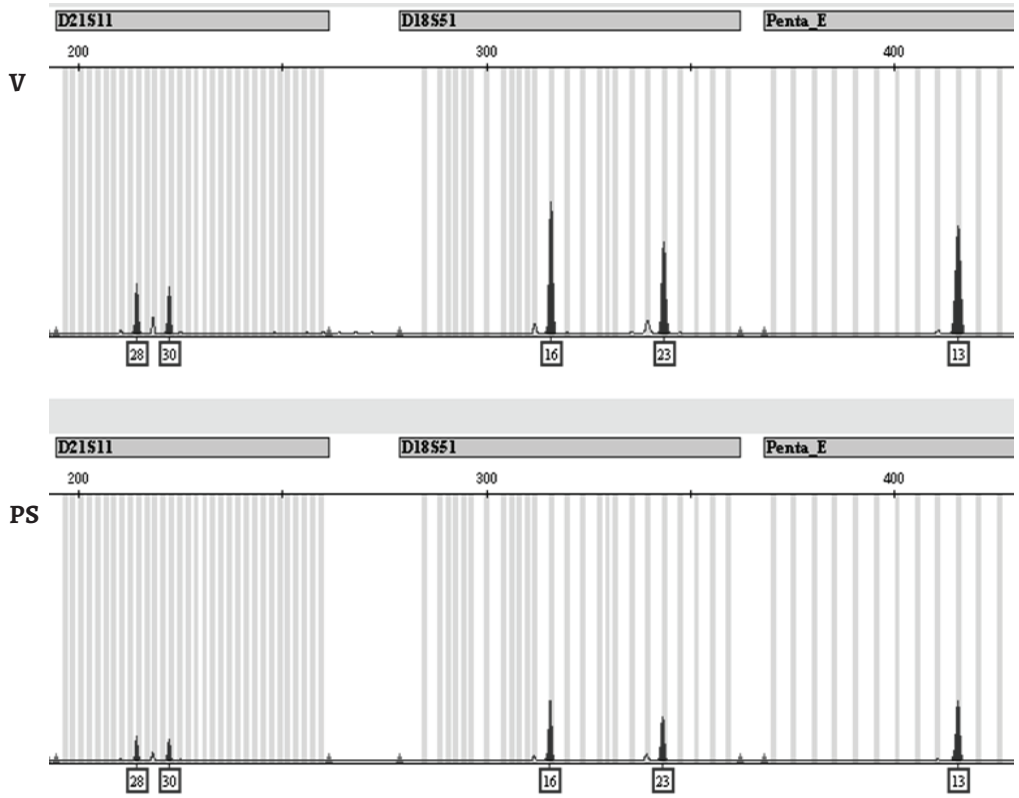


Figura 12. Corrida electroforética donde se observa el resultado del análisis de tres STR para las muestras de una víctima (V) y el pantalón del sospechoso (PS) de homicidio.

no se busca que el perfil incógnita coincida la mitad con una de las personas y la otra mitad con la otra persona como veíamos en los casos de determinación de paternidad. En estos casos buscamos identidad, buscamos que el perfil genético de la víctima coincida con parte del perfil de la evidencia y que el perfil del sospechoso nos coincida con la otra parte del perfil de la evidencia. En estos casos, por ejemplo si vemos en una evidencia los alelos 10 - 12 - 13 - 16, la víctima es 10 - 16 y el sospechoso es 11 - 15, observamos que no hay coincidencia entre el sospechoso y las variantes 12 - 13 que tendría quien aportó esa evidencia, esto nos indica que podemos excluir a ese sospechoso como donante del material genético que hallamos en esa evidencia.

Los homicidios son otro de los casos recurrentes donde se requiere el uso de la Genética Forense. En la figura 12 vemos los perfiles genéticos para tres STR de la víctima y de una mancha hemática rescatada del pantalón del sospechoso. En primer lugar, se observa una perfecta coincidencia o *identidad* entre los perfiles genéticos, luego de analizar quince STR, estos

resultados demostrarían que esa mancha fue dejada por ese individuo, lo que indicaría que esa víctima estuvo en contacto con, por lo menos, el pantalón de sospechoso.

Desde los maravillosos descubrimientos del siglo xx a la actualidad, se ha producido una verdadera revolución tanto en la genética clásica como en la biología molecular, pero es cierto que en los últimos 30 años han surgido numerosos desarrollos tecnológicos que nos permiten contar cada vez con más herramientas para realizar nuevas investigaciones.

La unión de la biología molecular con las ciencias forenses ha generado una nueva disciplina, la Genética Forense, que es hoy una de las herramientas fundamentales en el esclarecimiento de cualquier tipo de causa tanto en el ámbito civil como en el penal.

Por otro lado, la necesidad de perfeccionar el trabajo en esta área ha llevado a nuevos desarrollos que nos permiten investigar muestras cada vez más complejas o realizar investigaciones de casos de vieja data.

Por último, esta herramienta resulta ser fundamental en la sociedad actual ya que, por un lado, nos permite identificar individuos, derecho fundamental de las personas, y por el otro, colabora con la administración de justicia, otro derecho inalienable de toda sociedad para hacer de este mundo un lugar más justo.

2 Genética y Derechos Humanos[1]

Carlos Vullo[2]

Con las herramientas genéticas descritas anteriormente, se detallará la tarea de identificación de desaparecidos por razones políticas en Argentina por parte del Equipo Argentino de Antropología Forense (eaaf).

El eaaf trabaja desde 1984 en la identificación de víctimas producto de violaciones a los Derechos Humanos, pero recién desde 2003, el eaaf incorporó la Genética Forense como herramienta para identificación humana. Como se ha descrito, la Genética Forense es aplicable en distintas disciplinas, como la investigación de parentesco biológico (lo más frecuente es la investigación de paternidad biológica) y también en el análisis de evidencias biológicas en casos criminales. Su utilidad también se extiende a las investigaciones históricas como la de la identificación de los restos de la familia del zar Nicolás ii de Rusia, realizada aproximadamente 15 años atrás, a través del análisis de adn mitocondrial. Otra aplicación de la Gené-

1 Disertación realizada durante la Semana de la Memoria el 19 de marzo del 2012, en la Facultad de Ciencias Médicas de la UNCuyo.

2 (Buenos Aires, 1954). Bioquímico y doctor en Ciencias Químicas. Director del Laboratorio de Inmunogenética y Diagnóstico Molecular (lidmo) y director del Laboratorio de Genética Forense del Equipo Argentino de Antropología Forense (eaaf).

tica Forense, y enorme aporte a las Ciencias Forenses, es la identificación humana en desastres en masas como accidentes aéreos, tsunamis, ataques masivos, guerras y otros. Pero nosotros nos centraremos en la identificación (ID) de desaparecidos de Argentina y otros países en que el EAAF interviene.

En los últimos años muchos países han desarrollado bases de datos de perfiles genéticos de evidencias criminales, así como de sospechosos, especialmente de crímenes con características de reincidencia como los crímenes contra la libertad sexual; estas bases de datos permiten comparaciones genéticas masivas y la identificación de evidencias dejadas por un individuo en una escena de crimen.

La identificación humana en casos de desapariciones masivas depende de muchos factores: el número de individuos denunciados como desaparecidos, el número de individuos presumidos de estar desaparecidos, que no necesariamente deben coincidir, o el número de víctimas halladas.

Estos diferentes números van a darle complejidad al tipo y cantidad de análisis a realizar si los episodios son abiertos o cerrados, que también va a impactar enormemente en los resultados genéticos de la investigación.

Otro evento a considerar es si el episodio que produjo la desaparición es cerrado o abierto. Un ejemplo de episodio cerrado podría ser un accidente aéreo, con un número e identidad de víctimas conocidos: analizamos solamente entre ellos a las víctimas que deseamos identificar.

Un episodio abierto es lo que sucedió en Argentina, sabemos de personas desaparecidas, pero no tenemos ni idea dónde están y esto es lo más complicado porque en episodios cerrados se comparan los restos con los familiares de las víctimas del accidente y nada más. En episodios abiertos las listas de comparaciones son enormes y se deben comparar todas las referencias contra todos los restos, esto, se verá más adelante, agrega algunos problemas a los proyectos de identificación humana en casos masivos.

Las condiciones de los restos posmortem (PM) también influyen enormemente, si está degradado o descompuesto, muchas veces es imposible obtener un perfil genético de restos muy mal preservados. En Argentina éste es otro de los desafíos.

El grado de desarticulación también complicará el cuadro, en el ataque a las Torres Gemelas se analizaron más de 28.000 fragmentos humanos para identificar y reasociar a menos de 3.000 víctimas, obviamente se debe quintuplicar el esfuerzo en análisis de ADN cuando las víctimas están desarticuladas, lo mismo ocurre cuando los restos humanos están mezclados. Los restos mezclados son comunes en las fosas argentinas porque muchas veces han sido pasados a osarios, otras han sido fosas secundarias reutilizadas, o fosas exhumadas y reinhumadas por parte de juzgados, pero sin respetar el criterio arqueológico de excavación y recuperación de las evidencias.

Otro problema surge de las muestras de referencia. Una muestra de referencia es aquella que se sabe de quien proviene y sirve para compararla con aquella evidencia que deseamos identificar. Hay dos tipos principales: pertenencias personales de la víctima o familiares. Las pertenencias personales de las víctimas (cepillo de dientes, afeitadoras, peines) son buenas referencias, pero esto no es aplicable a Argentina ya que han pasado más de 35 años de las desapariciones y no contamos con esas muestras.

Entonces nos volcamos directamente a la formación de bancos de muestras de referencia de familiares de las víctimas para hacer análisis de parentesco entre los restos y los familiares reclamantes.

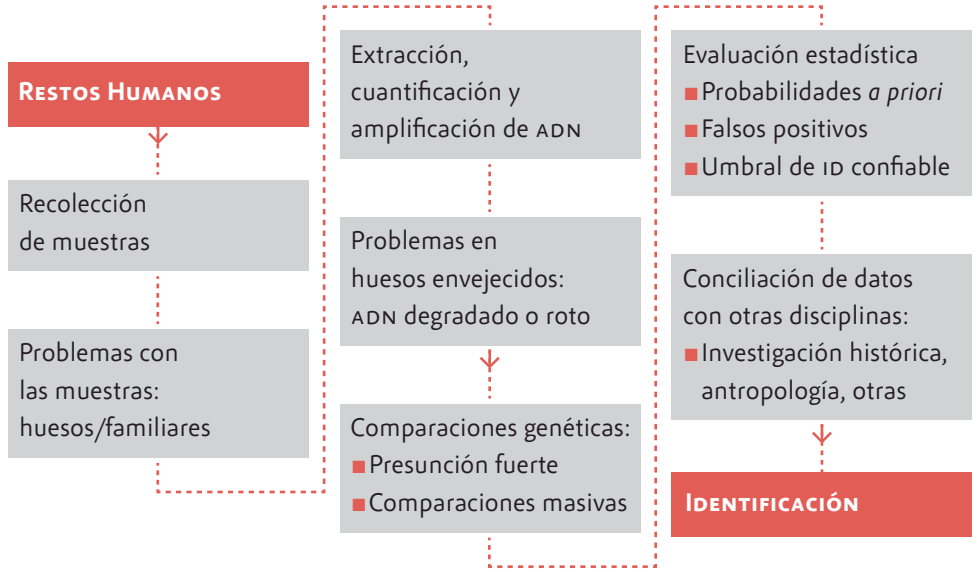


Figura 1: Diagrama de los pasos involucrados en la identificación humana mediante Genética Forense.

En la figura 1 se muestra un diagrama de los pasos involucrados para la identificación humana. Entonces el primer paso es la recuperación de los restos, una vez ocurrido el episodio, y el siguiente es la recolección de las muestras PM y allí encontramos el primer escollo: el tipo de muestra con la que vamos a empezar y cómo está preservada en huesos y también el problema de comparar con familiares.

Luego vienen los métodos estrictamente bioquímicos explicados anterior-mente: extracción de ADN, cuantificación del ADN, amplificación del ADN mediante PCR para producir un perfil genético en el resto óseo. El se-



Figura 2: Fotografía de la excavación de una fosa común en el Cementerio San Vicente, Ciudad de Córdoba.

gundo escollo es obtener un perfil genético en este tipo de muestras degradadas o envejecidas.

Una vez obtenidos los perfiles genéticos de la evidencia, en nuestro caso un resto óseo, y la referencia, en nuestro caso un familiar, hay que hacer comparaciones genéticas para ver si coinciden o no en base a una hipótesis de parentesco propuesto.

Si hay una presunción fuerte se compara un grupo familiar con un resto, pero cuando no hay presunción de identidad hay que hacer comparaciones masivas con bases de datos de todos los familiares: aquí está el tercer escollo: cómo impacta el número de víctimas en los valores de falsos positivos y falsos negativos para identificar los restos.

Sobre el umbral de certeza, el EAAF ha acordado con la Cámara Federal que el umbral para considerar una identificación confiable y generar un informe de identificación tiene que ser superior a 99,99% que es un número bastante conservador.

Y finalmente una vez que se producen esos datos estadísticos, se concilian los resultados genéticos con otras disciplinas como antropología, investigación histórica, médicos forenses, investigaciones de fiscalía y recién se produce una identificación.

La mayor cantidad de desaparecidos en Argentina ocurrió en cuatro años, 75, 76, 77 y 78, luego declinó el número masivo de desapariciones por lo cual hace un promedio de 35 años de los episodios hasta hoy. Esto impacta fuertemente en la cantidad de familiares con que contamos hoy para identificar: muchos han fallecido. El otro impacto de los años transcurridos es el envejecimiento de los huesos en la tierra y la degradación del ADN.

La mayoría en cementerios y a tierra de modo que la influencia del suelo es grande, por lo que la humedad, temperatura, acidez del suelo impactan fuertemente en al grado de conservación del resto.

En fosas individuales el análisis de ADN sobre una pieza ósea representa a la totalidad del individuo. En fosas comunes con restos mezclados en cambio surge la necesidad de estudios genéticos adicionales en diferentes piezas a los efectos de la reasociación intraesqueletaria

¿Cuál es el problema asociado en las muestras para analizar?

La degradación del ADN por agresión del ambiente y la contaminación del hueso con ADN contemporáneo son los principales problemas en este paso.

Para evitar la contaminación con otro ADN de la pieza ósea, utilizamos protocolos rigurosos: laboratorios especialmente diseñados y aislados, descontaminación de las piezas óseas a procesar, el *staff* viste ropas especiales, descontaminación de los espacios y material de trabajo, uso de cabinas especiales y otros (figura 3).

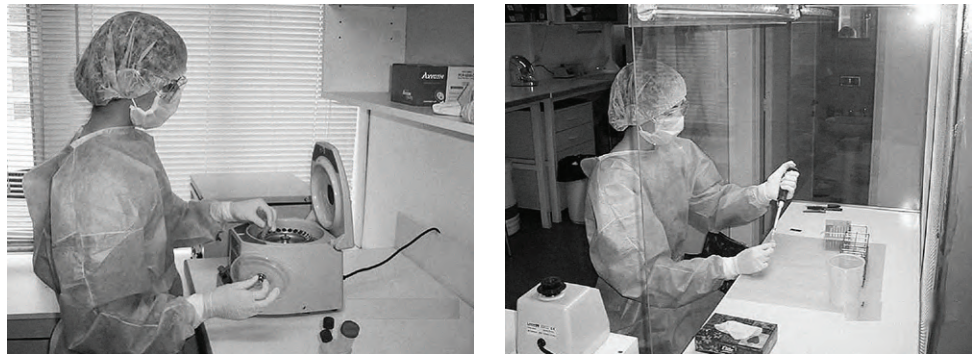


Figura 3: Personal del Laboratorio de Genética del EAAF trabajando sobre muestras de rutina.

El tipo de pieza ósea seleccionada para el análisis es también muy importante: los mejores rendimientos se obtienen en dientes y huesos largos como fémur, tibia, húmero, mientras que los peores se dan en huesos esponjosos como vértebras. El EAAF ha procesado desde 2003 hasta hoy unas 1.200 piezas óseas y tiene la mayor experiencia en este tipo de investigaciones.

Otro problema ya anticipado es el de restos mezclados, ya sea intencionalmente o por desconocimiento de criterios arqueológicos de excavación.

Algunos ejemplos dan la pauta de cómo nos enfrentamos a situaciones inesperadas. El ejemplo de la figura 4 muestra una investigación de una fosa común secundaria en Buenos Aires; los antropólogos utilizaron el fémur derecho como pieza maestra para establecer el número mínimo de 12 individuos (se ven representadas con diferentes colores). Todas las piezas óseas coloreadas representan muestras analizadas genéticamente a los fines de reasociar los esqueletos; se puede observar la cantidad de análisis genéticos que fueron necesarios en este caso para reasociar 12 individuos. Sin embargo, se obtuvieron muestras que no asociaron a ninguno de los 12 individuos, representando un decimotercer individuo, que en un principio se desconocía que estuviera presente en esa fosa (señalado con un óvalo).

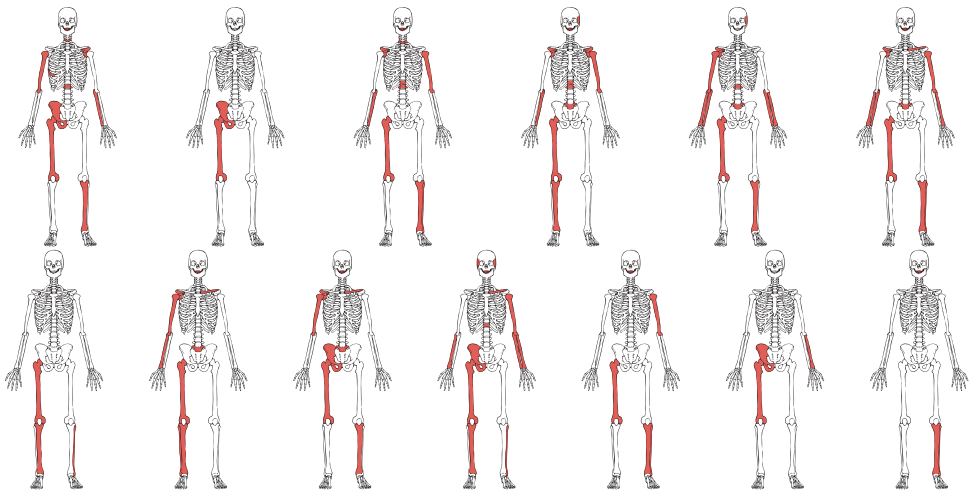


Figura 4: Representación esquemática de una fosa común con restos mezclados investigada en Buenos Aires.

Con referencia a la cantidad de familiares de los desaparecidos, hemos remarcado que después de 35 años de los episodios, quedan pocos familiares para comparar con los restos, sumado a la característica de que los núcleos familiares en Argentina no son muy numerosos comparado con otros países, tal vez de América Central, donde las familias nucleares son mucho más extendidas que las típicas de Argentina. El EAAF ha subsanado parcialmente este problema analizando una cantidad mucho mayor de marcadores genéticos tanto de herencia biparental (ADN nuclear autosómico), como

monoparental o de genealogía (ADN mitocondrial, Cromosoma-Y). El uso de marcadores de genealogía ofrece la oportunidad de ampliar mucho más la cantidad de familiares de referencia, aunque sean distantes para comparar con los restos. Como ejemplo se podría dar un caso en que se cuenta con sólo una hermana de un desaparecido y los estudios genéticos dan un resultado de certeza relativamente bajo con un resto hallado (por ej, 98%); agregando una tía materna o una prima hija de una tía materna de la víctima, se puede utilizar la información que aporta el ADN mitocondrial en estos familiares de segunda o tercera generación, y aportar información genética adicional. Del mismo modo, varones primos segundos o primos terceros pueden ser comparados mediante el análisis del cromosoma-Y.

Otro de los problemas en la identificación de desparecidos es el caso de múltiples desaparecidos de un grupo familiar nuclear: si bien en Argentina la desaparición de varios miembros de una familia es una realidad, no ha sido muy frecuente comparado con países como Guatemala donde es frecuente que casi todos los miembros de una familia puede estar desaparecida.

Nuestro nuevo escollo era, una vez que contamos con los perfiles genéticos de restos óseos y referencias de familiares, realizar las comparaciones genéticas a los efectos de producir una coincidencia compatible con una identificación.

Si tenemos una hipótesis fuerte de identificación en un resto, ya que coinciden múltiples evidencias (investigación histórica, antropología, registros de morgues, registros de cementerios y otras), la comparación puede ser hecha uno a uno, es decir: un resto con una grupo familiar y confirmar la identificación del resto.

En comparaciones masivas no es lo mismo, si comparamos 500 restos con 5.000 familiares, el número de comparaciones es 500 x 5.000= 2.5 millones de comparaciones; lo cual puede dar una idea de la complejidad que eso significa ya que entre los familiares habrá madres o padres buscando a hijos, otros buscando a hermanos, otros buscando a padres, otros a sobrinos y así.

En estadística forense se utiliza la valoración de una misma evidencia bajo dos hipótesis alternativas. Es decir, dos perfiles genéticos coincidentes entre una evidencia (un resto óseo) y una referencia (muestra del padre de un desaparecido) son valorados desde dos hipótesis alternativas y opuestas:

- los perfiles genéticos coinciden por parentesco, es decir porque el resto pertenece a un hijo de ese padre, quien busca a un desaparecido.
- los perfiles genéticos coinciden por azar y por lo tanto el resto pertenece a otra persona de la población general.

Por lo que hay probabilidad tanto para el punto 1 como para el punto 2. La combinación de ambas probabilidades se denomina Razón de Verosimilitud

(RV) y expresa cuántas veces más probable es la coincidencia entre la evidencia y referencia por parentesco que por azar. El valor puede ser 100, 15.000 o varios millones, lo cual indicará la fuerza o significación de la coincidencia.

Sin embargo, como se había descrito anteriormente, siempre existe una probabilidad *a priori* de que ese resto pertenezca a un determinado individuo. Se vio que en casos cerrados con pocas víctimas es fácil de calcular y no altera significativamente los resultados de los análisis genéticos. El ejemplo de un accidente aéreo con 100 víctimas entre las cuales está Juan, la probabilidad *a priori* de que uno de esos restos sea Juan es 1/100.

Los valores *a priori* se deben combinar con los resultados del análisis genético.

En nuestro ejemplo del avión en que buscamos a Juan, el valor *a priori* es 1/100; supongamos que el test de ADN dio 1.000.000 de veces más probable una coincidencia entre el padre de Juan y un resto que un individuo al azar.

Luego, 1/100 x 100.000= 1.000 lo que implica que los resultados combinados totales son 1.000 veces más probables si ese resto pertenece a Juan, lo cual es un resultado confiable para concluir que se trata de la víctima.

En casos abiertos o desastres masivos, las cifras de víctimas y por ende los valores *a priori* son mucho más grandes; si hay 10.000 víctimas la probabilidad de que Juan esté allí es 1 en 10.000. Considerando los mismos valores de la prueba genética (100.000 a favor de que sea Juan) y combinándolo con un *a priori* de 10.000 el resultado final es 10, o sea la combinación de probabilidades indica que es apenas 10 veces más probable que la coincidencia sea por parentesco (Juan) que por azar (es otro diferente). Se puede observar que el impacto del número total de víctimas en la certeza de la identificación es muy importante. Este segundo ejemplo es lamentablemente la realidad argentina, ya que la cifra de desapariciones es muy grande y hablamos de miles.

Por el mismo motivo, por el *cual* comparamos miles de restos óseos con miles de familiares, el número de comparaciones resulta tan alto que da lugar a la existencia de coincidencias por azar o falsos positivos.

Un ejemplo sería: hay un resto hallado, con fuerte presunción de que sea Juan. Se hace una comparación entre los restos y la familia de Juan (el *a priori* es 1 en este caso), por lo que hay altas probabilidades de identificar correctamente.

Una situación similar sería comparar dos cuerpos con dos familias que buscan a Juan y a Pedro; 2 x 2 = 4 comparaciones; igualmente hay altas probabilidades de identificar correctamente.

Sin embargo el EAAF conduce la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos (ILID) en la cual estamos comparando 900 restos esqueléticos con 7.000 referencias implicando más de 6 millones de comparaciones, dando lugar a coincidencias por azar o falsos positivos.

Los falsos positivos se evitan teniendo buenas genealogías familiares, es decir, muchos familiares de primera generación de la víctima (poco común en Argentina), conciliando los datos de cruces masivos con otras disciplinas como la Antropología Forense por ejemplo. En nuestras comparaciones, hemos tenido falsos positivos detectados al conciliar los datos genéticos con antropología, investigación histórica, datos de fecha de secuestro con fecha de la fosa en determinado cementerio, o agregando más familiares que no habían donado su sangre.

La conciliación de datos con otras disciplinas científicas ayuda a evitar falsos positivos, a identificar distintos individuos de un mismo grupo familiar y evita los falsos negativos, entre otras cosas.

Un problema adicional en la identificación humana mediante análisis de parentesco con familiares de las víctimas son las no-paternidades desconocidas en los grupos familiares, o bien la mala interpretación del parentesco biológico entre el familiar y la víctima, tanto por parte del donante de sangre como por quien interpreta la genealogía, este hecho puede significar la pérdida de la identificación del desaparecido. Si un familiar que busca a un hermano completo (hijo de mismo padre y misma madre que la víctima) desconoce que en realidad es medio hermano por parte materna de la víctima que busca, al hacer las comparaciones genéticas perderemos la identificación por partir de una premisa falsa.

En Genética Forense hay tres niveles de cuestiones que resolver:

- de quién proviene la evidencia que deseamos identificar (un resto óseo o restos de semen): esta respuesta la puede dar el perito genetista.
- cómo se depositó o qué actividad llevó a depositar esa evidencia allí (un resto óseo o una mancha de semen): en general esta respuesta la darán los científicos forenses, registros de morgue, testimoniales, investigaciones de fiscalías y otros, pero nunca el perito genetista.
- por último, los restos ¿pertenecen a Juan? o ¿el sospechoso cometió el crimen por hallarse su perfil genético en esa mancha de semen? Es facultad de la Corte y no del/los peritos de identificar.

La Genética Forense le otorga al sistema judicial una herramienta enormemente valiosa por su presición para que los jueces finalmente la incorporen, la interpreten y puedan tomar decisiones a partir de su incorporación en la causa.

En Mendoza es interesante presentar un caso que fue conocido. Se trata de unos restos que venían rotulados como 211.115. Había que compararlos con tres muestras de referencia (102.136, 102.137 y 301.527) de personas que buscaban a un desaparecido. Las tres personas eran hermanas completas (mismo padre y madre) de la víctima. La hipótesis que se investigaba era:

- Los restos pertenecen a un hermano completo de las referencias 102.136, 102.137 y 301.527.
- Los restos pertenecen a otra persona de la población general.

Hubo coincidencia en los perfiles genéticos entre las referencias y la evidencia ósea. La probabilidad de que coincidieran porque se trataba de un hermano completo de 102.136, 102.137 y 301.527 y no por azar, fue de 13 millones contra 1 (99,9999%). Esos fueron los valores probabilísticos que permitieron la restitución de identidad de Sabino Osvaldo Rosales.

Finalmente, es interesante mostrar lo hecho en análisis genéticos dentro del EAAF desde que comenzamos a aplicarlo en restos óseos de posibles victimas de DDHH en Argentina (figura 5). Desde 2003 hasta hoy son más de mil restos que se han procesado y analizado, estos son muestras óseas (en amarillo) pero que representan un número menor de esqueletos (en verde) y por lo que decíamos, muchas veces hay que reasociar y sobre una misma fosa hacer muchos más estudios que el número mínimo de individuos que hay allí, aumentando el número de test genéticos necesarios, por la necesidad de reasociar las partes anatómicas.

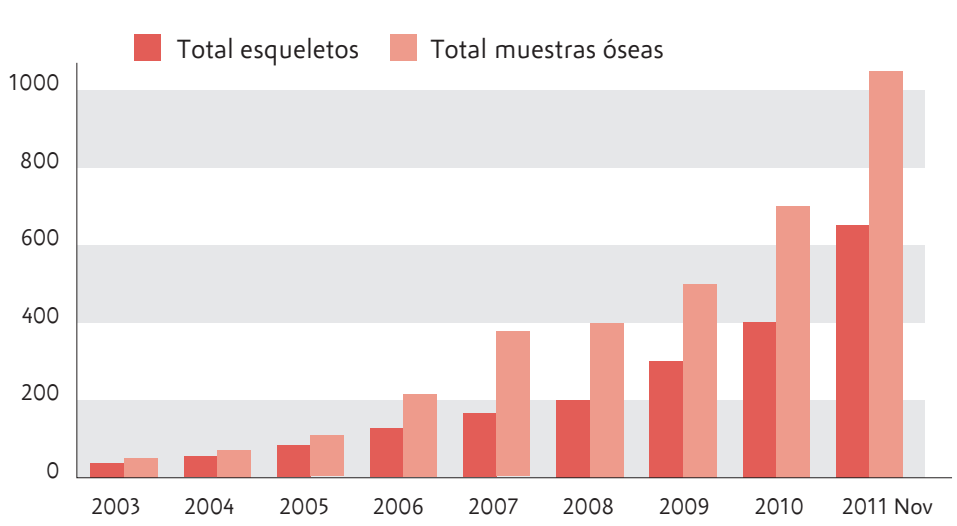


Figura 5: Número de restos procesados por el Laboratorio de Genética del EAAF en los últimos años.

Quiero mostrar cómo impactó la Genética Forense en la identificación de desaparecidos en Argentina. El EAAF trabaja en la identificación de víctimas en Argentina desde 1984 con métodos convencionales (representado en rojo en figura 6). Se puede ver que en 1999 se realizaron algunas identificaciones

por ADN (Masacre de Fátima) con ayuda de un laboratorio de Reino Unido). Pero a partir de 2003, en que se comenzó a aplicar la Genética Forense en nuestro laboratorio (en azul en figura 6), el número de identificaciones aumentó vigorosamente. Y al comenzar con la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Desaparecidos (ILID) con cruces masivos de perfiles genéticos de bases de datos de huesos con bases de datos de familiares (año 2008), el número aumentó aún mucho más.

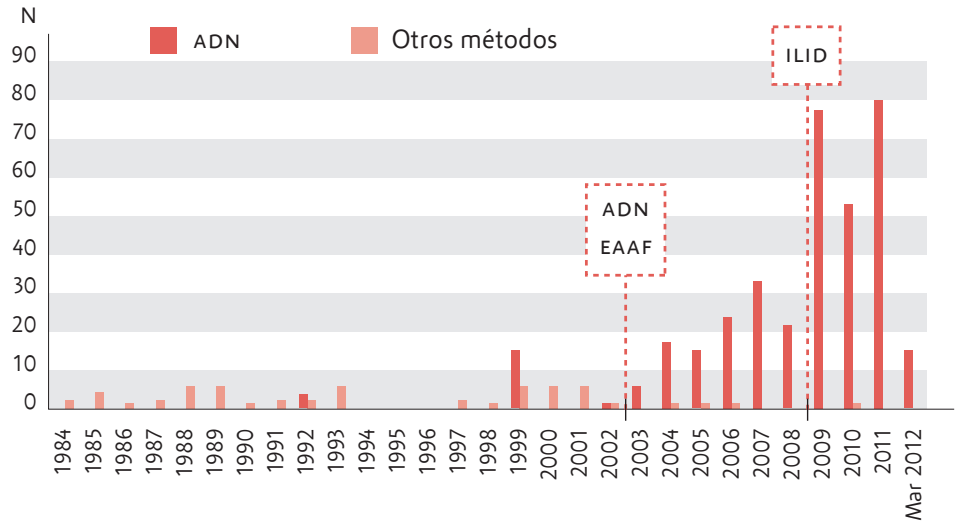


Figura 6: Total de identificaciones llevadas a cabo por el EAAF desde 1984 hasta la fecha. Comparación entre ADN y otros métodos.

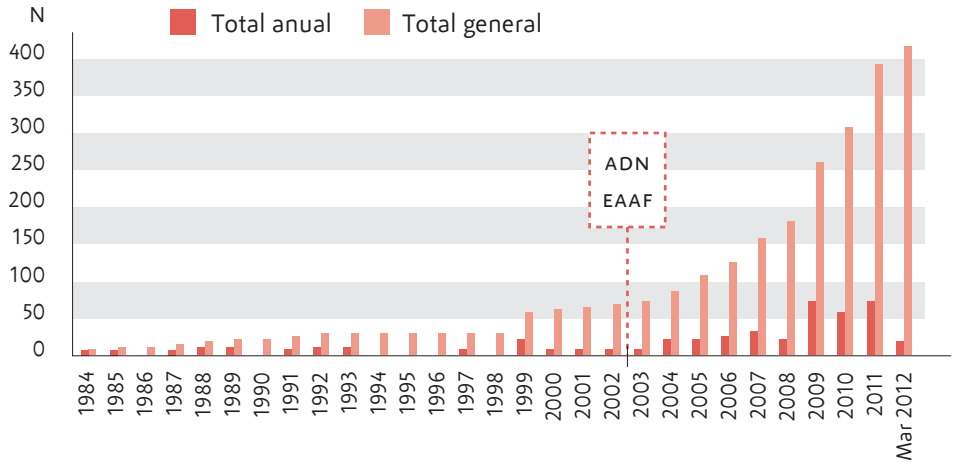


Figura 7: Número total de identificaciones realizadas por el EAAF en Argentina.

Lo mismo ocurre cuando se comparan las identificaciones totales. Hasta el 2003 la pendiente fue creciendo muy débilmente, pero después si hizo mucho más acentuada, y a partir de ILID, con las comparaciones masivas, la curva se hizo exponencial (figura 7).

Es interesante destacar que el número de desapariciones por provincia muestra que la mayoría fue en CABA y Buenos Aires, casi 60%; luego 7% en Córdoba, 7% en Tucumán, un poco menos en Santa Fe (3,2%) y un poco menos en Mendoza (1,8%), el resto son todas las provincias de la Argentina (20%).

Finalmente, mostrar el número total de identificaciones realizadas en Argentina y otros países del mundo donde el EAAF aplica Genética Forense como herramienta de Identificación (figura 8).

Argentina		**Id**
Buenos Aires	Avellaneda	79
	General Lavalle	19
	La Plata	12
	Lomas de Zamora	28
	San Martín	16
	Buenos Aires (otras localidades)	70
Catamarca		3
Chaco		2
Córdoba		15
Corrientes		1
Entre Ríos		1
Mendoza		1
Misiones		2
Salta		1
Santa Fe		20
Santiago del Estero		1
Tucumán		6
Resto del mundo		
Uruguay		5
Timor Oriental		13
El Salvador		14
Bolivia		13
Islas Salomón		2
Sudáfrica		4
Total		**328**

Figura 8: Número de Identificaciones realizadas por el EAAF utilizando genética.

Como se puede observar, la mayoría pertenece a provincia de Buenos Aires en distintos cementerios: La Plata, Avellaneda, General Lavalle, Lomas, San Martín, entre otros. También números relativamente significativos en Córdoba coincidente con el número de desaparecidos en Santa Fe. En Tucumán hemos empezado hace poco y hay resultados interesantes. También estamos trabajando en otros proyectos en El Salvador, Bolivia, Uruguay, tenemos unos casos en Islas Salomón, en Sudáfrica, que son víctimas del Apartheid.

Recordemos que el EAAF tiene un programa continuo de formación para países con necesidad de identificación de victimas especialmente relacionadas a episodios vinculados a la violación de DDHH.

Tenemos previsto visitas desde y a El Salvador, Panamá, Vietnam; consideremos que Vietnam tiene casi 500.000 víctimas desaparecidas en la guerra. Estamos involucrados en la formación de genetistas en otros países africanos, probablemente en 2012 y 2013.

Siempre que nos toca presentar los resultados de nuestra tarea, hago hincapié y aprovecho estos foros para seguir difundiendo el esfuerzo realizado para seguir identificando víctimas, para restituir las identidades de desaparecidos, para restituir los restos a los familiares y transmitir que existe un número telefónico en el Equipo Argentino de Antropología Forense, el 0800-333-2334. Que se acerquen y llamen aquellos para donar su sangre y trasmitirlo a quien conozca que alguien quiera donar o busca un familiar, llamar a ese número o conectarse a través del sitio web del EAAF (www.eaaf.org).

Muchas gracias.

Ediunc
Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo

Dirección	Pilar Piñeyrúa
Corrección	Raquel Ferreyra
Coordinación	Ana Bajuk
Diseño	María Teresa Bruno, Juan Pablo del Peral y Mario Mendoza

En esta edición de *Cuadro 33. Evidencias y encuentros en la búsqueda de compañeros desaparecidos de Mendoza* se utilizó papel ilustración de 300 g para las cubiertas y papel bookcell de 80 g para el interior.

El libro se compuso con las familias tipográficas Alegreya ht Pro y kalidoscopio, diseñadas por Juan Pablo del Peral (Mendoza).

Se terminó de imprimir y encuadernar en noviembre de 2012 en Ferrograf, Boulevard 82 Nº 535 La Plata, B1902BTK, Buenos Aires, Argentina.

El Cuadro 33 es un sector del Cementerio de la Capital de la Ciudad de Mendoza que, según registros y testimonios, siempre estuvo destinado para enterrar a los denominados NN. Desde 2010 hasta la fecha, el Equipo Argentino de Antropología Forense ha realizado seis excavaciones en busca de restos de compañeros desaparecidos durante la última dictadura cívico-militar. La búsqueda fue posible gracias a la investigación que realizaron durante años miembros de la Comisión Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de Mendoza, y que fue presentada ante el Juzgado ofreciendo la evidencia necesaria para ordenar las excavaciones.

Las iniciativas de búsqueda de la verdad y preservación de la memoria pueden ser de gran utilidad para documentar y contribuir a la comprensión pública de las violaciones de derechos humanos pasadas. En este libro se comparten los resultados de diversas iniciativas que abordan un proceso histórico desde distintas perspectivas.

José Rodríguez, Prólogo



UNCUYO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
EDIUNC
EDITORIAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL
GUSTAVO ANDRÉS KENT

ISBN 978-950-39-0286-8